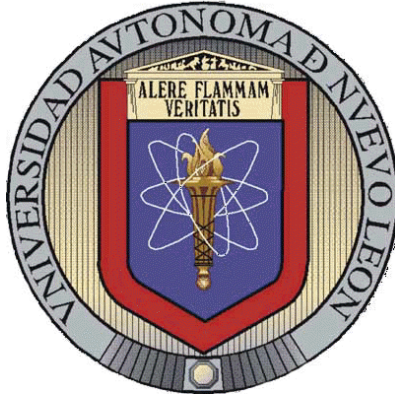


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO



DIVORCIO Y GÉNERO: DIFERENCIAS DE LA RUPTURA CONYUGAL

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTORADO EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN EN TRABAJO SOCIAL Y
POLÍTICAS COMPARADAS DE BIENESTAR SOCIAL

PRESENTA

GABRIELA ZAMORA CARMONA

FEBRERO DE 2011

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	IV
CAPÍTULO 1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1 Introducción.....	1
1.2 El divorcio	5
1.3 El divorcio y sus implicaciones	7
1.4 Justificación	22
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO	27
2.1 Aspectos sociodemográficos del divorcio	27
2.2 Género y divorcio	31
2.2.1 Género: construcción del orden simbólico	32
2.2.2 Divorcio y algunas repercusiones en los roles de género	38
2.2.3 Divorcio	39
2.2.4 Cambios en las familias y su relación con el divorcio.....	47
2.3 Los estudios de género: una perspectiva para comprender la realidad social	50
2.3.1 Identidad de género.....	53
2.3.2 Paternidad y maternidad: una construcción cultural.....	56
2.3.3 Identidad masculina y paternidad	57
2.3.4 El poder social de los hombres	64
2.3.5 El precio del poder masculino	66
2.3.6 Identidad femenina y maternidad	68
2.3.7 Maternidad: hecho biológico y construcción cultural	70
2.3.8 El precio del condescender femenino	77
2.3.9 Cambio en el espacio de las mujeres	78
2.4 Género y divorcio: ¿equidad en la ruptura conyugal?	80
CAPÍTULO 3. MÉTODO	83
3.1 El estudio y su metodología.....	83
3.2 Diseño de la investigación: estudio de casos.....	83
3.3 Fase exploratoria del estudio, métodos y técnicas	84
3.4 Los sujetos de estudio y sus características	87
3.5 Acceso a los participantes.....	90
3.6 Técnicas para la recolección de datos: observación participante y la entrevista a profundidad	90
3.7 Entrevistas.....	91
3.8 El análisis de la información.....	92
3.9 Limitaciones del estudio	94

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE DATOS	95
4.1 Introducción.....	95
4.2 Características de los participantes.....	96
4.3 Mujeres, hombres y la vida matrimonial.....	104
4.4 El rostro oculto del matrimonio: la violencia	109
4.5 Detonante y ruptura	117
4.6 Paternidad y divorcio: diferencias de la ruptura conyugal	122
4.6.1 Los significados de la maternidad y paternidad	122
4.6.2 ¿Tod@s son iguales?... categorías de madres y padres divorciados	125
4.6.3 De quién se habla y por qué se piensa lo que se dice: percepciones del ex cónyuge	131
4.7 Custodia y pensión: los conflictos del divorcio	134
4.7.1 Acuerdos y desacuerdos sobre la custodia de los hijos	134
4.7.2 El divorcio y el juego de la lucha del poder: los hijos y el dinero	141
4.7.2.1 Los hijos como estrategia	142
4.7.2.2 El dinero como táctica	145
4.7.3 El dinero en la pareja: relaciones de poder sustentadas en el tener	149
4.7.4 Percepciones del dinero aportado y recibido	152
4.8 Divorcio.....	160
4.8.1 Las cosas que te empiezan a hacer deletrear la palabra divorcio	161
4.8.2 Problemas del divorcio	163
4.8.3 Relaciones entre los ex cónyuges en función a la forma de sobrellevar sus conflictos.....	164
4.8.4 Las instituciones y el divorcio	167
4.8.5 Diferencias sociales del divorcio	173
4.9 Identidades.....	179
4.9.1 Diferencias de la ruptura conyugal: divorciados y divorcios	180
4.9.2 Los significados del divorcio.....	183
4.9.3 Lo más difícil del divorcio	188
4.9.4 Después del divorcio: cómo se redefinen	190
 CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	 193
5.1 Los significados que mujeres y hombres otorgan al matrimonio.....	194
5.2 Sobre la violencia en el matrimonio.....	195
5.3 Los significados que mujeres y hombres otorgan al divorcio	197
5.4 Custodia y pensión	198
5.5 Los significados de ser padre o madre.....	200
5.6 Reflexiones y recomendaciones	201
 BIBLIOGRAFÍA.....	 206
ANEXOS	219

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

	Página
Tabla N° 1 Características sociodemográficas	97
Tabla N° 2 Características socioeconómicas	99
Tabla N° 3 Características de los divorcios	102
Tabla N° 4 Aspectos de la pensión	103
Figura N° 1 Relación de tasas de divorcios en México 1971-2008	28
Figura N° 2 Categorías y meta categorías	93
Figura N° 3 Aspectos del matrimonio	104
Figura N° 4 Formas de violencia	110
Figura N° 5 Detonantes de la separación y divorcio	117
Figura N° 6 Paternidad-maternidad y divorcio	123
Figura N° 7 Significados de la custodia	134
Figura N° 8 Significados de la pensión para las mujeres	145
Figura N° 9 Significados de la pensión para los hombres	146
Figura N° 10 Aspectos de la ruptura conyugal	160
Figura N° 11 Identidades	179

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.1 Introducción¹

Tradicionalmente la familia es considerada como el núcleo de la sociedad porque es en ella, y a través de ella, donde se ejerce la primera socialización y porque proporciona elementos simbólicos que permiten identidad y pertenencia al estar fundada en un intercambio entre sus miembros. Sin embargo, ésta concepción ideal favorece el ocultamiento de tensiones y conflictos.

Como forma de organización, la familia² está vigente, aunque también está en constante modificación por las transformaciones que se dan al interior de la misma, por las redes solidarias de la familia ampliada y también por los cambios económicos, sociales y culturales. Todo ello favorece diversos tipos de familia: monoparentales simples o extensas, familias sin hijos y familias reconstruidas (Ribeiro, 2006a).

Imaginada como “ideal” social, la familia tiene ciclos de vida que van de la formación de la pareja al matrimonio, crianza de los hijos, abandono del hogar por parte de éstos y disolución por la muerte de algunos de los cónyuges (Estrada, 1997). El modelo conyugal tradicional está cediendo cada vez más espacios a modelos alternativos de familia, puesto que los cambios en la sociedad, en el ciclo y estructura de la familia han provocado

¹ En el presente trabajo será utilizada la voz masculina para la narrativa.

² Más adelante discutiremos que no existe una sola forma de organización familiar y por lo mismo no se puede hablar de una única forma de orden familiar.

transformaciones en la constitución de la misma, que lejos de estandarizarla la han hecho más compleja.

Por lo mismo, en la actualidad también existe diversidad en la estructura familiar y otras combinaciones posibles de familias, entre ellas las monoparentales, las familias con hijos mayores que no abandonan el hogar de los padres o regresan al mismo, las conformadas por el progenitor y su pareja o aquellas de padres de un mismo género. Como señalan García y de Oliveira (2006), la constante transformación de la familia requiere la comprensión de la misma desde los nuevos acuerdos entre los miembros de la pareja en la convivencia doméstica, conyugal y de paternidad, puesto que finalmente son los que forjan la vida familiar.

En la mayoría de los países de América Latina han ocurrido transformaciones importantes en los procesos de conformación de las familias (Jelin, 2005). En las últimas décadas se ha producido una serie de cambios sociales graduales en la noción y configuración de las mismas. Paulatinamente el matrimonio ha dejado de ser percibido como el único medio socialmente aceptado de formación de la familia, aumentando la proporción de diversos tipos familiares como las uniones consensuales o las familias monoparentales.

El acceso de las mujeres a niveles educativos más elevados, el incremento de las mismas en la vida laboral -y con ello la posibilidad de generar sus propios ingresos-, el aplazamiento de la edad para contraer matrimonio, la separación entre sexualidad y reproducción, el control de la natalidad, la secularización, la mayor tolerancia a las uniones libres y al divorcio, así como los cambios graduales en los roles de género, son algunos de los factores que influyen en modificación de las condiciones estructurales y en las transformaciones sociales que han afectado al matrimonio como institución y a la relación entre sus miembros (Arriagada, 1997; Bonino, 2003; CONAPO, 2004; López, s/f; Burin y Meler, 2000; Montesinos, 2002a)³.

Paulatinamente se ha modificado la concepción que se tiene sobre el género, los roles desempeñados, la familia y el matrimonio. Estos cambios socioculturales se deben a diversos factores; entre ellos se pueden considerar: 1) el movimiento feminista que facilita una nueva situación social que da conciencia, empoderamiento y reconocimiento a la mujer sobre el hecho de que sus funciones como individuo no se limitan únicamente a la procreación, cuidado de los hijos y del hogar. 2) el avance de los métodos anticonceptivos, que permite a las mujeres decidir y controlar sus opciones de reproducción. 3) el incremento femenino a niveles educativos más elevados. 4) el cambio social resultado de las vicisitudes económicas, que permitió entre otras cosas, la expansión del mercado laboral y la incorporación de la mujer al mismo, logrando con ello mayor presencia en el espacio público, convirtiéndola también en trabajadora o estudiante, dejando de limitar su rol exclusivamente al hogar (Arriagada, 1997; Bonino, 2003; CONAPO, 2004; López, s/f; Burin y Meler, 2000; Montesinos, 2002a).

³ Si bien estas transiciones no han llegado a generar la equidad entre mujeres y hombres, son modificaciones significativas que han influido en los cambios de las relaciones de pareja, consintiendo también otras formas de convivencia familiar que difieren del binomio femenino-masculino.

Los cambios presentados trascienden en mujeres y hombres; ejemplos de lo anterior se perciben en el incremento de hogares donde ambos miembros de la pareja aportan económicamente cuestionando con ello el modelo tradicional del varón como único proveedor; este hecho también permite a la mujer mayor capacidad de negociación al interior de la familia (Wainerman, 2003). Aunque la contribución económica pueda proporcionarle a la mujer la posibilidad de convenir aspectos más equitativos, ello no significa que en todos los casos se considere proveedora o sea percibida como tal. En la actualidad existe también mayor presencia masculina en una paternidad más activa donde cada vez más hombres se involucran en la decisión de la procreación, el proceso del embarazo, el cuidado, la educación y la atención de los hijos, cuestionando el estereotipo del padre distante del vínculo cotidiano, autoridad y sustento del hogar (Gutmann, 2000; Montesinos, 2002a; Bonino, 2003; Salguero, 2006). No obstante la existencia de nuevos modelos de paternidad y el incremento de padres que se involucran en el cuidado de su prole, las mujeres continúan ejerciendo su rol de madres y persiste la idea que son ellas las idóneas para el cuidado de los hijos.

Estas transformaciones –aunque graduales- muestran que como consecuencia del nuevo papel de la mujer y resultado de la incipiente formación de una nueva identidad masculina, se modifican el principal referente del rol del varón: su papel de proveedor (Gutmann, 2000; Montesinos, 2002a; Bonino, 2003) y, las relaciones entre los géneros. Esto también se manifiesta en la estructura de la familia nuclear, modificando y transformando valores culturales de relaciones sociales como el matrimonio y la familia, reflejando con ello la aceptación de diversas uniones y formas de familias, el incremento de índices de rupturas familiares y, el reconocimiento social y legal del divorcio (Arriagada, 1997; López, s/f; Burin y Meler, 2000; Montesinos, 2002a).

Si bien existen realidades sociales cambiantes que han producido transformaciones importantes en la conformación de las familias y en el reconocimiento de la diferencia de mujeres y hombres, persisten formas desiguales de relación entre los géneros puesto que el modelo patriarcal predominante en nuestro país no sólo comprende la asignación de roles entre hombres y mujeres, también implica elementos simbólicos que operan en las prácticas, discursos y representaciones sociales. Como señala Amorós (1994, 2008:39) el sistema de dominación masculina al que llamamos patriarcado no es únicamente una organización jerárquica “sino una jerarquía en la que determinadas personas ocupan determinados puestos” e implica un sistema de prácticas que se sustentan en pactos entre hombres para asegurar su dominio sobre el conjunto de las mujeres. Así, por la capacidad biológica que tiene la mujer de engendrar y parir, queda responsabilizada de todo el trabajo familiar, no sólo el relativo al cuidado de los hijos y es conferida al espacio privado de la familia desempeñando el trabajo no reconocido que ahí se realiza (Lamas, 1994).

La diferencia sexual se ha traducido en desigualdad social y el problema de la igualdad entre los sexos es el problema de la desigualdad de los hombres en relación con las mujeres (Lamas, 1994). Un ejemplo de ello se refiere a la autonomía femenina; es decir, en el sistema patriarcal prevaleciente en México, a las mujeres no se les fomenta del todo a ser independientes o a tener otras metas además de casarse y dedicarse a la procreación y educación de los hijos. Se les continúa enseñando que el matrimonio representa la solución al problema de la supervivencia; que por medio de éste se obtiene respeto social, seguridad

económica e hijos que cuidarán de ellas en la vejez; por tanto pasan a ser entregadas del hogar de sus padres al de sus maridos, reproduciendo con ello el rol de mujer dedicada al cuidado familiar⁴.

Por el contrario, para los varones, el matrimonio, la familia y las metas laborales son establecidas de manera independiente entre sí al reforzarse el estereotipo de hombre jefe de familia, autoridad en el hogar y proveedor económico (Wainerman, 2003). Estas formas de representarse como mujer u hombre iniciadas en el ámbito familiar, promovidas y sustentadas en la sociedad a través de valores hegemónicos han trazado las prácticas y creencias que constituyen los roles asignados a la pertenencia de un género favoreciendo las desigualdades entre hombres y mujeres.

La diferencia sexual como principio ordenador de la sociedad se utiliza para marcar la división entre lo público y lo privado, así, mujeres y hombres ocupan posiciones diferentes al interior de la familia y en la sociedad (Lamas 1994) y desempeñan funciones sustentadas en la división sexual del trabajo que les diferencian a unas de los otros. En el matrimonio, el principio ordenador de la diferencia sexual se evidencia en los roles que cada cónyuge asume. En el divorcio se manifiesta en: a) los derechos y obligaciones que la legislación concede a mujeres y hombres; b) en los derechos y obligaciones que cada uno de los ex cónyuges pretende ostentar y, c) en los significados y prácticas que se traducen en desigualdades sociales.

El aumento de los índices de divorcio en nuestro país puede relacionarse con las transformaciones sociales y culturales que se han presentado en las últimas décadas. Entre éstas se pueden considerar la secularización, el cambio en la percepción hacia el matrimonio como unión indisoluble y las posibilidades que le genera a la mujer su inserción en el sector laboral y con ello, la modificación de patrones y la demanda por parte de ésta a roles más equitativos al interior de la familia.

El incremento del divorcio refleja, mayor autonomía de las mujeres al ser principalmente solicitado por ellas (INEGI, 2009) y el desarrollo de los derechos individuales al permitir concluir una relación conyugal conflictiva. Sin embargo, también plantea la necesidad de visualizar sus consecuencias como un problema social por las implicaciones que conlleva el cambio en las relaciones familiares, los efectos del divorcio en el bienestar de padres/madres e hijos, los aspectos de la pensión, custodia, visita de los hijos, domicilio de éstos y repartición de los bienes. Asimismo, las desigualdades de género existentes en el matrimonio como la asignación de la provisión económica a los varones y la atribución de las responsabilidades domésticas a las mujeres -incluidas en ella las labores del hogar y la responsabilidad de los hijos- se manifiestan en el divorcio al ser determinados los derechos y obligaciones de los ex cónyuges.

⁴ No obstante en la actualidad parte de los cambios denotan una forma de instrucción más flexible donde a las hijas se les educa para ser más autónomas.

Independientemente de los beneficios que le pueda generar al individuo en lo particular como el dar término a un matrimonio que ya no se desea, el incremento del divorcio, así como de las separaciones y disoluciones de uniones consensuales repercute en todos los ámbitos de la sociedad y evidencia un escenario de distribución desigual del poder en las familias por cuestiones de género sustentadas en las prácticas socioculturales que determinan las funciones que habrán de ejercer cada uno de los miembros de la pareja en la familia, la generación de ingresos y el lugar que se ocupa en la misma.

1.2 El divorcio

El divorcio, como realidad social, plantea situaciones que reflejan las condiciones de desavenencia de las parejas. Su contexto en la sociedad mexicana involucra aspectos sociodemográficos al modificar la composición familiar. Este cambio revela la presencia de mayor número de familias monoparentales u hogares reconstruidos, los cuales, a su vez, presentan consecuencias sobre la distribución del ingreso y educación de los hijos. El incremento del divorcio también repercute en la esfera sociocultural de nuestro país, puesto que por una parte se puede suponer que un segmento de la población cuestiona el matrimonio y, por la otra, revela los desafíos de la paternidad⁵ de mujeres y hombres. Asimismo, estos nuevos retos de la paternidad plantean y abren debates a nuevas legislaciones sobre los derechos y obligaciones de padres e hijos.

El incremento del divorcio nos permite considerar los cambios que con éste se generan, plantea la necesidad de conocer su trascendencia así como los factores que lo originan, tanto los relacionados con la posición en la sociedad de mujeres y hombres y las relaciones entre géneros así como aquellos de orden macrosocial (García y Rojas, 2002) como las pautas culturales o las políticas hacia el divorcio.

Por ser un fenómeno cada vez más frecuente, para la mayoría de los mexicanos parece ser que el divorcio ha dejado de ser un tabú. Sin embargo, su incidencia genera nuevas problemáticas que van desde la falta de legislaciones adecuadas para la asignación de la custodia de los hijos y cumplimiento del pago de la pensión alimenticia hasta los problemas de empobrecimiento que enfrentan los jefes de las familias monoparentales –en su mayoría conformadas por mujeres-. Para Landero (1999:288) “la mayor pobreza de los hogares con jefatura femenina está asociada al género del jefe del hogar”, puesto que comparados con los jefes hombres, las mujeres por lo general tienen menor escolaridad y acceso a recursos productivos, lo que repercute en menores ingresos. Asimismo, la condición de ser jefa de familia, responsable del trabajo doméstico y cuidado de los hijos impone restricciones adicionales a las mujeres ya que por una parte, pueden enfrentar discriminación en el

⁵ Aunque los términos paternidad, padres y progenitores son relativos a la filiación de un hombre y sus descendientes, en nuestro lenguaje hablar de padres y progenitores tiene una doble connotación. Por una parte representa el plural de éstos, pero también y aunque las palabras tienen una evocación masculina, los vocablos hacen referencia al rol que mujeres y hombres desempeñan para con sus hijos. En el presente trabajo, cuando se habla de padres o progenitores se hace de forma general, incluyendo a mujeres y hombres. Considerando que, aunque el término dependiendo del contexto, también puede ser utilizado para describir el rol ejercido por los varones, su connotación también se refiere al rol ejercido por mujeres y hombres donde la función parental no está restringida al género masculino.

mercado laboral, y por la otra, su responsabilidad como jefas de familia en ocasiones las lleva a escoger empleos menos remunerados pero que les permiten compaginar ambos roles.

El fenómeno del divorcio refleja una problemática social que provoca cambios en la forma de vida, en las expectativas y roles sociales, culturales, económicos y políticos de la sociedad en general y de la familia y la pareja en lo particular. Al ser percibida la familia conyugal como ideal social, el divorcio es caracterizado como un problema que atenta contra la institución de la familia y el matrimonio (Ribeiro, 1994). Aunque la mayoría de las sociedades reconocen y admiten el divorcio por ser una demanda social, todavía existen sectores conservadores de la sociedad que lo desaprueban puesto que consideran que el ideal es perdurar el vínculo del matrimonio. Por tanto, el divorcio representa el último recurso al que se acude cuando las relaciones son intolerables para alguno o ambos miembros de la pareja.

El incremento de las disoluciones conyugales reflejado en las separaciones⁶ y divorcios muestra indicios de transformaciones sociales dignas de ser consideradas (García y Rojas 2002) como el incremento de familias jefaturadas por mujeres o la iniciativa de éstas para terminar una unión que no se desea. Ejemplo de ello es que en nuestro país los divorcios han aumentado de manera casi sistemática. En 1950 por cada 100 enlaces hubo 4.5 divorcios, en 1960 la cantidad ascendió a 6.2, en 1970 se incrementó a 8.7 y, en 1980 la cifra disminuyó a 4.4. Aumentando continuamente las disoluciones en las décadas posteriores: en 1990 hubo 7.2 divorcios por cada 100 matrimonios, en 2000 la relación fue de 7.4 mientras que en el 2008, el número ascendió a 13.9 divorcios por cada 100 uniones legales (INEGI, 1994, 2006b y 2009).

En Nuevo León en 1950 la proporción de divorcios por cada 100 matrimonios fue de 2.6, en 1960 la cifra incrementó a 4.9. Contrario a lo presentado a nivel nacional, en 1970 el número de divorcios disminuyó a 3.8, descendiendo nuevamente en 1980 a 3 disoluciones por cada 100 uniones legales. A partir de 1990 el número de divorcios asciende continuamente, ese año hubo 8.5 disoluciones por cada 100 matrimonios, cifra que aumentó a 24.4 en 2008 (INEGI 1994, 2007b y 2009). Si bien el número de divorcios se ha incrementado en las últimas décadas, esto no significa que todas las parejas que se separan realicen o concluyan el trámite de divorcio.

La concepción y las causas legales de la disolución matrimonial han cambiado a través del tiempo, puesto que en la medida que los valores sociales se van transformando, éstos repercuten en las leyes y hacen que se modifiquen las disposiciones sobre el divorcio y surjan nuevas causales legales, apareciendo con ello la figura del divorcio voluntario. Muestra de lo anterior son las modificaciones realizadas a los Códigos Civiles, en el artículo 226 del Código Civil de 1884, las disposiciones relativas al divorcio establecían que éste no disolvía el vínculo del matrimonio, sólo algunas de las obligaciones civiles. En 1917 la Ley

⁶ La separación de los cónyuges es la forma principal que asumen las disoluciones matrimoniales en nuestro país, según el XII Censo Nacional de Población y Vivienda, la distribución según el estado conyugal en Nuevo León en 2000 fue: 52% casados; 2.2% separados y 1.1% divorciados. A nivel nacional se presentó de la siguiente forma: 45% casados; 2.6% separados y 1% divorciados (INEGI, 2001).

sobre Relaciones Familiares reforma dicho concepto y establece que el divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud para contraer nuevas nupcias (Pallares, 1987).

Conforme las legislaciones se vuelven más permisivas, las causas manifiestas del divorcio se vuelven más emocionales. Por consiguiente, cada vez son más los casos donde se alude a la ausencia de amor o a la incompatibilidad de la pareja y, cada vez es menor el número de divorcios donde hay un culpable oficial (Rojas, 1999). Ejemplo de esto es que de los divorcios realizados en México durante el 2008, 73% fueron divorcios voluntarios o de mutuo acuerdo (INEGI, 2009). De acuerdo con Jelin (2005), el aumento de separaciones y divorcios deben ser interpretados a través de los procesos socioculturales vinculados a los valores de la modernidad, donde los deseos y necesidades individuales, la autonomía personal y la elección de la pareja basada en el amor son decisiones consideradas en función a sentimientos y deseos personales. No obstante, esa misma libertad se expresa también en la facultad de terminar la relación de pareja cuando se acaba el amor o existen otros motivos para no desear mantener esa relación.

El incremento de disoluciones matrimoniales y las consecuencias de este pone en manifiesto la necesidad de investigar sobre el divorcio, puesto que como lo señalan García y Rojas (2002) sería erróneo imputar un significado único a los diferentes tipos de rupturas conyugales –abandonos, separaciones o divorcios- entre los diversos sectores sociales. Lo anterior plantea la necesidad de profundizar en la comprensión del divorcio y su relación con los roles sociales, económicos y culturales.

1.3 El divorcio y algunas de sus implicaciones

El divorcio representa una modificación de la estructura familiar tradicional creando nuevas dinámicas en la vida de los hombres, mujeres y niños. Los cambios graduales en los modelos culturales en los que se fundamentan las relaciones conyugales van progresivamente incorporando antecedentes de mayor libertad de elección y equidad de género (Jelin, 2005). Al ser cambiantes los valores sociales también lo son las ideologías que se encuentran detrás de los mismos.

Lo anterior es reflejado en la percepción que actualmente se tiene sobre el divorcio, puesto que a diferencia de épocas anteriores, la disolución conyugal es señalada en menor medida como deshonrosa o inmoral, y los miembros de la pareja cada vez menos deben conformarse a aceptar un matrimonio insatisfactorio. En la actualidad mujeres y hombres tienen la misma posibilidad de solicitar el divorcio a diferencia de épocas pasadas, donde las mujeres se resignaban más a su condición de mujeres casadas con tal de evitar el rechazo social⁷. De la misma manera, la idea tradicional de responsabilizar a uno de los miembros del fracaso matrimonial y percibir a los hijos como propiedad de la pareja ha cambiado a una

⁷ Si bien el divorcio es un derecho que ya desde el siglo XIX era solicitado por las mujeres en Nuevo León (Calderoni, 2008) y éste hecho pueda ser percibido como un acto emancipatorio, el señalamiento y crítica hacia la mujer y madre divorciada eran motivo para conformarse a un matrimonio desafortunado con tal de evitar el descrédito social.

percepción más imparcial en donde la prioridad se supone es el bienestar de los hijos (Thompson, 1994).

En relación con lo anterior, de los divorcios judiciales⁸ realizados en 2008 en nuestro país, 68% fue solicitado por ambos miembros de la pareja; 19% solamente por las mujeres y 13% únicamente por los hombres. En Nuevo León ese año los datos muestran que los varones tramitaron el divorcio en 12% de los casos, las mujeres en 25% y ambos cónyuges en 63% de los juicios, sin embargo esto no refleja necesariamente un acuerdo. Cabe destacar que tanto a nivel estatal como nacional, los divorcios se resolvieron en favor de quienes lo solicitaron en igual proporción que los datos previamente mencionados (INEGI, 2009).

Al igual que el matrimonio, el divorcio es un producto social por estar establecido en una reglamentación civil institucionalizada y aunque es una decisión de dos individuos, la disolución conyugal también trasciende a la sociedad cuestionando en algunos casos la relación de pareja unida por el matrimonio como único modelo de unión. Dentro de los efectos que éste tiene en la sociedad se puede considerar que el incremento de separaciones y disoluciones conyugales y la práctica de asignar a las madres el cuidado de los hijos (cuestiones que suelen ir acompañadas del incumplimiento de reglamentaciones que obliguen a los padres a respetar sus obligaciones para con sus hijos) redundan en una mayor vulnerabilidad para las familias monoparentales encabezadas por mujeres (Salles y Tuirán, 1999).

El divorcio trasciende y modifica las relaciones de los ex cónyuges y, entre éstos y sus descendientes. Aspectos como la convivencia con los hijos, la responsabilidad afectiva para con ellos, el cuidado y el cumplimiento -o incumplimiento- del pago de la pensión son influenciados por las relaciones que había entre los ex esposos desde antes de la separación, las cuales pueden exacerbarse durante el juicio y después del divorcio.

Las causas que originaron el término del matrimonio; la manera de concluirlo; los conflictos que se suscitaron durante el trámite del divorcio; la capacidad o dificultad para llegar a acuerdos; el incumplimiento o insatisfacción de expectativas; la influencia de terceras personas; la duración del proceso; la relación con el ex cónyuge; así como la capacidad de ambos miembros de la pareja para resolver conflictos, influyen en las decisiones individuales para favorecer u obstaculizar las relaciones con los hijos y cumplir o eludir acuerdos. Es evidente que no es lo mismo solicitar el divorcio por mutuo consentimiento, que por la negativa de los cónyuges a darse alimentos, de este modo, los conflictos que afrontará la pareja tendrán repercusiones diferentes entre ellos y sus descendientes.

El estilo de vida conyugal que se tuvo puede estar asociado con la relación de la pareja posterior al divorcio, con los motivos que propiciaron la ruptura y la condición en cómo terminó el matrimonio. Estos se plasman en: las relaciones entre los ex cónyuges en función a la tolerancia y forma de manejar sus conflictos; en las interacciones entre madres/padres e

⁸ Existen en México dos tipos de divorcio el administrativo y el judicial, los cuales serán descritos con mayor profundidad en el apartado teórico. En el divorcio judicial es la disolución jurídica de un matrimonio en la que interviene algún juez de lo familiar, civil o mixto por haber involucrados hijos menores de edad.

hijos en la relación afectivo-emocional, de cuidado y responsabilidad económica y, en el proceder del progenitor custodio en función del consentimiento en la relación entre sus hijos y el ex cónyuge. De esta forma, las consecuencias que el divorcio tiene en la pareja y sus hijos son producto del desgaste paulatino de las relaciones entre los cónyuges, los diferentes motivos que dieron término al matrimonio y del tipo de divorcio.

Ambos integrantes de la pareja, tienen la misma condición de igualdad para solicitar el divorcio, no obstante, las razones para requerirlo como sus repercusiones económicas, psicológicas, sexuales, religiosas, sociales y la manera de afrontar la maternidad y paternidad después del mismo se presentan de forma diferente en mujeres y hombres. Debido a la magnitud del problema y al hecho de que involucra y afecta a todos los miembros de la familia en los contextos privado y público, el estudio del divorcio puede ser abordado desde diversos enfoques, desde la perspectiva de cada uno de los ex cónyuges, de los descendientes, de las consecuencias en la salud, sociales, psicológicas, legales, económicas, etc. Por lo anterior, el presente estudio pretende hacer una revisión de las dificultades y formas de afrontarlas a las que enfrentan mujeres y hombres tras la disolución del matrimonio en aspectos de la custodia, la pensión alimenticia, y la paternidad/maternidad en la relación cotidiana con los hijos.

La diferencia entre los géneros femenino y masculino supone elementos que van más allá de la cuestión biológica, implica división de funciones, formas de representarse, socializar y actuar ante los demás, es por lo anterior que ante situaciones como el divorcio, mujeres y hombres tienen percepciones desiguales de un mismo evento y cada uno se considera en cierta forma incomprendido por el otro. Estudios llevados a cabo en nuestro país por Eguiluz (2004), indican que el impacto del divorcio en un inicio es tan intenso para las mujeres y como para los hombres. No obstante, que la conmoción es parecida, existen diferencias en las necesidades de ambos, las mujeres divorciadas cuando solicitan ayuda terapéutica buscan apoyo en áreas prácticas como la economía, planeación profesional, restablecimiento de relaciones sociales y afectivas, y apoyo para enfrentarse al mundo exterior. Por su parte, los hombres cuando acuden a la práctica clínica buscan superar el choque emocional del divorcio, los sentimientos de soledad y resolver aspectos relacionados con la paternidad (Eguiluz, 2004).

Investigaciones realizadas en Estados Unidos muestran que existen diferencias en los recursos materiales y sociales que mujeres y hombres tienen durante el matrimonio y éstas se evidencian en el impacto que el divorcio pueda tener en cada uno de los cónyuges. Durante el matrimonio las mujeres mantienen sus redes y contactos sociales fuera éste y “ganan” en términos materiales, particularmente en aspectos económicos, por su parte los hombres se benefician en cuestiones afectivas puesto que basan su soporte emocional en la pareja (Bell, 1981; Brandwein, Brown y Fox, 1974; Cherlin, 1980; Espenshade, 1979; Lowenthal y Haven, 1968; Sawhill, 1976; Rossi, 1980; citados en Gerstel, Kohler y Rosenfield, 1985).

Sobre las consecuencias que el divorcio tiene en los ex cónyuges, investigaciones efectuadas en ese mismo país, indican que en ese aspecto no existen conclusiones sobre quienes se sobreponen mejor al divorcio. De acuerdo con Chiriboga y Cutler (1977), Zeiss, Zeiss y Johnson, (1980; citados en Sheets y Braver, 1996) las mujeres tienen mayor ajuste

emocional post divorcio quizás por el hecho que en la mayoría de los casos fueron ellas quienes decidieron separarse, aspecto que les permitió asimilar la ruptura. Contrario a los varones a quienes se les dificulta más sobreponerse al divorcio al no haberlo decidido, mostrando un ajuste emocional más lento y mayor morbilidad (Bloom, White y Asher, 1979; Frieman y otros 1995; Riessman y Gerstel citados en Sheets y Braver, 1996). Por su parte, Amato (2000) menciona que así como existen estudios que muestran que los hombres se adaptan mejor al divorcio, hay otros que concluyen lo contrario y otros más que no muestran diferencias entre mujeres y hombres.

Braver, Shapiro y Goodman (2005) indican que existen diferencias en las consecuencias emocionales que la ruptura matrimonial tiene entre las mujeres y los hombres. El hecho que las primeras tiendan a crear y fomentar redes sociales les ayuda a aminorar el estrés, puesto que al momento del divorcio buscan el apoyo de la familia y amistades, contrario a lo que les sucede a los hombres, quienes tienen redes de apoyo más limitadas o menos sólidas. Las mujeres experimentan los niveles más altos de tensión y angustia cuando toman la decisión de divorciarse, posterior a esta etapa, la situación tiende a atenuarse para ellas mientras que para los varones el lapso de mayor estrés se presenta posterior a la decisión del divorcio (Braver y otros, 2005). A diferencia de las mujeres, los hombres con mayor frecuencia abusan del alcohol, tabaco o drogas para enfrentar la tensión del divorcio (Baum, 2003; Umberson y William, 1993; citados en Braver y otros, 2005).

El divorcio asimismo evidencia las diferencias de género y sitúa en desventaja a la mujer. De acuerdo con Kitson y Morgan (1990) la disolución matrimonial además del impacto emocional, repercute en la economía de la familia y por lo general afecta a la mujer quien habitualmente queda a cargo de los hijos, a la vez que, quien tiene la custodia con frecuencia queda sobresaturado de obligaciones puesto que debe hacerse cargo de las necesidades económicas y afectivas de los hijos. Aunque la situación económica suele ser más adversa para la mujer, las investigaciones efectuadas en Estados Unidos señalan que ésta tiende a considerar el divorcio como una situación que la favorece y el tener el cuidado de los hijos le concede reconocimiento social de ser jefe de familia y responsable de su prole, de la misma forma que es percibida dentro de su familia como principal autoridad (Braver, y otros, 2005). Si bien la costumbre en nuestro país es considerar a la mujer responsable del bienestar familiar, el conservar la custodia de los hijos también le confiere la doble tarea de estar a cargo de la reproducción social y económica.

El hecho de que las mujeres queden al cuidado de los hijos, acentúa el vínculo con ellos y su papel de progenitor, en contraste, los varones pueden sentirse desplazados como padres debido a que después del divorcio desempeñan una paternidad parcial (Kruk, 1992 citado en Sheets y Braver, 1996). Aunque la práctica de dejar a los hijos con la madre pueda repercutir en las relaciones entre padres e hijos, ésta paternidad “parcial” también pudiera estar relacionada con el involucramiento del varón en la vida familiar desde antes del divorcio, de tal manera que si su papel era de padre proveedor, éste puede mantenerse o incluso disminuir, por el contrario, si su participación en la educación y cuidado de los hijos era activa, el vínculo con ellos podría conservarse o incluso incrementarse.

Tras la ruptura del matrimonio, el cambio de roles es uno de los factores que más afecta a los varones, puesto que por una parte a los hombres se les dificulta más adaptarse a su nueva condición que a las mujeres, y por la otra, su nuevo rol como padres no custodios les genera

desconcierto y frustración (Braver y O'Connell, 1998; Umberson y Williams, 1993; citados en Braver y otros, 2005). En tanto que para las mujeres las mayores dificultades se observan en el área económica, puesto que como señalan Salles y Tuirán (1999) las asimetrías de género se reflejan en la disponibilidad de menor educación y empleo para las mujeres, en el acceso a trabajos inestables y mal remunerados y en la responsabilidad de una doble jornada. No obstante que existen diferencias en las consecuencias que el divorcio tiene entre mujeres y hombres, los efectos que éste pueda generar en los individuos difieren de acuerdo con los motivos que le dieron origen.

Otro aspecto que se ve afectado con el divorcio son las identidades de mujeres y hombres. De acuerdo con Chihu (2002) los cambios repentinos que tienen que ver con la posición social, los estatus y el papel de los actores sociales, llevan a una reconstrucción de la imagen que la persona tiene de sí misma, a una redefinición de sus grupos de pertenencia y a otras formas de obtención de recursos. Para las parejas que procrearon hijos, la separación implica la formación de nuevos procesos identitarios que determinen su posición como padres. Más aún en los casos en que la custodia y pensión no son asignadas de acuerdo a las prácticas comunes, puesto que se percibe a la mujer que “pierde” a sus hijos como mala madre y al padre que queda al cuidado se le cuestiona sobre su capacidad de proporcionar a los menores la atención adecuada. Del mismo modo, cuando la obligación de la pensión es asignada de forma diferente a la costumbre se juzga el que la mujer quede como responsable de la manutención sin el cuidado de los hijos y que el hombre necesite del apoyo económico de la ex pareja.

Con el divorcio se evidencian las desigualdades de género puesto que, aunque ambos padres tienen las mismas responsabilidades para con sus hijos, al ser asignada la custodia a sólo uno de los padres y, por consiguiente la obligación del pago de la pensión al otro progenitor, se refuerzan los imaginarios de los roles de género tradicionales de cuidado y sustento de la familia, limitando las funciones de mujeres y hombres y, de ambos para con sus hijos.

La paternidad es determinada en gran medida por la pertenencia a una cultura en un momento preciso generando derechos y obligaciones para cada uno de los progenitores, pero también establece estereotipos de los roles que como padres se supone deben ejercer mujeres y hombres. Como lo mencionan diversos autores (Badinter, 1981; Burin, 1998; Chodorow, 1984; Lamas, 2004; Montesinos, 2002a), en nuestra sociedad la imagen que se tiene de la maternidad es con frecuencia sacralizada, a la mujer en su rol de madre se le asignan las funciones de educación, crianza y socialización de los hijos con la consigna de instruirlos de acuerdo a los valores socioculturales. Sin embargo, detrás de ésta imagen se oculta el esfuerzo personal que esto supone y, que en muchos casos no corresponde con las demandas que la sociedad le reclama a la mujer, generando contradicciones entre el “ideal” y lo real o lo que hace la mujer. Cumplir con el imaginario social también implica dificultades para los varones, puesto que, en una sociedad con un sistema económico capitalista el rol de proveer conlleva asimismo una serie de exigencias que no pueden ser consideradas solamente como beneficios para quien lo detenta (Coria, 1991).

La asignación de las funciones basadas en la división sexual del trabajo refuerzan la imagen que se tiene sobre los roles femeninos de educación y cuidado de los hijos y masculinos de

proveedor. Por lo mismo, tras el divorcio para las mujeres que procrearon hijos el derecho de la custodia en la gran mayoría de los casos les es otorgado. El quedar como responsable de los hijos implica asumir la función de autoridad en el hogar, ejercicio que tradicionalmente le es conferido al varón. Si bien la custodia es una facultad que muchas madres buscan ejercer, ésta atribución representa por una parte, la búsqueda de una pensión digna para los hijos que significa para la mujer dependencia económica del ex cónyuge, pero también, el que los hijos queden bajo el cuidado de la madre puede ser percibido como una situación cómoda para los varones puesto que se deslindan de los aspectos cotidianos que los hijos puedan demandar.

Al repercutir en contenidos simbólicos, el divorcio también impacta en la identidad femenina, puesto que como consecuencia de la ruptura y del incumplimiento o inapropiada asignación de lo convenido económicamente, la mujer debe asumir el rol de proveedor para solventar las necesidades económicas propias y de los hijos. Si bien hay madres divorciadas para quienes el trabajo significa una satisfacción personal y el compromiso económico no recae en ellas, permanece la responsabilidad de sacar a los hijos adelante.

En nuestra cultura la paternidad, el ser padre es, una de las dimensiones de la masculinidad puesto que evidencia esquemas simbólicos del modelo prototípico masculino: proveedor, capaz de procrear, autoridad ante su familia y responsable ante los demás (Mora, 2005). Esta percepción de lo que socialmente se establece como características de ser padre involucra los tres aspectos que se pretenden abordar en la presente investigación: el cumplimiento del pago de la pensión alimenticia reflejada en la capacidad de cumplir adecuadamente su rol de proveedor; los aspectos asociados con el cuidado aunque el padre no ostente la custodia de sus hijos y la relación con sus hijos aunque el vínculo cotidiano sea restringido.

Tras el divorcio la pérdida del vínculo cotidiano y la salvaguarda de los hijos son elementos que se ven afectados en la paternidad puesto que el rol del padre tradicional implica proveer para satisfacer las necesidades de sus dependientes, y como consecuencia de ser el sustento y cumplir su obligación de suministrar los recursos económicos, socialmente se le concede al varón el derecho de ser autoridad al brindar protección y cuidado a su familia. Por consiguiente, el divorcio impacta no sólo emocional y económicamente en la persona, sino también en la identidad masculina, al repercutir en una de sus esferas: la paternidad. Ser padre divorciado implica una ruptura en la transmisión de códigos sociales de “padre jefe de familia”, la pérdida del ejercicio cotidiano de la autoridad y, sobre todo, una nueva construcción social de la paternidad donde el varón que busca mantener estrecho el vínculo con sus hijos debe abrir espacios a las relaciones basadas en el afecto y no en la dominación.

Para la pareja que ha procreado hijos la decisión del divorcio implica mucho más que negociar y dividir bienes tangibles. Significa también tomar decisiones a largo plazo de aspectos que involucrarán sus relaciones con los hijos y debido a que esto es algo que no puede cuantificarse ni puede ser dividido fácilmente, la disolución del vínculo matrimonial obliga a mujeres y hombres a enfrentar una realidad que en ocasiones puede ser adversa, y a tomar decisiones que afectarán tanto su bienestar individual como el de sus descendientes (Thompson, 1994). Ante este hecho, surge la necesidad de comprender ¿cuáles son los

significados que otorgan las madres y padres divorciados a la custodia, la pensión y la paternidad/maternidad?

En lo jurídico, el divorcio otorga libertad de contraer nuevas nupcias; establece la división de bienes comunes y dispone el cumplimiento de obligaciones entre los ex cónyuges. Dependiendo del tipo de divorcio el juez determinará los compromisos que cada miembro de la pareja deberá cumplir; entre éstos se encuentran: la custodia de los hijos y la pensión alimentaria que habrá de asignarse (Brena, 2001).

Con base en el género se desempeñan roles específicos y se definen espacios de acción de los individuos (Salles y Tuirán, 1999), éstos se manifiestan en el imaginario que se tiene de la paternidad, el cual limita al hombre al rol productivo y a la mujer al reproductivo. La noción tradicional que se tiene sobre la mujer y la conceptualización de ser mujer a través de la maternidad, se refleja en las leyes al priorizar el otorgar la custodia de los hijos a la madre. Ejemplo de ello es que en nuestro país los Códigos Civiles de diversos estados -entre ellos el de Nuevo León- otorgan derechos de paternidad a ambos padres, pero se favorece el derecho preferente de mantener a los hijos menores de 12 años a la mujer, puesto que se considera que el menor resultará menos afectado, pero también una afrenta social y cultural separar al hijo de la madre, por la asignación del rol afectivo que se supone debe existir entre ambos.

Los roles sociales que desempeñan mujeres y hombres, los derechos y obligaciones adquiridos y la concepción ideológica socialmente constituida, promueven que los hijos sean visualizados como una extensión de la madre, lo que implica que, se establezca a las mujeres como principales (y en ocasiones únicas) responsables del bienestar de su prole y se perciba a los varones como menos aptos para obtener la custodia de los hijos⁹.

Cada uno de los aspectos antes mencionados: legales, económicos y sociales relacionados con la ruptura conyugal son construidos de acuerdo a los roles de género prevalecientes en nuestro país. Tradicionalmente, las mujeres son educadas para dedicarse al cuidado de la familia, y su principal realización se supone, debe ser la esfera familiar¹⁰. En contraparte, los hombres son socialmente educados para proveer y ser el sostén económico de la familia. De esta forma, las concepciones sociales de lo que son y hacen los hombres y las mujeres es condicionado por lo que la cultura a la que pertenecen considera como masculino y femenino. Es decir, cada individuo representa la idea de sí mismo como la imagen social afín a ese alguien y todo acto masculino y femenino presupone una confirmación del cumplimiento del poder social concedido a su género.

Al ocupar mujeres y hombres diferentes lugares en la sociedad, hay áreas de poder específicas relacionadas con cada miembro de la pareja. Al asignarle a los varones el ámbito público, se les posibilita y exige la responsabilidad de ejercer el poder para beneficio de los

⁹ Salvo casos muy específicos que se señalarán en el marco teórico.

¹⁰ Aunque actualmente la mujer tiene mayor presencia en el terreno público y paulatinamente ha habido un cambio limitado en la redistribución de las tareas entre los géneros, en el discurso hegemónico persiste la idea de que el papel de la mujer es en el cuidado de los hijos y la familia.

otros, mientras que las mujeres, al ser conferidas al espacio privado, dan por sentado que los hijos y todo aquello referente al hogar les pertenece -aspectos en los que muchos hombres coinciden-, así, los hijos son considerados de las mujeres y el dinero de los hombres (Coria, 1991). Estos ámbitos de acción establecen relaciones de poder diferenciadas entre mujeres y hombres, mientras que las primeras tienen un poder subjetivo o emocional que se refleja en lo afectivo y por estar al cuidado de los hijos, en las relaciones para con ellos; los segundos ostentan un poder material o formal que se manifiesta en lo laboral, lo económico y en la capacidad de decisión sobre la distribución del ingreso y el futuro de la familia.

Al ser separados el mundo público del privado, y adjudicarle a los varones la responsabilidad de la provisión económica y a las mujeres el cuidado de los hijos y el hogar (Wainerman, 2003), las implicaciones son afrontadas de forma diferente por unos y otras. Al igual que una decisión jurídica afecta las relaciones de los padres con sus hijos, también la concepción ideológica de género que existe entre hombres y mujeres en México favorece que ésta relación madre-hijo tienda a ser más sólida, ya que se percibe a la madre como el progenitor más importante en la vida de los hijos, mientras que el rol del padre se circunscribe a una posición periférica (Ackerman, 1994). El marco social se refleja en el marco jurídico (leyes); ejemplo de ello es la custodia de los hijos, que en ocasiones puede representar otro problema para la pareja puesto que, por ser visualizada la mujer como responsable del cuidado y educación de los hijos, las leyes y la sociedad misma se inclinan por concederla a la madre. No obstante, aunque existen mujeres y hombres que están a favor de esta práctica, también existen quienes buscan prácticas más equitativas o involucrarse en el cuidado de los hijos.

La guarda de los hijos representa un conflicto complejo y trascendental entre los ex cónyuges, puesto que involucra aspectos legales, sociales, culturales, económicos y de la misma forma repercute en el vínculo cotidiano entre padres e hijos. Debido a que la ley señala sólo a un progenitor para que se encargue físicamente de los hijos, esta decisión desencadena posturas contrarias, puesto que así como algunos padres quedan complacidos con el convenio, también hay quienes lo consideran inequitativo.

Este hecho también implica reconocer que, así como hay padres que buscan mantener un contacto continuo con sus hijos, también existen quienes asumen el rol tradicional de padres periféricos o bien, ya jugaban ese rol durante el matrimonio y con el divorcio continúan con su rol periférico desentendiéndose de los hijos y las responsabilidades para con éstos. Ante esta realidad, surgen interrogantes en relación a la custodia y la paternidad, entre ellas, las referentes a la significación que mujeres y hombres otorgan a la custodia, ¿cuál es la percepción que tienen sobre ésta?; ¿y en relación al tiempo y frecuencia de convivencia con los hijos, ¿cómo es percibida la custodia?

La custodia de los hijos marca un aspecto relevante en relación a la deficiente protección de la ley al 'teóricamente' igual derecho de hombres y mujeres al cuidado de sus hijos. Las políticas en relación a este punto no sólo son inequitativas para ambos padres, sino también contradictorias, puesto que al fomentar y promover que la custodia sea otorgada a la madre, se restringe el desarrollo afectivo de los varones para con sus hijos, se relega la importancia de la función del padre en lo relativo a los vínculos emocionales y la construcción de la

figura paterna que involucra ser un modelo de identificación para los hijos, reforzando con ello el rol del hombre productivo y periférico a la familia.

Esta práctica también refuerza la valoración social de la mujer a través de la maternidad limitando su desarrollo productivo y social al responsabilizarla del bienestar de sus hijos cuando las opciones de cuidado para los menores son restringidas. El procedimiento reduce la función de la mujer al cuidado de los hijos, cuidado que en ocasiones también incluye trabajar para sostenerlos. Muestra de ello es que de los divorcios realizados en 2008, 54% de las mujeres trabajaba (INEGI, 2009), lo que indica que ejercen ambos roles, proveedor y cuidador.

Para las mujeres, si bien la asignación de la custodia pueda ser considerada como una prioridad, este derecho también implica significar el valor social de las mujeres a la maternidad. Para los varones, el hecho refuerza el imaginario de padre sinónimo de proveedor (aunque en ocasiones eluda esa responsabilidad). Frente a este escenario, es pertinente considerar ¿cómo asumen el que las autoridades en materia de lo familiar se inclinen por otorgar la custodia a las mujeres? y, ¿cuál es su percepción ante el hecho de que legalmente la custodia de los hijos menores de 12 años recaiga sobre la madre?

En relación a la asignación de la custodia, Leving y Dachman (1998) indican que en las cortes estadounidenses los varones se encuentran en desventaja ante las mujeres al solicitar la guarda de los hijos. Esto debido (al igual que en nuestro país) a la idea social de que los hijos necesitan estar al cuidado de sus madres y que los padres no pueden proporcionarles las mismas atenciones. Los mismos autores señalan que al 85% de las mujeres se les concede la custodia, aun cuando 68% de éstas trabaja fuera del hogar al igual que sus ex cónyuges. Los datos son significativos puesto que 88% de los norteamericanos consideran que ambos padres deben compartir las responsabilidades de la paternidad (Leving y Dachman, 1998).

Datos presentados por el Center of Children's Justice en Estados Unidos muestran información relevante respecto a la relación entre los ex cónyuges y el ejercicio de la paternidad después del divorcio, destacando las siguientes referencias: el enojo entre los ex cónyuges dificulta la relación entre padres e hijos, puesto que favorece a que algunas madres con la custodia traten de obstaculizar los esfuerzos del padre por visitar a sus hijos (Ahrns y Miller, 1993); en el estudio realizado por Braver, Wolchick, Sandler, Fogas y Zvetina (1991), los autores indican que 40% de las madres con la custodia aceptaron que para castigar al ex esposo habían interferido en las visitas por lo menos en una ocasión. Dudley (1991) menciona que para los padres, la ex esposa representa el mayor obstáculo para tener acercamiento frecuente con los hijos; por su parte, Kelly y Wallerstein (1996) encontraron que, en general, 50% de las ex esposas consideran que no tiene sentido que el padre continúe en contacto con sus hijos. A su vez, Koch y Lowery (1984) señalan que 70% de los padres piensa que pasa poco tiempo con sus hijos y, después del divorcio de sus padres, pocos niños se sienten satisfechos con el tiempo que conviven con sus papás.

Como se ha mencionado, uno de los problemas más complejos y frecuentes que se presentan con el divorcio es la relación con los hijos, puesto que implica motivos que van más allá de

mantener el vínculo cotidiano con los menores, involucra también relaciones de poder, negociaciones y acuerdos entre los padres separados. Los datos expuestos muestran información significativa sobre las relaciones entre los progenitores, por lo anterior, y debido a que en nuestro país se desconocen referencias que indiquen las consecuencias que las relaciones entre los ex cónyuges tienen para con los hijos surgen las siguientes interrogantes: ¿en qué medida repercute o influye la relación con la ex pareja con la frecuencia de la visita y la interacción con los hijos? y ¿en qué grado los problemas no resueltos con el ex cónyuge contribuyen para que en represalia no cumpla con las obligaciones establecidas?

Al padre que se le asigna la custodia es quién después del divorcio tiene la guarda de los hijos y su ejercicio queda sujeto al cuidado y educación de los mismos. Independientemente del tipo de disolución matrimonial, en la mayoría de los casos las mujeres quedan al cuidado de éstos, aspecto que también puede resultar conveniente para los hombres. Muestra de lo anterior se evidencia en la información presentada por el INEGI (2008) en 1995 del total de divorcios judiciales, las autoridades asignaron la custodia a ambos padres en 6% de los casos, solamente a la madre en 86% de los juicios, al padre únicamente en 6% de las sentencias y en el resto de los casos no se especifica a quién fue concedida. Para el caso de los hombres, esta resolución muestra disminución desde 2000 donde las autoridades otorgaron al padre la guarda de sus hijos en 5% de los juicios, disminuyendo esta cifra a 4% desde 2004 hasta 2007 (INEGI, 2008a).

Los datos presentados de la asignación de la custodia, reflejan los estereotipos y la reproducción de los roles que se presume deben cumplir mujeres y hombres, favoreciendo desigualdades entre los géneros y la transmisión de pautas en la forma que se supone deben verse y representarse. Esta realidad plantea interrogantes en relación al ejercicio de la paternidad después del divorcio, puesto que así como existen progenitores que reclaman la custodia también hay quienes buscan deslindarse de ésta, ante esta situación es importante conocer ¿qué significados le atribuyen a la custodia?

Otra de las implicaciones que genera discrepancias entre los miembros de la pareja tras la separación es el factor financiero, puesto que el divorcio afecta la vida de la familia en relación con el nivel económico que se tenía, ya que al dividirse los ingresos para cubrir los gastos, se deja de tener el nivel que se poseía anteriormente. La paradoja del dinero en el matrimonio es que aunque se supone que éste está sustentado en el amor, evidencia el lugar que cada cónyuge ocupa en la pareja. El dinero constituye un aspecto central en cualquier matrimonio puesto que es un medio para satisfacer necesidades, pero también como lo indican Prieur y Guillou (2008:42) “representa la unión de dos historias familiares con el dinero”. En el divorcio el factor económico es una de las diferencias a las que se enfrenta la pareja puesto que por una parte implica relaciones de poder-subordinación entre los ex cónyuges en relación a quién lo tiene y quién lo demanda, y por la otra supone cambios significativos en el modo de vida.

El dinero cumple una función afectiva y simbólica que sobrepasa la satisfacción de necesidades, remite a la propia identidad al reflejar el modo como hemos sido construidos en la encrucijada entre la pertenencia al grupo social, familiar y la propia identidad (Prieur y

Guillou, 2008). Cada individuo mantiene su propia relación con el dinero, por lo mismo, remite al significado que cada miembro de la pareja le otorga y la representación que se hace de éste.

Con el divorcio este significado se traduce en relaciones de poder que se reflejan en la división de los bienes y la cantidad solicitada y ofrecida para la pensión alimenticia. Dividir bienes, repartir gastos y acordar pagos involucra situaciones de posibles rivalidades y regateo entre los ex cónyuges puesto que el dinero más allá de su valor de cambio es como señalan Prieur y Guillou (2008) un objeto que despierta sentimientos poderosos, contrastados, contradictorios y comportamientos que a menudo parecen irracionales. Regularmente es la mujer quien pide al hombre una mejor pensión mientras que éste suele negociar una cantidad menor a la solicitada. Para quien otorga la pensión implica una erogación que puede ser percibida como en beneficio para sus hijos y ex cónyuge, pero también puede considerarse como un gasto que no se desea realizar, de esta forma, los significados del dinero en el divorcio se traducen en cuestiones de pérdidas y ganancias.

En las familias donde existe un único salario, dividir los ingresos representa una carga económica que se debe compartir; para aquellos padres que otorgan la pensión a sus hijos significa dividir su sueldo para cubrir el pago de la manutención establecida y cubrir sus propios gastos personales. Para Mandelstein (2006), es en este punto en el que muchos hombres se retiran porque se sienten abrumados por sus sentimientos y por los drásticos cambios en la estructura familiar. Con base en lo planteado por el autor y ante el hecho que en la mayoría de los casos la madre queda a cargo de los hijos y por consiguiente el padre debe solventar la manutención, es conveniente explorar ¿cuál es la percepción del pago?; ¿cómo perciben el dinero otorgado? y, además de la cantidad establecida ¿aportan dinero para otro tipo de gastos?

En lo económico, el divorcio también representa para ambos miembros de la pareja mayores demandas que cuando permanecían unidos (Mandelstein, 2006). Sin embargo, la situación de la mujer es aún más vulnerable que la del varón, debido a su condición social y al hecho de que algunas nunca han estado insertas en el mercado de trabajo, mientras que otras a lo largo de su vida han tenido una carrera laboral interrumpida por el nacimiento y crianza de los hijos, ocasionando la falta de una historia laboral sólida, lo cual la ubica en una situación de desventaja de recursos económicos (Ribeiro, 2006b).

A diferencia de las mujeres, los hombres divorciados tienden con mayor incidencia a contraer nuevas nupcias o uniones consensuales; este hecho también representa un conflicto económico, puesto que con un mismo sueldo el varón debe mantener a dos o quizá más familias con las consiguientes responsabilidades (García, 1999). Además, tras la ruptura, los bienes y patrimonio de la familia también deben de ser repartidos, situación que en la mayoría de los casos crea conflictos en relación a la equidad.

Al ser los hijos responsabilidad de los padres, con el divorcio la ley establece que debe asignarse una pensión alimenticia para los menores. Efectuado el divorcio el juez determina al miembro o miembros de la familia que les es otorgada la pensión así como al responsable

de pagar periódicamente una suma de dinero establecida por el mismo juez. Sin embargo, ésta en ocasiones no cubre lo necesario o simplemente no es entregada (Brena, 2001).

La pensión, en muchos casos, no satisface necesidades a las que la mujer estaba acostumbrada, provocando que tenga que trabajar para satisfacer los requerimientos propios y de los hijos. No obstante, aunque tenga que desempeñar una doble jornada, la prioridad de la mujer sigue siendo atender a sus hijos y cuidar el hogar (Cerruti, 2003). Ante esta realidad, es pertinente conocer la percepción de quienes reciben la pensión en relación a los significados del dinero recibido.

En los divorcios judiciales realizados en 2006 en nuestro país, la pensión alimenticia fue concedida de la siguiente manera: solamente a los hijos en 65% de los casos; a la esposa e hijos en 5% de las resoluciones; solamente a la esposa en 1% de las querellas; únicamente al esposo o al esposo e hijos en menos del 1% de los litigios y en 24% de los juicios no ameritó concederla. Ese mismo año en Nuevo León la pensión fue asignada de la siguiente forma: 71% de los juicios únicamente para los hijos; 5% de las demandas para la esposa e hijos; 1% de los casos sólo a la esposa; menos del 1% de los litigios solamente al esposo o al esposo e hijos y en el 18% de los divorcios no hubo necesidad de otorgarla (INEGI, 2007).

Los datos muestran dos hechos significativos: primero, el rol del progenitor varón sigue siendo circunscrito al de proveedor y segundo, en la mayoría de los divorcios hay hijos involucrados que requieren de la observancia de parte de sus padres para el pago de la pensión. Por lo anterior, también es conveniente examinar si el cumplimiento del pago de la pensión se relaciona o influye con la cercanía o distanciamiento entre padre-hijo.

Si bien jurídicamente el incumplimiento del pago de la pensión es considerado un delito que tiene consecuencias legales, en nuestro país existen padres que desacatan su compromiso porque no lo quieren, porque no pueden o por represalia hacia la ex esposa, dejando a la mujer la totalidad de la responsabilidad económica, puesto que saben que de alguna u otra forma ésta se las arreglará para mantener a sus hijos. En contraparte, también existen padres que tras la separación cumplen con los pagos establecidos de la manutención; pero debido a conflictos no resueltos con la ex pareja, ésta en agravio interfiere en sus derechos de visita u obstaculiza la relación padre-hijo provocando lo que Gardner (1985, citado en Dunne y Hedrick, 1994), denomina como el “síndrome de alineación paternal”, donde el progenitor que tiene la custodia de forma sutil y malintencionada fomenta el rechazo y resentimiento de los hijos contra el otro padre, sin que exista una razón justificada para ello, salvo la de privar al ex cónyuge de mantener una relación con sus hijos.

A diferencia de las legislaciones y sanciones establecidas para el pago de la manutención, ante este tipo de situaciones las leyes son imprecisas, perjudicando a mujeres y hombres que desean ejercer el derecho que tienen de ser padres de sus hijos. Frente a esta situación, es pertinente profundizar en interrogantes como: ¿existe relación entre el cumplimiento o incumplimiento del pago de la pensión y la negativa del progenitor custodio a que el otro padre conviva con sus hijos?; ¿por qué algunos padres cumplen con su responsabilidad de otorgar la retribución a sus hijos mientras que otros se deslindan de su compromiso?;

independientemente de la pensión ¿por qué algunos progenitores fomentan la relación padre/madre-hijo mientras que otros la obstaculizan?.

Un aspecto del divorcio que repercute en la paternidad, es el cambio que se genera en las relaciones cotidianas entre los padres y sus hijos, a diferencia de la pensión que es cuantificable, esta dimensión involucra aspectos simbólicos y emocionales. De acuerdo con Reguillo (2003:78) “lo cotidiano se construye por aquellas prácticas, lógicas, espacios y temporalidades que garantizan la reproducción social por la vía de la reiteración”. La vida cotidiana representa la posibilidad que las personas tienen de interactuar en su ambiente social, consiste en el conjunto de valores, actitudes, actividades, normas, prácticas sociales y expectativas que son reproducidas por la familia en el ámbito privado, por consiguiente, la familia representa uno de los espacios sociales en el que se reproduce la vida cotidiana situando al individuo en el lugar de la estructura social (Montesinos, 2002a).

Con el divorcio, el padre que no obtiene la custodia disminuye la relación cotidiana con sus hijos. En la mayoría de los casos es el varón quien sufre ésta pérdida, puesto que se considera que la madre es la principal educadora de los hijos y que, al quedarse estos al cuidado de la mujer, la vida de los hijos se verá menos perturbada (Mandelstein, 2006). Para algunos padres ausentes, el distanciamiento puede ocasionar sensación de culpabilidad y aversión al perder la oportunidad de compartir los acontecimientos cotidianos de la vida de los hijos y la pérdida de control sobre el futuro de los menores (Rojas, 1999). Autores como Levant (1997) y Mandelstein (2006), indican que también existen aquellos padres que al no detentar la custodia pierden el contacto con sus hijos porque el rol les resulta difícil y emocionalmente se sienten incapaces de exteriorizar sus sentimientos de pérdida, marginación, vergüenza, humillación y temor. Si bien para muchos padres esta separación pueda significar una pérdida, no se puede negar que también existen quienes aparecen y desaparecen de la vida de sus hijos, y progenitores que se desentienden de todo vínculo.

Esta problemática plantea interrogantes en relación a la paternidad y al cambio de la vida cotidiana entre padres, madres e hijos, al ¿cómo viven las transformaciones de las relaciones cotidianas con sus hijos? De la misma forma, considerando que en la mayoría de los casos la progenie queda al cuidado de la madre, surgen preguntas como ¿qué significado tiene quedar al cuidado de sus hijos? y ¿cómo viven los cambios en las relaciones cotidianas?

Las funciones de educación y crianza de los hijos no sólo son responsabilidad ni patrimonio propios de la mujer; también le corresponden al varón. Considerando la vinculación como un proceso psico-emocional, éste no es exclusivo de la relación madre-hijo, el padre también establece relaciones vinculantes fuertes y duraderas en las esferas identitarias y psico-emocionales (Romero, 2007). Por lo anterior, después del divorcio, los hijos se adaptan con mayor facilidad al cambio si tienen contacto frecuente y confiable con el padre que no tiene su custodia (Papalia, Wendkos y Duskin, 2001).

Estudios sobre la importancia del padre en el desarrollo de los hijos –principalmente en los hijos varones- refuerzan la trascendencia de las funciones paternas y del rol del padre en el desarrollo integral de los mismos (Kelly, 1987 citado en Papalia, Wendkos y Duskin, 2001). Por su parte Whiteside y Becker (2000), advierten sobre el significado positivo que tiene

para los hijos el mantener un vínculo constante con ambos padres; éste se refleja en el hecho que los menores que tienen visitas establecidas, acatadas y mantienen el contacto regular con sus progenitores tienden a desarrollar menores problemas psicológicos como ansiedad, retraimiento o depresión. Si bien el tiempo que el padre y la madre pasan con sus hijos favorece las relaciones entre ambos, no significa que esto garantice una relación positiva entre uno y otro.

En nuestro país la forma predominante de composición familiar es la conformada por padres e hijos que cohabitan juntos, sin embargo, debido al incremento de separaciones y divorcios, los hijos viven la parentalidad en dos hogares, el del padre que tiene su cuidado y el de aquel que no vive con ellos. A pesar de que se disuelva el vínculo matrimonial persiste la filiación, la relación entre padres e hijos, y aunque éstos vivan con sólo uno de sus padres, ambos siguen siendo su familia (Luna-Santos, 2007) y teniendo responsabilidades parentales para con sus hijos. La ruptura del matrimonio implica desconcierto para ambos miembros de la pareja puesto que, el que se queda con los hijos conlleva grandes responsabilidades pero también conserva el vínculo cotidiano con los mismos, mientras que el padre sin la custodia teóricamente es responsable de la manutención y obtiene el disfrute limitado de sus hijos.

Para los varones con hijos, la problemática del divorcio implica en la mayoría de los casos cambios en el desarrollo de la paternidad, pérdida de las relaciones cotidianas con los hijos y responsabilidad del sustento, puesto que normalmente se atribuye a la madre el cuidado de los hijos, el domicilio conyugal y una pensión alimenticia. Para las madres divorciadas, la ruptura significa preocupación por el bienestar de los hijos y propio, incertidumbre por la estabilidad económica de la familia, y como consecuencia de los anteriores, en ocasiones también nuevos conflictos con la ex pareja.

Ambos miembros de la pareja experimentan pérdidas con el divorcio. A pesar de lo anterior, en nuestra sociedad tiende a percibirse una realidad dicotómica donde se visualiza a las mujeres como víctimas y a los varones como victimarios, esta representación es inadecuada para ambos, pero sobre todo para las mujeres que pese a las diferencias vividas con el ex cónyuge, fomentan la relación entre éste y los hijos de ambos y para aquellos hombres que el divorcio representa la pérdida de una relación cotidiana con sus hijos.

Aunque la disolución del matrimonio es algo común en nuestra sociedad, al mismo tiempo existen semblantes que han sido poco explorados, sobre todo los que involucran aspectos de la feminidad y masculinidad. Con el divorcio se rompen cánones tradicionales de “varón cabeza de familia” y se perciben resquebrajamientos en los modelos inquebrantables de masculinidad al mostrar el hombre su vulnerabilidad ante una pérdida, el fracaso matrimonial y para aquellos que procrearon hijos la aceptación de una paternidad dañada. Asimismo, el divorcio también cuestiona los estereotipos femeninos de mujer “ama de casa” dedicada al cuidado del hogar y de los hijos, puesto que si bien es una realidad que en la mayoría de los casos la madre sigue al cuidado de su prole, también es un hecho que en muchas ocasiones tras el divorcio la mujer debe trabajar para solventar los gastos propios y de sus hijos.

La idea estereotipada de que tras la ruptura matrimonial las mujeres desean quedar al cuidado de sus hijos y los hombres se desentienden de ellos contiene una innegable verdad: la mayoría de las madres quedan a cargo de la custodia de los hijos y muchos padres se deslindan de sus responsabilidades; pero, como en la mayoría de los problemas sociales complejos, ésta es una visión simplista de la problemática. Existen padres que perciben y rechazan las desigualdades de diversos aspectos del divorcio para con ellos; hay quienes demandan la neutralidad del género en cuanto al derecho a la custodia y se niegan a ser percibidos solamente como proveedores económicos ante sus hijos, y también se hallan los que cuestionan la obligación y sanción que se les confiere de responsabilizarse económicamente mientras que carecen de apoyo cuando los derechos de visita son restringidos por la ex esposa (Thompson, 1994).

Estas realidades del divorcio también se presentan para las mujeres puesto que en función de la relación con los hijos hay madres que adoptan los roles de “mamá y papá”, hay quienes continúan con su rol “tradicional” de madres y también se encuentran quienes a falta del cumplimiento de las obligaciones del ex cónyuge se vuelven proveedoras. Asimismo existen mujeres quienes a pesar de tener una relación difícil con su ex pareja y verse en la necesidad de trabajar para solventar los gastos de manutención de los hijos fomentan el vínculo entre el ex cónyuge y sus hijos, de la misma forma existen aquellas madres que en represalia obstaculizan la relación entre ambos.

La paternidad involucra aspectos que van más allá del establecimiento legal de la relación de parentesco entre padres e hijos; implica, además, cuidado y educación de los hijos, aspectos que, tras el divorcio algunas mujeres y hombres realmente buscan seguir fomentando. El término del matrimonio implica cambios en la paternidad puesto que tras la ruptura, la responsabilidad de la pensión alimenticia y la custodia son asignadas a alguno de los padres, como consecuencia la relación cotidiana con los hijos se ve disminuida para el progenitor que no ostenta la guarda de los menores.

El divorcio produce cambios en las familias puesto que involucra distintos aspectos, entre ellos los económicos referentes al cumplimiento o incumplimiento del pago de la pensión; legales relacionados con el derecho de la custodia y, situaciones de vida cotidiana que influyen en las relaciones con los hijos y la ex pareja. Por lo anterior, es importante conocer los significados que mujeres y hombres otorgan al divorcio y las repercusiones que éste tiene sobre su paternidad. Para ello se plantean los siguientes objetivos de investigación:

Objetivo general

Examinar, desde las percepciones de mujeres y hombres, los significados del divorcio, las diferencias y problemas que subyacen a éste y sus implicaciones en la maternidad, paternidad, custodia y pensión.

Objetivos específicos:

1. Identificar aspectos del matrimonio que pudieran repercutir en el divorcio.

2. Conocer los significados de la maternidad y la paternidad y a través de estos las percepciones del ex cónyuge como progenitor.
3. Identificar las relaciones y comportamientos parentales después del divorcio.
4. Conocer los significados que la custodia tiene para madres y padres divorciados.
5. Conocer los significados de la pensión: el monto, el percibirla y el otorgarla.
6. Explorar los significados que mujeres y hombres otorgan al divorcio.
7. Conocer las problemáticas enfrentadas tras el divorcio.
8. Identificar las diferencias del divorcio entre los diversos sectores de la población.
9. Conocer como se asumen mujeres y hombres tras el divorcio.

1.4 Justificación

La disolución matrimonial se ha convertido en algo frecuente, reconociendo una nueva percepción social sobre la misma, lo que ha permitido la creación de reformas en el marco jurídico que promulgan mayores legislaciones en beneficio de los individuos y muestran cambios en los diferentes aspectos que lo componen: las causas, el proceso, y las consecuencias. No obstante, en relación con el divorcio y sus implicaciones, para salvaguardar a los individuos y sus familias, no es suficiente la creación de leyes pertinentes, también es necesaria su adecuada interpretación y aplicación.

El incremento de las disoluciones matrimoniales refleja por una parte el desarrollo de los derechos individuales al permitir concluir una relación conyugal conflictiva; sin embargo, también muestra la necesidad de visualizar su problemática por las repercusiones que genera en el ejercicio de la paternidad. Después del divorcio uno de los conflictos principales a los que se enfrentan las parejas que procrearon hijos es el vínculo con éstos, puesto que aunque el parentesco entre los progenitores concluye con la disolución del matrimonio, la filiación con los hijos no desaparece, y el hecho que uno de ellos deje de habitar con sus descendientes plantea una problemática que involucra para padres e hijo (s) no sólo aspectos afectivos, sino de vida cotidiana, de derechos y obligaciones que van más allá de la ruptura familiar.

En las políticas sociales, las familias deben ser entendidas como producto de la posibilidad de elección y de la libertad de sus miembros. Por consiguiente, los principios de igualdad democrática y libertad de elección deben ser fortalecidos (Jelin, 2005). El estudio del divorcio es importante puesto que las políticas y programas sociales han estado basadas en vínculos familiares tradicionales (padre, madre e hijos). En la medida que por una parte incrementan las separaciones y divorcios, y por la otra se presentan otros tipos de uniones, se debilita el prototipo de familia nuclear patriarcal y con ello el progresivo abandono de roles tradicionalmente desempeñados por mujeres y hombres.

Diversos asuntos del divorcio como la custodia y la pensión alimenticia reflejan normas y valores implícitos que se plasman en los marcos culturales, legales y de impartición de justicia, éstos a su vez trascienden en las políticas sociales dirigidas a las familias. Lo anterior plantea la necesidad de estudiar el divorcio para analizar sus repercusiones y

fomentar políticas adecuadas en relación a su problemática y consecuencias con base en las realidades sociales.

A diferencia de las investigaciones sobre el divorcio realizadas en Estados Unidos donde son múltiples y de muy diversa índole, en nuestro país existe poca documentación sobre las causas, consecuencias y problemas relacionados con el mismo. Asimismo son pocos los estudios que abordan desde las perspectivas de mujeres y hombres las repercusiones, implicaciones y alcances ocasionados por la disolución del matrimonio, de igual forma, existe poca información sobre los efectos que el divorcio tiene en el desempeño de la paternidad.

Las visiones femeninas y masculinas del divorcio y su perspectiva después del mismo han sido poco abordadas en la literatura sobre el tema; es precisamente por lo anterior, que cobra relevancia conocer la experiencia de mujeres y hombres con relación a su divorcio. En los trabajos de género se deben examinar tanto las posiciones de las mujeres como de los hombres; no obstante, en cuanto al divorcio y sus implicaciones en la sociedad mexicana se desconoce cómo perciben aspectos de esta problemática ambos miembros de la pareja.

La perspectiva de género analiza la significación social y cultural de las diferencias entre mujeres y hombres, los diversos problemas relacionados con las construcciones sociales de lo femenino y lo masculino, la asignación social diferenciada basada en el sexo y los condicionamientos en las relaciones sociales. Los estudios de género implican reconocer que una cosa son las diferencias biológicas existentes entre mujeres y hombres y otra los roles establecidos con base en esas diferencias. Las aportaciones de los estudios de género permiten comprender la condición social de mujeres y hombres, entender la asignación de los roles, su realidad social y los significados culturales e individuales de ser mujer u hombre.

Investigar el divorcio desde las visiones femenina y masculina permitirá analizar las diferentes situaciones a las que se enfrentan mujeres y hombres. Asimismo su comprensión puede ayudar para el desarrollo de programas y acciones que aborden la problemática desde una visión de los actores, promoviendo políticas y acciones legislativas acordes a la situación.

Por la problemática que genera de redistribución de funciones, tiempo y recursos de los miembros de la pareja y sus descendientes y la magnitud de su alcance no es suficiente la creación de leyes si en su interpretación son desviadas y en su aplicación se ignora su sentido e intención. En un país como México es necesario también incorporar políticas sociales que consideren medidas de apoyo para los miembros más vulnerables de las familias y se inclinen a conocer el funcionamiento las mismas, el cambio en las relaciones entre sus miembros y las problemáticas a las que se enfrentan las familias que han vivido la experiencia del divorcio.

La disolución conyugal presenta aspectos que van más allá de las cuestiones legales de la ruptura matrimonial, la asignación de custodia, la responsabilidad de la manutención y la distribución equitativa de los bienes matrimoniales. También implica otros temas que deben ser considerados por tratarse de distintos tipos de arreglos familiares. Asimismo debe

considerarse, el género y la observancia o incumplimiento con roles prototípicos –femenino y masculino- y su relación con el divorcio. El enfoque de género se refleja igualmente en la adquisición y división de los aspectos relativos al matrimonio.

Con el divorcio existen desigualdades que deberían ser compensadas, como la pérdida de capacidad de percibir un ingreso. No obstante, tras la disolución del matrimonio también hay inequidades menos perceptibles que de la misma forma deberían ser consideradas, como la disminución del contacto con los hijos, los beneficios, sacrificios o privaciones que cada miembro de la pareja experimentó durante el matrimonio, o el hecho de que muchas de las funciones asignadas fueron determinadas por roles sociales de género subyacentes, de los cuales ninguno de los miembros es responsable (Thompson, 1994).

Tratar de eliminar la imagen simbólica del sexismo en el divorcio es más complejo de lo que aparenta (Thompson, 1994), porque hombres y mujeres son representados de forma diferente en la cultura y, con ello las funciones que se espera que cada uno desempeñe. La idea de que a los hombres les corresponde proveer lo necesario para el cuidado y sustento de la familia, mientras que las mujeres deben cuidar de los hijos y el hogar, refleja aspectos que van más allá de los roles de género en el matrimonio.

Estas perspectivas, si bien pueden contribuir al bienestar de la familia, también pueden propiciar profundas inequidades en el divorcio. Por ejemplo, el hecho que las mujeres eduquen y cuiden a los hijos, y los hombres asuman la responsabilidad económica les determina a ambos para que con el divorcio la madre se quede con la custodia y el padre a cargo de la pensión alimenticia, repercutiendo en el sentido, significado y valoración social conferidos a mujeres y hombres. Limitando la valoración social de las mujeres a la maternidad, aunque además de ésta desempeñe muchas otras funciones y, la del varón a la de ser proveedor.

En relación con el divorcio y sus implicaciones, a mujeres y hombres les afecta la separación. Abordar el fenómeno desde las visiones femenina y masculina puede favorecer su entendimiento y el desarrollo de prácticas que promuevan programas y políticas de acuerdo a la problemática, puesto que sus consecuencias repercuten en los diferentes aspectos de la identidad y en la percepción que la sociedad tiene de mujeres y hombres. Ejemplo de lo anterior es el hecho que culturalmente se tiene una idea estigmatizada que tras el divorcio la mayoría de los padres se olvidan de sus responsabilidades y que todas las mujeres demandan mantener la custodia de los hijos.

Si bien no se puede negar que existen padres resentidos que buscan acuerdos económicos inequitativos, que se rehúsan y eluden el pago de la pensión, evitan ver a sus hijos o aparecen y desaparecen de sus vidas repentinamente, ello no significa que todos los hombres deban ser percibidos de igual manera. De la misma forma, también existen mujeres que preferirían no hacerse responsables del cuidado diario de sus descendientes. No obstante, basado en la idea generalizada de que todos los progenitores actúan de la misma forma, las soluciones propuestas para corregir las inequidades del divorcio son igualmente reducidas (Thompson, 1994). Conocer las visiones femeninas y masculinas después del divorcio puede

ayudar a desarrollar estrategias más acordes a las problemáticas planteadas y los datos obtenidos podrán ser utilizados para programas de mediación de divorciados.

En la mayoría de los casos la custodia es otorgada a la madre; por consiguiente, legalmente el padre está obligado a dar una pensión mientras los hijos sean menores. Pero también, existen quienes desatienden éste compromiso. Indagar las perspectivas femeninas y masculinas concernientes al problema contribuirá a responder la interrogante de por qué algunos padres se deslindan del pago de la pensión y dejan a las ex esposas la responsabilidad del sustento de los hijos. Así también existen padres que aún cumpliendo su responsabilidad del pago de la pensión al no poder resolver conflictos con su ex pareja ven impedido el desarrollo de su paternidad al serles negada la convivencia con sus hijos. Profundizar en la problemática a la que se enfrentan este tipo de padres implica entablar prácticas más equitativas que favorezcan la situación actual a la que se enfrentan padres e hijos.

El divorcio implica tanto pérdidas como cambios en la vida de los ex cónyuges y sus descendientes y afecta de forma diferente a cada uno de los miembros de la familia, por lo mismo, su estudio puede ser abordado desde diversas perspectivas. En la presente investigación se busca explorar las mismas dimensiones -custodia, pensión y relación cotidiana con los hijos- en los padres divorciados puesto que para ambos suponen una prioridad. Interesa conocer los significados que mujeres y hombres otorgan al divorcio y las repercusiones que éste tiene en sus identidades como padres. Asimismo importa analizar cómo se construyen las diferencias entre mujeres y hombres en relación a estas dimensiones del divorcio, las imágenes que tienen de sí mismos y de sus ex parejas.

La promoción del bienestar de los hijos es otra razón importante por la cual debe estudiarse el divorcio desde la perspectiva de género, puesto que los menores también sufren la ausencia del progenitor que formaba parte de su vida diaria, se benefician cuando ambos padres establecen relaciones de colaboración en asuntos como la custodia, pago de pensión, salud, educación y demás aspectos relacionados con su bienestar (Thompson, 1994). Los hijos confían en un padre responsable y comprometido con ellos y, por el contrario, también sufren las consecuencias económicas y psicológicas de un padre irresponsable; de esta forma, la figura materna y paterna es concebida como distante e indiferente o cariñosa y comprometida. Para promover el involucramiento de los padres divorciados para con sus hijos, se precisa conocer los impedimentos y dificultades a los que se enfrentan ambos progenitores, la forma de sobrellevarlos y las razones que les hacen afrontar o eludirse de sus responsabilidades.

A diferencia de otras investigaciones realizadas sobre el divorcio, el presente estudio permitirá conocer desde la subjetividad de mujeres y hombres los significados que se otorgan a un mismo evento, las diferencias en las formas de asumir el divorcio, de adecuarse a su nueva condición y, los sentidos otorgados a la decisión individual de cumplir o quebrantar sus responsabilidades como padres. Del mismo modo al conocer las percepciones de madres y padres divorciados, considerando los niveles socioeconómicos, se busca explicar desde los significados de las familias las repercusiones que el divorcio tiene en sus identidades de padres y madres y sus roles como progenitores.

En la presente investigación el abordaje de género considerará como eje central las relaciones entre mujeres y hombres para entender que una cosa son las diferencias biológicas y otra las atribuciones otorgadas a ambos con base en esas diferencias (Amorós, 1985; Badinter, 2003). El propósito del estudio no es negar las desigualdades de género, de oportunidades; tampoco la problemática de violencia, discriminación e incorporación en las esferas sociales hacia las mujeres. El reconocimiento y respeto a las diferencias son el fundamento para desarrollar el presente trabajo. La percepción de género después del divorcio busca hacer conciencia sobre las repercusiones que éste tiene en mujeres y hombres.

La realidad social nos muestra que no todo marcha de acuerdo a los arquetipos establecidos respecto al matrimonio y la familia; para Giddens (1999) el estado ideal de la familia parte del principio de equidad de género, combinando la elección individual y la solidaridad social. A pesar de los grandes avances sobre la equidad de género existen esferas que son poco exploradas en nuestro país por estigma o imposición de roles sociales; entre ellas las visiones femenina y masculina de control y poder. No obstante, en la vida de mujeres y hombres existe una realidad diferente, la democratización y la equidad implican escuchar las voces de ambos en relación a un mismo fenómeno: el divorcio.

El estudio del divorcio desde las visiones de mujeres y hombres refleja que no es suficiente la creación de leyes o normas en relación al mismo, puesto que el divorcio -al dar término a un matrimonio que ya no se desea- debería asimismo acabar con los conflictos entre la pareja. No obstante, tras la disolución del matrimonio se evidencian situaciones que reflejan múltiples aspectos: legales en relación a la observancia de los juristas en aplicación de las normas; estructurales en referencia a la procuración e impartición de la justicia y culturales que reflejan los imaginarios colectivos de mujeres y hombres y los roles que cada uno debe cumplir en relación a la paternidad.

Si bien en Nuevo León existe una ley que prevé las implicaciones del divorcio, su obligatoriedad y sanciones, explorar los alcances que éste tiene sobre el devenir de las familias permitirá conocer las consecuencias económicas y de género, así como las realidades a las que se enfrentan padres, madres e hijos en el cumplimiento de la pensión alimenticia y los tiempos y formas de convivencia.

En síntesis, la ruptura matrimonial comprende, entre otros aspectos, el conflicto por la custodia, la pérdida o acentuación de vínculo cotidiano con los hijos y la administración del dinero, realidades que son percibidos de forma diferente por cada uno de los ex cónyuges. Estudiar el divorcio es importante porque nos permite comprender las implicaciones del mismo: los problemas a los que se enfrentan los ex cónyuges; las causas que los llevan a “pelear” la custodia y a solicitar pensiones acordes; las denuncias y acusaciones perpetradas que se reflejan en estereotipos de género y, la acentuación o exclusión de las relaciones entre progenitores e hijos.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

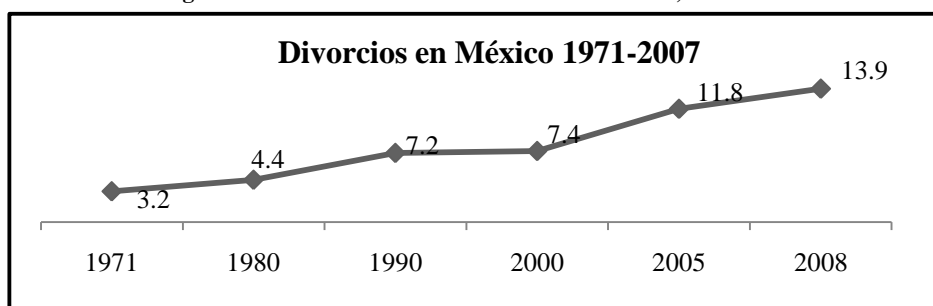
2.1. Aspectos sociodemográficos del divorcio

Los niveles de separación y divorcio en nuestro país pueden considerarse bajos al ser comparados con estándares internacionales. No obstante, la tasa de separación o divorcio a los cinco años en Estados Unidos es de 20% para los matrimonios legales y 50% para las uniones libres (Encuesta Nacional de Dinámica Familiar, EDIFAM, 2005), las cifras de divorcios son semejantes a las de nuestro país en el 2008 donde el porcentaje de divorcios para los matrimonios de uno a cinco años fue de 25% (INEGI, 2009). Pese a que esta información es similar, en Estados Unidos al igual que en Canadá, más de la mitad de las parejas termina divorciándose (Quilodrán, 2008), situación que no sucede en México. Cuba y Uruguay presentan las estadísticas de divorcio más elevadas en América Latina, donde parecido a lo que sucede en Estados Unidos y Canadá, más de la mitad de los matrimonios disuelven la unión conyugal (García y Rojas, 2002; Quilodrán, 2008).

La diversidad del divorcio es otro de los aspectos relevantes del mismo, datos del INEGI muestran que éste presenta diferencias en cuanto al tipo de divorcio, pero también en relación a las entidades federativas, a quién lo solicita, a las características socioeconómicas, ocupacionales y educativas de los involucrados, a la duración de los matrimonios y la edad de los miembros de la pareja.

Haciendo una retrospectiva de las disoluciones matrimoniales en México, podemos observar claramente el incremento en el número de divorcios de 1971 a la fecha. Las cifras muestran que en nuestro país el número de divorcios va en aumento, puesto que en 1971, como se aprecia en la figura 1, por cada 100 matrimonios hubo tres divorcios; en el 2003, este número se elevó a 11 separaciones y en el año 2008 por cada 100 uniones se presentaron 13.9 disoluciones conyugales (INEGI 1994, 2003, 2005, 2006b y 2009).

Figura 1. Relación de tasas de divorcios en México, 1971-2008



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2003, 2005, 2006b y 2009.

De las parejas casadas que se divorciaron en 2004, casi la mitad tuvo un matrimonio con una “duración social o tiempo transcurrido entre la fecha de matrimonio y la fecha en que se levantó la demanda de divorcio” de 10 años o más (48.6%) manteniéndose porcentajes similares en los años 2005 y 2006, seguida de quienes estuvieron casados cinco años o menos, en 2004 el porcentaje fue de 32.5%, en 2005 de 32.3% y en 2006 fue de 29% (INEGI, 2006a y 2007). La duración legal¹¹ en 2008 fue de 26% para los matrimonios de uno a cinco años; 20% para aquellos de seis a nueve años y 53% para los de diez años y más (INEGI, 2009).

Estudios realizados en América Latina indican que la propensión a las separaciones y divorcios se han incrementado en relación con el nivel socio económico. La tendencia es mayor cuando las mujeres trabajan o estudian y entre aquellas que perciben ingresos iguales o superiores a los de su pareja. De igual forma, el divorcio se presenta con mayor frecuencia en niveles socioeconómicos medio y alto debido a dos razones fundamentales: los que se divorcian legalmente contrajeron matrimonio y el divorciarse implica egresos económicos y trámites legales, los cuales en muchas ocasiones las personas de escasos recursos omiten al no acudir ante las autoridades para formalizar la disolución de su matrimonio (García y Rojas, 2002). A diferencia de lo expuesto por García y Rojas (2002), en nuestro país los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias (EDIFAM 2005), revelan que el estrato socioeconómico no muestra diferencias significativas puesto que oscilan en todos los casos entre 3.2% y 4.7%.

Entre los factores asociados en el incremento del divorcio, se encuentran el aumento de la escolaridad y la actividad económica realizada por los miembros de la pareja. El nivel de escolaridad es un dato relevante en las personas que se divorcian y puede relacionarse con la probabilidad de separación, debido a que en la medida que el individuo posee mayor educación, sus posibilidades laborales se amplían y con ello la remuneración e independencia económica de la pareja. Lo anterior se plasma en las estadísticas puesto que de los varones divorciados en 2008, 11% tenían primaria concluida, 24% secundaria o equivalente, 20% preparatoria o estudios similares, 20% carrera profesional y 4% carrera

¹¹ La duración legal se refiere al tiempo transcurrido entre la fecha del matrimonio y la fecha que causó ejecutoria del divorcio.

técnica, (20% restante no se especifica) es decir, más de la mitad de los divorciados ese año contaban con un nivel de educación medio, medio superior o superior (INEGI, 2009).

Las cifras son muy similares para las mujeres divorciadas salvo en los casos de educación profesional que disminuye a 18% en relación con los varones, pero se incrementa en 6% respecto a la educación técnica (INEGI, 2009), en otros términos, al igual que en el caso de los varones los porcentajes de divorcio se incrementan en las mujeres que presentan un grado educativo medio o superior. De la misma forma, el tipo de unión y la escolaridad de las mujeres puede asociarse de manera significativa con la separación o divorcio; la proporción de mujeres con estudios superiores que se separó o divorció antes de los cinco años de su unión fue de 5.3%, mientras que la relación de aquellas que se divorciaron o separaron y no estudiaron fue de 1.9% (EDIFAM, 2005).

La actividad económica de los miembros de la pareja es un dato importante a considerar en la disolución matrimonial, puesto que plasma por una parte la dependencia económica de un miembro de la pareja sobre el otro y por la otra refuerza los imaginarios de hombre-proveedor y mujer-cuidadora que se tienen respecto a los roles de género. El percibir ingresos puede representar dependencia o independencia de la pareja, pero también puede significar nuevas diferencias entre los ex cónyuges. Las estadísticas de 2008 indican que, en el país, 81% de los hombres que se divorciaron trabajaba, mientras que 4% no lo hacía (15% no lo especificó). De aquellos que laboraban, 56% eran empleados, 12% trabajadores por cuenta propia, 7% obreros, 1% patrón o empresario y 5% se dedican a otro tipo de actividades económicas. De los varones que indicaron no trabajar, 53% buscaba empleo, 32% eran jubilados, 11% estudiantes, 2% se dedica al hogar y 1% posee alguna incapacidad que le impide laborar (INEGI, 2009).

De las mujeres que se divorciaron en 2008, el 53% se encontraba trabajando y 29% no lo hacía (18% no se detalla). De aquellas que laboraban, 82% eran empleadas, 11% trabajadoras por cuenta propia, 4% obreras, menos de 1% patrona o empresaria y 2% realiza otro tipo de actividad económica. De aquellas que mencionaron no trabajar, 94% se dedicaba al hogar, 4% eran estudiantes, 1% buscaba empleo y 1% estaba jubilada (INEGI, 2009). En relación a la información presentada, se puede establecer que la propensión al divorcio es mayor entre las mujeres que trabajan que en aquellas que no lo hacen, mientras que en el caso de los varones las estadísticas muestran el rol de hombre trabajador y proveedor conferido a su género.

El estado conyugal que tenía la ex pareja anterior al matrimonio del cual se divorciaron es similar entre mujeres y hombres. Los datos presentados por INEGI (2008) se mantienen constantes desde 1995 hasta 2007, mostrando que 77% de las mujeres eran solteras, 1% había tenido algún tipo de unión previa, es decir, viudas, divorciadas, unión libre o separadas y 22% no contestó. En el caso de los varones la diferencia radica, en que el 2% tuvo una unión anterior al matrimonio que concluye.

En el 2008 la edad promedio de los mexicanos al momento de contraer matrimonio fue de 28.4 años para los hombres y 25.5 para las mujeres; la edad promedio al divorciarse fue de 35.4 años en las mujeres y 38.1 en los hombres. En Nuevo León las edades de hombres y mujeres al momento del matrimonio y divorcio de están por debajo de la media nacional, los

varones tenían en promedio 27 años al contraer nupcias y 37.2 años al divorciarse, mientras que la media de edad de las mujeres fue 24.7 años al casarse y 34.8 años al momento de la disolución del matrimonio (INEGI, 2009).

En concordancia con la información presentada a nivel nacional, en Nuevo León entre los factores asociados al incremento del divorcio se encuentran el aumento de la escolaridad y la actividad económica realizada por los miembros de la pareja. De acuerdo con los datos del Gobierno del Estado de Nuevo León (s/f), los índices de divorcio en la entidad fueron de 9.6% en 1985, disminuyendo a 8.4% en 1990 y presentándose el porcentaje más bajo de 5% en 1993. A partir de 1995 los índices de divorcio han aumentado de manera constante: 5.9% en 1995, 6.3% en 1999, 7.7% en 2000, 9.3% en 2001, 12.7% en 2002 y 13.1% en 2003.

Datos presentados por el INEGI (2009, 2006a) muestran que en Nuevo León en 2005 hubo 15.2 divorcios por cada cien matrimonios y en 2008 la cifra ascendió a 24.4 divorcios por cada 100 uniones conyugales. El número de divorcios en nuestro estado se ubica sobre la media nacional, además de Nuevo León los estados que en ese año presentaron las cifras más altas de divorcio por cada 100 matrimonios fueron Chihuahua con 26.9, Colima con 26.7 y Distrito Federal con 22.6; por el contrario los estados que en el mismo año mostraron menor número de disoluciones conyugales por cada 100 uniones legales fueron Oaxaca con 2.9, Guerrero con 4.9 y Tlaxcala con 6.4 (INEGI, 2009).

Según el tipo de trámite de divorcios realizados en Nuevo León en 2008, 14% fueron administrativos y 86% judiciales, de los cuales 37% fueron necesarios y 63% voluntarios (INEGI, 2009). De los divorcios de tipo judicial, 63% fue por mutuo consentimiento; 33% por separación del hogar; 1% por adulterio y esta misma cifra se reflejó en los casos de amenazas y/o violencia intrafamiliar y, 2% debido a otras causas o no se especificó (INEGI, 2009). Respecto al lugar de residencia de quienes se divorciaron en 2008 en Nuevo León, 96 % de las parejas vivían en áreas urbanas y sólo 1% en zonas rurales (3% restante no especificó su residencia), cabe destacar que estas cifras corresponden con el hecho que el 94% de la población del Estado radica en áreas urbanas (INEGI, 2009).

Como se ha mencionado, el nivel de escolaridad y la actividad económica realizada son factores asociados al incremento del divorcio. Los niveles de escolaridad presentados por los varones que se divorciaron en 2008 en Nuevo León fueron: 9% primaria; 29% contaba con secundaria; 16% con preparatoria; 13% con educación profesional y 10% con carrera técnica (23% no especificó). Los datos para las mujeres se presentan de la siguiente forma: 10% tiene primaria concluida; 30% secundaria o equivalente; 14% preparatoria o similar; 12% estudios profesionales; 14% educación técnica y, 20% no se detalla (INEGI, 2009). El nivel educativo de los miembros de la pareja, pero sobre todo de las mujeres puede estar vinculado a la disolución matrimonial, en el caso de Nuevo León, es interesante el hecho que un porcentaje muy similar 40% de las mujeres y 39% de los hombres divorciados ese año poseen niveles de educación media superior y superior.

El dinero es una condición esencial en cualquier matrimonio, más aún en el divorcio; por consiguiente, la actividad económica -sobre todo para las mujeres-, puede representar dependencia o independencia del cónyuge. Para los varones el percibir ingresos simboliza cumplir con el rol “establecido” de hombre cabeza de familia y proveedor del hogar (García

y Oliveira, 2006) y para ambos miembros de la pareja mayores o menores conflictos durante y después de la disolución matrimonial.

Lo anterior se plasma en las estadísticas puesto que en relación a la actividad económica y tipo de actividad no económica presentada por hombres y mujeres en Nuevo León al momento del divorcio en el 2008, información del INEGI (2009) muestra que de los varones que se divorciaron ese año, 82% se encontraba trabajando, mientras que 3% no lo hacía y el 14% no lo detalló. De aquellos que trabajaban, 67% eran empleados, 14% obreros, 17% trabajadores por cuenta propia, 1% patrón o empresario y 1% se dedicaba a otro tipo de actividad económica. De los varones que indicaron no trabajar, 47% se encontraba en búsqueda de empleo, 45% estaban jubilados, 3% eran estudiantes, 2% no laboraban por estar incapacitados y 1% se dedicaba al hogar, porcentaje igual de quienes se dedican a otro tipo de actividad no económica.

Ese mismo año, de las mujeres que se divorciaron 53% trabajaba y 29% no lo hacía y 18% no especificó. De las mujeres que laboraban, 82% eran empleadas, 4% obreras y 11% trabajadoras por cuenta propia, 2% se dedica a otro tipo de actividad; mientras que las que no trabajaban el 94% se encontraban dedicadas al hogar, 4% eran estudiantes, 1% estaba en búsqueda de empleo y 1% estaba jubilada (INEGI, 2009).

Comparando las estadísticas de Nuevo León con las presentadas a nivel nacional, se percibe que en el caso de las mujeres el porcentaje de quienes laboraban al momento de divorciarse es muy similar (54%), pero la proporción de aquellas que no trabajaban cuando se disolvió el matrimonio es superior en el Estado (33%). Mientras que la situación para los hombres es semejante a la registrada a nivel nacional.

Si bien el divorcio es un fenómeno que sucede en todos los niveles socioeconómicos, grados de educación de mujeres y hombres e independientemente del tiempo transcurrido en el matrimonio y repercute en los miembros de la pareja, sus descendientes y las relaciones entre ambos, cabe destacar que existen sectores de la población que por sus características socioeconómicas son más propensos a solicitar el divorcio.

La información del INEGI nos muestra que este se presenta con mayor propensión en parejas cuya unión es menor a 10 años, en mujeres y hombres menores de 40 años que poseen niveles educativos medio superior y superior y, realizan alguna actividad económica. Su incidencia es mayor en mujeres que desempeñan trabajos remunerados que en aquellas que no lo hacen. Cabe señalar que comparando el número de divorcios entre las diferentes entidades federativas, los estados del norte del país presentan niveles más elevados (a excepción de Tamaulipas, Colima y Distrito Federal estos últimos al centro del país). En síntesis, el divorcio afecta y se presenta con diferente intensidad en los diversos sectores sociales debido a que las variables socioeconómicas influyen de diferente de forma en los distintos segmentos de la población.

2.2. Género y divorcio

El divorcio se entrelaza con temas de género al repercutir en los patrones culturales que sustentan el orden simbólico de la sociedad y al responder a dos visiones de un mismo

evento planteado en las relaciones afectivas y familiares. La disolución matrimonial evidencia ciertos cambios de actitud hacia la familia, en esta y en la sociedad, su mayor incidencia refleja la modificación de los roles de mujeres y hombres y el desarrollo de los derechos individuales al dar termino a una relación que ya no se desea.

La ruptura conyugal como proceso implica la forma en cómo se formó la pareja, sus problemáticas durante el matrimonio, los modos de sobrellevarlas y los detonantes para tomar la decisión de separarse. Estos aspectos se plasman en el de proceder de los ex cónyuges, en las relaciones entre ellos y de éstos para con sus hijos. Pensar en el cómo y porqué se separa la pareja es remitirse a la unión de la misma, por lo anterior, la mirada que se pretende abordar es en términos de las diferencias del divorcio, donde a través de la ruptura conyugal se van marcando diferenciaciones de acuerdo al género, al cómo se une y separa la pareja.

2.2.1. Género: construcción y reproducción del orden simbólico

Para hablar de identidad masculina y femenina, es preciso revisar los conceptos de género y sexo. La concepción dicotómica del sexo bajo la denominación hombre y mujer es principalmente una apariencia biológica, puesto que aunque los seres humanos se presentan como mujeres u hombres, existen otras combinaciones resultantes de las áreas fisiológicas que componen el sexo *biológico de una persona*: genes, hormonas gónadas, órganos reproductivos internos y órganos reproductivos externos (genitales). Estas áreas controlan cinco tipos de procesos biológicos en un *continuum* cuyos extremos son lo masculino y lo femenino. Dentro del *continuum* podemos encontrar diversas posibilidades combinatorias de caracteres (Lamas 2002:100).

De esta forma, una clasificación rápida, aunque insuficiente, de las combinaciones biológicas nos obliga a reconocer al menos cinco “sexos” biológicos: los varones o individuos que tienen testículos; las mujeres o personas que tienen dos ovarios; los hermafroditas, es decir personas que tienen al mismo tiempo un testículo y un ovario; los hermafroditas masculinos quienes tienen testículos pero muestran caracteres sexuales femeninos y hermafroditas femeninos que poseen ovarios pero presentan caracteres sexuales masculinos (Lamas, 2002).

El término sexo hace referencia a las características biológicamente determinadas y relativamente invariables entre hombres y mujeres. El sexo, por ser biológico, es constante mas no inmutable, puesto que cambia sólo cuando el individuo decide transformarlo. El sexo es determinado genéticamente, es el conjunto de diferencias biológicas y físicas que diferencian a las hembras de los machos y en la especie humana distinguen a mujeres de hombres. Incluye, además de procesos biológicos, el disomorfismo sexocerebral o las funciones diferenciadas del sistema nervioso central (Barrios, 2003). Las sociedades convierten las diferencias biológicas en dos y sólo dos sexos y sobre esta base de una biología supuesta determinan a todos los individuos desde su nacimiento como machos o hembras, atribuyen que el hecho social de sólo dos sexos es isomórfico con lo biológico y elaboran su organización social sobre esta base (Chodorow, 1984).

El género es más complejo, por ser un producto socialmente construido. En términos de Connell (1997:35) “el género existe precisamente en la medida que la biología no determina lo social”. De acuerdo con Lamas (2002) los seres humanos nos distinguimos como resultado de la apariencia externa de los genitales con las categorías niña o niño, mujer u hombre desde nuestro nacimiento o desde el momento que se conoce el sexo biológico del bebé. Este proceso de identificación inicia la asignación a un género femenino o masculino que, aunado a otros elementos socioculturales, determinan los roles que cada uno deberá cumplir con base en los atributos, funciones y espacios previamente designados.

Si bien mujer y hombre son construcciones relacionales y puedan tener características universales, la categoría de género es una construcción social reciente, no así las formas en las cuales se dan las adscripciones mujer u hombre. De acuerdo con Scott (1996) el interés en el género como categoría analítica, como forma de hablar de los sistemas de relaciones sociales o sexuales surge a finales del siglo XX en la tentativa de las feministas para explicar la persistente desigualdad entre hombres y mujeres.

Para Scott (1996:289) “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”. Kimmel (1999) señala que el género no es producto del sexo biológico, sino la construcción de la masculinidad o femineidad cuyo significado cambia notablemente con el tiempo, la raza, la religión, la edad, la sexualidad, de una cultura a otra e incluso dentro de la misma. Para Lamas (2002:57) “el género es el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye característica “femeninas” y “masculinas” a cada sexo, a sus actividades y conductas, y a las esferas de la vida”.

De acuerdo con Connell (1997) el género es una estructura internamente compleja en el que se combinan lógicas diferentes, puesto que cualquier masculinidad o femineidad se ubica a la vez en varias estructuras de relación. La clasificación cultural del género define, además de la división sexual del trabajo, las prácticas y el ejercicio del poder, las características exclusivas de mujeres y hombres en relación a la moral, la psicología y la afectividad (Lamas, 2000). La función legitimadora del género establece una división del trabajo y la asignación de funciones a hombres y mujeres. Si bien el género no es el único campo dentro del cual y por medio del cual se articula el poder, sí ha sido una forma constante y recurrente en la asignación del poder sobre los recursos materiales y simbólicos o el acceso a los mismos (Scott, 1996).

Butler (2001, 1998) señala al género como un acto performativo¹², refiriéndose a las interpretaciones o representaciones donde el cuerpo termina portando significados culturales

¹² Judith Butler utiliza el término *performance* en inglés. La palabra en su traducción al español hace referencia a: funcionamiento, ejecución, cumplimiento, desempeño, realización, interpretación, representación, función, acto o actuación. Puesto que en la literatura no existe una interpretación adecuada al término en el contexto que trata de expresarlo la autora, las traducciones lo definen como *performativo*.

regulado por las leyes sociales con el propósito de mantener al género dentro de un marco binario. Como acción pública y acto performativo el género no es una elección radical ni un proyecto que refleja una elección individual, pero tampoco es algo impuesto o inscrito en el individuo; es decir, el cuerpo sexuado actúa su parte en un espacio corporal culturalmente restringido y lleva a cabo las interpretaciones dentro de los límites de directivas ya existentes (Butler, 1998).

Para Butler (2001, 1998, 1996) el género es una cuestión de elección, puesto que “es lo que uno asume, invariablemente, bajo coacción, a diario e incesantemente con ansiedad o placer” (1998:314). De acuerdo con la autora, los individuos no sólo estamos contruidos culturalmente, también nos construimos a nosotros mismos, elegimos nuestro género y llegamos a serlo, “elegir un género es interpretar las normas de género recibidas de un modo tal que las reproduce y organiza de nuevo” (Butler, 1996:309).

Contrario a la visión voluntarista de Butler, Amorós presenta una perspectiva determinista del mismo. Para Amorós (2005) el género es un “proyecto proyectado” que nos viene por el otro y se adecua al sexo-género del individuo, de esta forma inherente al género existe un bagaje normativo que viene por la vía de la asignación desde el nacimiento; así, si se es hombre o se es mujer y se establecen las características masculinas o femeninas.

Los diversos planteamientos de los autores señalan al género como una creación social y constante cultural e histórica, construida con base en la diferencia sexual para determinar el comportamiento, roles y funciones de hombres y mujeres; es asimismo una construcción de significados, clasificación y atribución social que diferencia la identidad femenina de la masculina.

Lamas (1996) menciona que el género es una categoría en la que se conjuntan tres características básicas: a) la asignación o atribución de género, la cual se da al momento del nacimiento del bebé a partir de la apariencia externa de los genitales; b) la identidad de género, que se establece cuando el niño (a) adquiere el lenguaje, siendo desde esta identidad que el menor se identifica en sus sentimientos, actitudes, comportamientos, juegos, etc. como “niña” o “niño” y c) el papel o rol de género, que se forma con base al conjunto de normas y preceptos que la sociedad y cultura establecen sobre el comportamiento femenino o masculino. De esta forma, según la autora, en la estructuración del género se asumen las construcciones sociales de los roles femeninos o masculinos, considerando como atributos naturales las características socialmente construidas y culturalmente promovidas que no son determinadas biológicamente.

El género comprende cuatro elementos interrelacionados: símbolos que sugieren representaciones múltiples; conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos y transmiten el significado categórico de hombre y mujer, masculino y femenino; la familia, la economía y la política y, la identidad subjetiva (Scott, 1996).

El género se emplea para designar las relaciones sociales entre los sexos (Scott, 1996) y los criterios según los cuales se asignan el modo de participación de los individuos en la

división sexual del trabajo y su situación en el mundo son diferenciados por éste (Chodorow, 1984). Las relaciones de género son un componente principal de la estructura social considerada como un todo. La clase, raza o desigualdad, no pueden entenderse sin considerar el género y para entender el género es necesario ir más allá del mismo (Connell, 1997). Para el autor, en las relaciones de género existen tres dimensiones que diferencian las relaciones subyacentes al mismo: poder, producción y catexis o vínculo emocional.

El eje principal del poder en el sistema de género es la dominación de los hombres y la subordinación de las mujeres (Amorós, 1985; Chodorow, 1984; Connell, 1997; Lagarde, 2005; Scott, 1996). La estructura del poder es al mismo tiempo una práctica y una condición; se refiere a la capacidad de definir una situación, de establecer los términos en que los sucesos serán entendidos y debatidos, de formular ideales y definir lo moral legitimando un orden simbólico (Amorós, 1985; Connell, 1987). De esta forma, una parte importante del poder social es su capacidad de imponer orden a través de la cultura.

Si la autoridad es definida como poder legítimo entonces, el principal eje de la estructura del poder de género es la percepción de autoridad a través de la masculinidad. Lo cual es en parte contradictorio, puesto que la autoridad no les es conferida a todos los grupos de hombres y dentro de las categorías de género existen jerarquías de autoridad (Connell, 1987). Como señala Amorós (1985:25) el pacto entre los varones por el que se constituye el sistema de dominación considera determinados varones, pertenecientes a determinados grupos sociales dominantes o vinculados con fuerzas socialmente significativas a través del préstamo de ideologías de legitimación las cuales otorgan al género masculino atributos y prerrogativas como si todos los hombres las poseyeran por igual.

Las relaciones de producción hacen referencia a la división sexual del trabajo, que en su forma más simple es una asignación de determinados tipos de trabajo a determinadas categorías de personas. Así, las divisiones genéricas del trabajo se convierten en la asignación de tareas que se traducen en un reparto desigual de los productos del trabajo social. La división sexual del trabajo debe percibirse como parte de un patrón mayor que incluye sistemas de producción, distribución y consumo estructurados con base en el género, los cuales establecen conceptos culturales (Connell, 1997, 1987).

Al ser el deseo sexual percibido como natural se le excluye de la teoría social; no obstante, para reconocer una estructura social de la sexualidad es necesario primero a ver la sexualidad como social (Connell, 1987). La catexis o vínculo emocional se refiere a una carga psíquica o energía instintiva que se atribuye a un objeto mental, a una idea o una imagen. Cuando se considera el deseo como energía emocional ligada a un objeto, su carácter de género es evidente. Las prácticas que dan forma y actualizan el deseo son un aspecto del orden de género y, en este sentido, surgen interrogantes acerca de las relaciones involucradas, si éstas son coercitivas o consensuales o si el placer es por igual dado y recibido (Connell, 1997, 1987).

Por ser producto de una construcción social, el desarrollo del género depende de factores que no son conocidos ni controlados por el sujeto y de las relaciones e interacciones que cada individuo tenga con otras personas del mismo y distinto género durante las diferentes

etapas de su desarrollo. La construcción del género depende del contexto sociocultural, la familia, la educación, los valores, percepción de la realidad, ideologías, etc. Es así como mujeres y hombres son imaginados de forma diferente. Esta concepción no sólo les forma y modula, también los lleva a conducirse de acuerdo a los roles sociales estipulados, reforzando la identidad de su género y el orden social existente.

Tanto mujeres como hombres se desarrollan en contextos socioculturales específicos que definen y marcan los roles ideológicos y sociales que se supone deben cumplir. Los valores e ideales de la sociedad que conforman dichas funciones difieren según el género imponiendo ideologías y expectativas en cuanto a la forma en que se habrán de desempeñar. La complejidad de la concepción de género implica, además, la delimitación de los roles que se esperan tanto del hombre como de la mujer.

El género es condicionado por las necesidades de un determinado sistema de dominación, sustentado por ideologías socialmente vigentes en función de sus propias orientaciones y exigencias, creando conceptualizaciones diferenciales y limitativas (Amorós, 1985). Lo planteado por la autora se evidencia en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Dinámica Familiar 2005. En su apartado sobre las concepciones socioculturales del género, lo que socialmente debería ser un hombre o una mujer, revela que en relación al entendimiento de masculinidad, casi una sexta parte de los mexicanos piensa que la hombría está estrechamente relacionada con el ejercicio del poder y la capacidad de ejercer control sobre los miembros de la familia. De esta forma, se considera que un varón que carece de ésta facultad ha perdido su condición como tal. Cabe recalcar que en localidades rurales esta idea es más apoyada, puesto que es compartida por la quinta parte de la población (DIF – IIS, 2005).

Siguiendo con dicha encuesta, las ideas sobre la femineidad son vinculadas a la restricción de las mujeres a la esfera familiar. Muestra de ello es que dos terceras partes de los encuestados cuestionan el que la mujer trabaje fuera de casa cuando tiene hijos pequeños, y casi la mitad piensa que es responsabilidad de la mujer mantener unida a la familia (DIF – IIS, 2005). Los resultados del estudio muestran que lo que socialmente se entiende debe ser una mujer o un hombre es reflejo de la permanencia del sistema patriarcal, de un orden simbólico que asigna los lugares que cada uno ocupa en la sociedad y del predominio que aún conserva el modelo de desigualdad entre los géneros.

El sistema de dominación masculina al que llamamos patriarcado no es simplemente una organización jerárquica, es una orden en el que determinadas personas ocupan determinados puestos (Amorós, 2008) sustentándose en normas que se establecen como el deber ser o como moral. El poder patriarcal está construido por el poder genérico de los varones sobre las mujeres; el poder de clase del bloque de clases dominantes; el poder del grupo nacional y lingüístico dominantes, el grupo de edad de los adultos; el grupo religioso dominante y la adscripción a instituciones del Estado. La familia, la pareja, la maternidad, la paternidad, la religión son instituciones del patriarcado que reproducen la división genérica del mundo (Lagarde, 2005).

La diferencia de desigualdades entre mujeres y hombres radica en que los atributos, roles y espacios asignados a las primeras son menos valorados que los establecidos a los varones,

traduciéndose esta diferencia en desigualdades que pretenden explicarse como naturales basadas en la asignación del género. Así, el género es una construcción simbólica, establecida sobre los datos biológicos de la diferencia sexual (Lamas, 1996) y una forma de ordenamiento de la práctica cultural (Connell, 1997) con diferenciaciones de estatus y roles asociados a la idea de un “lugar natural” (Amorós, 1985). Las diferencias de género, al ser construidas culturalmente no tienen fundamentos naturales inexorables; no obstante, a lo largo de la historia estas distinciones han creado una discriminación contra las mujeres.

El género es a la vez una construcción cultural y un instrumento de legitimación del orden simbólico. El género se refiere al conjunto de ideas, prácticas, representaciones y prescripciones sociales que determinada cultura desarrolla desde la diferencia sexual entre hombres y mujeres, para simbolizar y construir lo que es propio de hombres y mujeres (Lamas, 2000). Pero también a través del género se legitima un orden simbólico al asignar a los individuos -con base en sus características sexuales- roles, prácticas, poder y espacios de interacciones.

El espacio público es el espacio del reconocimiento, el poder y el prestigio; es el espacio asignado a los varones. Por el contrario, el espacio privado es un espacio donde no hay nada que repartir porque son las mujeres las repartidas ya en este espacio (Amorós, 1994). El espacio de las mujeres es con frecuencia el de la invisibilidad, del no reconocimiento, de la sumisión -no por voluntad sino por imposición-, de subordinación y de la opresión en sus relaciones con los hombres, con el conjunto de la sociedad y en el Estado (Amorós, 1985, Lagarde, 2005). El patriarcado establece los espacios público y privado, convirtiendo el espacio privado en el de la virtud con el propósito de darle cierto margen emancipatorio a la mujer y con la intención que sea digna compañera del hombre y agente eficaz del progreso social (Amorós, 1994).

Para Amorós (1994) el espacio privado tiene dos connotaciones: por una parte está asociado a la idea moderna de individualidad, lo privado es el lugar de la intimidad, el ámbito personalizado sustraído a la vida social donde el individuo puede ser verdaderamente él mismo. Por la otra, privado también alude a impedimento, prohibición o despojo; así, el espacio privado es igualmente un lugar desprovisto de todo reconocimiento.

Aunque el espacio privado es considerado el de las mujeres, éste suele ser el más opresivo, puesto que implica relaciones directas y personales. Por estar solas frente al poder absoluto, para las mujeres es más difícil cambiar en espacios del ámbito privado como la pareja, la familia o el hogar, que hacerlo en espacios públicos más democráticos, como el laboral o el educativo (Lagarde, 2005).

A la mujer se le lleva al ámbito de lo privado para que sea su medio y su artífice; de esta forma el espacio privado asignado a las mujeres no necesariamente es aquel de la intimidad, puesto que es ella quien tiene que crear las condiciones para que lo disfrute otro. Lo privado es una forma de plenitud para quien hace de ésta su plataforma emocional de realización personal en el espacio en el que realmente surge, que es el del reconocimiento. Pero lo privado no puede tener el mismo sentido de plenitud para quien es el lugar del límite y del confinamiento (Amorós, 1994).

La diferencia sexual discrimina y oprime a hombres y mujeres. Ésta se ha traducido en desigualdad social y aunque no va a desaparecer ni podemos ignorarla, tampoco podemos remarcarla, puesto que ello implicaría una limitación; ignorar la diferencia lleva a una falsa neutralidad y centrarse en ella enfatiza el estigma de la diferencia (Lamas, 1994).

2.2.2. Divorcio y algunas repercusiones en los roles de género

Desde el nacimiento, la sociedad y sus instituciones imponen un conjunto de normas, prácticas, símbolos, significados y representaciones al comportamiento de los individuos que se elaboran a partir de la construcción social de la diferencia sexual que distingue a mujeres de hombres en una sociedad y momento histórico determinado. Así la distinción del género y la diferencia entre los individuos determina el proceso de socialización de éstos. En las últimas décadas han ocurrido cambios significativos en las relaciones de género, en la pareja y en la familia, uno de ellos es el divorcio. La disolución del matrimonio afecta la vida de los ex cónyuges y sus descendientes y modifica los roles que se tenían cuando la familia permanecía unida, por lo mismo la ruptura impacta de forma diferente a mujeres y hombres.

Para la pareja, como previamente se mencionó, las repercusiones del divorcio se reflejan en aspectos de salud, jurídicos, afectivos, psicológicos, económicos, religiosos y sociales. Estas repercusiones no se manifiestan de igual manera para mujeres y hombres, debido a que, al ser separados el mundo público del privado, y asignarle a los varones la responsabilidad de la provisión económica y a las mujeres el cuidado de los hijos y el hogar (Wainerman, 2003) en las familias subsisten jerarquías de subordinación entre sus miembros. Es por lo anterior que las implicaciones de la disolución matrimonial reflejan importantes diferencias de género a la vez que son afrontadas de forma diferente por cada miembro de la pareja.

Para muchas mujeres, particularmente aquellas que se dedicaban al ámbito doméstico, el divorcio involucra una ruptura de códigos sociales del rol de la mujer sólo como madre y esposa, dedicada únicamente al cuidado de su familia. Tras la disolución, la mujer irrumpe en áreas tradicionalmente conferidas a los varones y en muchos casos también se convierte en proveedora y única figura de autoridad para sus hijos. Después del divorcio algunos de los problemas que deben enfrentar las mujeres se relacionan con el bienestar de los hijos y la carencia de recursos económicos para solventar sus necesidades, puesto que en muchos casos la pensión no satisface los costes, provocando que tenga que trabajar para sufragar los requerimientos propios y de los hijos; aún así, como indica Cerruti (2003), la prioridad de muchas mujeres sigue siendo atender a sus hijos y cuidar el hogar.

El tener la custodia de los hijos, si bien representa un derecho y un beneficio para muchas mujeres, al mismo tiempo significa privación de algunos aspectos de su vida privada y desempeño de una doble jornada. Otra problemática que afrontan las mujeres divorciadas que ostentan la custodia de sus hijos es la incorporación en la actividad económica, puesto que las oportunidades de ingresar en el mercado de trabajo se ven restringidas por el tipo de trabajo a los que pueden acceder o por horarios laborales incompatibles con sus prioridades como madres. Por otra parte, el nivel de ingresos obtenidos por su trabajo con relación a los alcanzados por los hombres son menores, ocasionando mayor empobrecimiento.

No obstante los beneficios que pueda significar el tener la custodia de los hijos, su asignación basada en el derecho preferente que tienen las madres de mantener a los hijos menores también puede ser considerada como una permanencia a su posición social de ser para otros, donde su cometido de mujer-madre debe estar siempre en función de los hijos: educarlos, cuidarlos y enseñarlos, para así autorrealizarse a través de estos.

Para los varones la actividad económica también puede representar una problemática por las fluctuaciones del mercado de trabajo y porque el proveer implica asimismo satisfacer una serie de requerimientos que no se tenían o que en ocasiones no pueden ser solventados. A diferencia de las mujeres para quienes la disolución no repercute en su identidad como madre-cuidadora (salvo en los casos que se pierde la custodia), para los hombres el divorcio involucra aspectos que limitan su autoridad como jefe de familia y obstaculiza las relaciones con los hijos. La ruptura también implica cambio de roles, situación que afecta a ambos padres por las implicaciones que esto conlleva. De acuerdo con Umberson y Williams (1993; citados en Braver y otros, 2005) para algunos hombres además de la dificultad que les representa adaptarse a su condición de padres divorciados, su nuevo rol como padres no custodios les genera conflicto y confusión, desconcierto afrontado en menor medida por las madres.

Independientemente de la causa que dio origen al divorcio, la ruptura conyugal evidencia la legitimación del orden simbólico al otorgar a hombres y mujeres diferentes derechos y obligaciones que justifican el lugar que cada uno ocupa en la familia y la sociedad. En cuanto a los hijos –sobre todo cuando son menores-, ambos padres tienen derechos y obligaciones, comúnmente a la madre se le otorga el derecho de custodia y al padre el derecho de visita, no obstante estas mismas prerrogativas no se establecen en el pago de la pensión económica.

Conforme lo establecido en las legislaciones de Nuevo León, cuando el divorcio es necesario el cónyuge culpable tiene la obligación de otorgar una pensión a la ex pareja, situación que no sucede en los casos de divorcio por mutuo consentimiento donde los ex cónyuges no tienen derecho a pago de pensión salvo que voluntariamente se pacte lo contrario. Aunque en los divorcios realizados en 2008 en el estado 33% de las mujeres no trabajaban y 96% de éstas no lo hacía por estar dedicadas al hogar (INEGI, 2009), la legislación no considera que esto deba ser compensado otorgando algún derecho de manutención para ella. Este hecho que en la mayoría de los casos exime a los varones y vulnera la situación de las mujeres, evidencia la diferencia entre hombres y mujeres traducida en desigualdad social.

2.2.3. Divorcio

El estudio del divorcio muestra una problemática social, puesto que rompe con patrones hegemónicos de transmisión de normas y valores sociales, culturales y religiosos -como la unión familiar, la educación, o la estabilidad afectiva de los hijos- que le son atribuidos a la familia. De la misma forma, el abordaje del divorcio evidencia una realidad de conflictos matrimoniales entre los que destacan la violencia doméstica, problemas económicos, sexuales, abuso, incompatibilidad entre la pareja o infidelidad. La importancia de su

investigación va más allá de la aceptación social; se orienta a cuestiones relacionadas con el proceso y sus consecuencias, a las repercusiones y búsqueda de prácticas equitativas de acuerdo a la situación actual debido a que modifica el papel que desempeñan mujeres y hombres en la sociedad mexicana.

Como fenómeno social, el divorcio cobra importancia por los cambios que surgen en la forma de vida de los individuos. El aumento de las rupturas matrimoniales puede ser considerado como una de las transformaciones de mayor relevancia en las relaciones familiares en México, puesto que por una parte su ocurrencia se ha incrementado significativamente en las últimas décadas, de tres divorcios por cada 100 matrimonios en 1971 a 13.9 divorcios por cada 100 uniones en 2008 (INEGI 1994 y 2009) y por la otra, repercute no solo en los individuos, también en la relación de pareja tradicional, en la modificación de los roles asignados que se espera deben cumplir mujeres y hombres y en las expectativas sociales, económicas, culturales y políticas de la población.

Existe una diferencia entre separación y divorcio. En la separación el vínculo entre los cónyuges sólo queda suspendido; por tanto, ninguno de los esposos puede contraer nupcias con otra persona, contrario a lo que sucede con el divorcio, puesto que al ser la disolución jurídica del matrimonio, legalmente desaparece el vínculo conyugal, lo que permite a los ex cónyuges contraer nuevas nupcias.

La disolución conyugal es un proceso que puede ser doloroso para ambos esposos, que conlleva muchos pasos antes del mismo: el matrimonio, las dificultades que la pareja no puede resolver, la terminación de la convivencia, el proceso en el Tribunal o Registro Civil en caso del divorcio administrativo y la obtención del divorcio.

El divorcio debería ser la solución a las dificultades entre los cónyuges, sin embargo, como lo señala Beauvoir (1981) el problema del matrimonio (y por tanto del divorcio) es que en ocasiones las personas se unen en su debilidad. Esta situación se plasma en las actitudes que ex esposos manifiestan ante cumplimiento de las obligaciones contraídas con el divorcio. Los aspectos emocionales referentes a la figura de la ex pareja, en ocasiones motivan a los actores a realizar acciones o mostrar comportamientos perjudiciales con el objetivo de castigar o sancionar al ex cónyuge. Así, la disolución del matrimonio evidencia las relaciones de poder-subordinación entre los ex esposos, las cuales se plasman en el incumplimiento de los acuerdos contraídos con el divorcio.

Por ser un acto legal de la disolución del matrimonio, el divorcio no debería ser considerado con juicios valorativos, no obstante aunque la mayoría de las sociedades aceptan y reconocen el divorcio por ser una necesidad social, a diferencia del matrimonio, la sociedad en general no valora positivamente este recurso, a pesar de que en muchos casos es no sólo necesario sino lo más conveniente para alguno o ambos miembros de la pareja y los hijos.

El divorcio, surge del desacuerdo y en muchos casos origina hostilidad adicional entre ambas partes de las líneas familiares. Con la ruptura matrimonial con frecuencia se deshacen relaciones entre parientes políticos, y se truncan acuerdos conyugales previos. Tras la disolución generalmente existen dificultades en la negociación y asignación de la custodia

de hijos, su manutención, educación, reparto de bienes y nuevo matrimonio de alguno de los ex cónyuges (Brena, 2001; Goode, 1980).

En nuestro país existen dos tipos de divorcio: el administrativo y el judicial, sin embargo, al estar regulados los derechos civiles de los ciudadanos de acuerdo a la reglamentación de cada Estado, las causales de divorcio, las formas, los procedimientos de obtenerlo, los derechos y obligaciones de los cónyuges se diferencian de una entidad federativa a otra reglamentándose de acuerdo a lo establecido en los Códigos Civiles de cada Estado.

En Nuevo León, el Código Civil establece dos tipos de divorcio: el judicial y el administrativo. El divorcio judicial, a su vez puede ser necesario o contencioso ó voluntario o por mutuo consentimiento. El divorcio necesario es la disolución jurídica del matrimonio cuando alguno de los consortes da causa de él conforme a una o más de las diecinueve causales establecidas en el Código Civil del Estado. El divorcio voluntario se otorga cuando los cónyuges de común acuerdo solicitan disolver el vínculo conyugal, este tipo de disolución requiere la intervención de un juez en virtud de que los esposos procrearon hijos, contrajeron matrimonio por sociedad conyugal o son menores de edad. El divorcio voluntario puede, a su vez, ser administrativo cuando los esposos convienen en divorciarse, tienen más de un año de casados, son mayores de edad, no procrearon hijos ó teniéndolos sean mayores de 30 años y no padezcan alguna discapacidad.

La disolución del vínculo matrimonial repercute en cada uno de los miembros de la pareja, sus bienes y los hijos. En relación a los bienes, la distribución de los mismos depende del tipo de régimen patrimonial que la pareja pactó al contraer nupcias. Si la unión fue bajo el régimen de separación de bienes, cada miembro de la pareja conserva los bienes muebles e inmuebles que estén a su nombre. En los casos que el matrimonio se estableció como sociedad conyugal o bienes mancomunados, ésta se tiene que liquidar puesto que todos los bienes que se adquirieron durante el matrimonio forman parte de la sociedad conyugal, es decir son de ambos cónyuges y al disolverse la unión le corresponde a cada uno 50% de los bienes así como de las deudas que se contrajeron durante el matrimonio (Código Civil de Nuevo León, 2008; Brena, 2001).

Pensión alimenticia

Existen dos tipos de pensiones alimenticias según las circunstancias: las derivadas del matrimonio que se deben los cónyuges entre sí y las derivadas de la filiación, es decir, aquellas que ambos cónyuges deben a sus hijos. La pensión de alimentos no se refiere únicamente al pago de éstos, su concepto es mucho más amplio puesto que alude al pago de gastos para satisfacer (aspecto que puede cuestionarse) las necesidades de alimento, vestido, casa-habitación, asistencia médica y en el caso de los hijos también incluye la educación (Brena, 2001).

Con el divorcio, la cantidad de la pensión es determinada por el juez con base en la posibilidades de quien debe darla y las necesidades de quien o quienes tienen el derecho a recibirla (Código Civil de Nuevo León, 2008). El juez establece la cantidad económica que será asignada considerando las necesidades y el nivel de vida de la pareja y los hijos, así

como la escolaridad, estado de salud, edad, capacidad para trabajar y posibilidades económicas de acuerdo con sus ingresos (Brena, 2001).

Los padres tienen la obligación de contribuir al sustento económico de sus hijos. El divorcio no exime esa responsabilidad entre los cónyuges, pero dependiendo del tipo de divorcio existen variaciones en la forma de determinar su duración. De acuerdo con Brena (2001) en el caso de divorcio judicial por mutuo consentimiento, la mujer tiene derecho a recibir la pensión alimentaria por parte del ex cónyuge por el mismo período de duración del matrimonio, derecho que es válido siempre y cuando no posea ingresos suficientes, contraiga matrimonio o se una en concubinato. El hombre a su vez tiene el mismo derecho a recibir la pensión cuando se encuentre impedido para trabajar y no posea ingresos suficientes mientras no se una en concubinato o se case nuevamente.

Si bien el derecho de pensión pueda ser un beneficio para el cónyuge que se encuentra en situación más vulnerable, esta prerrogativa no es de orden general en las legislaciones de las diversas entidades federativas. De acuerdo con lo establecido en la legislación de Nuevo León, cuando el divorcio es por mutuo consentimiento, los ex cónyuges no tienen derecho a pensión alimenticia ni a la indemnización por daños y perjuicios, salvo que se pacte lo contrario (Mena, 2005). Cuando el divorcio es necesario, el juez determina quién de los ex cónyuges fue el culpable de la ruptura del matrimonio, de esta forma se reconoce al cónyuge inocente y se le otorga el derecho de solicitar una pensión alimenticia tanto al momento del divorcio como en el futuro.

Privilegio que cesa cuando el que lo da carece de medios para cumplirla; cuando el alimentista deja de necesitarla; en caso de daño grave por parte de quien la posee a quien la otorga; mientras subsistan la causas de adicción o falta de aplicación al trabajo por parte del alimentista; cuando el acreedor sin consentimiento de quien da los alimentos, abandona la casa de este sin causas justificadas y, cuando el alimentista es condenado por violencia familiar en contra de quien otorga la pensión. El cónyuge culpable de la ruptura conyugal pierde todo derecho de solicitar una pensión de alimentos aunque pudiera necesitarla y si ambos son declarados culpables, ninguno podrá exigirle alimentos al otro (Brena, 2001; Código Civil de Nuevo León, 2008).

Al fijarse la pensión alimenticia, se establece una cantidad monetaria suficiente para ese momento, sin embargo, con el paso del tiempo este monto resulta insuficiente. Es por lo anterior, que en el convenio debe establecerse que dicha pensión tendrá un aumento automático mínimo equivalente al incremento porcentual del salario diario mínimo vigente en la zona económica donde habita el deudor, salvo que los ingresos de éste no aumenten en igual proporción. En estos casos, el incremento se ajustará a la cantidad obtenida por el responsable (Brena, 2001; Mena, 2005).

La ley no señala una cantidad precisa para el pago de la pensión, en la práctica los jueces han determinado entre un 35 y 45% de los ingresos del deudor alimentista y, para los casos en donde el deudor alimentario no tiene ingresos fijos o su salario no es comprobable, el juez estimará las ganancias de éste con base en los signos de riqueza que ostente (Mena, 2005). En el cumplimiento del pago de la pensión existen aquellos padres que asumen su responsabilidad y también quienes intentan eludirla manifestando ingresos inferiores a los

percibidos o nombrando a terceras personas acreedoras de sus bienes para presentarse como insolventes y no otorgar una pensión justa de alimentos. Ante éste tipo de situaciones la legislación establece sanciones, no obstante, estas prácticas se presentan en la actualidad, repercuten en los acuerdos del divorcio y afectan a los miembros más vulnerables de la familia.

Aunque la ley establece los derechos y obligaciones de los ex cónyuges entre ellos mismos y para con sus hijos, y señala las repercusiones del incumplimiento de esta obligación, también existe la otra realidad en donde el progenitor a quién se le asignó la responsabilidad del pago de la pensión se niega a proporcionar lo establecido, aporta menor cantidad de la estipulada o desaparece. Ante esta dificultad el otro progenitor (en la mayoría de los casos mujeres) debe buscar los medios para satisfacer las necesidades económicas propias y de los hijos, y aunque en la ley el problema está considerado, esto no significa que esté resuelto puesto que en el diario acontecer es una situación que se sigue presentando y las legislaciones no han podido solucionar.

Custodia

Como consecuencia del divorcio, el derecho de cuidar a los hijos menores de edad se divide entre el derecho de custodia a cargo de uno de los progenitores y el derecho de convivencia a cargo del otro (Brena, 2001). La custodia es el derecho que tiene un progenitor de cuidar y atender cotidianamente a los hijos, la patria potestad son los derechos y obligaciones que la ley reconoce a los padres sobre la persona y bienes de los hijos menores de edad o discapacitados. Con el divorcio ambos padres ejercen la patria potestad de sus hijos, excepto en caso de fallecimiento de un progenitor, o que las autoridades otorguen la sentencia de la misma al otro progenitor, pero sólo uno tiene el derecho de custodia. Así, ambos padres tienen todas las obligaciones para con sus hijos y conservan sus derechos de convivencia y vigilancia (Código Civil de Nuevo León, 2008).

En la mayoría (65%) de los divorcios judiciales realizados en el 2008 en nuestro país ambos padres se vieron favorecidos con la patria potestad de los hijos (INEGI, 2009), sin embargo, ello no significa que el derecho de custodia sea compartido, esto debido a que legalmente sólo se concede a uno de los progenitores la guarda y custodia de los hijos y al otro el derecho de visita (salvo lo establecido en el Distrito Federal)¹³.

Partiendo de que las madres tienen una relación más estrecha con los menores y que con mayor frecuencia son quienes se ocupan de los hijos, la legislación establece que la madre tiene derecho preferente de mantener la custodia de los hijos menores de 12 años, a menos que se dedique a la prostitución, al lenocinio, hubiese contraído adicción a las drogas o el alcohol, poseyera alguna enfermedad contagiosa o conducta antisocial que pusiera en riesgo

¹³ Donde se reforman y adicionan disposiciones del Artículo 283 bis para el Código Civil para el Distrito Federal. Estableciendo que: “En caso de que los padres hayan acordado la guarda y custodia compartida en términos de lo establecido en la fracción II del apartado B del artículo 282, el Juez, en la sentencia de divorcio, deberá garantizar que los divorciantes cumplan con las obligaciones de crianza, sin que ello implique un riesgo en la vida cotidiana para los hijos” (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2008:14).

la estabilidad física o emocional del menor. Para los casos donde los hijos han cumplido los 12 años, el juez además de escuchar los argumentos de los padres, solicita la opinión del menor y con base en el interés superior del menor resuelve a quién asignará la custodia (Código Civil de Nuevo León, 2008).

La ley también señala que los que ejercen la patria potestad aún cuando no tengan la custodia tienen derecho de convivencia con sus hijos (Código Civil de Nuevo León, 2008). El derecho de convivencia entre padres e hijos, no es una facultad propia de los progenitores, es también un derecho de los hijos, ejemplo de ello se manifiesta en la Ley de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en Nuevo León (2006) donde en sus artículos 42, 43 y 45 señala los derechos que tienen los menores de convivir y mantener relaciones personales de manera regular con ambos padres aunque éstos estén separados.

Si bien los derechos de custodia y convivencia son pactados y asignados a cada progenitor en el convenio realizado ante el juez, éstos no son inamovibles. El acuerdo puede modificarse cuando uno de los progenitores lo requiere por considerar que el otro no cumple con la obligación de educar al menor convenientemente o pone en riesgo su bienestar (Brena, 2001).

Como se ha mencionado, en la mayoría de los casos la custodia queda a cargo de la madre, por tanto es ella quien tiene la posibilidad de interferir en la relación con el padre. Tras el divorcio algunas madres se desempeñan como “guardias” en la relación padre-hijo vigilando constantemente el contacto y acercamiento entre ambos (Ahrons, 1983; Pearson y Thoennes, 1988 en Stone, 2006) u obstaculizando los esfuerzos del padre por visitar a sus hijos (Ahrons y Miller, 1993) pero también hay quienes fomentan el vínculo entre ambos o involucran al ex cónyuge en la educación de los hijos.

El no quedar al cuidado de los hijos puede significar pérdidas para el progenitor no custodio, pero también el pretexto para deslindarse de sus compromisos. El tener la custodia implica mayores responsabilidades pero a la vez la posibilidad de facilitar o dificultar la convivencia entre la ex pareja y los hijos. Ejemplo de lo anterior se muestra en la investigación realizada por Pearson y Thoennes (1988, citados en Stone, 2006) donde 22% de las mujeres entrevistadas aceptaron interferir en las visitas que los ex cónyuges hacían a sus hijos con la finalidad de castigar al ex esposo. Resultados similares se obtuvieron en el estudio realizado por Braver, Wolchik, Sandler, Fogas y Zvetina (1991), con la intención de sancionar a la ex pareja 40% de las madres entrevistadas admitieron haber obstaculizado las visitas por lo menos en una ocasión. Aunque estos datos se desconocen en nuestro país, se asume que se presentan realidades similares.

La disolución del matrimonio implica para quienes procrearon hijos derechos y obligaciones de custodia, manutención y convivencia. Tras el divorcio existen madres y padres que sufren por la pérdida de la relación cotidiana con sus hijos así como también hay quienes buscan deslindarse de toda responsabilidad. El estereotipo de madre como sinónimo del cuidado de los hijos y de padre como equivalente a proveedor refuerza el imaginario social de los roles asignados a mujeres y hombres y la idea que sólo uno de los progenitores debe estar al cuidado de los hijos cuando es obligación de ambos padres.

Esta situación, promueve relaciones de poder entre los progenitores puesto que el padre que no posee la custodia, puede por su capacidad de satisfacer las demandas económicas deslindarse o eludir sus responsabilidades, pero también puede manipular a los hijos a través del dinero con el objetivo de sancionar al ex cónyuge. Por el contrario, quien queda al cuidado del menor, por su posición de custodia tiene el poder desde sutil hasta evidente de moldear la imagen que el hijo tenga de su otro progenitor.

Paternalidad

La paternidad por ser una construcción social puede ser entendida desde aspectos jurídicos o socioculturales. Desde el punto de vista social, su determinación es asociada no sólo con la procreación, también con el cumplimiento de la protección, educación permanente y crianza de los hijos. Ser padre involucra ejercer funciones que van más allá de la procreación, implica entre otras funciones el sostenimiento económico, la socialización y el ser autoridad de sus descendientes (Quintero, 2007). La paternidad no es sólo una serie de conductas, sino la participación en una relación interpersonal, afectiva y generalizada (Chodorow, 1984:55). Desde la perspectiva legal, es un requisito para la filiación que da nombre y apellido a las personas (Salguero y Frías, 2005), sin embargo, este aspecto no garantiza que el reconocimiento de los hijos sea sinónimo de responsabilidad para con ellos.

Existe una diferencia entre la separación de los cónyuges y la relación parental. El divorcio no debería implicar una ruptura o separación de las relaciones entre padres e hijos, sin embargo, con el divorcio uno de los principales conflictos a los que se enfrentan los padres y sus hijos es la transformación de la relación cotidiana y el derecho de convivencia. El término del matrimonio implica una modificación en las relaciones cotidianas entre padres e hijos, puesto que, uno de los progenitores quedará a cargo de cuidado diario de sus descendientes mientras que el otro será responsable de su manutención. El ejercicio de la maternidad y paternidad se ve afectado con el divorcio, pero también por las legislaciones que tienden a favorecer y “proteger” a las mujeres por considerarlas indispensables en la vida de sus hijos, otorgándoles el disfrute de los hijos pero también mayores responsabilidades.

Diversos aspectos como la relación entre la ex pareja; las preferencias y creencias de la madre; la visión del padre sobre su papel y su capacidad para desempeñarlo; la percepción del padre sobre la capacidad de la madre para educar al hijo; el apoyo brindado por terceras personas; el estado emocional de los padres; el involucramiento en la vida de los hijos y el cumplimiento de responsabilidades afectan la calidad de la relación entre padres divorciados que no cohabitan con sus hijos (Baum, 2004, Stone, 2006, Thompson, 1994).

De acuerdo con Baum (2004) tras el divorcio existen tres tipos de relaciones y comportamientos parentales los cuales repercuten en el cumplimiento de los acuerdos pactados y en las relaciones entre la ex pareja y sus hijos. Para la autora en las relaciones cooperativas ambos padres comparten sus compromisos parentales; en las colaterales es la madre quien tiende a responsabilizarse pero existe involucramiento de ambos padres para con sus hijos; por último, en las relaciones conflictivas los ex cónyuges guardan

resentimientos y con la intención de perjudicar al otro desatienden sus responsabilidades o interfieren en el cumplimiento de estas.

La relación positiva o negativa que exista entre los ex cónyuges repercute en la capacidad de adaptación de los hijos (Jackson, 1999; Whiteside y Becker, 2000, citados en Stone 2006) y en el desempeño de las responsabilidades parentales (Baum, 2004). Las opiniones sobre la ex pareja son transmitidas a los hijos a veces de forma consciente y otras de manera inconsciente o involuntaria. Puesto que los padres pueden influir en sus hijos -sobre todo cuando son menores-, la imagen que se tenga del ex cónyuge al ser transmitida a los hijos afectará en la relación de estos con el otro padre (Stone, 2006).

La percepción que tiene el varón sobre la capacidad de la ex esposa para educar a los hijos afecta la relación padre-hijo puesto que influye en el involucramiento que el progenitor pueda tener para la formación del menor. Cuando el hombre supone que sus hijos están siendo educados de manera inapropiada, trata de hacer lo necesario para ser modelo propicio ante sus hijos y de involucrarse activamente en la educación de los mismos (Stone, 2006).

En la investigación realizada por Leridon y Villeneuve-Gakalp (1985; citada en Badinter, 1993) sobre las relaciones entre padres separados y sus hijos, los resultados muestran la diferencia de los comportamientos paternos y maternos: más de la mitad de los niños pierden contacto con el progenitor que no les tiene a su cargo o mantienen relaciones muy esporádicas; 27% de los padres separados no vuelven a ver a sus hijos y un porcentaje similar no pagan la pensión alimenticia. Desafortunadamente los datos mencionados se desconocen en nuestro país, no obstante las estadísticas nos muestran que los problemas no resueltos entre dos adultos divorciados repercuten en el bienestar, la proximidad y la intensidad de las relaciones entre padres/madres e hijos.

El ejercicio de la paternidad después del divorcio implica además de las relaciones con los hijos y entre los ex cónyuges, el desempeño del rol parental y aspectos legales al ser asignado el cuidado a uno de los padres. Puesto que el divorcio involucra el bienestar de los menores, la estabilidad emocional de los padres es vinculada con la custodia de los hijos, (Brena, 2001; Mizrahi, 1998). El hecho de otorgarla en la mayoría de los casos a las mujeres cuestiona la capacidad de los varones de ser responsables de sus hijos, evidencia las limitaciones de la ley, alude a la diferencia de cómo se conciben las legislaciones dentro de un Estado y sugiere un orden simbólico regido por los valores de esa sociedad, los cuales colocan a mujeres y hombres en distintas posiciones con diferentes derechos y obligaciones al término del matrimonio.

Sólo un proceso de igualación entre hombres y mujeres logrará modificar pautas sociales y culturales tan arraigadas y aunque es preciso tener un marco jurídico para hacer valer las modificaciones necesarias, esto no se consigue sólo mediante leyes, son necesarios cambios sociales como el ingreso de más mujeres a trabajos remunerados, el avance de la secularización, la influencia de lo que sucede en otros países y la crítica cultural lo que irá modificando las costumbres, fronteras simbólicas entre lo público y lo privado (Lamas, 1994).

2.2.4. Cambios en las familias y su relación con el matrimonio y divorcio

Los procesos de modernización han modificado la dinámica y funciones de la familia. La reproducción y la regulación de la sexualidad son funciones que simbólicamente definen a la familia; no obstante, se observa recurrentemente que las familias tienen menos hijos y que el número de nacimientos fuera del matrimonio y de la pareja se ha incrementado. Asimismo, funciones como la socialización temprana donde los niños aprenden de los adultos a convertirse en miembros de la sociedad, han obtenido prioridad sobre el control social (Rodríguez, 1995 citado en Arriagada 1997).

Funciones desempeñadas al interior de la familia como las económicas, educativas, productivas o la transmisión de creencias religiosas, con el transcurrir del tiempo han perdido importancia puesto que han sido delegadas a otras instituciones. En la actualidad las tareas de tipo instrumental, como la educación y la producción económica para el mercado, han sido orientadas hacia otras instancias sociales concentrándose el papel de la familia actual en funciones reproductivas, afectivas de cuidado y socialización temprana de los hijos (Arriagada, 1997).

En relación a las funciones económicas es importante diferenciar entre la que debe cumplir la familia respecto al consumo y reproducción por medio del trabajo doméstico, y la formada en el mercado de trabajo de producción de bienes y servicios (Arriagada, 1997). Tareas que anteriormente se efectuaban al interior del hogar como la educación de los hijos han pasado a ser realizadas fuera del mismo, dando como resultado mayor tiempo libre para sus miembros. No obstante, esta situación ha cambiado debido a las frecuentes crisis económicas que alteran esas tendencias particularmente en relación a la educación preescolar, la salud y el empleo. Así también, familias en circunstancias económicas y sociales desfavorecidas deben cubrir mayores funciones, lo cual significa un aumento laboral del trabajo doméstico generalmente a cargo de las mujeres (Arriagada, 1997).

El sistema patriarcal prevaleciente en las familias latinoamericanas durante el siglo XX y del que aún quedan resabios importantes, establece una evidente diferenciación sexual del trabajo entre mujeres y hombres, en donde a las primeras les corresponde lo privado, lo relativo al cuidado de los hijos y la atención del hogar, además de complementar y colaborar con el esposo. Al hombre, por su parte, le concierne el dominio del espacio público, la conformación de una familia a partir de las relaciones claramente estructuradas de autoridad y afecto con la esposa e hijos y la orientación, protección y sustento económico de la familia (Olavarría, 2000, citado en Arriagada, 2001).

Para Ariza y de Oliveria (2001) y Salles y Tuirán (1998) las familias latinoamericanas empiezan a mostrar cambios en algunos sectores y grupos sociales particularmente en las clases medias altas que muestran mayores niveles educativos. El origen de estas transformaciones se debe principalmente a procesos demográficos, económicos, socioculturales y la interrelación de éstos. Los procesos demográficos se distinguen por el descenso de la fecundidad y mortalidad, el incremento de la edad de vida, el creciente proceso de urbanización y la separación entre sexualidad y reproducción dando como resultado incremento en la población. Los económicos destacan por las reincidentes crisis económicas, la devaluación del poder adquisitivo y por la incursión masiva de la mujer en el

mercado laboral para hacerle frente a la problemática de disminución del ingreso. A su vez, los cambios socioculturales han sido consecuencia de los dos anteriores replanteando los roles de mujeres y hombres y las relaciones sociales entre ambos, incidiendo asimismo en la estructura familiar y su dinámica.

Entre las transformaciones sociales que han repercutido en la familia y en la relación entre sus miembros también se encuentran: la reducción paulatina del tamaño de las familias; el incremento en la escolaridad de las mujeres; su inserción en el mercado laboral facilitando con ello autonomía y relaciones de género más equitativas; el control de la natalidad; la mayor tolerancia a las uniones libres y al divorcio; cambios graduales en los roles de género y, el incremento del número de hogares monoparentales con jefatura femenina (Montesinos, 2002b; Salles y Tuirán, 1998; Arriagada, 1997; Oliveira, 1995). Asimismo, el dejar de percibir al matrimonio como el único medio aceptado de formación de las familias ha permitido reconocer otras formas familiares como las uniones consensuales, las familias con un solo progenitor o las conformadas por parejas de un mismo género.

A partir de la década de los setenta surgen en México cambios sociales que repercuten en la familia y la relación de pareja. Entre estos se encuentran el descenso y retraso de la nupcialidad, la disminución las tasas de fecundidad, el incremento en la esperanza de vida, de uniones consensuales y disoluciones conyugales, dando como resultado importantes transformaciones socioculturales que repercuten directamente en la familia (CONAPO, 2004). Ejemplo de ello es el descenso de la fecundidad que ocasionó cambios significativos en la vida de las mujeres y en las relaciones al interior de la familia, ya que al tener menos hijos, las mujeres tuvieron la oportunidad y pudieron elegir incorporarse al mercado laboral. El aplazamiento de la edad para contraer matrimonio y el incremento de la soltería –sobre todo en los varones- han posibilitado la presencia de pautas matrimoniales más complejas que incluyen separaciones, divorcios y nuevas uniones (Oliveira, 1995).

Otro cambio importante iniciado en ese período fue el promovido por la política de población que, junto con las campañas realizadas en los medios de comunicación incitaron el imaginario ideal de las parejas sobre la familia moderna: familia nuclear, conformada por ambos padres y pocos hijos, originando un proceso de adopción de nuevos valores, actitudes y prácticas preventivas en los patrones reproductivos de las parejas (López, s/f).

Los cambios mencionados han repercutido en la estructura y dinámica de las familias puesto que aunque continúan predominando los hogares nucleares completos y las familias extensas y compuestas, también se han incrementado significativamente los hogares unipersonales y con jefatura femenina. Estas transformaciones también se ven reflejadas en los procesos de formación y ruptura de uniones al retrasarse la edad de contraer nupcias, presentarse una disminución de los matrimonios y un incremento de las uniones consensuales, los divorcios, las separaciones y la presencia de otras tipologías familiares. Estos cambios de igual forma han influido en la organización y convivencia familiar al cuestionar la autoridad patriarcal y el modelo de jefe varón, cabeza de familia y proveedor exclusivo. Asimismo el hecho que la mujer posea mayor nivel de escolaridad y aporte en la economía familiar, la coloca en posición de negociar con su pareja y demandar relaciones más equitativas (Instituto Nacional de las Mujeres, 2003; Ariza y de Oliveria, 2001).

Si bien las transformaciones ocurridas son significativas y han influido en los cambios de las relaciones de pareja, no han llegado a la equidad entre mujeres y hombres y continúan reflejando patrones tradicionales asignados al género. Como señala Oliveira (1995) en la familia y relaciones de género en México, se siguen distinguiendo diversos matices en el ejercicio del poder masculino sobre las mujeres, que van desde el uso de la violencia hasta su cuestionamiento y formas de resistencia. Asimismo aunque las percepciones en relación a roles al interior de la familia paulatinamente se van transformando, para mujeres y hombres, la crianza y cuidado de los hijos y el hogar siguen siendo percibidos como responsabilidades de la mujer.

En nuestro país no obstante que la familia se encuentra en proceso de democratización, al interior de ésta existen espacios de poder diferenciados y compartidos por los miembros de la pareja (García y de Oliveira, 2006) y aunque las decisiones familiares competen a ambos cónyuges, son dispuestas primordialmente por uno de ellos. Los espacios de decisión masculinos se ubican principalmente en aspectos relacionados con las finanzas, mientras que los femeninos se ubican en torno a sus roles de madre y esposa. Este hecho revela lo que Amorós (1985) señala respecto a las elecciones de las mujeres, como de un segundo orden, puesto que son elecciones en función de otras elecciones.

Ejemplo de esto se manifiesta en investigaciones realizadas en nuestro país sobre la dinámica familiar. En el estudio realizado por García y de Oliveira (2006) en las ciudades de México y Monterrey, según la percepción de hombres y mujeres, los espacios de decisión masculinos se definen en la compra de bienes importantes, el dónde vivir y lo relacionado con paseos. Existen también aspectos del ámbito doméstico que continúan siendo predominantemente adjudicados y desarrollados por las mujeres, como el cuidado de los hijos, de familiares adultos mayores en situación vulnerable y el hogar. Este proceso de democratización en la familia ha traído consigo la exteriorización de aspectos del ámbito privado al público. Si bien algunas de estas transformaciones han sido importantes y la participación femenina es más notable, no podemos afirmar que en su estructura actual predomine la equidad de género entre sus miembros y corresponsabilidad de los cónyuges.

El contexto de la familia actual se torna más complejo debido a los cambios surgidos en las familias, a las uniones y rupturas de la pareja. En las últimas décadas paulatinamente se han modificando valores tradicionales que se tenían en relación a las familias y al matrimonio y con ello la percepción que se tiene sobre los mismos. Como señala Lipovetsky (1999), las relaciones familiares se han estructurado bajo un modelo patriarcal que, si bien ha mostrado algunos cambios, continua presentando esquemas de desigualdad de forma modernizada, y aunque hay espacios públicos que las mujeres han conquistado, el eje de sus vidas continúa girando en torno a los hijos, el hogar y la familia, imperando con ello reminiscencias del modelo patriarcal.

Aspectos que se evidencian en los resultados obtenidos por Ribeiro (2002) en su investigación sobre la ideología de género y transformación de los papeles conyugales en Monterrey. En su estudio el autor destaca que continúan predominando las actitudes conservadoras que mantienen imágenes estereotipadas en cuanto a los roles de género, así por ejemplo, la mayoría de los hombres y las mujeres consideran que ésta está mejor

capacitada que el varón para cuidar de los hijos y, que los hombres más que las mujeres deben ser responsables de mantener el hogar.

Como se ha mencionado, la familia se encuentra en constante evolución; como institución refleja los patrones culturales que se manifiestan en una sociedad, espacio y tiempo determinados. Asimismo influye y es influenciada por los cambios económicos, sociales, culturales, históricos y religiosos. Los cambios presentados por las familias hacen necesario comprenderla desde otras perspectivas como los nuevos acuerdos entre los miembros de la pareja en la convivencia doméstica, en la relación conyugal y de paternidad puesto que finalmente son sus miembros los que forjan la vida familiar (García y Oliveira, 2006). La dinámica familiar en la sociedad actual es múltiple y compleja, por lo mismo, hablar de un solo tipo de familia, significa excluir a sistemas familiares que existen y han existido, y se olvida de aspectos como el divorcio que se van reconfigurando con base en las demandas sociales.

Los cambios sociales paulatinamente han modificado la concepción del género, los roles desempeñados por mujeres y hombres, la familia y el matrimonio. Estos se deben a diversos factores como el descenso de la fecundidad y mortalidad; el avance y uso de métodos anticonceptivos; la separación entre sexualidad y reproducción; el creciente proceso de urbanización; el empoderamiento y reconocimiento de la mujer de que sus funciones no se limitan a la procreación y cuidado de los hijos y del hogar; y el cambio social resultado de crisis económicas que han producido la expansión del mercado laboral y la incorporación de la mujer al mismo (Ariza y de Oliveria, 2001; Arriagada, 1997; Bonino, 2003; Burín y Meler, 2000; CONAPO, 2004; Landero, 1999; López, s/f; Montesinos, 2002b).

Estas transformaciones aunadas a los cambios económicos, sociales y culturales pueden ser percibidos desde dos perspectivas, la primera y más tradicional como advertencia del debilitamiento de la unión conyugal, la segunda, como la calidad del vínculo de la pareja, donde cada uno de los miembros tiene la libertad de elegir con quien estar, la posibilidad de terminar una relación conyugal y el reconocimiento y aumento de diversas formas de familia (Jelin, 2005).

La idea de que en la familia las relaciones entre sus miembros son armónicas esconde características que también son propias de la vida familiar: existe desigualdad entre sus miembros y en la dinámica emocional de las relaciones familiares hay conflictos, pugnas, hostilidades y relaciones de poder (Salles y Tuirán, 1998). Si bien prevalece un interés social por que los matrimonios permanezcan unidos, también la sociedad se interesa por facilitar los recursos legales para la disolución de uniones que dañan la integridad de alguno de los miembros o donde sus cónyuges no desean permanecer unidos. Es así como surge la figura del divorcio para protección de los cónyuges y los hijos, disolviendo el vínculo del matrimonio, no a la familia.

2.3. Los estudios de género: una perspectiva para comprender la realidad social

La perspectiva de género permite comprender y reelaborar los conceptos de mujeres y hombres, entender los roles sociales atribuidos a unas y otros, las diferencias dentro de la familia y la sociedad y las consecuencias de estas desigualdades. Para Lagarde (1996:3) el

enfoque de género pretende contribuir a “la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres”. Los estudios de género implican reconocer que si bien existen diferencias sexuales entre mujeres y hombres, una cosa son las diferencias biológicas y otra las atribuciones sociales otorgadas a ambos con base en esas diferencias.

Estudiosas del tema coinciden que el género está hecho para cumplir con un modelo que sirve a un orden social de regulación y control (Amorós, 1985; Badinter, 2003; Beauvoir 1981; Butler, 1998; Chodorow, 1984; Lagarde, 2005; Lamas, 2002; Scott; 1996). La diferencia sexual continúa siendo el principio ordenador de la sociedad y es utilizada para marcar la división entre lo público y lo privado (Lamas, 1994). Puesto que básicamente son intereses políticos los que crean el fenómeno social del propio género, a través de una crítica de la constitución de éste, la teoría feminista cuestiona la forma en que la opresión de género estructura las características por las cuales fue creado (Butler, 1998).

Los estudios de género han transitado por diferentes momentos y su historia es la del rechazo de la construcción jerárquica de la relación entre hombres y mujeres en sus contextos específicos y del intento de desplazar su vigencia (Scott, 1996). De acuerdo con Burin (1998), la primera ola de los movimientos feministas surge con las sufragistas que reclamaban el derecho al voto. En los años 60 surge la segunda corriente, sus características se orientaban denunciar a la opresión patriarcal; la percepción de la mujer limitada a su función reproductora y su estabilidad social a través de su inserción en la familia.

En la década de los 70, algunos sectores feministas señalaban al patriarcado como un sistema político cuya finalidad era la subordinación de la mujer y la familia era uno de los medios para lograrlo (Meler 1998). El movimiento feminista surgido en esta década se esparció rápidamente en el mundo occidental, teniendo la consigna de cuestionar los fundamentos e implicaciones de las características freudianas de la personalidad femenina: pasividad, masoquismo y narcisismo. Éste al destruir el mito de la mujer normal, pasiva y masoquista cuestionaba la idea de la mujer como madre abnegada, sufrida y hecha para el sacrificio. Pero también, hacía surgir un conflicto entre dos exigencias contradictorias, los deseos femeninos y los valores dominantes, engendrando nuevas conductas quizás más subversivas para la sociedad que cualquier posible cambio económico (Badinter, 1981).

En los años 80 algunas corrientes de los estudios de género reconocieron que el enfoque exclusivo del problema de las mujeres las llevaba a no tener una visión del conjunto; así comienza a formarse una corriente más incluyente que busca nuevas formas de construcciones, considerando las relaciones entre mujeres y hombres (Meler 1998).

La perspectiva de género constituye una forma no excluyente de comprender la historia social hacia las relaciones entre los géneros, enfatizando las condiciones de las mujeres en relación con los hombres en los contextos históricos, económicos y sociales. Dentro de la perspectiva de género existen diferentes posiciones teóricas que pretenden dar una explicación a las relaciones de género. Para Scott (1996) existen tres enfoques al análisis de género: la primera pretende explicar los orígenes del patriarcado; la segunda busca, desde la

tradición marxista, un compromiso con las críticas feministas, y la tercera, explicar la producción de las identificaciones de género en el sujeto.

Badinter (2003) menciona cuatro enfoques: el primero señala que la dominación masculina se basa en el poder de los hombres para tratar a las mujeres como objetos sexuales, las mujeres son el sector social oprimido y la sexualidad es la causa de ésta opresión. La consecuencia de esta postura es la generalización de la culpabilidad masculina y victimización femenina. El segundo tipo hace referencia al feminismo después de Beauvoir, donde se considera la diferencia de los sexos, los cambios de mentalidad y el reconocimiento del derecho a la concepción y el aborto. Un tercer enfoque remarca el derecho a la diferencia y el reclamo de las minorías. La perspectiva más reciente considera lo diverso de la realidad donde hombres y mujeres no conforman dos bloques separados, reconoce la condición de su multiplicidad, las diferencias sociales y culturales y pretende romper con los esquemas binarios opuestos y excluyentes.

Existen diferentes enfoques entre los que destacan los planteamientos del feminismo de la igualdad y del feminismo de la diferencia. El primero señala que la masculinidad y la femineidad son construcciones sociales; en estos se establecen roles de género y con ellos se instauran las diferencias entre estos. Las diferencias entre los géneros han sido construidas y sustentadas por la razón patriarcal como categorías naturales las cuales han sido utilizadas para someter a las mujeres. En una crítica al patriarcado el feminismo de la igualdad denuncia la elaboración de las diferencias de género y el uso de éstas para estereotipar y oprimir a las mujeres en base a sus características biológicas.

El feminismo de la diferencia parte de la igualdad entre los individuos sin negar la diferencia sexual de estos. Plantea la igualdad y el derecho que tienen mujeres y hombres a las mismas oportunidades en los diversos ámbitos de la sociedad: políticos, legales, culturales, económicos, laborales, familiares, religiosos, etc. sin negar las diferencias biológicas que existen entre ambos. Cuestiona la invisibilidad de las mujeres y el uso de las diferencias en pro de las desigualdades.

Más allá de los discursos de la igualdad o diferencia, las diferentes vertientes del feminismo permiten comprender que éste es a la vez igualdad y diferencia puesto que no son contradictorios conceptualmente, cuestionan el modelo androcéntrico y muestran que la diversidad, injusticias, inequidades y opresión que han aquejado a las mujeres con el transcurrir de la historia no pueden ni deben ser percibidas desde una sola postura, ni pueden apartarse de ejes diferenciales como la clase, la etnia o la sexualidad. Los propósitos del feminismo han repercutido en la cultura, particularmente en las relaciones de pareja, la familia y en aspectos laborales; no obstante, hoy día que las relaciones entre los géneros se tornan menos desiguales no es lo mismo referirse a las mujeres urbanas que las del campo, a las de los sectores favorecidos socialmente que a las de clases oprimidas, a las que se hallan en opulencia que a las que se encuentran en condiciones de extrema pobreza.

Mujeres y hombres ocupan diferentes lugares en la sociedad y esto dificulta a las mujeres el ejercicio de sus derechos ciudadanos. La diferencia de intereses y conductas entre unos y otros no es consecuencia de aspectos biológicos ni de roles impuestos por el género. Lo que

ubica a los individuos en los ámbitos público y privado, en el orden cultural y político, es la combinación de biología y género más una serie de elementos que van desde circunstancias económicas, políticas, culturales y el contexto de la experiencia de vida hasta el desarrollo particular de la subjetividad (Lamas, 1994). La perspectiva de género evidencia el orden fundado en la asignación de roles sustentados en la diferencia sexual y sus aportaciones permiten profundizar en el conocimiento de la realidad social y la reproducción de la vida cotidiana de mujeres y hombres (Montesinos, 2002a).

Es por lo anterior que el presente estudio parte desde la perspectiva de género como marco teórico, puesto que supone una forma de percibir al ser humano que va más allá de la concepción genérica de los sexos masculino y femenino. Implica asumir otros significados de los conceptos hombre y mujer, de la relación entre ambos y, de los roles que desempeñan en la familia y la sociedad. Esta perspectiva teórica nos permitirá explorar las visiones femeninas y masculinas de la paternidad después del divorcio y conocer las implicaciones que éste tiene sobre las mismas.

2.3.1. Identidad de género

La identidad se conforma a partir de una primera gran clasificación genérica, donde las referencias y contenidos de género son hitos primarios de la conformación de los sujetos y su identidad, sobre estos se organizan y relacionan otros elementos de la identidad como la pertenencia real y subjetiva a una clase social, a una comunidad nacional, étnica, religiosa o política. También se desarrolla de la adscripción a grupos definidos por intereses particulares, por la edad, por el período en el ciclo de vida, por el tipo de actividades y, por todo lo que une o separa a las personas en la afinidad y la diferencia (Lagarde, 1990).

Para Giménez (2002:38) la identidad es “el conjunto de repertorios culturales interiorizados (representaciones, valores, símbolos), a través de los cuales los actores sociales (individuales o colectivos) demarcan sus fronteras y se distinguen de los demás actores en una situación determinada, todo ello dentro de un espacio históricamente específico y socialmente estructurado”. Es una distinguibilidad cualitativa específica basada en una red de pertenencias sociales (identidad de pertenencia, identidad categorial o identidad de rol), una serie de atributos (identidad caracteriológica) y una narrativa personal (identidad biográfica) (Giménez, 2000:58).

Entre las posibles configuraciones identitarias se encuentran las identidades etiquetadas que han sido fijadas por otros y reflejan estigmas ligados a las diferencias sexuales, raciales, culturales y discapacidades (Giménez, 2002). Aunque en el discurso hegemónico se establezca que como personas somos iguales, es innegable que existe la inequidad de género y que no es lo mismo ser persona del sexo “fuerte” que del “débil”, de la misma forma que no es igual ser de estrato social alto que de uno bajo, o de una etnia ó de otra.

Desde el nacimiento, la sociedad y sus instituciones imponen la distinción del género y la diferencia de la existencia del otro, determinando el proceso de socialización de los individuos. La percepción de la identidad aparece con referencia a la construcción del yo en interacción con los demás, a las imágenes que cada uno hace de sí mismo en relación a los

otros, a los significados simbólicos internalizados y la experiencia de vida en determinado contexto sociohistórico. La identidad es consecuencia de la determinación sociocultural que condiciona los roles de los individuos. La complejidad del término implica, además, la delimitación de los papeles que se esperan tanto de la mujer como del hombre y como lo escribe Valenzuela (1993:57):

La identidad no es un conjunto de cualidades peculiares que definen a un grupo o sujeto, sino una construcción social mediada por elementos simbólicos. Las identidades femenina y masculina, como constructos sociohistóricos, difieren en el tiempo y los diferentes contextos sociales. No poseen una connotación esencialista, y aluden solamente e atributos naturales inherentes a la mujer y el hombre, sino que su configuración, así como la atribución de contenidos simbólicos a las características biológicas y los procesos identitarios, son construcciones culturales.

La identidad de género es una construcción social que se establece en el proceso de socialización y es reforzada durante la vida de los individuos; comprende asumir la condición femenina o masculina en el espacio personal, familiar y colectivo, es determinada por el reconocimiento como individuo, la percepción de sí mismo, la aceptación e independencia con respecto a los demás, la capacidad de elegir y decidir racionalmente y la responsabilidad de sus actos (Quintero, 2007) y se funda en la división espacial entre lo público y lo privado (Chihu, 2002).

De acuerdo con Ashmore (1990; citado en López-Zafra y López Sáenz, 2001) la identidad de género es un proceso dinámico por el que el individuo toma los factores biológicos y la construcción social del género y los incorpora a una estructura multifactorial de la identidad personal. Para Butler (1998:297) “lo que se llama identidad de género no es sino un resultado performativo, que la sanción social y el tabú compelen a dar”. La identidad de género es diferente de la identidad sexual por la existencia de un determinante biológico, en consecuencia no es lo mismo sexo biológico que la identidad asignada o adquirida (Lamas, 2002), sin embargo, tanto la identidad como el género son construcciones sociales que involucran elementos simbólicos aun cuando no se cuestione el significado de éstos.

A partir de la identidad género nos construimos y reconstruimos, a través de la sociedad y la cultura, pero también con base en la propia percepción, a la de los otros, a la propia en relación a los otros y a la de otros reforzando la propia. La identidad se construye y reconstruye constantemente en el seno de los intercambios sociales que determinan la posición de los actores y por lo mismo orienta sus representaciones y acciones (Giménez, 2002). Así por ejemplo, el individuo se piensa como hombre, es percibido como varón, se asume de acuerdo a las características que presupone son valoradas y debe poseer un hombre y finalmente se construye como hombre de acuerdo a las normas y valores pautados para esa condición.

El proceso de la formación de la identidad de género es activo y creativo puesto que cambia en función de variables como la edad, el nivel cultural o las particularidades del entorno (López-Zafra y López Sáenz, 2001). La construcción de la identidad de género depende de las diferencias sociales y culturales de mujeres y hombres que varían de acuerdo a la cultura, el país y el momento histórico en que se presentan (Quintero, 2007). En diferentes culturas cambia lo que se considera femenino o masculino y esta percepción cambia precisamente

por ser el género una construcción sociocultural (Lamas, 2002). Así, existen personas que se identifican con su género y su sexo, definiéndose a sí mismas como mujeres u hombres, pero también hay quienes físicamente pertenecen a un sexo biológico pero su identidad y su reconocimiento como individuos corresponde a otro género, es decir, su cuerpo biológico no coincide con su identidad de género.

Desde la visión de género, las identidades son establecidas y determinadas en estereotipos donde ser mujer u hombre simboliza estar limitado a modelos concretos de masculinidad y feminidad previamente establecidos. Así, los estereotipos determinan y establecen ideales de comportamientos subjetivos e imaginarios en los géneros; son útiles y socialmente funcionan en la medida que cumplen con la identificación de pertenencia a un género. De esta forma el individuo conoce lo que la sociedad espera de su género y a la vez advierte las consecuencias por no responder a esas expectativas.

La identificación de género es construida a través de los procesos simbólicos que en una cultura dan forma al género, así, la identidad es históricamente construida con base en lo que esa cultura considera como femenino o masculino (Lamas, 2002). En la investigación sobre el por qué las mujeres se consideran más o menos femeninas y los hombres más o menos masculinos, López-Zafra y López-Sáenz (2001) encontraron que cuando los sujetos se perciben fuertemente identificados con su género se adecuaban a lo que socialmente se etiqueta como propio de ese sexo. Quienes obtuvieron los puntajes más bajos en identidad de género aunque creían tener características propias de su género, también consideraban poseer atributos socialmente designados a los miembros del otro sexo. Así, por ejemplo, las mujeres mencionaron que les gustaba realizar actividades de mujeres y asumir roles que la sociedad les concede, autodefiniéndose sensibles, coquetas o sumisas. Los hombres por su parte, aunque se diferenciaban en función de los roles y aspectos de la personalidad masculina, utilizan la negación de características femeninas y la afirmación de aspectos biológicos propios de su sexo.

La identidad no es sólo lo que se le atribuye al individuo o piensa de sí mismo, debe ser validada por otras personas, es producto de las relaciones sociales y resultado de la identificación de similitudes (Chihu, 2002). Los diferentes aspectos relacionados con la ruptura conyugal repercuten en las identidades de los miembros de la pareja y sus descendientes al modificar los roles, las relaciones familiares y los imaginarios que se tienen de ambos.

Una característica fundamental de la identidad es su capacidad de perdurar en el tiempo y en el espacio; pero más que permanencia, significa continuidad en el cambio, en el sentido que la identidad es un proceso dinámico, abierto, inconcluso, el cual involucra recomposiciones y rupturas (Giménez, 2000). Tomando como referencia lo planteado por el autor, tras la ruptura conyugal algunas características que el individuo atribuye a la paternidad son modificadas. Por tanto la identidad del padre/madre divorciado es alterada, puesto que al ser el divorcio un cambio en la posición social, las estructuras simbólicas se transforman, lo cual implica una recomposición de la propia imagen y la redefinición de los grupos de pertenencia. Ser madre/padre divorciado no implica una pérdida de identidad sino, en términos de Giménez (2002) su “recomposición adaptativa”.

2.3.2. Paternidad y maternidad: una construcción cultural

Al hablar de paternidad y maternidad es necesario subrayar que éstas no tienen carácter natural ni están determinadas solamente por la genética; son construcciones culturales que varían de una sociedad a otra, en función de la edad, la clase, la cultura, la educación y la religión. Las variaciones socioculturales son cambiantes en relación al lugar que se le asigna a cada uno de los padres, a las responsabilidades y funciones que uno y otro habrán de desempeñar (Bonino, 2003). La paternidad y la maternidad se sustentan en un orden simbólico con modelos e imaginarios de los roles del padre y la madre. Representaciones que se encuentran inmersas en un sistema social, político y cultural en un momento histórico determinado.

El vínculo entre cada uno de los padres y sus hijos debe ser entendido como un proceso en el que además de las cuestiones biológicas intervienen las psicológicas y afectivas. Para Romero (2007) en este proceso se mezclan una serie de características donde las relaciones paterno-filiales tienen una base emocional que se construye a través de las experiencias inmediatas. Estas son de carácter bilateral entre dos personas, la madre o el padre y su hijo. El vínculo es recíproco y dinámico. Recíproco en cuanto a la relación, al proceso de socialización y valoración del propio yo. Dinámico puesto que se establece en las diferentes etapas de la vida de ambos. Las relaciones paterno-filiales se establecen en la vida diaria, siendo la cotidianidad lo que las fortalece. El vínculo entre la madre, el padre y sus hijos es vulnerable ya que está expuesto a influencias negativas como los imaginarios sociales del deber ser y las condiciones disfuncionales de carácter psico-social de los adultos e hijos.

El ejercicio de la paternidad/maternidad es una relación social compleja que va mucho más allá de contribuir a la procreación, comprende otras dimensiones como proteger, formar, transmitir saberes y valores de padres a hijos, ser autoridad y proveer económicamente (García y de Oliveira, 2006). Implica asumir un rol social, un compromiso y responsabilidad para con los hijos, la paternidad/maternidad simboliza filiación y la filiación paternidad.

Lo que son mujeres y hombres está condicionado al entorno en el que se encuentran inmersos y a sus características biológicas. Culturalmente existen diferencias entre los roles asignados a hombres y mujeres para el ejercicio de la paternidad. El patriarcado también se ha definido como el abandono de los hijos por parte de los padres por considerarse que son propiedad o responsabilidad exclusiva de la madre (Badinter, 1993). Es por lo anterior que en la sociedad tradicional al varón se le percibe como protector, proveedor y sostén económico, por lo mismo, cuando se habla de los derechos reproductivos pocas veces se le incluye. Mientras que a la mujer se le concibe como cuidadora, formadora y educadora de los hijos, independientemente de que se encuentre inserta en el mercado laboral. Estos patrones refuerzan estereotipos de visualizar a la mujer en el ámbito privado y al hombre en la vida productiva.

El ejercicio maternal de las mujeres más allá de la procreación, está ligado a muchos otros aspectos de nuestra sociedad. Es un rasgo central en el sistema sexo-género. Es fundamental en la ideología de lo masculino y lo femenino. Conforman la base para la división del mundo social en ámbitos público y privado. Crea una psicología del dominio masculino. Constituye

un vínculo esencial entre la organización de lo masculino y lo femenino y la organización de la producción. Transmite desigualdades heterosexuales que reproducen la familia y el matrimonio dejando a las mujeres con necesidades que las llevan a ocuparse de los hijos y a los hombres con la capacidad para participar en el mundo organizado por el trabajo. Produce hombres provistos de las características personales y psicológicas para participar en el mercado capitalista y concibe a las mujeres como esposas maternas al ser el soporte emocional de la pareja (Chodorow, 1984).

La organización parental tradicional separa a los niños de los hombres (Chodorow, 1984). En el ejercicio de la paternidad los varones suelen asumir el rol de supervisores de sus hijos en lugar de estar inmersos en detalles de la vida cotidiana, como llevarlos a la escuela, ayudarlos con las tareas o involucrarse en actividades escolares. Su participación con frecuencia se limita a actividades un tanto periféricas puesto que existe la presunción de que la crianza y educación de los hijos es función de la madre, percibiéndosele como la responsable de éstos. Por lo mismo, al hombre en muchas ocasiones se le visualiza como ineficiente en el cuidado de los hijos y lejano en la manifestación de muestras de afecto y ternura para con ellos, asumida esta práctica como propia de las mujeres (Ackerman, 1994; Farur, 2005).

Los hijos son responsabilidad de ambos padres pero con frecuencia las mujeres se sienten y se quedan solas con cuidado de los mismos. Este hecho si bien cuestiona al varón en su rol como padre, también reafirma la imagen social que se tiene del modelo del padre un tanto apartado o menos participe en el cuidado de los hijos y cuya actuación se limita a ser una autoridad vertical.

Los cambios socioculturales han influido en nuevas pautas de participación en el ejercicio de la paternidad por parte de los varones, no obstante, las investigaciones realizadas en nuestro país sobre la dinámica intrafamiliar muestran tanto transformaciones como importantes continuidades, entre ellas destacan las concepciones acerca del papel de los hombres como responsables de la manutención económica de sus familias y la menor participación masculina en actividades consideradas típicamente femeninas como las tareas domésticas (García y de Oliveira, 2006).

Aunque persisten las prácticas tradicionales en cuanto al ejercicio de la maternidad y paternidad, donde las mujeres son responsables del cuidado y los hombres de la protección, es innegable que la maternidad/paternidad por ser un hecho social es multiforme. La realidad parental nos muestra que existen padres y madres que eluden sus responsabilidades familiares o preferirían no tenerlas, hay quienes mantienen roles tradicionales, pero también hombres y mujeres que se comprometen en el ser padres de sus hijos.

2.3.3. Identidad masculina y paternidad

El desarrollo individual de la personalidad masculina es un proceso social dentro de las relaciones familiares patriarcales. La elaboración individual del género y los comportamientos propios contribuyen a fortalecer y adaptar las instituciones y estructuras sociales de tal forma que consciente o inconscientemente los individuos participan en la

reproducción del orden patriarcal (Kaufman, 1995). Es así que hombres y mujeres participan en la construcción de la masculinidad. Aunque los hombres conocen los esquemas de masculinidad hegemónica y han sido socializados de cierta forma dentro de este modelo, no significa que todos estén de acuerdo o se comporten conforme lo establecido por éste. Las mujeres conocen estos patrones dominantes y aunque hay quienes se oponen a este tipo de modelo masculino, otras lo avalan y lo reproducen en la educación que transmiten, esperando de sus hijos y parejas comportamientos acordes a esas pautas (Farur, 2005).

Los varones aprenden –al igual que las mujeres- que no sólo hay dos sexos, sino un significado social atribuido a ellos. La masculinidad es un nexo que une a los hombres con el modelo patriarcal y permite que los privilegios de éste sean para los varones. A través de la incorporación de una forma dominante de masculinidad específica en la que intervienen la clase, la raza, la orientación sexual, la religión y la época, los varones obtienen beneficios y la valoración individual de pertenecer al grupo con poder social (Kaufman, 1995). De esta forma el mundo de los hombres es concebido como de dominación y poder, un poder que es preponderante en la estructura social, cultural, económica, religiosa, familiar e intelectual, mientras que el de las mujeres es imaginado como de sumisión y subordinación en los ámbitos público y privado.

El sexo biológico determina una categorización que también es social, por lo mismo, sobre las construcciones de las identidades masculinas y femeninas se asumen una serie de características que han propiciado estigmatización entre los géneros y las formas en cómo éstos deben asumirse donde pareciera que femenino no es masculino y viceversa (López-Zafra y López-Saenz, 2001).

De acuerdo con Kimmel (1997:51) “la masculinidad hegemónica es la imagen de aquellos hombres que controlan el poder” y que han llegado a ser la norma de lo que en la sociedad significa ser un hombre. Diversos estudios realizados en países de América Latina coinciden en mencionar como atributos de la masculinidad hegemónica la heterosexualidad, la iniciativa, la capacidad de mando, la autonomía, la facultad de tomar decisiones, la productividad, el asumir riesgos, la racionalidad y el esconder las emociones, por lo menos en las esfera pública y frente a otros varones (Viveros, 2001; Valdés y Olavarría, 1998; Ramírez, 1993, y otros, citados en Farur, 2005).

A través de las concepciones socioculturales que en nuestro país se tienen sobre el género, se puede señalar que, como mencionan Jiménez y Quesada (1996), una de las formas de constituir el poder en la sociedad es a través de roles y estereotipos, los cuales facultan una jerarquización de los individuos y confieren a los núcleos sociales características que no necesariamente expresan los valores predominantes en esa sociedad, reforzando con ello las relaciones de poder y subordinación.

Ejemplo de los estereotipos que en nuestro país se tienen sobre la masculinidad se muestran en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Dinámica Familiar 2005, la hombría para 7.9% de la población urbana y 20.2% de la rural es relacionada con la cantidad de experiencias sexuales que el varón pueda tener. Desde ésta perspectiva, uno de los hechos que le otorga el varón su estatus de hombre es la prematura y activa iniciación sexual. Así

mismo, prevalece la idea sobre todo en el ámbito rural y en las personas mayores de 60 años que el hombre siempre debe tener más libertad que la mujer (DIF – IIS, 2005).

Las construcciones de la masculinidad son múltiples y éstas también tienen jerarquías no sólo de hombres a mujeres, sino de hombres hacia otros hombres, de heterosexuales sobre homosexuales, en relación a la edad, la raza, la clase social, religión, etc. (Kimmel, 1999). Sin embargo existe un modelo hegemónico predominante de la masculinidad puntualizado por Goffman (1963; citado en Kimmel, 1997): el hombre ideal norteamericano es joven, blanco, con educación universitaria y empleo formal, urbano, del norte, heterosexual, casado, padre de familia, protestante, con buena salud y deportista. Por tanto, aquel que no cumpla con ésta tipología se percibirá como devaluado, deteriorado e inferior. La gran mayoría de las culturas han adherido ese ideal recreando su propio modelo (Badinter, 1993). Barrios (2003) adapta las ideas Goffman (1963; citado en Kimmel, 1997) a la masculinidad mexicana, y considera que el estereotipo del “hombre mexicano ideal” se le admira y envidia, es héroe y villano al mismo tiempo, deseado y repudiado, es heterosexual, casado, pero con varias parejas a la vez, con hijos, es católico y con mucho poder, económico o de cualquier otro tipo.

La definición hegemónica de la virilidad es asociada a un hombre *en* el poder, *con* poder, y *de* poder, de esta forma la masculinidad es equiparada con ser fuerte, exitoso y dominante. Las definiciones de masculinidad que se han desarrollado en nuestra cultura perpetúan el poder de unos hombres sobre otros y de los varones sobre las mujeres (Kimmel, 1997:51).

De acuerdo con David y Brannon (1976; citados en Badinter, 1993 y Kimmel, 1997) existen cuatro características imperativas de la masculinidad reflejadas en formas de consignas populares que resumen el imaginario de la virilidad: 1. *No Sissy stuff* (“nada de cosas de niñas”) alude a que el hombre no debe adoptar actitudes que sugieran algo de feminidad y que la masculinidad es por tanto repudio de lo femenino. 2. *The big wheel* (“ser importante”) se trata de la superioridad respecto a los demás, la masculinidad se mide por la riqueza, el éxito, el poder y la admiración de los demás. 3. *The sturdy oak* (“fuerte como un roble”) elogia la entereza y aplomo masculinos, el no expresar las emociones –sobre todo las de temor o tristeza- y el enfrentar los problemas sin mostrar debilidad. 4. *Give’em hell* (“mándalos al diablo”) se refiere a la osadía y valentía masculina y al ser más fuerte y superior a los demás.

Para Barrios (2003:27) en el caso de México, además de las características propuestas por David y Brannon, es necesario agregar dos pautas inquebrantables de la masculinidad: la primera, “persigue y “cógete” a las mujeres, pero desconfía de ellas, excepto de tu madre, tu hermana o tu hija”. Lo cual supone que existen dos tipos de mujeres: las buenas y decentes y las malas o indecentes. La segunda, si el varón no puede cumplir con lo establecido, debe mentir para mantener la imagen.

Lo propuesto por los autores constituye un modelo hegemónico de masculinidad, y aunque las características señaladas describen el prototipo de hombre autócrata e insensible que existe en nuestra sociedad, este patrón no puede ser generalizable y mucho menos aplicable a todos los varones. Cada una de estas “cualidades” en cierta forma puede ser atribuible en mayor o menor medida a los individuos en lo particular. Sin embargo, no se puede decir que

todos los varones ostenten de la misma forma estos estereotipos porque eso equivaldría a admitir que sólo existe un tipo de hombre y que este es: heterosexual, fuerte, dominante, poderoso e insensible. Lo cual es tan erróneo como aceptar que sólo existe una clase de mujer: sumisa, abnegada, débil, dependiente, sensible, reprimida y encargada del hogar y cuidado de los hijos.

Las construcciones socioculturales fundamentadas en las prácticas de lo que se supone debe ser un padre, imponen a mujeres y hombres modelos de comportamiento. En el orden de lo simbólico de lo público y lo privado, el rol del padre se circunscribe a la satisfacción de lo económico sobre lo afectivo, mientras que en el rol de la madre prevalece lo afectivo sobre lo económico. Así, los estereotipos determinan los atributos, funciones y comportamientos que deben poseer y desempeñar mujeres y hombres en sus papeles de madres y padres.

Al ser la paternidad, el ser y asumirse como papá una construcción sociocultural, no podemos limitarnos a un único tipo de padre; la paternidad es multiforme, sus representaciones son variadas y pueden presentarse como indica Bonino (2003) de acuerdo al modo de filiación. Existen padres genéticos, padres transmisores del apellido a hijos propios, adoptados o nacidos del óvulo de la pareja con semen de otro hombre; padres solteros, casados, viudos o divorciados que conviven o no con la madre de sus hijos o con los hijos de su nueva pareja; padres heterosexuales y homosexuales; padres por voluntad propia y padres forzados a serlo por viudez, custodia legal o imposición de la mujer; padres presentes, ausentes, irresponsables, reaparecidos, tradicionales y abiertos a nuevos modelos de paternidad; así como también existe la no paternidad decidida con o sin pareja de forma voluntaria o involuntaria. Una segunda característica de la paternidad es que ésta es bidireccional; es decir, para que haya padre se requieren hijos que lo acepten como tal, así como hay hijos que no son reconocidos, también hay padres que no lo son (Bonino, 2003).

La incursión femenina en el mercado laboral ha traído consigo cambios importantes. Las mujeres no sólo se convirtieron económicamente activas, también en competidoras laborales y profesionales de los varones. Su presencia en el ámbito laboral trajo una redefinición de la división sexual del trabajo, pero también hizo evidente la incapacidad proveedora del varón para garantizar la manutención de la familia (Montesinos, 2002b).

De la misma manera, al interior de la familia la pareja comenzó a compartir algunas tareas y actividades domésticas, aunque la responsabilidad continúa recayendo sobre las mujeres (Cerruti, 2003) y permanece la idea que si el hogar no funciona es por culpa de la mujer. El ingreso femenino en el ámbito público ha motivado el reconocimiento que los hombres también pueden ser incluidos en el cuidado de los hijos e igualmente ha cuestionado los estereotipos y roles de género que asignan al varón el papel de proveedor y a la mujer el de cuidadora.

Los cambios sociales ocurridos en las últimas décadas han propiciado una imagen distinta del padre y su función, particularmente en la relación con los hijos y nuevas formas del ejercicio de la paternidad. El número de padres que crían solos a sus hijos va en aumento. De acuerdo con Badinter (1993) los estudios dedicados a estos hombres muestran que estos prefieren ocuparse de los hijos que de las hijas, de los preadolescentes que de los bebés y los

que viven con hijas adolescentes, se topan con las mismas dificultades que tienen las madres que viven con hijos varones de la misma edad. Asimismo se enfrentan a los mismos problemas de tiempo, dinero, cuidado de los hijos, etc. que las madres solas.

Las investigaciones realizadas en torno a las percepciones acerca del padre muestran que por una parte se aprecia al padre bondadoso, trabajador, responsable y afectivo, por la otra, está el padre ausente e irresponsable. La imagen del padre suele ser asociada al espacio público y aunque tiene una connotación positiva, es menos valorada que la relacionada con madre. Para los varones, la figura del padre significa ante todo autoridad, después enseñanza y disciplina. Las mujeres ven en la imagen del padre cualidades morales y emotivas como el amor y la comprensión. Ambos perciben la figura del padre como “cabeza de familia” y, a diferencia de la maternidad que se determina a partir de su función biológica, la paternidad se define más a partir de la función social que de la biológica (Salguero y Frías, 2005).

La satisfacción paterna depende en gran medida de la libertad en la elección, es decir, no es lo mismo cuidar de los hijos porque no se tiene un empleo y la pareja debe trabajar, que hacerlo porque así se ha decidido (Badinter, 1993). De acuerdo con Stone (2006) la autopercepción que el hombre tiene sobre su rol de padre influye en su capacidad para realizarlo adecuadamente. Los padres que tienen un sentido claro de su papel como tales y confían en su capacidad para ejercer su función como padres experimentan mejores relaciones con sus hijos, a diferencia de aquellos que no tienen una opinión positiva sobre sus habilidades, lo que propicia menor participación en la relación con los hijos y posteriormente conduce a relaciones negativas.

En el transcurso de la historia, la paternidad ha sido un fenómeno cambiante y actualmente nos encontramos en un momento de transición entre viejas y nuevas representaciones. Bonino (2003) menciona la existencia de un doble fenómeno: por una parte sobresale la incursión de la mujer en la esfera pública, el incremento del índice de divorcios, el aumento de familias monoparentales y la validación cada vez menor de la figura paterna; por la otra, empieza a surgir un fenómeno denominado renacimiento del padre o surgimiento de nuevos padres. Sin embargo, entre ambos fenómenos, la paternidad periférica aparece como figura representativa.

De acuerdo con Bonino (2003) sobresalen dos tipos de paternidades: por un lado se encuentran los padres decadentes y por el otro los nuevos padres. Por padres decadentes se refiere a aquellos en donde la relación padre-hijo se sustenta en un modelo donde el padre es la autoridad, proveedor económico, transmisor de los códigos de masculinidad, del patrimonio genético, económico y de conocimientos. Su función como padre es preparar a sus hijos varones a ser herederos de sus logros y espera que sus hijas se casen con hombres que posean sus mismas características.

Los padres decadentes presentan una cuádruple tipología. Los primeros los conforman los padre-amos, quienes se sienten dueños y señores de su hogar. Para ellos la educación y cuidado de los hijos debe estar a cargo de la mujer. El segundo tipo lo constituyen los denominados padre patrón-educador, estos padres urbanos o rurales transmiten a sus hijos

los cánones y facultades necesarias para insertarse en la vida social. Su función es educar a su prole; sin embargo carecen de la cercanía emocional.

El tercer y cuarto tipo de padres decadentes son llamados padres indirectos. Entre estos, se encuentra el padre periférico, quien cumple un rol formal; es fachada de autoridad pero a la vez carece del reconocimiento por parte de la esposa e hijos; tampoco representa un modelo para sus hijos, puesto que éstos lo buscan en otros lados, así, el padre periférico puede ausentarse sin demasiado perjuicio para el resto de la familia. Por último, el padre “ausente”, lo conforman aquellos que delegan en su pareja la autoridad, el cuidado, educación, soporte emocional y la definición de límites. La relación con sus hijos es a través de la pareja y más allá de su presencia o ausencia física, no hacen función alguna (Bonino, 2003).

Contrario a los padres decadentes se encuentran los nuevos padres, que más que “nuevos” padres representan nuevos ideales de paternidad. Nuestro sistema de valores actual pondera el vínculo entre las personas, fomentando las relaciones padre-hijo y valorando la importancia de la interacción entre ambos. Estos nuevos padres simbolizan los ideales de éste modelo, en el que la paternidad deja de ser autoritaria para convertirse en una relación con los hijos, de la misma forma es visualizada como el ejercicio de la paternidad fuera de los conceptos tradicionales de familia, incluyendo consigo la monoparentalidad masculina y la paternidad de parejas homosexuales (Bonino, 2003).

Así como hay diversos tipos de padres “tradicionales”, Bonino (2003) señala que también existe una tipología de los nuevos padres, conformada por el padre ayudante participativo o padre igualitario participativo y los padres reclamantes. Los primeros se caracterizan por no adecuarse al rol propuesto por la división sexual del trabajo, por reconocer el hecho que la relación entre padre hijo no se maneja únicamente en términos de autoridad, distancia y educación.

Estos hombres distinguen y valoran que también existen características afectivas y emocionales de goce mutuo. Al valorar la importancia de la relación con los hijos, independientemente de que la pareja permanezca unida o separada, el padre continúa teniendo un vínculo directo con los hijos. El capital cultural y el nivel de educación son variables decisivas para este tipo de padres. En este modelo se pueden encontrar padres jóvenes, igualitarios en su relación de pareja, con estudios superiores y con trabajos que les permiten tiempo libre. Cada vez hay más varones que participan en el proceso de embarazo de su pareja, están presentes en el nacimiento de sus hijos y comparten las tareas cotidianas de la crianza antes reservadas a la madre. Aunque en menor medida, también hay hombres divorciados que piden la custodia de sus hijos (Badinter, 1981).

No obstante que los padres igualitarios fomentan las relaciones para con sus hijos y poseen recursos educativos y culturales que favorecen el vínculo, al ser la paternidad una construcción sociocultural y al desempeñar roles innovadores para los varones, estos padres se enfrentan a una triple problemática. Por una parte se encuentran las derivadas del divorcio o separación y el temor a perder a los hijos al no obtener la custodia de los mismos; por otra, carecen de referencia al no tener modelos entre los hombres; por último, al estar insertos en ambientes laborales tradicionales con horarios establecidos, la inflexibilidad del mercado

laboral dificulta la compatibilidad familia-trabajo (Badinter, 1993; Bonino, 2003; Haces, 2006; Rojas, 2006; Salguero, 2006).

El último tipo de nuevos padres es el conformado por los padres reclamantes, es decir, por aquellos divorciados que demandan la custodia y entran en conflicto con su ex pareja en tanto que solicitan más derechos y atribuciones cuando les exigen más responsabilidades (Sulleter, 1992 y Decoret, 1997, citados en Bonino 2003). También se incluyen en esta tipología aquellos varones que demandan un cambio de roles y estar en casa, y quienes desean que se reconozca su derecho a no ejercer una paternidad no anhelada, en casos de embarazo sin su consentimiento y que luego la mujer reclama la manutención.

En opinión de Bonino (2003) la mayoría de los nuevos padres pertenecen a la categoría padres-participativos, puesto que si bien es cierto que se ocupan mucho más de sus hijos que los padres tradicionales, también es un hecho que lo hacen en menor medida que sus parejas. De la misma manera, aunque suelen aumentar el tiempo compartido con los hijos y valoran más la cantidad que la calidad del mismo, no se sienten comprometidos del todo con la educación y crianza de los menores, y tampoco consideran que abandonen a sus hijos cuando se van a trabajar. Así, estos padres toman lo bueno de la maternidad y dejan a sus parejas las actividades cotidianas, por tanto, la práctica de la educación y cuidado de los hijos sigue siendo responsabilidad femenina y pasa a manos masculinas temporalmente en situaciones de contingencia.

La paternidad, como se ha mencionado previamente, implica un compromiso para con los hijos, independientemente del estado civil del progenitor. El divorcio repercute al hombre no sólo en su relación hacia sí mismo y la sociedad, también en los casos de aquellos que procrearon hijos, en su relación con ellos. La disolución del matrimonio supone cambios importantes en la vida de los ex cónyuges y de los hijos, lo que hace necesario reorganizar las relaciones entre padres e hijos. Aunque separados, los padres ya no son una pareja de matrimonio, pero jamás dejarán de ser padres para sus hijos, sin embargo, la realidad nos muestra que en situaciones como el divorcio, los contextos son tan diversos que así como hay padres que mantienen una relación estable con sus hijos aún viviendo en hogares distintos, también existen quienes se alejan y desentienden de las responsabilidades para con sus hijos.

Tras el divorcio la mayoría de los padres no quedan a cargo de la custodia de sus hijos y sólo una pequeña minoría busca mantenerla o solicitar el cambio de ésta. Para Badinter (1993) hay dos razones primordiales que justifican este fenómeno, por una parte está el peso del modelo tradicional que santifica la diada madre-hijo que influye en la decisión del juez, de la madre y del padre, por lo mismo, al hombre no se le ocurre pedir la custodia, ni a la mujer concederla. Por la otra, quedar a cargo de los hijos implica responsabilidades, renunciadas y presiones. Hecho que lleva a admitir que muchos hombres prefieren no cambiar su estilo de vida, modificar su actividad profesional y frenar sus ambiciones para cuidar a sus hijos.

2.3.4. Poder social de los hombres

En la actualidad prácticamente ninguna actividad se encuentra imposibilitada a las mujeres, y aunque que continúan las desigualdades, sobre todo en lo concerniente a educación, empleo, remuneración económica y vida familiar, las mujeres han avanzado hacia esferas anteriormente reservadas a los hombres; pero sobre todo, han adquirido el poder de gobernarse a sí mismas. Sin embargo, el hecho de que hombres y mujeres sean dueños de su destino individual, no equivale al intercambio de sus roles; la variable género sigue marcando la existencia de ambos, creando diferencias de sensibilidad, de propósitos y de aspiraciones (Lipovetsky, 1999).

El sistema patriarcal favorece el monopolio por parte de los hombres de una serie derechos y beneficios culturales, sociales, materiales y emocionales que la división sexual del trabajo les proporciona. Renunciar a estos derechos, a las ventajas obtenidas y a ser autoridad e impositor de reglas no es un asunto sencillo para muchos varones, puesto que representa disminución de las ganancias alcanzadas (Bonino, 2003).

En todas las sociedades a través de la historia los individuos se han visto en la necesidad de realizar tres tipos de trabajo: el productivo, el doméstico y la educación de los hijos. A partir de la satisfacción de estas necesidades surge lo que Engels (2005) llama la división sexual del trabajo. El hombre va a la guerra, procura el alimento y produce los objetos necesarios para cumplir ese propósito; su función es desempeñar el trabajo productivo, mientras que las labores de la mujer son al interior del hogar, prepara la comida, cuida la casa, a los hijos, realizando con esto el trabajo doméstico y de educación. De esta manera los varones realizan las actividades socialmente valoradas, las que tienen mayor prestigio, las que se desarrollan en el espacio público, mientras que a las mujeres se les relega al espacio privado, de la no relevancia, de la indiferenciación (Amorós, 1994).

La división sexual del trabajo se basa en dos principios, el principio de la separación del trabajo, donde hay trabajos que les corresponden a los hombres y trabajos que conciernen a las mujeres; y el principio jerárquico, donde el trabajo de las mujeres vale menos que de los hombres. Se distingue asimismo, por la asignación de las mujeres a la esfera reproductiva y a los hombres en la esfera productiva y, con ello, el monopolio por parte de los varones a aquellas funciones con alto valor social, como lo religioso, político, militar, etc. (Kergoat, 2003). Se considera que la asignación de tareas, pero sobre todo la prohibición de éstas se hace por cuestiones biológicas, lo cual es cuestionable porque sólo se prohíbe lo que se puede hacer, lo que no se puede hacer, indudablemente no es prohibido (Amorós, 2005).

El modelo patriarcal de la división sexual del trabajo genera una socialización e identidad masculina que designa autoridad al padre y promueve la idealización de la maternidad como destino para las mujeres, haciéndolas únicas responsables del cuidado y educación de los hijos. El papel del padre es considerando secundario de estas responsabilidades; por lo mismo, las mujeres son culpables de la mala educación de los hijos y los hombres inocentes de ese evento (Bonino, 2003).

La diversidad de las particularidades de la división sexual del trabajo, permite profundizar en los fenómenos de reproducción social y en sus nuevas formas de existencia. Para Kergoat (2003) los hombres dirigen sus actos de la forma más conveniente para obtener sus intereses, mientras que las mujeres buscan romper su condición subordinada ante los varones. El que los primeros no perciban la opresión hacia las segundas, es consecuencia del poder y privilegio concedido por el género, la raza o la clase (Kimmel, 1999).

El poder patriarcal ha sido estructurado con base a la diferencia y dependencia a partir de mecanismos de exclusión y especialización (Lagarde, 2005). El trabajo es reconocido como más calificado entre más valorado se considere. Por el contrario, se percibe menos calificado cuando es visto como resultado de las capacidades naturales. Kergoat (2003) destaca dos aspectos importantes al respecto: el primero es que las cualidades naturales son diferentes entre hombres y mujeres; algunas, como la fuerza física, el espíritu de competencia o la voluntad de poder son más valoradas que la dulzura, la caridad, la generosidad, el esmero o la capacidad para relacionarse. El segundo, es la contraposición entre cualidades y calificación, agregando otra paradoja: las cualidades asignadas al género femenino no son valoradas socialmente porque son adquiridas en la esfera de lo privado a través de un aprendizaje vivido engañosamente como individual, mientras que las características masculinas individuales y colectivas son construidas socialmente.

La diferencia de los sexos ha construido la jerarquía de los mismos, otorgando al género femenino un valor inferior respecto al masculino, valorando las actividades realizadas por los hombres, dando importancia a la supremacía del género masculino sobre el femenino, atribuyendo valores positivos al hombre y negativos a la mujer (Lipovetsky, 1999). Los roles establecidos ocultan un orden simbólico donde cada una de las funciones asignadas refuerzan los imaginarios sobre los lugares que ocupan mujeres y hombres en la sociedad. El proveer se asocia con protección al proporcionar los recursos para la satisfacción de las demandas económicas. Por tanto el acto de proveer materializado en la capacidad de percibir, disponer, administrar y decidir sobre el dinero otorga un lugar de poder y reconocimiento en la familia y la sociedad.

El orden patriarcal también evidencia la diferencia entre los géneros respecto a la adquisición y administración de los recursos económicos. El dinero es un instrumento de poder que permite a quién lo genera y dispone imponer el control sobre otros. De acuerdo con Coria (1998:25) el dinero en la pareja es algo más que una cuestión administrativa, es una forma de “explicitar el poder, desmitificar el amor, desnudar ideologías, despertar fantasmas y destapar resentimientos”. Dadas las condiciones socioeconómicas actuales en las que imperan las leyes del mercado, para muchos varones el único espacio en que pueden detentar el poder es al interior de sus familias y el medio para legitimarlo es a través del dinero.

La equiparación de la masculinidad con el poder ha conformado y justificado la dominación de los hombres sobre las mujeres y su mayor valoración sobre éstas. Los hombres experimentan el poder como la capacidad de ejercer el control y aprenden a aceptar y a profesar el poder porque les proporciona privilegios y ventajas que ni las mujeres ni los menores disfrutan. La fuente de tal poder está en la sociedad, pero los hombres aprenden a

ejercerlo como propio. El poder colectivo de los varones es un discurso de poder social, que no sólo radica en instituciones, también en las formas de interiorizar, individualizar y reproducir esas conceptualizaciones, instituciones, y estructuras del poder masculino (Kaufman, 1995).

2.3.5. Precio del poder masculino

Considerar a los individuos, tanto mujeres como hombres, como sujetos sociales e individuales, más allá de sus roles sociales o productivos, invita a repensar y volver más equitativas las relaciones de género. Al igual que a las mujeres, a los varones se les señalan y establecen roles, actitudes y emociones. La connotación dicotómica del género no sólo distingue a las mujeres de los hombres, sino que también excluye a ambos en el sentido que determina ciertos recursos y posibilidades sociales que son menos accesibles para unos o para otros dependiendo de la situación.

La discriminación hacia los varones, aunque en ocasiones parezca ausente, no significa que no exista. A diferencia de la segregación hacia las mujeres que ha sido más denunciada, la exclusión del género masculino es con frecuencia socialmente inapreciable ya que tiende a ser subjetiva. Ejemplo de ello es la percepción que se tiene de la maternidad y los roles que giran en torno a ésta, al ser socialmente entendida como una cuestión biológica, se olvida que es una función social que también es aprendida. El asumir a las mujeres como responsables de los hijos afecta a los varones puesto que pierden la experiencia de convivir en la cotidianidad con sus hijos. Esta imagen refuerza asimismo la idea generalizada de la figura paterna como proveedora de las necesidades económicas, autoritaria y distante del vínculo con sus descendientes.

Los roles sociales atribuidos a mujeres y hombres implican para ambos patrones hegemónicos que habrán de ser desempeñados aunque estos signifiquen diferencias para unas y otros. La regla por antonomasia de la masculinidad, “pauta” de la hombría, crea la incongruencia de que los varones deben -desde la infancia- subordinarse a un proceso para hacerse “hombres”, lo cual significa la aceptación como tales por parte de las mujeres y de otros varones que ya lo son (Arriagada, 2001) condicionando al varón al imperativo categórico de “ser hombre” sin tener opción de no serlo, de lo contrario habrá de pagar el precio de la sanción social (Amorós, 2005).

Cumplir los requisitos de los ideales dominantes de la masculinidad resulta imposible de lograr para la mayoría de los hombres, puesto que éstos varían de acuerdo a las sociedades y épocas. Cada subgrupo, con base en su raza, etnia, clase social, orientación sexual, etc., define el ser hombre conforme las posibilidades económicas y sociales del grupo en cuestión (Kaufman, 1995).

Uno de los preceptos más imperiosos en la vida de los hombres es el hecho que se les determina que se deben al trabajo, lo cual les proporciona autonomía, haciéndolos proveedores y, por tanto, convirtiéndolos en jefes y autoridad de la familia (Arriagada, 2001). No obstante, dadas las condiciones económicas del mercado, este modelo puede ser debatido puesto que hoy en día muchos hombres no tienen trabajo, éste no es estable o no

perciben los ingresos suficientes para satisfacer las necesidades económicas de sus familias, cuestionando su rol y capacidad de proveer.

El hecho que el hombre se deba al trabajo también le constriñe, puesto que el tener un empleo no necesariamente es sinónimo de realización personal o solvencia económica. Si bien obtener ingresos le otorga al individuo el poder que el dinero le genera, representa asimismo la validación social del éxito -o fracaso-, la pertenencia y en ocasiones el instrumento para demostrar afecto, medio que difícilmente satisface las expectativas de quienes lo reciben y genera resentimientos ante la no valoración del esfuerzo realizado para obtenerlo.

Los cambios culturales a partir de los cuales se advierte el surgimiento de nuevas estructuras simbólicas en las que las mujeres empiezan a acceder a espacios tradicionalmente masculinos, a desarrollar actividades conferidas a los varones y el cambio público de comportamiento de algunos varones, repercuten en el modelo de dominio masculino. La crisis de un tipo de masculinidad obedece al rompimiento con todo lo culturalmente preestablecido para los varones en el que aspectos como la economía o la irrupción de las mujeres en el mercado laboral cuestionan su capacidad de proveer, desafiando con ello la autonomía masculina (Montesinos, 2002b).

La identidad es una construcción social compuesta y representada por elementos simbólicos (Valenzuela, 1993), por tanto, lo que se entiende por identidad masculina se entrelaza con los roles y estigmas tradicionalmente asignados a ésta. Sinónimo de masculino se circunscriben modelos de comportamiento y adjetivos que imponen y someten al hombre, calificativos como valiente, fuerte o trabajador construyen el emblema masculino que debe ser proyectado y representado ante la sociedad; de lo contrario, esta imagen carece de aceptación y reconocimiento social.

La inadecuada concepción ideológica de que el mundo de los hombres es de dominación y poder en las esferas social, económica, familiar, cultural, intelectual y religiosa (Vázquez, 1999), paradójicamente trasciende en lo afectivo, repercutiendo en las demostraciones de dolor y sufrimiento, siendo interpretadas erróneamente sugiriendo muestras de debilidad y vulnerabilidad. Para Kaufman (1995) los hombres tienden a eliminar estas emociones porque podrían restringir su capacidad y deseo de autocontrol o de dominio sobre otras personas que los rodean y de quienes dependen emocionalmente. Los varones suprimen las muestras de fragilidad por estar asociadas con la feminidad que han rechazado en la búsqueda de la masculinidad.

La masculinidad, según Kaufman (1995:123) “gira sobre la capacidad del hombre para ejercer poder y control”, no obstante, la realidad es diferente en la vida de los hombres ya que, aunque efectivamente tienen el poder y obtienen los privilegios otorgados por su género, este poder está viciado puesto que se sustenta en prácticas contradictorias. Por una parte, los varones son juzgados desde imperativo del ideal masculino aunque no existe una masculinidad única, ni una experiencia única de ser hombre. Por la otra, el poder asociado con la masculinidad hegemónica puede convertirse en fuente de dolor para los varones puesto que llegan a suprimir una serie de sentimientos y necesidades experimentadas como

opuestas con el poder masculino. Éstos no desaparecen, pero se reprimen, impidiendo a los hombres desempeñarse con mayor plenitud.

El patriarcado no sólo es un sistema de opresión de los hombres sobre las mujeres, sino de jerarquías de poder entre distintos grupos de hombres y entre diferentes masculinidades. La gran paradoja de la cultura patriarcal es que ésta existe no sólo como un sistema de poder de los hombres sobre las mujeres, sino de jerarquías entre los mismos varones y las diversas masculinidades (Kaufman, 1995).

Ilógicamente el proceso de ser hombre es producto de una contradicción, puesto que si bien el sistema patriarcal ha favorecido a los varones con el poder, paradójicamente cada hombre a manera personal no se siente poderoso (Amorós, 2005; Badinter, 1993; Barrios, 2003). Es por lo anterior que en la vida de los hombres existe una extraña combinación de poder y privilegios, dolor y ausencia de poder, por el simple hecho de ser varones gozan de poder social y múltiples privilegios, sin embargo la forma en cómo se ha construido el mundo de los hombres causa dolor, aislamiento y alienación tanto a mujeres como a los hombres (Kaufman, 1995).

2.3.6. Identidad femenina y maternidad

Al hablar de relaciones de género, de la división entre lo femenino y lo masculino, nos referimos no a mujeres y hombres, sino a las construcciones o significados culturales que representa cada género. Lo femenino implica también características de las mujeres en sociedades, etnias, culturas, grupos y clases sociales en momentos históricos determinados, de tal forma que la dominación ejercida por los hombres sobre las mujeres varía y depende del lugar que ésta ocupe en la sociedad (Lamas, 2002).

El ser mujer no se limita a cuestiones biológicas sino que más bien constituye una construcción social simbólica, así, los roles asignados a las mujeres, por ser estereotipos, cambian cuando lo hacen las condiciones sociales que le dieron origen. Las relaciones de género se desarrollan alrededor del binario femenino-masculino y es en función de esta dicotomía hombre-mujer que se ha presentado a las mujeres como pasivas, débiles, sensibles, cuidadosas, más dadas a labores domésticas, con menores habilidades prácticas y menos capaces que los varones.

De acuerdo con Lagarde (1990) la feminidad es la diferenciación cultural históricamente determinada que define a la mujer a partir de su condición de género y la diferencia de la masculinidad del hombre de forma contrastada, excluyente y antagónica. Para la autora, las características de la feminidad son asignadas patriarcalmente como atributos naturales, eternos y ahistóricos propios del género y por tanto de cada mujer. Las mujeres por consiguiente deben realizar actividades, comportarse, relacionarse, actuar, pensar, sentir y creer de tal forma que demuestren que en verdad son mujeres.

Hablar de identidad femenina implica también comprender el espacio conferido a la mujer, el cual ha trascendido en su condición de vida. Amorós (1994) describe como a lo largo de la historia, desde las sociedades más antiguas fueron creados y asignados los espacios públicos y privados, haciendo una clara división entre unos y otros, valorando los primeros y

menoscabando los segundos, justificando y legitimando mediante lo “natural” el motivo de tal división, donde el uso ideológico del concepto naturaleza es utilizado para aquello que dentro de la cultura se quiere oprimir, controlar o domesticar.

La división del trabajo va más allá de la asignación de tareas, significa asimismo una prohibición de las mismas, de lo que puede hacer uno y no debe hacer el otro. De esta forma el de los varones es el espacio público, del reconocimiento y valoración, por el contrario, a las mujeres les fue asignado por su condición “natural” el espacio privado y las actividades que se desarrollan en él, aquellas que no se ven ni son objeto de apreciación pública (Amorós, 1985; Lagarde, 2005).

La división de los espacios público y privado representa un aspecto esencial en la construcción social de las divisiones de género. El imaginario que mujeres y hombres tienen un lugar particular es la base de un amplio rango de instituciones que van desde la familia hasta el lugar de trabajo (Chihu, 2002). Resulta de particular importancia la construcción de lugares para la constitución de las identidades de género ya que mediante la definición de espacios propios de mujeres y hombres, se ha hecho de la femineidad el centro de la sumisión y de la debilidad, mientras que de la masculinidad el eje del control, del poder, de la cultura y de la fuerza, pero también, se han creado nuevas definiciones de los lugares que disponen una reconfiguración de los espacios de género (Chihu, 2002).

La ideología patriarcal ha moldeado el inconsciente de las mujeres hasta el punto que las representaciones que las mujeres se hacen de sí mismas y el rol que tienen en la sociedad no es sino la apropiación de las consignas patriarcales (Amorós, 1985). El ejercicio de la maternidad en las mujeres es un rasgo determinante de la organización social y está implicado en la construcción y reproducción del dominio masculino. El que las mujeres asuman la responsabilidad primordial del cuidado de los hijos ha sido el punto central de la división sexual del trabajo puesto que el rol maternal tiene efectos profundos en la vida de las mujeres, en la ideología sobre las mujeres, en la reproducción de la masculinidad y la desigualdad entre los géneros (Chodorow, 1984).

Al estar supeditadas al hombre en una sociedad donde ha predominado el pensamiento patriarcal para las mujeres ha sido complejo construirse como sujetos. En el mundo masculino, las mujeres no han estado a la par ni en cuanto al prestigio, ni al reconocimiento respecto al otro. Es por ello que la construcción de la identidad femenina se ha formado de acuerdo a las condiciones de vida de las mujeres de ser para otros y no para sí mismas.

La identidad de las mujeres se conforma por las características sociales, corporales y subjetivas que las caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con la vida vivida. Su experiencia particular se determina por las condiciones de vida que incluyen la perspectiva ideológica a partir de la cual cada mujer tiene conciencia de sí misma y del mundo, de los límites de su persona, su conocimiento y de su universo (Lagarde, 1990).

La identidad femenina ha sido tradicionalmente definida a partir de la función reproductiva de las mujeres derivada de la fórmula mujer igual a madre. Así, existe un imaginario social y cultural que relaciona íntimamente la identidad femenina con la maternidad. En la sociedad

contemporánea occidental, el ser mujer y por consiguiente madre, simboliza un conjunto de estereotipos apropiados para las funciones de la maternidad y la convivencia en el espacio privado, así, los atributos biológicos de las mujeres son considerados características naturales en la justificación patriarcal. En consecuencia entre los atributos femeninos se supone amorosa, bondadosa, desprendida, pero también significa que para lograr su realización personal debe involucrar a los otros: los hijos, el esposo, la pareja, el padre (Burin, 1993 citado en Montesinos, 2002a).

Para Quintero (2007) el rol femenino lo conforman el conjunto de tareas y funciones asignadas social y culturalmente a la mujer, es por ello que a la mujer se le establecen múltiples funciones relacionadas con los espacios sociales y familiares: rol maternal, rol ocupacional, rol doméstico, rol de parentesco, rol en la comunidad, rol de ciudadana, rol de jefa del hogar y rol reproductivo. No obstante lo señalado por la autora y los múltiples roles que puede desempeñar la mujer dentro de la sociedad, existen dos que en el transcurso de la historia le han definido: el rol de madre y el rol doméstico, ambos de ser para otros. En consecuencia tenemos que el estereotipo de la mujer es relacionado con atributos vinculados con la maternidad y lo doméstico.

La desestructuración paulatina de la sociedad patriarcal es un hecho importante que ha ocurrido en diversas sociedades contemporáneas. En los ámbitos económicos, políticos, jurídicos, científicos y culturales han acontecido cambios sociales que contribuyen a la transformación del ser mujer, de sí mismas y de la feminidad. Estos cambios se han presentado no sólo en las mujeres, también en los varones, en la sociedad, la cultura, en las instituciones civiles y políticas y en la organización del género (Lagarde, 1990).

La mayor participación de las mujeres en las diferentes esferas de la vida social, económica, laboral, política y académica ha repercutido en la vida familiar, cuestionando la división sexual del trabajo, el sistema patriarcal y el cumplimiento de los roles asignados a cada género. Si bien los cambios ocurridos en las últimas décadas del siglo XX han favorecido a las mujeres dándoles la posibilidad de percibirse y ser percibidas como seres independientes capaces de crear su propio destino, también es un hecho que ésta situación ha generado conflictos entre las propias mujeres y entre éstas con los hombres por las diferencias en sus percepciones, en el uso de su cuerpo, en el ejercicio de la maternidad y paternidad, en la división del trabajo y en los roles que deben cumplirse al interior de la familia, provocando que en muchas ocasiones las mujeres sigan responsabilizándose de la educación y cuidado de los hijos y del hogar además de contribuir al sostén económico.

2.3.7. Maternidad: hecho biológico y construcción cultural

La sexualidad y la procreación son los dos aspectos donde pesa realmente la diferencia sexual (Lamas, 1994). Las nociones maternidad y género están íntimamente vinculadas en el sentido que cada una constituye un elemento del otro. El que la maternidad corresponda biológicamente a la mujer y que sea resultado de la división sexual de la función reproductiva, ha favorecido que la maternidad sea objeto de una interpretación esencialista y se construya como un patrimonio exclusivo de las mujeres, como algo universal, natural e inmutable (Solé y Parella, 2004).

La maternidad, el ser madre es por una parte una construcción sociocultural, pero al mismo tiempo es una situación biológica y psicológica que enfrenta la mujer de forma individual y que se nutre de la relación con su hijo. La complejidad del fenómeno no se limita a una sola etapa en la vida de la mujer, por el contrario, implica desde la concepción hasta el término de su vida, una vez que se asume como tal, lo es para siempre incluso cuando los hijos han fallecido. La maternidad involucra en su construcción pautas y valores socioculturales y un complejo sistema en los que confluyen las imágenes de su infancia y adolescencia, las relaciones de la mujer para con el padre de su hijo, con su propia madre, con su hijo y consigo misma (Beauvoir, 1981). Explorar la maternidad es a la vez descubrir los significados que la sociedad atribuye a la mujer.

Se dice que es una bendición tener hijos, que la mujer sólo se realiza cuando es madre, que es lo mejor que le puede suceder a una mujer y que la maternidad es el don de las mujeres. Estas afirmaciones presentan estereotipos y sesgos en su connotación y significado. La maternidad es percibida de forma diferente por cada mujer de acuerdo a su propia condición y a la situación que la llevó a ser madre, así, no es lo mismo ser madre como consecuencia de una violación que por deseo y voluntad propia. Lo que se aprecia detrás de estas frases es un discurso impuesto a la mujer que resalta sus “instintos” “naturales” como madre, y con ello se legitima mediante lo natural su asignación al ámbito privado.

Cuando se habla de maternidad como experiencia universal se alude al instinto maternal (Solé y Parella, 2004). Pero ¿existe el instinto maternal? o ¿es este sentido igual que la maternidad una construcción creada? Para Beauvoir (1981: 289) “no existe ningún “instinto” maternal; la palabra no se aplica en ningún caso a la especie humana. La actitud de la madre es definida por el conjunto de su situación y por el modo en que la asume y, [...] es extremadamente variable”. Para la autora una obligación como el ser madre conlleva una elección moral y por lo mismo implica un compromiso que no tiene nada de natural.

En su investigación sobre la historia del amor maternal en los siglos XVII al XX, Badinter (1981) concuerda con lo señalado por Beauvoir, e indica que el amor maternal no es natural, es un sentimiento determinado por las circunstancias personales y culturales. Para Lamas (2002:17) “el deseo “natural” de tener un hijo puede ser el deseo de reafirmar la propia feminidad, de rejuvenecer, de unir a un compañero, de llenar el hueco dejado por hijos mayores, de asegurarse una vejez acompañada”. Lo cierto es que si las circunstancias son favorables, la madre encuentra en su hijo un enriquecimiento (Beauvoir, 1981).

De acuerdo con Chodorow (1984) existen dos argumentaciones que nos permiten comprender el porqué las mujeres ejercen la maternidad. Una basada en la naturaleza y otra a partir del entrenamiento de un rol. La primera postula que el ejercicio maternal no puede separarse del hecho biológico de que las mujeres pueden engendrar, parir y amamantar a los hijos, además, las madres son los progenitores primarios porque siempre lo han sido. La segunda señala que las mujeres poseen un “instinto” maternal y por tanto es natural que ejerzan y deban ejercer la maternidad.

Estas consideraciones suponen que el que las madres biológicas ejerzan la maternidad es un hecho instintivo, ya que las mujeres tienen mayores capacidades que los hombres para

hacerlo y las mujeres necesitan ejercer la maternidad. No obstante, si acaso existe un fundamento biológico o instintivo apoyado en el embarazo, parto y lactancia, habría que cuestionarse cuánto tiempo abarca. Asimismo, habría que preguntarse si las mujeres independientemente de las experiencias de engendrar, parir y amamantar, poseen una propensión instintiva o biológica para el ejercicio de la maternidad (Chodorow, 1984) o si no es que la biología está redefinida por la cultura (Amorós, 1985). Es un hecho que esta base biológica no capacita a las mujeres para el cuidado infantil que deben realizar, ni para ejercer todos los cuidados parentales que los hijos necesitan a lo largo de su niñez, adolescencia y en ocasiones adultez.

Los argumentos naturales no son una explicación convincente del ejercicio maternal como parte de una estructura social puesto que se fundan en hechos que no provienen de conocimientos biológicos, sino de la definición de la situación social, de las adecuaciones y de los arreglos sociales. Además de los posibles elementos hormonales y biológicos que les permiten procrear, parir y lactar, no existe nada en la fisiología de las mujeres que las haga aptas para el cuidado de los hijos, ni existe ninguna razón de tipo instintivo que permita afirmar que debieran ejercer su cuidado posteriormente, como tampoco existe nada que diferencie biológica y hormonalmente a un hombre de una mujer que actúa como madre sustituta (Chodorow, 1984).

De acuerdo con Parsons (1999) el sistema social tiende hacia la estabilidad y el equilibrio, por lo mismo, existe una diferenciación de los roles del hombre y la mujer, donde el padre tiene un rol instrumental, de proveedor de recursos y la madre un rol expresivo encargándose de la esfera doméstica y el cuidado de las necesidades emocionales de los miembros de la familia. La argumentación a partir del entrenamiento de un rol sugiere que el ejercicio maternal de las mujeres es producto de la instrucción del rol y de la identificación de un papel determinado. Es por ello que a las niñas se les enseña a ser mamás y se les entrena para el cuidado a través de juegos y juguetes, de esta forma las niñas se identifican con sus madres a medida que van creciendo y esta identificación convierte a las niñas en madres eventuales. Es evidente que la maternidad que las mujeres ejercen no es algo que se pueda enseñar cuando niñas por jugar con muñecas o instruyéndolas a ser madres, pero también es cierto que las capacidades de las mujeres para gratificarse y ejercer la maternidad están sumamente internalizadas y reforzadas psicológicamente (Chodorow, 1984),

La maternidad entendida como la entrega incondicional de la mujer hacia el hijo, omite las relaciones de poder patriarcales, las circunstancias e intereses que han convertido a las mujeres en las responsables de la maternidad, utilizando como pretexto determinadas habilidades inherentes a la condición biológica de la mujer y que por tanto, nadie más puede asumir (Hays, 1996; citado en Solé y Parella, 2004). Como la mujer tiene la capacidad biológica de ser madre, de allí se ha deducido que no sólo debería serlo, sino además que no debía ser otra cosa que madre, y no podía encontrar felicidad sino en la maternidad (Maubeau-Cleirens; citada en Badinter, 1981).

La idea que la madre debe dedicar gran parte de su tiempo a los hijos y es quien mejor puede ocuparse de su cuidado sigue estando muy arraigada en el imaginario de mujeres y hombres, creando una serie de percepciones sobre la maternidad. De acuerdo con Beauvoir (1981) el

mito de la madre empieza cuando se proclama que toda madre es ejemplar, porque la devoción maternal puede ser vivida auténticamente, pero por lo general la maternidad es un extraño compromiso de ideales, narcisismo, altruismo, desinterés, sinceridad, devoción, cinismo y el que el hijo sea la finalidad suprema en la vida de la mujer es una afirmación que tiene un valor solo en el discurso.

Para Lamas (2004) el mito de la madre es el de la omnipotencia materna, resultado del amor incondicional, de la abnegación total y del sacrificio heroico. Esta idea muestra aspectos reales puesto que muchas las madres sí suelen ser abnegadas, bondadosas y amorosas y bienhechoras, sin embargo, también encubre aspectos contradictorios o negativos. Así, detrás de la imagen de la "madrecita santa", hay mujeres cansadas, hartas, golpeadoras, indiferentes, culposas, inseguras, deprimidas, etc. El mito del amor maternal también esconde las motivaciones de algunas mujeres, aprovechadas, oportunistas, e interesadas, así como de madres apáticas, pasivas, insatisfechas, crueles, narcisistas o desinteresadas de los hijos.

Pese a los elementos que pronuncian la figura materna como todopoderosa, el mito de la madre favorece una mentalidad de víctima que valida la idea de madre sinónimo de amor y servicio equivalente de abnegación. De esta forma, la valoración social que se da a las mujeres como madres y el nivel de gratificación narcisista que las compensa promueve la aceptación de las propias mujeres al mito de la maternidad, lleno de sacrificio y victimización (Lamas, 2004).

La maternidad está sujeta a prácticas y manifestaciones diversas por estar sustentada en contextos étnicos, sociales y económicos distintos. Es así como existe una diferencia entre la maternidad como hecho biológico -que involucra el embarazo y parto- y, las dimensiones sociales, culturales, políticas y religiosas que le son atribuidas a la crianza de los hijos (Solé y Parella, 2004).

La maternidad es una construcción sociocultural que le otorga a la mujer por su condición biológica la función reproductiva. Aunque ésta función es importante para la reproducción de la sociedad, se ha convertido en la razón natural para definir a la mujer en términos biológicos y no sociales, otorgándole con ello las responsabilidades de cuidado, educación y socialización de los hijos, limitando su participación social y productiva en el ámbito público (Quintero, 2007). La maternidad es una construcción histórica y cultural que ha configurado, enriquecido y moldeado las características de lo que es ser una buena madre (Badinter, 1981). Significados que han sido fortalecidos por los discursos religiosos, psicológicos, médicos, políticos y filosóficos asentados en el contexto y las necesidades sociales en momentos históricos determinados.

La imagen de la mujer dedicada al hogar y el cuidado de los hijos no puede ser generalizada a todas las culturas ni a todos los períodos de la historia occidental. Muestra de ello es durante el inicio de la industrialización existía una elevada proporción de mujeres y niños asalariados. De igual forma, las mujeres pertenecientes a los estratos socioeconómicos altos, a través de la historia han seguido la pauta cultural de recurrir a nodrizas o nanas para no ocuparse directamente de la crianza de sus hijos (Tubert, 1991 y Moore, 1999; citados en Solé y Parella, 2004).

En palabras de Beauvoir (1981: 13) “No se nace mujer: una llega a serlo”. Y si no se nace siendo mujer, mucho menos aún se nace siendo madre, se aprende a serlo, y también se aprende a desempeñar todos los aspectos que se supone una madre debe conocer, desde cambiar los pañales y bañar al bebé, hasta saber qué hacer en caso de accidente o cuando el hijo se enferma. Se piensa que las mujeres son madres no sólo por el hecho biológico de parir, sino por sus capacidades de entender, escuchar y conocer las necesidades de sus hijos (Alberdi, 2000; citada en Solé y Parella, 2004), no obstante, la naturaleza no ha dotado a las mujeres de armas suficientes como para enfrentar la maternidad, puesto que el ser madre es más difícil de vivir de lo que se cree (Badinter, 1981).

Para la sociedad, la mujer realiza en la maternidad su destino fisiológico, su vocación natural, puesto que todo su cuerpo está orientado a la perpetuación de la especie. Desde la infancia se le inculca a la mujer que está hecha para ser madre, para tener hijos y cuidar de ellos. Sin embargo, como menciona Lamas (2004) cuando se habla de maternidad sólo se hace en términos un destino sublime para la mujer, pero se omite el esfuerzo que éste implica, cuando se enaltecen características como la abnegación de la madre, se olvida del absolutismo que suele acompañar a la crianza y cuando se exalta la devoción, se dejan de lado el maltrato y la violencia.

El ejercicio maternal es un rol de base eminentemente psicológica, que consiste en la experiencia psicológica y personal del ser en relación con el hijo (Chodorow, 1984) e implica un complejo sistema de relaciones, de la mujer consigo misma, con la propia madre, con el padre del hijo y con el hijo. Por lo mismo, existen diversas formas de ejercer la maternidad.

Las relaciones entre la pareja, la vida del hogar y la maternidad forman un conjunto cuyos momentos dependen entre sí. Las mujeres que se consideran felizmente casadas o unidas a una pareja, les es más fácil sobrellevar las cargas de la maternidad. Por el contrario, para las madres separadas o divorciadas existen aspectos vinculados a la relación con la ex pareja en los lejos de sentirse conformes, se sienten enojadas o molestas con la situación, lo que las lleva a actuar desde sobreprotectoras y complacientes, hasta desinteresadas e indiferentes con los hijos; desde facilitadoras y promotoras hasta ser el principal obstáculo en las relaciones entre el padre y sus hijos.

Así como hay tipos de padres, también los hay de madres, para Beauvoir (1981) existen madres sádicas que se vengan de un hombre en la figura de su hijo; madres caprichosas a quienes les encanta dominar; madres tiránicas, que imponen a sus hijos su deseo de imitar a un modelo significativo para ellas; madres esclavas de sus hijos que se perciben como víctimas y renuncian a todo placer y vida personal; madres dolorosas que hacen de su sufrimiento un arma y engendran en sus hijos el sentimiento de culpa; y madres educadoras que se complacen en educar al niño cuando tienen tiempo.

Asimismo, existen estereotipos de los que significa ser una “buena” o “mala” madre sustentados en la idea de la maternidad como necesidad universal de las mujeres caracterizadas por la abnegación, entrega y dependencia hacia los hijos (Solé y Parella, 2004). La “buena” madre, es una mujer que sabe intuir las necesidades de sus hijos, quiere

lo mejor para ellos, es inmune al cansancio y vive la crianza de los hijos como un placer que no requiere sacrificio. Contraria a la anterior, la “mala” madre es aquella que se centra en sus propios intereses, se fastidia con sus hijos, carece de empatía, es insensible a las necesidades de sus hijos y sin ser consiente les ocasiona trastornos psicológicos (Swigart, 1991; Brannen y Moss, 1991; citadas en Solé y Parella, 2004).

Las percepciones que se tienen sobre la maternidad se sustentan en los imaginarios del deber ser, por lo mismo, según Beauvoir (1981) existen dos prejuicios que predominan en relación a la maternidad: a) la maternidad colma a una mujer, no hay nada más que eso y, b) el hijo encuentra una dicha segura en su madre. Respecto al primero, si bien es cierto que hay mujeres que se sienten satisfechas con su rol de madres, también hay muchas madres que son desdichadas y se sienten insatisfechas. Para la autora, la relación de la mujer con sus hijos se define en la totalidad de su vida, pero también en las relaciones con el padre de sus hijos, su pasado, sus actividades diarias y consigo misma, de esta forma, es un error querer ver en los hijos un bálsamo y es un engaño pensar que éstos traerán plenitud.

En relación al segundo prejuicio, si todos los hijos se encontraran seguros con sus madres, no existirían las madres “desnaturalizadas”, las “malas” madres o las madres que maltratan u descuidan a sus hijos. Puesto que el amor maternal no es un instinto natural (Badinter, 1981) precisamente por eso hay madres que preferirían no serlo o no quieren a sus hijos. Nos encontramos que existen muchas mujeres a quienes las costumbres y la tradición les niegan la educación, responsabilidades y funciones que consideran de los hombres, no les permiten vivir, pero en compensación les confían hijos (Beauvoir, 1981) en ocasiones no deseados.

Para la sociedad, la religión, la cultura y el estado, la maternidad es algo “sagrado”, sin embargo muchas mujeres aún no pueden decidir si desean o no tener hijos, las madres solteras siguen siendo señaladas y la madre ideal es aquella que tuvo a sus hijos dentro del matrimonio. Así, tenemos que la maternidad es sagrada, más no la mujer que la ostenta, “madre solo hay una”, pero muchas mujeres embarazadas o con hijos que no consiguen empleo, no cuentan con servicios médicos durante su embarazo y después de éste y tampoco tienen derecho a lugares apropiados para dejar a sus hijos mientras trabajan para mantenerlos (Lamas, 2004). Como señala la autora el mito de la maternidad privilegia el ámbito de la familia, ocultando y limitando la responsabilidad de las mujeres y aunque se insiste en que la familia es lo más importante para la sociedad, es obvio que en nuestro país la familia no es lo más importante en cuanto a políticas sociales y económicas se refiere.

Otro problema de la maternidad se centra en el tiempo de las mujeres que se desempeñan laboralmente y también son madres. Contrario a lo que sucede con los varones que se les valora su desempeño en extensas jornadas laborales -puesto que se considera esto tendrá una retribución económica que beneficiará a la familia- a las mujeres se les cuestiona el tiempo dedicado al trabajo y a muchas madres el dejar a los hijos para ir a trabajar les genera sentimientos de culpa. Estos sentimientos responden a la validez que sigue teniendo el discurso hegemónico sobre el ideal maternal y a las estructuras simbólicas que cumplen una función de violencia simbólica al considerar egoístas a las mujeres que prefieren o buscan también el éxito profesional (Montesinos, 2002a).

Considerando que el espacio de la mujer ha sido en el ámbito privado; que ha carecido del reconocimiento social que han gozado sus contrapartes; que los roles que le han sido asignados no gozan del mismo prestigio y valoración; que se ha construido como la diferencia del otro y que en el transcurso de la historia en las sociedades ha predominado el pensamiento patriarcal. Para muchas mujeres la maternidad quizás sea lo más importante de sus vidas porque de alguna u otra forma el ser madres las ha ayudado a concebirse independientes en aspectos que nunca imaginaron serlo, capaces si así lo desean de responsabilizarse de otro ser humano y de asumir retos. Al fecundar un hijo muchas mujeres han vivido una experiencia íntima y personal que las ha llevado a cuestionarse aspectos de su propia vida, dudas surgidas no por tener un hijo, sino por en un momento reconocer su propia existencia.

En una cultura como la nuestra la maternidad gira en torno al bienestar de los hijos y en el imaginario social la mamá debe ser cuidadora, educadora, capaz de brindar a sus hijos las condiciones para el pleno desarrollo de sus potencialidades, debe ser ejemplo de vida para sus hijos, promotora de valores, asimismo debe comprenderlos, entenderlos en cada etapa de su vida, aceptarlos incondicionalmente, ser capaz de poner límites y preferir las prioridades de los hijos a las propias. De esta forma, para muchas mujeres el ser una buena madre significa anteponer el bienestar de los hijos sobre el propio y olvidarse de las otras dimensiones que también la conforman.

Ser una buena madre no significa abandonarse a sí misma para entregarse a otros y como menciona Beauvoir (1981) los hijos sólo aportan felicidad a la mujer que busca una superación de su propia existencia y es capaz de querer desinteresadamente la dicha de otro, la mujer equilibrada, sana y consciente de sus responsabilidades, es la única capaz de llegar a ser “buena madre”. Muchos de los conflictos y preocupaciones a los que se enfrentan las madres podrían reducirse si no estuvieran enfocadas a tratar de vivir la maternidad desde una expectativa idealizada (Moreno, 2000, citada en Solé y Pallares, 2004), desde el mito de experiencia de la entrega incondicional, del amor total y sobrevaloración de los sublimes significados de la maternidad.

El imaginario contemporáneo de la maternidad se compone de las creencias: que todas las mujeres quieren ser madres; que todas las madres necesitan a sus hijos y, que todos los hijos necesitan a sus madres. Estos supuestos han legitimado la opresión de las mujeres dentro de las relaciones de género a base de anularlas como individuos autónomos con intereses más allá de la familia (Oakley, 1984; citada en Solé y Parella, 2004). En el discurso hegemónico de la identidad femenina, la maternidad es el fundamento de la identidad de género, no obstante, en los discursos de las mujeres se evidencian percepciones heterogéneas sobre sus roles en la sociedad, entre los que el ser madre puede o no estar incluido.

Las significaciones otorgadas al ser mujer reflejan cambios culturales en los patrones de género y surgimiento de nuevas identidades genéricas (Montesinos, 2002a). La maternidad ha dejado de ser el elemento central de la vida de algunas mujeres y pasa a ser un complemento de vida. Esto significa la ruptura de la imagen tradicional de la mujer como madre, donde tras los hijos se ocultan desigualdades entre los géneros y se atribuyen significados de distinción, solución, refugio y posesión (Badinter, 1981; Solé y Parella, 2004).

Percibir a la mujer solo a través de la maternidad, de ser madre, sería limitarla a repetir la vida en lugar de buscar razones para vivirla. En la actualidad existen mujeres que no circunscriben la feminidad a la maternidad, que también buscan desempeñarse en otras esferas de su vida, y muchas no están de acuerdo en concebir un hijo si esto no tiene un sentido para ellas, y como lo indica Beauvoir (1981) no es lo mismo engendrar hijos que hombres libres.

2.3.8. Precio del condescender femenino

Las relaciones familiares en nuestro país se han estructurado bajo un modelo patriarcal que, aunque ha mostrado algunos cambios, continúa presentando esquemas de desigualdad de forma modernizada, en la gran mayoría de los casos a favor de los varones, y aunque hay espacios públicos que las mujeres han conquistado, el eje de sus vidas continúa girando en torno a las funciones tradicionalmente asignadas: los hijos, el hogar y la familia, imperando con ello reminiscencias del modelo patriarcal. Como señalan Solé y Parella (2004), en todas las sociedades occidentales se ha incrementado la aceptación social de que la mujer con hijos menores trabaje fuera del hogar, pero esto se suele justificar más en términos de necesidad económica que de elección personal.

Las mujeres en cuanto a esposas y madres reproducen a la gente, físicamente en el trabajo de la casa y el cuidado de los hijos y psicológicamente en el apoyo emocional de la familia (Chodorow, 1984). Además de los estereotipos culturales de mujer educadora y cuidadora de los hijos y el hogar, la percepción que la sociedad tiene sobre la mujer subordinada al hombre, es reforzada por las leyes y la religión. De acuerdo con Ribeiro (1994) el elemento religioso percibe a la mujer como el soporte emocional y afectivo del esposo y los hijos, y como madre limita su esencia a la de dar amor a su familia. En la mayoría de las descripciones de la familia se omite el hecho que la mujer se reproduce a sí mismas a través de su propio trabajo doméstico y se olvida en las generalizaciones de la familia como resguardo emocional, el hecho que al interior de éstas nadie sostiene ni reconstituye afectivamente a la mujer (Chodorow, 1984).

Por su parte las leyes también refuerzan el estereotipo femenino, si bien en las legislaciones se plasma el otorgar protección a los vulnerables, éstas presentan una doble característica en relación a los derechos de las mujeres, por un lado al estar sustentadas en valores sociales refuerzan ideologías de los roles sociales y familiares de la mujer; por el otro, las colocan en posición de dependencia, casi en la misma situación de un menor (Ribeiro, 1994). Esta sobreprotección muestra a su vez, que lo que se pretende presentar bajo el sinónimo de vulnerabilidad y protección de la mujer, no es sino reflejo de la inequidad y prejuicios que la mujer no es percibida de la misma forma que el varón.

A diferencia de los varones con una identidad cultural fundamentada en su presencia en el espacio público y su ocupación, a las mujeres no se les asigna de igual forma la cultura del trabajo remunerado y permanece la idea que la maternidad valida el ser mujer. Pero al mismo tiempo, la mujer que opta por dedicarse únicamente al cuidado de sus hijos, también recibe una valoración negativa puesto que la sociedad no aprecia el trabajo que esto implica (Solé y Parella, 2004).

A los hombres se les ha reconocido las tareas realizadas, los logros en los diferentes ámbitos de la vida pública, su trayectoria por la humanidad, algunas veces también se les ha recriminado por eventos ocurridos, pero, de alguna u otra forma, la figura masculina siempre ha estado a la luz de reflectores como impulsores del cambio y pilares del progreso, sobra decir que las mujeres han estado a la sombra de estos hombres. Como indica Lagarde (1990) las mujeres cambian más que otros grupos y categorías sociales, no obstante, este cambio no es percibido ni por ellas, ni por los otros, como los sujetos sociales más cambiantes en ésta época histórica.

Independientemente de los múltiples roles que desempeña la mujer, el papel de madre es el más valorado por la sociedad y por ella misma, por lo mismo la familia y la sociedad le demandan funciones arduas y complejas que debe desarrollar cabalmente o de lo contrario será estigmatizada como “mala madre” igual a mala mujer y por consiguiente mala persona. De esta forma, se asume que el cuidado y educación de los hijos depende de la mujer y se olvida que es un derecho y obligación de ambos padres. Como lo señala Badinter (1981) tras el discurso del instinto maternal existe más bien una presión social dirigida para que la mujer se realice solamente a través de la maternidad, y para que sea ella la responsable de los hijos y de todo aquello que representa su cuidado.

La maternidad es percibida socialmente como un don, un privilegio que santifica a la mujer y da sentido a su existencia, sin embargo, detrás del discurso y del mito de la maternidad, se oculta la poca importancia y desvalorización que la sociedad otorga a ésta difícil y compleja tarea, ni se valora el costo personal que supone desarrollar este trabajo. La mayoría de las personas considera que la capacidad que tiene la mujer para gestar y parir, así como de criar y educar son la esencia de la mujer, la base que sostiene el mito de la madre es la femineidad como proceso que lleva a las mujeres a asumirse, sentirse y vivirse como tales (Lamas, 2004).

En la vida de las mujeres existen también situaciones como el abandono, la separación y el divorcio que implican además de enfrentarse a la problemática, afrontar los estigmas que la sociedad impone a su nueva condición. En eventos como el divorcio, la mujer además de sobrellevar las dificultades económicas, de relación con su ex pareja, de cuidar a sus hijos para aquellas que tienen la custodia y de compaginar tiempos laborales y familiares, el problema al que se enfrenta muchas de ellas está relacionado a cómo reconstruir su vida afectiva y, para aquellas que procrearon hijos, este restablecimiento también implica equilibrar su relación afectiva con el bienestar de sus hijos.

2.3.9. Cambios en el espacio de las mujeres

Como se ha mencionado previamente, a lo largo de la historia en las diferentes culturas a las mujeres tradicionalmente se les ha conferido al espacio privado y a los varones al público. Aunque esta concepción continúa vigente en nuestro país, paulatinamente se va atenuando por los cambios sociales, culturales y económicos ocurridos en las últimas décadas que han ocasionado transformaciones en los roles y funciones que desempeñan los individuos, creando con ello nuevos tipos de relaciones entre los géneros cediendo mayores espacios a las mujeres. De esta forma observamos que en las últimas décadas las mujeres han

emprendido otro tipo de actividades, nuevas relaciones sociales, familiares y otras formas de comportarse.

De acuerdo con Ribeiro (1994) la evolución del papel sociofamiliar de la mujer es en gran medida debido a dos factores fundamentales: por una parte a los cambios en la forma de vida de las familias; y por la otra, a la incursión de las mujeres en el mercado laboral. Cada uno de ellos repercute en el otro de tal forma que fomenta que se reproduzcan éstas y otras transformaciones derivadas de ellas. Además de lo planteado por el autor, los cambios tecnológicos también han influido en la transformación de las relaciones entre los géneros, puesto que estos desarrollos al repercutir en la vida pública y privada de los individuos, impactan en la cultura, las prácticas de la vida diaria y en los roles asignados.

Autores como Ribeiro (1994) y Wainerman (2003) señalan cuatro tipos de cambios sociales que han trascendido en la forma de vida de las familias: el incremento de la mujer en el mercado de trabajo; el desarrollo y uso de los aparatos electrodomésticos; la utilización de diversos métodos anticonceptivos y el acceso a la educación. Las crisis económicas ha sido un factor fundamental para el ingreso masivo de las mujeres en el sector productivo, puesto que con la finalidad de ayudar al sustento de sus familias han incursionado en el ámbito laboral creando con ello otros modelos al interior de la familia, como el de dos proveedores ó el de la mujer como único sostén económico del hogar.

Asimismo, la producción de alimento y vestido fuera de la vivienda, el desarrollo de tecnologías para el hogar como los aparatos electrodomésticos, o el desarrollo de fórmulas para lactantes han contribuido a disminuir el tiempo que las mujeres dedicaban a las labores del hogar, favoreciendo que realicen otro tipo de actividades. De la misma forma, el avance y uso de métodos anticonceptivos ha permitido a las mujeres decidir y controlar sus opciones de reproducción. Por último, el acceso a la educación le proporciona además de instrucción académica, la oportunidad de reconocer y ser reconocida más allá de un rol delimitado exclusivamente al hogar y la procreación.

El cambio social resultado de las vicisitudes económicas permitió la incorporación de la mujer al mismo, y con ello, no sólo obtuvo mayor presencia en el espacio público, la incursión en el mercado laboral también le ha permitido tener ingresos propios, que aunque en la mayoría de los casos son inferiores a los percibidos por los hombres, estas retribuciones le dan poder al interior de la familia, puesto que deja de ser dependiente económico para convertirse en apoyo en el sostén del hogar. El ingreso al sector laboral además contribuye a la independencia psicológica de la mujer puesto que, por una parte deja de percibir el matrimonio y el hogar como única razón de su existencia, no obstante los hijos siguen siendo la prioridad (Wainerman, 2003) y por la otra para aquellas que buscan la separación o el divorcio, les proporciona recursos económicos y confianza para afrontar la decisión, contrario a las que dependen económicamente de sus parejas (Ribeiro, 1994).

Si bien los cambios en la forma de vida y la incursión de la mujer en el mercado laboral han sido significativos, no podemos afirmar que en la estructura actual predomine la equidad de género y corresponsabilidad de la pareja, no obstante, estas transformaciones han

contribuido positivamente al empoderamiento y reconocimiento de la mujer que sus funciones no se limitan a la procreación y cuidado de los hijos y del hogar.

2.4. Género y divorcio: ¿equidad en la ruptura conyugal?

La incursión de las mujeres en la actividad profesional ha provocado cambios significativos, no obstante, a diferencia de los varones, las mujeres deben buscar diversas alternativas para compaginar su desarrollo productivo con el ser madres. La falta de condiciones laborales y legislaciones adecuadas llevan a muchas mujeres a suspender su decisión de tener hijos o abandonar por un tiempo el trabajo. Es así como la diferencia biológica entre unas u otros justifica el discurso hegemónico que sitúa a la mujer en indudable desventaja, pues la maternidad es una de las principales razones por las que a muchas mujeres se les niega la oportunidad de acceder a puestos de mayor jerarquía, dado que continúa prevaleciendo la idea que las mujeres prefieren ser madres a desarrollarse profesionalmente y que al tener hijos dejarán su trabajo, significado que para el empleador se traduce como una inversión inconveniente (Montesinos, 2002a).

A pesar de los cambios en las representaciones masculinas, siguen vigentes inequidades existentes en relación al género femenino. Una prueba de ello es el hecho que al incorporarse la mujer al sector laboral productivo, no significa que el hombre se haga cargo de las funciones al interior del hogar, lo cual significa para las mujeres pesadas jornadas de trabajo doméstico adicionadas al extradoméstico (Wainerman, 2003). Para la autora en comparación con generaciones anteriores, los hombres han aumentado su participación en las actividades del hogar, pero de forma no equitativa han asumido actividades vinculadas a la paternidad como bañar a los hijos, asistir a reuniones escolares o llevarlos al médico. No obstante, continúan sin incorporarse a labores domésticas como cocinar, lavar, limpiar, etc. Lo anterior revela que la crianza de los hijos es visualizada como una tarea compartida, mientras que el mantenimiento de la casa continúa casi exclusivamente a cargo y responsabilidad de las mujeres.

Las diferencias de género se evidencian asimismo en la ruptura conyugal. Existen circunstancias en las que el divorcio no sólo es justificado, sino necesario. En numerosas ocasiones, las diferencias entre los cónyuges son tan profundas e irreconciliables, que no hay otra solución posible más que el divorcio. El divorcio puede liberar a la pareja de una situación que se ha tornado insoportable, no obstante, puesto que cambia en forma radical la vida de toda la familia, trae consigo consecuencias que presentan ventajas y desventajas para ambos cónyuges. Estas implicaciones son percibidas y plasmadas de forma diferente en relación al género.

Es un hecho que en la mayoría de los casos la mujer se encuentra en condiciones de desigualdad con respecto al hombre, no obstante, desde la dimensión afectiva es una ventaja para las mujeres quedar con la custodia de los hijos. Es hasta cierto punto comprensible que las legislaciones y los jueces se inclinen por otorgarla a las madres, puesto que se considera que es natural que sea la mujer quien atienda y eduque a los hijos y que éstos necesitan mayor cuidado de la madre que del padre. Tras el divorcio los hombres que aspiran a la custodia de sus hijos se encuentran en desventaja jurídica y cultural respecto a las mujeres

para obtenerlo. Aunque mujeres y hombres son iguales ante la ley, las autoridades en materia de lo familiar consideran que las mujeres poseen capacidades y habilidades de crianza y educación de los hijos por encima de los hombres (Pérez, 2006).

En referencia a lo anterior, se establece como trato diferenciado, beneficiando a la mujer en relación a la familia, el artículo 414 bis del Código Civil de Nuevo León, donde se indica que la madre tiene el derecho preferente de mantener a su cuidado a los hijos menores de doce años, salvo en los casos previamente mencionados. El mismo Código, en su artículo 165, señala los derechos de la mujer sobre los bienes del marido por la cantidad que correspondan a la alimentación de ella y sus hijos menores, así como el aseguramiento de bienes para hacer efectivo éste derecho, cabe señalar que esto es aplicable a los casos de divorcio necesario.

Estas diferencias justificadas como excepción al principio de igualdad aunque no vulneran los derechos fundamentales del hombre, representan una discriminación inversa hacia el varón, al intentar paliar las desigualdades que las mujeres han sufrido a través de la historia (Cajica, 2003). Esta particularidad de la ley respecto al procedimiento de divorcio y protección a la mujer a simple vista pueden percibirse como un apoyo a sus problemáticas y necesidades, sin embargo, detrás del discurso bienhechor y bienintencionado se encuentra lo que denuncia Amorós (1994:29) “la sobreprotección es la forma de no considerar a alguien como igual, es el trato que no se da en los espacios de paridad”.

Aunque dichas acciones legales pretenden asegurar el sustento, “proteger” a la mujer de separarla de sus hijos y le otorgan el beneficio del disfrute de los mismos, le confieren a la vez un doble compromiso: educar a los hijos y responsabilizarla de satisfacer las necesidades de éstos. Encomiendas que no todas las madres están en capacidad o desean hacer y que por ser mujeres les son conferidas. Para los varones, éste “derecho de las mujeres” puede representar una desventaja legal y social de perder la custodia de los hijos. Pero el no ser responsable del cuidado, también les permite rehacer su vida sentimental con menores dificultades, desarrollarse profesionalmente con mayor libertad, y puede significar un pretexto para deslindarse de sus obligaciones como padres.

En el caso del pago de la pensión alimenticia que generalmente queda a cargo de los varones, existen elementos legales –incluyendo el arresto- para obligarlos a cumplir su obligación, no obstante muchos padres incumplen su responsabilidad, lo cual representa para muchas madres nuevos inconvenientes por los alcances que ésta acción pueda implicar. Es por lo anterior que algunas mujeres prefieren no hacer uso de éste recurso jurídico puesto que evaluando el costo-beneficio de hacer valer sus derechos, se inclinan a no reclamarlos por la problemática que podría representar en la relación con sus hijos; por las implicaciones legales que conlleva la acción; porque obtener la cantidad asignada les pueda significar un costo mayor a la utilidad económica que representa, o por el simple hecho de evitar la relación o dependencia del ex cónyuge.

El quedar con la custodia de los hijos significa grandes responsabilidades pero también puede representar un doble beneficio para quien la detenta, puesto que no sólo se tiene el disfrute de los hijos, también el poder de moldear su educación de acuerdo a los propios

intereses y sobre todo, el quedar con el cuidado brinda la oportunidad de influir en ellos, de fomentar el resentimiento hacia el otro progenitor y de obstaculizar las visitas y la relación entre ambos, o por el contrario, permite promover el vínculo entre la ex pareja y los hijos. A diferencia del incumplimiento del pago de la pensión que tiene repercusiones legales por ser un derecho irrenunciable, ante este tipo de situaciones la ley es imprecisa y más aun las acciones legales a las que se pueden recurrir para evitar estas prácticas.

El que las legislaciones sean ambiguas y menos rígidas cuando un padre obstaculiza la relación entre sus hijos y el otro progenitor (con frecuencia el hombre es quien se ve impedido) no sólo perjudica a los hijos y a uno de los padres, sino que, fomentan el que éstas acciones se sigan realizando. Además promueven que la responsabilidad de educación que tienen ambos padres para con sus hijos y el desarrollo del vínculo afectivo emocional sean percibidos como menos importantes que la obligación económica, a la vez que puede favorecer que el padre se olvide de sus hijos o viceversa.

Si bien es cierto que hay un porcentaje de hombres que se divorcian y al mismo tiempo también se desentienden de sus obligaciones, también existen aquellos que buscan construir relaciones democráticas regidos en su actuar en concordancia a las normas y creencias en relación a lo que significa ser hombres. De la misma forma que existen mujeres que más allá de los conflictos que puedan seguir teniendo con el ex cónyuge su proceder se orienta a incentivar relaciones benéficas entre la ex pareja y los hijos.

El término del matrimonio no necesariamente significa el fin del conflicto marital, cada uno de los miembros de la familia experimenta el divorcio de acuerdo a sus propios intereses. En la “desintegración” de la familia ha predominado una visión conservadora en la que se considera que el proceder del varón va acompañado de ideas sobre las limitaciones de los mismos, imaginándoseles como inconscientes y moralmente irresponsables; sin embargo, para la mayoría de los hombres, al igual que las mujeres, el divorcio representa una experiencia dolorosa, penosa y lamentable. Gran parte de ellos no sienten consuelo en deslindarse de las responsabilidades para con sus hijos (Giddens, 1999) de la misma forma que muchas mujeres no desean que esto suceda, ni anhelan tener que responsabilizarse de un compromiso que no les corresponde.

La ruptura conyugal implica la división de bienes y la obtención de derechos y obligaciones pero también supone elementos simbólicos que se traducen en ventajas o desventajas para mujeres y hombres. El divorcio supone un conjunto de pérdidas y ganancias como consecuencia de las diferencias de género y de los acuerdos establecidos donde la justicia no siempre es sinónimo de equidad.

CAPÍTULO 3. MÉTODO

3.1 Introducción

En el presente capítulo se describirán los lineamientos metodológicos y técnicos, la elección de los sujetos y el análisis de la información utilizado en esta investigación dirigida a mujeres y hombres divorciados que habitan en el área metropolitana de Monterrey, N. L. El trabajo trata de un estudio de casos. El acceso a los informantes fue a través de redes informales, de personas que asisten a un grupo de apoyo a divorciados y decidieron colaborar y, de personas que habiendo acudido a realizar su trámite de divorcio en el Juzgado Noveno Oral de lo Familiar accedieron a participar en ésta investigación.

El estudio se inserta en el campo interpretativo de las repercusiones que el divorcio tiene en la paternidad desde la perspectiva de mujeres y hombres. Eventos como el divorcio trascienden en los cónyuges y reflejan posturas disímiles ante una misma realidad. Por lo mismo, se eligió conocer a través de los estudios de caso, los relatos de mujeres y hombres puesto que éstos permitieron comprender diversas apreciaciones de un mismo evento.

Con base en los objetivos planteados se pretendió lograr un acercamiento a las percepciones de madres y padres que han vivido la experiencia del divorcio y la problemática que éste supone en cuanto la custodia de los menores y el cumplimiento o incumplimiento del pago de la pensión.

3.2 Diseño de la investigación: el estudio de casos

En este estudio aproximarse a la realidad de madres y padres divorciados implicaba conocer sus percepciones y los significados otorgados a la custodia, la pensión y la relación con los hijos. Fue a través del enfoque cualitativo que se encontraron respuestas a las preguntas planteadas. Una de las características principales de la investigación cualitativa es su preocupación por lo propio, subjetivo y característico (Rodríguez, Gil y García, 1999), por lo mismo, permitió comprender sobre el fenómeno de la ruptura conyugal y sobre los casos analizados. El conocimiento de situaciones específicas del divorcio, desde la perspectiva de

quienes lo experimentan fue posible a partir de la metodología cualitativa la cual facilitó el apreciar particularidades, las formas de comprensión y captar matices de esta situación social.

El estudio considera al divorcio como un aspecto central de confrontación y negociación entre los actores y sus ex parejas, así como del desempeño de roles y prácticas que se esperan de la maternidad y paternidad. Al centrarse en una situación o fenómeno concreto, el estudio de casos resultó un método útil para el análisis de situaciones, problemas o acontecimientos surgidos tras la ruptura conyugal.

La elección de utilizar el estudio de casos respondió a la necesidad de mostrar como unidad de análisis al sujeto y a través de los relatos de los actores conocer aspectos específicos de la custodia y la pensión que trascienden en la paternidad de mujeres y hombres divorciados. Para comprender las implicaciones que el divorcio tiene en la paternidad y/o maternidad, se utilizó el diseño de casos múltiples, ya que éste emplea varios casos únicos a la vez para estudiar la realidad que se desea explorar. Puesto que los estudios de caso pueden implicar más de una unidad de análisis, cuando se desea analizar una realidad (Rodríguez y otros, 1999), aspectos como la custodia y la pensión conformaron subunidades que permitieron conocer las repercusiones que el divorcio tiene en la paternidad y/o maternidad.

3.3 Fase exploratoria del estudio, métodos y técnicas

De acuerdo con González (2007), el investigador cualitativo debe definir los grupos en función de las necesidades que van apareciendo en el transcurso de la investigación, antes de seleccionar a cualquier sujeto, debe implicarse en el campo, observar, conversar y conocer de manera general aspectos del contexto que en la investigación habrán de ser desarrollados, así como la selección del grupo. Según el mismo autor, en el tránsito por el campo surgen los conceptos y reflexiones que sirven de base al modelo que guiará el proceso de construcción. Considerando lo planteado por el autor, en este estudio se utilizaron como técnicas de investigación la observación participante y las entrevistas informales y a profundidad, las cuales serán descritas brevemente.

Para conocer qué aspectos del divorcio eran relevantes para madres y padres y a qué problemas se enfrentaban en relación a la custodia y el pago de la pensión, en un primer momento la investigación fue exploratoria. En esta etapa se buscaba establecer contacto con la realidad que enfrentan las personas que han pasado por la experiencia de un divorcio, pero sobre todo importaba destacar los aspectos fundamentales que afrontan las madres y padres divorciados para posteriormente encontrar los procedimientos adecuados para el estudio.

En la primera parte, cuando se inicio el proyecto se pensaba investigar únicamente a los varones, puesto que, como en la mayoría de los divorcios las mujeres quedan al cuidado de los hijos, resultaba atractivo indagar las percepciones que los hombres tienen respecto a la custodia, pensión y relación con los hijos. De igual forma, considerando que las visiones masculinas son menos exploradas que las femeninas en las investigaciones de género, indagar las percepciones de los varones ayudaría a ampliar el conocimiento sobre el divorcio y a incorporar en su estudio a un actor más.

Por lo anterior, se pretendía dar voz a los varones, comprenderlos desde su contexto e investigar las repercusiones que el divorcio tiene en su identidad, así como las prácticas y valoraciones de los hombres hacia su rol de padres. No obstante, después de observaciones y conversaciones realizadas con hombres y mujeres que habían vivido la experiencia la disolución matrimonial, el proceso permitió ampliar la visión de las problemáticas que genera este evento en mujeres y hombres; las diversas formas de visualizar el divorcio y, sobretodo brindaba una valiosa oportunidad de entender una misma situación desde la perspectiva de ambos actores.

Tener un mejor entendimiento de las situaciones que afrontan los padres divorciados implicaba establecer contacto con su realidad. Esto llevó a realizar observaciones participantes de febrero de 2008 a mayo de 2009¹⁴ en grupos de divorciados en la ciudad de Monterrey, pero además a realizar acercamientos con miembros de la Asociación Mexicana de Padres de Familia Separados, A. C.¹⁵ (AMPFS), a tener conversaciones con el Director del Centro de Convivencia Familiar del Estado de Nuevo León, así como entrevistas con dos Jueces Familiares del Estado de Nuevo León, con el Director Ejecutivo de la Presidencia del Consejo de la Judicatura y a asistir a un congreso sobre alineación parental. Las realidades expuestas por los diversos actores planteaban los múltiples problemas que aquejan y enfrentan los divorciados, aspectos que van desde problemas familiares, legales, emocionales, económicos, hasta conflictos religiosos y de identidad.

Para entender las implicaciones del divorcio, en un primer momento se recurrió a realizar observaciones participantes en grupos de divorciados. Estos grupos son conformados por mujeres y hombres de distintas edades, niveles socioeconómicos y ocupaciones que se reúnen periódicamente y tienen un interés en común, apoyarse unos a otros a superar su experiencia del divorcio. Algunos de ellos se frecuentan fuera del grupo y han creado lazos de amistad, otros conviven únicamente el día que acuden a él. Aunque la participación en el grupo estaba enfocada a observar a los actores y a aprender de sus discursos, tuve la oportunidad de entablar una relación más cercana con algunos de ellos, lo que permitió conocer y comprender más de sus realidades.

Aunque en un inicio las observaciones estaban enfocadas a las percepciones de los hombres, también llamaban la atención los testimonios de las mujeres puesto que en reiteradas ocasiones sus percepciones presentaban realidades completamente discordantes de las de los varones. Si bien las problemáticas expresadas en cuanto a los hijos eran similares, la apreciación de ciertos aspectos del fenómeno (particularmente en lo referente a la pensión, el monto asignado y la cantidad recibida) contrastaba con el significado que los varones le otorgaban.

¹⁴ Durante este período de tiempo acudí una vez por semana a las reuniones del grupo.

¹⁵ Institución ubicada en México, D. F. que tiene por objetivo favorecer la defensa de los derechos de los niños y de los padres de familia separados a través de medios legales e influir en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial para aplicar y reformar leyes en materia familiar. La AMPFS ha logrado influir en las reformas que se han llevado a cabo en materia de lo familiar en el Distrito Federal, asimismo difunde a nivel nacional – particularmente con abogados y jueces- las consecuencias y repercusiones del Síndrome de Alineación Parental.

Las observaciones se realizaron en distintos escenarios, por un lado en los lugares donde se realizan las reuniones y por el otro en espacios más pequeños cuando algunos miembros del grupo decidían reunirse. Las visitas a los grupos de divorciados, el contacto más estrecho con algunos de sus miembros, las observaciones realizadas, así como la revisión de la literatura, permitieron conocer las repercusiones que el divorcio tiene para mujeres y hombres en aspectos psicológicos, económicos, legales, familiares y sociales. A la vez que también permitieron reflexionar sobre las problemáticas que enfrentan las madres divorciadas y considerar su participación en la investigación. Las referencias obtenidas fueron de gran valor para la elaboración de la guía de entrevista.

Las observaciones permitieron percibir aspectos relevantes del divorcio. No obstante, puesto que el interés de la investigación en ese momento era conocer únicamente las percepciones de padres varones divorciados y las consecuencias que la ruptura ha tenido en su rol como progenitores, era necesario utilizar, además de la observación, otras técnicas que permitieran ahondar en la problemática. Para profundizar en algunos de los aspectos observados, se realizaron entrevistas informales con informantes clave: Jueces de lo Familiar, abogados y divorciados, quienes por su experiencia laboral o personal en relación al divorcio eran personas idóneas para brindar información detallada de las repercusiones emocionales, legales y de vida cotidiana que trascienden a la disolución matrimonial. Algunos de estos individuos han sido precursores en escenarios mexicanos en el apoyo psicológico a personas separadas y/o divorciadas y en la defensa de los derechos de los hijos y de los padres de familia separados.

Puesto que en un primer momento la investigación estaba centrada en conocer las problemáticas que los varones enfrentan tras el divorcio, para realizar las entrevistas, se buscaron candidatos cuya experiencia del divorcio era afectada por conflictos no resueltos con la ex esposa en aspectos de la custodia, la pensión y la relación con los hijos y cómo éstos repercutían en las relaciones padre-hijo. En ese momento se pretendía conocer y profundizar en problemas que aquejan a padres que por diversas razones han perdido el acercamiento con sus hijos, e indagar cómo éste evento ha afectado sus vidas.

El conocer a mayor profundidad las problemáticas que enfrentan este tipo de padres, proporcionó información que permitió responder interrogantes del interés de la investigación y sobre todo, aportó datos que no habían sido considerados y fueron trascendentes para profundizar en aspectos de la paternidad, responsabilidad para con los hijos y relaciones con la ex pareja. Esto llevó a contactar al fundador de la AMPFS. Después de varias conversaciones, me reuní con cuatro padres (varones) divorciados que acudían en busca de apoyo a la AMPFS y accedieron a ser entrevistados. Puesto que las personas vivían en la ciudad de México, las entrevistas fueron realizadas en esa ciudad.

Los varones entrevistados tenían características en común: la custodia de los hijos había sido asignada a la ex esposa; por problemas no resueltos con la ex pareja todos tenían más de seis meses de no ver a sus hijos; los cuatro buscaban por medios legales restablecer el contacto con sus descendientes; expresaban que las autoridades en materia de lo familiar no atendían sus demandas “por ser hombres” y, afirmaban depositar puntualmente la pensión designada por el Juez puesto que de lo contrario proporcionarían a sus ex esposas argumentos legales

para que les fuera negado el contacto con sus hijos. Las edades de estos progenitores oscilaban entre los 25 a 50 años y aunque todos tenían estudios medios superiores o superiores, los ingresos que decían percibir revelaban que pertenecían a diversos sectores socioeconómicos.

Para tener un mejor entendimiento de las implicaciones legales del divorcio, los alcances de la custodia y las consecuencias del pago de la pensión también se realizó una entrevista a profundidad al abogado de la AMPFS. En la conversación, éste destacó la importancia del papel que tienen los Jueces Familiares en las resoluciones del divorcio. Puesto que un divorcio involucra múltiples aspectos (emocionales, económicos, legales, etc.) que repercuten en quienes lo viven y debido a que las resoluciones del mismo son decididas por un Juez que aunque pretende ser imparcial también es influido por los valores socio-culturales, se consideró pertinente conversar con Jueces de lo Familiar. Se tuvieron conversaciones con dos Jueces de los Juzgados de lo Familiar del Estado de Nuevo León.

Las observaciones realizadas junto con las entrevistas y conversaciones con los Jueces llevaron a reafirmar que en situaciones como el divorcio cada uno de los ex cónyuges tiene una versión acerca de un mismo evento, y que cada uno de ellos percibe esa realidad de forma diferente con base en los imaginarios sociales, roles asignados y experiencias vividas. Por tanto, para comprender los aspectos de custodia, pensión y relaciones cotidianas con los hijos, también era necesario incluir y profundizar en las impresiones de las mujeres. De esta forma conociendo las percepciones de ambas partes se obtendría una visión más amplia del divorcio que permitiría destacar los aspectos fundamentales y sus consecuencias. Además, incluyendo los significados que mujeres y hombres otorgan a los aspectos mencionados disminuiría el sesgo de género en el estudio del divorcio.

Asimismo, las reuniones con el grupo de divorciados, las conversaciones y entrevistas realizadas en contextos diferentes y con sentidos también diferentes, permitieron confirmar que las tres dimensiones: custodia, pensión y maternidad-paternidad, que se pretenden estudiar son temas a los que ambos padres atribuyen mayor importancia, puesto que por lo menos una de éstas cuestiones (cuando no las tres) salía a relucir en sus discursos.

3.4 Los sujetos de estudio y sus características

Para la selección de los sujetos de investigación se privilegiaron los casos en que ambos ex cónyuges estuvieron dispuestos a participar. Se consideraron como criterios de elegibilidad: que tuvieran por lo menos tres meses de divorciados -puesto que se supuso es un período de tiempo suficiente que les ha permitido conocer las consecuencias del divorcio-; que tuvieran hijos; que al momento del divorcio al menos uno de los hijos fuera menor de edad, dependiente y su custodia hubiera sido asignada a alguno de los padres y, preferentemente que alguno de los ex cónyuges habitara en el área metropolitana de Monterrey. Dentro de estos criterios hubo casos en que se volvieron a casar o unir a otra pareja, al momento de la entrevista tenía una relación con otra persona o hijos de otras uniones. La muestra incluyó sujetos con y sin pareja.

Se establecieron como criterios principales: a) priorizar los casos en que ambos miembros de la pareja estuvieran dispuestos a participar; b) que incluyera un número semejante de

mujeres y hombres; c) que los entrevistados pertenecieran a diferentes estratos socioeconómicos y poseyeran diferentes niveles de escolaridad y, d) diferente tiempo de casados y divorciados. De esta forma el número de casos fue estipulado con base en la pertenencia a diferentes sectores socioeconómicos, puesto que, además de la pluralidad de la muestra, se consideró que las percepciones podrían ser diferentes y hasta contrastantes. Se determinó que para la muestra se elegirían alrededor de 30 casos divididos en mujeres y hombres para poder abarcar las dimensiones fundamentales en el estudio: el sexo, el nivel socioeconómico, el tiempo de casados, el tiempo de divorciados y el grado de educación.

La variedad en la investigación, consiste en seleccionar entre toda la gama de posibilidades en las que el fenómeno se manifiesta de tal forma que permita la replicación. El equilibrio radica en que los casos elegidos compensen las características de unos y otros (Rodríguez y otros; 1999). Con base en lo planteado por los autores, y puesto que el divorcio se presenta en todos los estratos sociales, la variedad consistió en analizar las perspectivas de mujeres y hombres considerando los factores socioeconómicos. Estos datos no sólo resultaron contundentes en la elaboración de las categorías poblacionales que sirvieron como criterios iniciales del muestreo cualitativo, también reflejaron visiones discordantes de una misma realidad. La heterogeneidad de los individuos permitió obtener el equilibrio y una visión más amplia de la problemática. Para conseguir variedad y equilibrio, se buscó que además de las dimensiones previamente mencionadas, entre los entrevistados también existiera variación en las edades.

Para incluir a los tres grandes estratos de la población¹⁶ –alto, medio y bajo- se consideró como base las características predominantes de las colonias en que habitaban los individuos, el ingreso y la ocupación. Para un primer acercamiento se tomó como fundamento el prototipo de las casas que predominaban en esas colonias (y aunque se considera que el criterio puede resultar imperfecto, se considera que la vivienda puede ayudar a definir la condición socioeconómica de sus habitantes).

En función al tipo de colonias se consideró como sector socioeconómico alto aquellas en que las viviendas que la conforman predominan materiales importados en pisos, ventanas y

¹⁶Actualmente este criterio no existe en las bases de datos estadísticos puesto que ha sido reemplazado por criterios de marginalidad. En ellos se determinan las dimensiones socioeconómicas con base en la educación (analfabetismo y población sin primaria completa); vivienda (sin agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); ingresos monetarios (de hasta dos salarios mínimos) y distribución de la población (CONAPO, 2000), los cuales resultan ambiguos. Por lo anterior, se tomó como referencia lo establecido en el XI Censo de Población y Vivienda, puesto que consideraba la vivienda como un elemento diferenciador y en la conformación de las AGEB. Para la planeación socioeconómica, se consideraban entre otros, los ingresos percibidos y las características de las viviendas, las cuales incluían los materiales de construcción en techo, paredes y pisos, el número de cuartos, el número de dormitorios y la asignación de un área exclusiva para cocina. Asimismo, las características del sistema de drenaje, la disposición de energía eléctrica y agua entubada al interior de la vivienda. Aspectos que permitían conocer y diferenciar la condición en que vive la población con respecto a la vivienda que habita (INEGI, 1992) Para considerar los diferentes estratos de la población, se tomaron como fundamento las características de hábitat residencial, servicios, nivel de ingresos y educación de sus residentes. No obstante aunque resulte imperfecto el considerar como medida de estratificación los sectores sociales, es importante explorar los efectos del divorcio en los diversos segmentos sociales.

puertas, paredes texturizadas y jardines exteriores que denotan cuidado. Por lo general tienen espacio para estacionar tres o más vehículos; cuentan con al menos tres recámaras y tres baños; además del cuarto y baño de servicio; poseen cocina, comedor y antecomedor, asimismo tienen áreas familiares y áreas sociales dentro del domicilio. Para ejemplificar colonias del área metropolitana de Monterrey con casas que poseen éstas características entre otras se encuentran las colonias Del Valle, Fuentes del Valle o Colorines.

En las colonias de clase media las viviendas prototípicas poseen pisos de baldosa de cerámica y paredes texturizadas. Es común que las casas tengan espacio para estacionar dos vehículos; cuenten con tres recámaras, al menos dos baños, además del de servicio, cocina, comedor y áreas sociales dentro de la casa habitación. Entre las colonias consideradas de clase media se encuentran Mitras Centro, Las Puentes y Contry Tesoro.

Las viviendas de las colonias de nivel socioeconómico bajo es común que posean piso de cemento o loseta y en muchos casos sus paredes carecen de recubrimiento. Las casas por lo general cuentan con dos recámaras, un baño, espacio para estacionar un vehículo y un área común donde se ubica la cocina y el comedor. Ejemplo de estas colonias son Independencia, El Obispo, Pueblo Nuevo y Valle de San Bernabé.

Puesto que se pretendía examinar las percepciones de mujeres y hombres que pertenecen a diferentes estratos socioeconómicos, una de las problemáticas precisamente fue localizar informantes de los diversos sectores. Para tener un espectro más amplio de conformación de la muestra, además de los conocidos y recomendados, se recurrió a solicitar información a los Juzgados de lo Familiar¹⁷. El Director Ejecutivo de la Presidencia del Consejo de la Judicatura autorizó que el Juez del Juzgado Noveno Oral Familiar promoviera la participación en la investigación entre las personas que acudían a realizar sus trámites a dicho juzgado.

Debido a que la información de los Juzgados de lo Familiar en el Estado de Nuevo León es confidencial, sólo se permitió proporcionar información de aquellas personas que voluntariamente aceptaron participar en la investigación. Para poder obtener los datos de las personas que libremente decidieran colaborar en el proyecto, se realizó previo consentimiento del Juez, un comunicado donde se les invitaba a participar en investigación y se explicaba la confidencialidad y lineamientos éticos del estudio. En ese documento (anexo 2) los ex cónyuges que accedieron a participar incluían sus datos y consentimiento para ser contactados y participar en la investigación.

Puesto que las parejas referidas por el Juzgado Noveno Oral Familiar, tenían menos de un año de divorciados, se optó por recurrir también al grupo de apoyo a divorciados y a redes informales de amigos y conocidos para que me contactaran con personas cuyas características coincidieran con las de la investigación. Al considerar diversas opciones para obtener a los sujetos de la investigación se pretendió lograr los objetivos, conocer el efecto

¹⁷ En el Estado de Nuevo León existen nueve Distritos Judiciales, de los cuales en el primer distrito judicial con cabecera en Monterrey se llevan a cabo juicios en materia civil y familiar. Este distrito cuenta con 13 Juzgados Familiares y 12 Juzgados de Juicio Oral Familiar que dan servicio a 17 municipios del Estado.

del divorcio en mujeres y hombres y los sesgos que se construyen en torno a un mismo evento.

3.5 Acceso a los sujetos

Para conseguir los casos se estableció contacto con las personas que en el Juzgado Noveno Oral Familiar otorgaron su consentimiento para participar en el proyecto, con los miembros del grupo de divorciados que habían accedido a participar y también con aquellas que fueron referidas por redes informales. La participación de los sujetos fue de manera voluntaria y confidencial. A quienes consintieron a colaborar en el proyecto, se les informó de manera clara y detallada los objetivos del estudio, se les explicó sobre los procedimientos y técnicas a utilizar, se les solicitó su consentimiento para ser entrevistados, su aprobación para grabar las conversaciones y, se les hizo saber que la información contenida en las mismas sería utilizada con fines de investigación, guardando el anonimato de los participantes y confidencialidad de la información obtenida.

A las personas que accedieron a participar, se les entregó una carta (anexo 3) donde se detallaban los objetivos de la investigación y se señalaba la importancia de la confidencialidad y anonimato con que sería tratada la información proporcionada. Una vez que los participantes conocían en qué consistiría su participación, cómo se llevaría a cabo la entrevista y cómo sería utilizada la información otorgada, se les solicitó que firmaran una carta (anexo 4) donde expresaban su consentimiento de participar en la investigación. De esta forma al obtener el consentimiento de los sujetos, éstos estaban informados de los cuidados y lineamientos éticos de la investigación.

Una vez acordada la participación, se les sugirió que propusieran la fecha, horario y lugar que les pareciera conveniente para realizar la entrevista. El tiempo que los sujetos pudieran dedicar a la investigación era de gran valor, por lo mismo se contempló que la duración de la entrevista fuera de acuerdo a la disponibilidad de horario de la persona.

3.6 Técnicas para la recolección de datos: observación participante y entrevista a profundidad

En un primer momento se utilizó la observación participante para comprender las realidades de los divorciados. Observar en los grupos de divorciados proporcionó elementos para comprender problemas que enfrentan las madres y padres divorciados, de igual forma, permitió darme cuenta de la importancia que tenía incluir a las mujeres en la investigación.

Fue gracias a la observación que surgió la necesidad de profundizar en cuestiones específicas de sus problemáticas y también permitió apreciar que el divorcio comprende aspectos como los significados de ser madre o padre divorciado, que ésta técnica si bien permitía distinguir, no facilitaba el profundizar. De acuerdo con Bertaux (1993) es frecuente que desde las primeras observaciones se extraigan fuertes intuiciones; sin embargo, falta explicarlas, reflexionar sobre las causas y cotejar fenómenos sin relación aparente para construir una representación mental de los procesos sobre los cuales se ha elegido concentrar la atención después de la fase exploratoria. Es por lo anterior que para profundizar en aspectos del divorcio se decidió utilizar también la técnica de la entrevista a profundidad.

Las entrevistas informales y a profundidad permitieron entender las implicaciones del divorcio, particularmente las relacionadas con la pensión y custodia de los hijos. De la misma forma posibilitaron profundizar en aspectos relacionados con la convivencia de los hijos, las experiencias del divorcio y la relación con la ex pareja. Asimismo permitieron indagar sobre las vivencias de ser padre divorciado y aclarar dudas sobre el divorcio. Fue así como la elección de utilizar la entrevista a profundidad como técnica para la recolección de datos, obedeció a la necesidad de lograr un acercamiento y conocer el significado y percepciones que mujeres y hombres divorciados le otorgan a la custodia y la pensión.

Para conocer y comprender las percepciones y acciones que mujeres y hombres tienen sobre aspectos del divorcio, el uso de la entrevista a profundidad resultó fundamental puesto que ésta se dirige al aprendizaje sobre acontecimientos y actividades que no se pueden observar directamente y permite a los individuos describir lo que sucede (Taylor y Bogdan, 1996).

La entrevista en profundidad tomó la forma de relato de un suceso, narrado por la misma persona que lo experimentó, y desde su punto de vista, la entrevista en sí fue el contexto en el cual se elaboró ese relato (Ruíz, 1996). Proporcionó una lectura de lo social a través de la reconstrucción del lenguaje (Vela, 2001), en el cual los entrevistados expresaron los pensamientos, las problemáticas, los conflictos y las repercusiones de su ruptura conyugal. Fue, por tanto, una técnica invaluable para el conocimiento de los hechos sobre el divorcio.

Las entrevistas a los participantes, así como las realizadas a los informantes clave y la observación participante en el grupo de divorciados permitieron triangular la información obtenida, lo cual fue de gran valor para contrastar y confirmar los discursos e interpretaciones que se tienen sobre el divorcio.

3.7 Entrevistas

Se realizaron entrevistas a 33 personas de los cuales 15 participantes son hombres y 18 mujeres. De estos, cinco lo conformaban ex parejas. Tres de las entrevistas aunque no cumplían del todo con los requisitos establecidos fueron consideradas por ser casos atípicos que podrían ser de utilidad para comprender las problemáticas a las que se enfrentan madres y padres divorciados¹⁸.

Como previamente se mencionó, para obtener casos que correspondieran a los diferentes estratos de la población, se recurrió a redes de conocidos y se solicitó asimismo apoyo al grupo de divorciados y al Juzgado Noveno Oral de lo Familiar. A dicho Juzgado le corresponde atender casos de municipios colindantes al área metropolitana de Monterrey

¹⁸ La primera corresponde a una mujer que al momento de dar trámite a su divorcio descubrió que su esposo estaba casado con otra persona, su juicio concluyó en anulación del matrimonio. El segundo caso corresponde a una mujer que vive fuera del área metropolitana de Monterrey pero fue considerada porque dos de sus cuatro hijos padecen una discapacidad mental y al momento del divorcio la custodia de todos los menores fue asignada al ex esposo, pero al año ambos ex cónyuges solicitaron cambio de custodia, concediendo el Juez el cuidado de los menores a la madre. El tercer caso corresponde a una mujer que después de su segundo divorcio decide vivir fuera del AMM, contrario a la mayoría de los casos entrevistados, es después de sus divorcios que las relaciones con los ex cónyuges se vuelven muy favorables.

(AMM). Las personas que habitan en las cabeceras municipales de éstos tienen condiciones de vida muy similares a los habitantes del AMM. Por tal motivo, cinco de los casos viven en municipios contiguos al AMM (de los cuales uno lo conforma el ex cónyuge de uno de los participantes y el otro una ex pareja).

Las entrevistas se llevaron a cabo de enero a abril de 2010 y se realizaron en los lugares y horarios que les parecían más convenientes a los participantes. Las mujeres en su mayoría preferían que la entrevista se realizara en su domicilio (sobre todo quienes tienen niños pequeños) o en el café al que acuden, mientras que los hombres optaban por llevarla a cabo en sus lugares de trabajos (fuera de su horario laboral), en algún café o en sus casas.

La duración de las entrevistas varió de acuerdo con cada participante, pero el promedio de éstas fue de dos horas. Algunas de ellas se realizaron en diferentes momentos, pero en la mayoría de los casos una vez iniciada la entrevista, las personas solicitaban que se llevaran a cabo en un solo encuentro aunque éste fuera extenso puesto que decían les resultaba “bueno sacar todo de una vez”.

Las entrevistas fueron semi estructuradas y se contaba con una guía (anexo 5) en la que se incluían preguntas sobre los aspectos sociodemográficos, el matrimonio, el divorcio, la custodia, la pensión, los significados de la paternidad o maternidad y de ser divorciado. Si bien estos fueron los temas centrales, cada entrevista siguió su propio curso, es decir, iniciada la entrevista, la persona se extendía en aquellos asuntos que consideraba importante profundizar, incluso, hubo temas como la sexualidad –en los varones- y la violencia –en las mujeres- que no estaban contemplados y que salían a relucir en los discursos.

3.8 El análisis de la información

El uso de la metodología cualitativa, el estudio de casos, la observación participante y las entrevistas a profundidad permitieron explorar las subjetividades de los padres. Así, durante el trabajo con las madres y padres divorciados, las acciones se redujeron a observar, preguntar, escuchar, grabar, transcribir, codificar, categorizar, clasificar, analizar e interpretar las narrativas de mujeres y hombres divorciados.

Diversos autores (Taylor y Bogdan, 1996; Rodríguez y otros, 1999) coinciden en que en la metodología cualitativa las tareas analíticas se realizan sin que exista un modo único y estandarizado de llevar a cabo el análisis, por lo mismo, cada investigador sigue sus propias pautas de trabajo. No obstante, el procedimiento de análisis consta de una serie de fases.

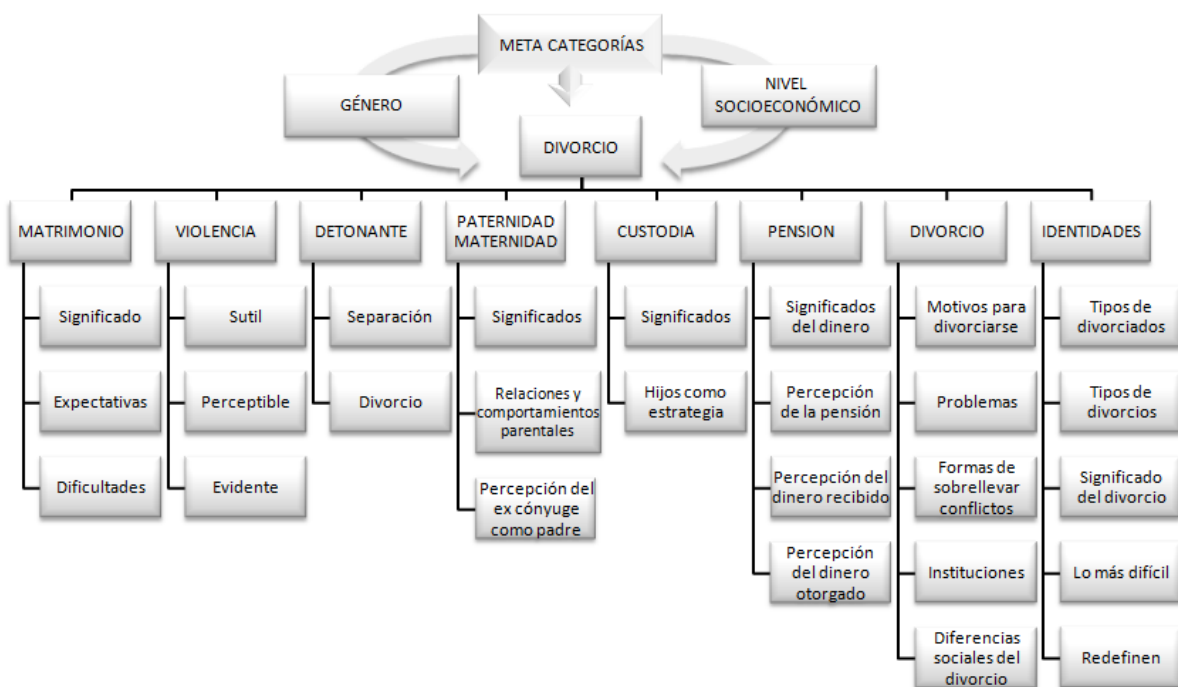
La categorización, el análisis y la interpretación de los datos como señala Martínez (1994) no son actividades separadas. La tarea en esta fase implicó una repetida y minuciosa lectura de las transcripciones. Categorizar los datos supuso clasificar conceptualmente las unidades que consideraban un mismo tópico y simplificar la información reduciendo el número de sub categorías a un número menor de registros.

El análisis de los datos fue básicamente inductivo y abierto. Para el análisis de los datos fue de gran utilidad lo propuesto por Martínez (2006, 1994) y McCormack (2000). Para la

categorización de la información, se consideró lo sugerido por Martínez (1994). Las entrevistas se transcribieron íntegramente, una vez transcritas las entrevistas, se revisaron las grabaciones para verificar la exactitud de las mismas. Posteriormente los contenidos fueron divididos en porciones o unidades temáticas, clasificándolos y asignándoles un término claro a cada uno de ellos.

Lo sugerido por Martínez (2006, 1994) y McCormack (2000) permitió identificar en el material analizado dos meta categorías: género y nivel socio económico, cuyos ejes permeaban los discursos de los participantes e influían en todas las dimensiones. Asimismo, se identificaron las categorías: 1) matrimonio; 2) violencia; 3) detonante; 4) paternidad/maternidad; 5) custodia; 6) pensión; 7) divorcio y, 8) identidades. La figura 2 muestra las categorías analizadas.

Figura 2. Categorías y meta categorías



Para mayor especificación también se distinguieron sub categorías dentro de las categorías previamente señaladas. De esta forma, la categoría matrimonio tuvo tres sub categorías: a) significado; b) expectativas y, c) dificultades. La violencia se subdividió en: a) sutil; b) perceptible y, c) evidente. El detonante en: a) separación y b) divorcio. La paternidad/maternidad en: a) significados; b) relaciones y comportamientos parentales y, c) percepción del ex cónyuge como padre/madre. La custodia en: a) significados y, b) los hijos como estrategia. La pensión se subdividió en: a) significados del dinero; b) percepción de la pensión; c) percepción del dinero recibido y, d) percepción del dinero otorgado. El divorcio en: a) motivos para divorciarse; b) problemas del divorcio; c) formas de sobrellevar los conflictos; d) instituciones y, e) diferencias sociales del divorcio. Por último, las identidades presentamos cinco sub categorías: a) tipos de divorciados; b) tipos de divorcio; c) significados del divorcio; d) lo más difícil del divorcio y, e) cómo se redefinen después del

divorcio. Una vez agrupadas las categorías y sub categorías de acuerdo a sus particularidades y contenidos, se teorizó sobre lo investigado a través de la contrastación, comparación y ordenación de las categorías estableciendo relaciones.

Puesto que la información de las entrevistas era muy abundante y los datos y las categorías eran múltiples, para el análisis de la información obtenida también se elaboró en Excel una matriz de datos generales, la cual fue de gran utilidad para facilitar el descubrimiento de relaciones o nexos. En ella se incluían datos socioeconómicos, sociodemográficos, características del matrimonio, divorcio, pensión, custodia, paternidad e identidades. El uso de este recurso facilitó la categorización de la información puesto que permitió trabajar gran cantidad de información, sintetizar, ordenar y organizar datos. Así, al igual que lo señalado por Rodríguez y otros (1999) este procedimiento facilitó el examen y la comprensión de los datos y permitió extraer conclusiones.

El transitar de la transcripción a la interpretación implica un proceso que involucra observar las entrevistas desde múltiples miradas (McCormack, 2000). Para la autora el pasar de la transcripción al análisis de los datos involucra dos pasos: observar las transcripciones desde diversas perspectivas y desarrollar interpretaciones a través de las diferentes miradas. Observar la información desde distintas perspectivas implica la escucha activa, el proceso narrativo, el lenguaje, el contexto e identificar los momentos.

Lo propuesto por McCormack (2000) fue especialmente útil para el análisis de los datos puesto que el observar la información desde esta perspectiva, permitió llevar a cabo lo señalado por la autora: sumergirse de la transcripción al proceso de escucha activa; identificar el proceso narrativo utilizado por quién contaba la historia; prestar atención al lenguaje empleado; reconocer el contexto en el cual el tema era producido e identificar los momentos en los que ocurría algo inesperado.

3.9 Limitaciones del estudio

Aunque la información a la que se accedió se refiere a la experiencia del divorcio de cada individuo, se considera que es posible encontrar aspectos comunes entre ellos, y entre los géneros. Cabe destacar que la comparación sólo se hace entre los casos estudiados y, que a pesar de que se busca incluir a mujeres y hombres de diferentes edades y estratos socioeconómicos, no se pretende generalizar la información obtenida.

El que los sujetos se prestaran voluntariamente a participar en la investigación puede ser otra de las limitantes del estudio puesto que se deja fuera a otros tipos de padres y madres divorciados. Ejemplo de ello es que aunque se localizaron varones que no cumplían con el pago de la pensión, ninguno de ellos accedió a participar. De igual forma, la participación voluntaria pudiera ocasionar que quienes accedieron a ser entrevistados son mujeres y hombres que de alguna forma se consideran no culpables de su divorcio.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Introducción

En el presente capítulo se describen los resultados encontrados en el estudio del divorcio. El capítulo se divide en ocho apartados: 1) características de los participantes; 2) matrimonio; 3) violencia; 4) detonante y ruptura; 5) paternidad y divorcio; 6) custodia y pensión; 7) divorcio y, 8) identidades. En la primer parte se detallan las características sociodemográficas, socioeconómicas y del divorcio de los participantes. Las siguientes secciones profundizan en las categorías previamente señaladas en el capítulo anterior.

Los resultados nos muestra que el divorcio es una experiencia que puede tener características particulares para cada uno de los ex cónyuges, pero también para cada pareja, puesto que involucra aspectos ideológicos, psicológicos, legales y económicos, entre muchos otros; de esta forma, cada miembro de la pareja y cada familia perciben y actúan ante la separación de diferente manera. A su vez la disolución matrimonial también posee aspectos comunes a los que deben enfrentarse los ex cónyuges que procrearon hijos, entre ellos la problemática de la asignación de la custodia, la pensión y la relación o vínculo con los hijos. Estas condiciones, a su vez, pueden ser experimentadas de forma diferente en relación al género, por lo que se supone social y culturalmente deben ser y hacer mujeres y hombres.

En las observaciones y conversaciones realizadas con madres y padres divorciados se han percibido diversas formas de proceder, de sobrellevar aspectos del divorcio y relacionarse con los hijos y la ex pareja. Estas reflexiones no pretenden generalizar, ni tampoco se consideran como únicas formas de actuar, puesto que cada persona experimenta el divorcio de manera diferente; cada pareja enfrenta diferentes problemáticas y establece acuerdos conforme a éstas. Las decisiones individuales de quienes han vivido la experiencia del divorcio dependen y son motivadas por factores tan diversos que van desde cuestiones simbólicas o emocionales hasta aspectos económicos.

4.2 Características de los participantes

Características socio demográficas de los participantes

Las características presentadas a continuación corresponden a los 33 participantes del estudio, de ellos son 18 mujeres y 15 hombres. En la Tabla 1 se detallan las características sociodemográficas de los entrevistados.

Las edades de las mujeres estaban entre los 24 y 52 años. Los rangos de las edades se presentaron de la siguiente forma: dos de ellas tenían menos de 29 años; cinco tenían de 30 a 35 años; tres se encontraban entre 36 a 40 años; tres tenían de 41 a 45 años; cuatro entre 46 a 50 años y una de 51 a 55 años.

Respecto al estado civil actual de las mujeres, tres se han casado nuevamente, cinco viven en unión consensual y tres tienen una pareja estable con la que planean casarse o unirse. Siete al momento de la entrevista manifestaron no tener pareja

Por ser un requisito para el estudio, todos los entrevistados tenían hijos. Siete mujeres tenían hijos de diversas uniones. En seis de estos casos uno de los hijos es producto de la relación con la pareja actual. Las edades de los hijos de las mujeres iban desde 15 días de nacido hasta 25 años. En relación al número de hijos, una tiene un hijo; ocho tienen dos hijos; ocho tienen tres hijos y una tiene cuatro hijos.

Siete de las entrevistadas viven solamente con sus hijos; siete con pareja e hijos; dos con hijos y sirvientas; una con sus padres e hijos y una con suegros e hijos debido a que su pareja vive en Estados Unidos.

De los hombres entrevistados, la edad mínima fue 29 años y la máxima 60. Solamente uno de los varones tenía menos de 30 años; cinco tenían entre 30 y 35 años; cuatro entre 40 y 45 años; tres de 46 a 50 años; uno entre 50 a 55 años y uno más tenía 60 años.

Todos los varones son solteros, no obstante, dos viven en unión libre y uno más tiene pareja estable. Los otros doce no tenían pareja al momento de la entrevista. Cinco hombres viven solos; cuatro con los hijos; tres con sus padres; dos con su pareja y uno con mamá e hija. En este último caso, la señora es discapacitada y el entrevistado es el cuidador.

Dos varones tienen hijos de diversas relaciones, uno de ellos con su pareja actual. Las edades de los hijos van de 3 años hasta 30 años. Respecto al número de hijos, cinco varones tienen 1 hijo; cuatro tienen 2 hijos; cinco tienen 3 hijos y uno tiene 4 hijos. En la tabla 1 se muestran las características de los entrevistados.

Tabla 1. Características socio demográficas

Nombre	Edad	Hijos y edades	Estado civil	Vive con
Alicia	42	h-19 (1er. mat); h-10 (2do. mat)	Soltera sin pareja	Hijos
Ana	35	m-10	Unión libre	Pareja e hija
Belinda	33	h-14; h-5	Casada	Esposo e hijos
Esther	48	h-25; h-21; m-13	Soltero sin pareja	Hija y muchachas
Gloria	43	h-20; m-18; m-18; m-12	Soltera sin pareja	Hijas, muchacha y enfermera
Karina	32	m-14 (1er mat); m-9; h-7 (unión actual)	Unión libre	Esposo e hijos
Laura	28	h-7, embarazada	Unión libre	Pareja e hijo
Marcela	39	h-16 (1er. mat); m-9 (2do.); m-3 (3er.)	Casada	Esposo e hijos
Margarita	40	m-12; h-8	Soltera sin pareja	Hijos
María	52	m-24; m-20; h-15	Soltero sin pareja	Hijos
Ma. Elena	31	h-15 (madre soltera); m-12 (1er mat); m-15 días (unión actual)	Unión libre	Suegros e hijos
Mariana	48	h-19; h-16; m-13	Soltera sin pareja	Hijos
Marisa	45	h-16; m-16	Soltera con pareja	Hijos
Marisela	50	m-26; m-22; m-13	Soltera con pareja	Hijas
Mayela	30	h-10; m-7	Soltera con pareja	Padres e hijos
Milena	40	m-19 (1er. mat); h-8 (2do. mat)	Casada	Esposo e hijos
Nadia	24	h-4, h-3, h-2 (menor: pareja actual)	Unión libre	Pareja e hijos
Silvia	46	m-20; h-15	Soltera sin pareja	Hijos
Alberto	60	m-30 (otra unión) h-25; h-21; m-13	Soltero sin pareja	2 hijos
César	45	h-13; m-17; h11	Soltero sin pareja	Solo
Eugenio	44	m-19; h-15; h-9	Soltero sin pareja	Hija
Arturo	49	h-20; m-17	Soltero sin pareja	Hijos
Felipe	29	h-7	Soltero sin pareja	Solo
Gustavo	42	m-12; h-8	Soltero sin pareja	Solo
Hugo	55	h-25; h-21	Soltero sin pareja	Hijo
Jaime	48	m-24; h-22; h-16	Soltero sin pareja	Solo
Juan Carlos	31	m-10; h-6 (pareja embarazada)	Unión libre	Pareja
Leopoldo	35	h-7	Soltero sin pareja	Padres
Martín	48	h-23; h-20; h-15	Soltero con pareja	Pareja
Mauricio	30	m-3	Soltero sin pareja	Padres
Pedro	44	h-19; m-15	Soltero con pareja	Mamá e hija
Raúl	35	m-10	Soltero sin pareja	Solo
Rogelio	35	m-11	Soltero sin pareja	Padres
		m: mujer	h: hombre	

Características socioeconómicas de los participantes

Los niveles de escolaridad de los entrevistados variaban desde secundaria hasta doctorado (Tabla 2). En el caso de las mujeres, ocho cuentan con estudios profesionales, de estas dos actualmente se encuentran estudiando doctorado, dos tienen una maestría y una más está cursándola. Dos no concluyeron la licenciatura, otras dos poseen carrera técnica, tres terminaron el bachillerato y otras tres solo cursaron hasta secundaria.

Para determinar los niveles socioeconómicos de los participantes, se consideraron la ubicación de las viviendas y los ingresos mensuales percibidos por su trabajo. Los cuales iban desde \$1,600 pesos hasta superior a \$500,000 pesos al mes. En los casos de las mujeres que trabajaban el mayor ingreso mensual percibido fue de \$45,000 pesos –como administradora de negocio familiar- y el menor \$1,600 pesos –auxiliar de oficina tres días por semana-. Para los varones, el sueldo más alto fue superior a \$500,000 pesos –como empresario- y el menor \$4,600 pesos por mes -como chofer-.

De las mujeres participantes, una es jubilada, una es voluntaria en una organización sin fines de lucro, cuatro se dedican al hogar y doce actualmente poseen un empleo, de estas, tres tienen trabajos informales, una cuenta con empleo eventual y otra posee negocio propio. En cuanto a los trabajos desempeñados, dos son maestras, cuatro se dedican a trabajos administrativos, tres a ventas, una trabaja en el área de la salud, otra es guardia y una más se dedica a trabajos de voluntariado.

En relación a la ubicación de la vivienda¹⁹ dos de ellas residen fuera del AMM –una en Estados Unidos y otra en Coahuila-, cinco actualmente viven en colonias residenciales –cuatro ubicadas en el municipio de San Pedro Garza García y una en San Nicolás-, las viviendas de cuatro de ellas corresponden a zonas de clase media y las características de los hogares de siete entrevistadas pueden ser ubicadas en colonias de clase baja.

Respecto a los ingresos, cinco de ellas perciben –por su empleo o por ayuda de familiares- ingresos mayores o iguales a \$20,000 pesos al mes. Las que habitan en colonias consideradas del sector medio y se encuentran trabajando, reciben sueldos que oscilan entre los \$10,000 y \$18,000 pesos mensuales; por último, las entrevistadas que pueden ser ubicadas en colonias de clase baja, los salarios percibidos por quienes trabajan son menores a \$8,000 pesos al mes.

¹⁹ El Estado de Nuevo León se encuentra dividido por once distritos judiciales en materia civil y familiar. El primer distrito judicial con cabecera en Monterrey atiende casos de 17 municipios correspondientes o colindantes con el área metropolitana de Monterrey (AMM). Como se mencionó previamente, se tomaron casos de personas que acudieron a realizar su divorcio al Juzgado Noveno Oral de lo Familiar, a dicho Juzgado le corresponde dar servicio a personas que viven en municipios de Salinas Victoria y Ciénega de Flores, entre otros. Por tal motivo, se consideraron tres mujeres y dos varones que en la actualidad habitan en dichas municipalidades. Debido a que éstos participantes habitan en las cabeceras municipales, sus condiciones de vida son muy similares a las de los habitantes del AMM, incluso los dos varones laboran en Monterrey –las mujeres se dedican al hogar-.

Tabla 2. Características socioeconómicas

Nombre	Escolaridad	Empleo	Ingresos mensuales
Alicia	Estudiante Doctorado	Maestra	\$32,000 aproximado
Ana	Estudiante Doctorado	Becaria	\$17,500
Belinda	Preparatoria	Guardia	\$5,000
Esther	Preparatoria,y secretaria	Negocio propio comerciante	ahorita \$20,000 a \$30,000 el año pasado entre \$40 y \$60k
Gloria	Maestría	Administra negocio familiar	\$45,000
Karina	Secundaria	Auxiliar de oficina, 3 días a la semana	\$1,600
Laura	Secundaria	No trabaja actualmente	\$1,800 al mes cuando trabajaba
Marcela	4to sem. licenciatura	No trabaja	No trabaja
Margarita	Maestría	Maestra prepa	\$13,000 más \$15,000 en becas
María	Licenciatura	Odontóloga	\$23,000
Maria Elena	Secundaria	No trabaja	No trabaja
Mariana	Carreras Técnicas (2)	Servicio voluntario-tallerista	0
Marisa	Licenciatura	Bienes raíces	\$30,000 (trabajo y apoyo familia)
Marisela	Licenciatura	Contador Público	\$8,000
Mayela	Carrera Técnica	Venta en mercados	\$7,500
Milena	7mo sem. carrera	Secretaria	\$5,000
Nadia	Preparatoria	No trabaja	No trabaja
Silvia	Maestría	Maestra preescolar -jubilada	\$8,000
Alberto	Licenciatura	Comerciante	\$120,000 a \$150,000
César	Estudiante de Maestría	Maestro secundaria SEP	\$15,000
Eugenio	Secundaria	Negocio familiar	\$10,000
Arturo	Doctorado	Profesor y consultor	\$50,000 a \$80,000 más consultoría (al menos el doble)
Felipe	Secundaria	Chofer	\$4,600
Gustavo	Maestría	Empresario	\$500,000
Hugo	Maestría	Odontólogo	\$80,000
Jaime	Licenciatura	Negocio propio	\$30,000 a \$40,000
Juan Carlos	Técnico	Encargado de gasolinera	\$8,000
Leopoldo	Secundaria	Oficial de Tránsito y comerciante	\$15,000
Martín	Secundaria	Encargado de mantenimiento	\$11,000
Mauricio	Maestría	Supervisor en casino/ era Gerente de logística	\$9,000/ \$33,000 antes reajuste
Pedro	Carrera técnica	Empleado municipal	\$8,000
Raúl	10 sem. licenciatura	Desempleado	ganaba \$14,000
Rogelio	3er. sem. preparatoria	Soldador	\$7,000

En el caso de los varones, el nivel de escolaridad se presentó de la siguiente forma: ocho tienen estudios profesionales, de ellos, uno tiene concluida una maestría, otro la cursa

actualmente y uno más posee un doctorado. Uno no terminó la preparatoria, dos tienen una carrera técnica y cuatro estudiaron hasta secundaria.

En cuanto al empleo de los hombres, uno de ellos se encuentra desempleado, seis poseen negocio propio y ocho cuentan con empleo formal. Los trabajos desempeñados variaron considerablemente, hubo quienes expresaron laborar como maestro, consultor, soldador, chofer o empleado municipal.

De los entrevistados cuatro de ellos habitan en colonias residenciales y sus ingresos son superiores a \$80,000 pesos mensuales. De acuerdo con las características de la vivienda, las casas de cuatro de ellos se ubican zonas de clase media y los entrevistados perciben salarios mensuales mayores o iguales a \$15,000 pesos. Por las características de las viviendas de siete de los participantes, éstas pudieran ser ubicadas en colonias de clase baja y los ingresos percibidos por quienes trabajan son menores a \$14,000 pesos al mes.

Características de los divorciados

La edad mínima de las mujeres al casarse fue 18 años y la máxima 32 (Tabla 3). Ocho de ellas al momento de contraer matrimonio tenían 20 años o menos y sólo dos tenían más de 25 años al momento de la unión. La edad mínima al divorciarse fue de 23 años y la máxima 46. Cinco tenían 25 años o menos al momento del divorcio; tres de 26 a 30 años; tres de 31 a 35 años; cuatro de 36 a 40 años y tres de 41 a 46 años.

La duración de los matrimonios²⁰ de las mujeres varió de 8 meses a 22 años. En seis casos fue menor a 4 años; en cinco la duración fue de 5 a 10 años; dos mujeres se divorciaron entre los 11 a 15 años de casadas y cinco más lo hicieron entre los 16 y 22 años de matrimonio. En cuanto al tipo de unión, una se unió bajo el régimen de bienes separados y 17 por sociedad conyugal.

Dos mujeres señalaron haberse separado en más de una ocasión, otras dos dijeron nunca haberse separado y una expresó haber estado separada 10 años antes de divorciarse. Los períodos de las separaciones variaron de 4 meses a 10 años; cinco estuvieron separadas por un período menor a un año; tres por menos de 2 años; cinco estuvieron separadas de 2 a 4 años y dos más de 6 a 8 años.

Para 16 mujeres es su primer divorcio y para dos de ellas era su segundo divorcio²¹. Seis tuvieron divorcio necesario, once divorcio voluntario y una anulación del matrimonio. El tiempo mínimo de divorcio fueron 3 meses y el máximo 16 años. En ocho casos las mujeres tenían menos de 3 años de divorciadas; dos señalaron tener 5 años de haberse divorciado; cinco tenían de 6 a 10 años y cuatro más dijo tener de 11 a 16 años de divorciadas.

²⁰ Puesto que existe una diferencia entre la duración social y la duración legal del matrimonio, en los casos presentados, la duración del matrimonio hace referencia a la duración social de la unión. Es decir, al tiempo transcurrido entre la fecha de la celebración del matrimonio y la fecha de separación.

²¹ En estos casos, los discursos de las entrevistadas se refirieron a sólo uno de los divorcios, el que ellas consideraban había sido el más complejo.

A todas las mujeres entrevistadas se les asignó la custodia de sus hijos (salvo en el caso que ella la cedió pero posteriormente solicitó cambio de custodia y le fue concedida). Respecto a la pensión (Tabla 4), la cantidad máxima asignada por hijo fue de \$6,666 mensuales y la mínima \$800. Cuatro mujeres señalaron que no reciben pensión alimenticia; dos están en juicio por incumplimiento del pago de la pensión; una no tiene cantidad fija establecida puesto que los ingresos del ex cónyuge son variables; a otra no se le asignó puesto que fue anulación del matrimonio y debe hacer un juicio para reclamar pago de pensión y, una más señaló que le han disminuido la cantidad de la pensión puesto que el ex cónyuge no tiene trabajo actualmente

Además de la pensión, dos de ellas señalaron que sus ex cónyuges pagan seguro de gastos médicos mayores, gastos médicos, gastos relacionados con la educación de los hijos -clases extracurriculares- y otro tipo de gastos de los hijos y/o el hogar. Dos señalaron que además del pago del seguro de gastos mayores también aporta para la educación y/o otros gastos y una más dijo que el ex cónyuge paga el seguro de gastos médicos del hijo.

Para los varones, la edad máxima al casarse fue de 31 años y la mínima de 19 (Tabla 3). Once tenían 25 años o menos al momento de la unión. La edad mínima al divorciarse fue de 28 años y la máxima 50. Tres tenían 30 años o menos al momento del divorcio; tres de 31 a 35 años; tres de 36 a 40 años; tres de 41 a 45 años y tres de 46 a 50 años.

Los matrimonios de los varones variaron de 20 días a 20 años (cabe destacar que fue la misma persona). En dos casos la duración fue menor a 4 años; seis hombres se divorciaron entre los 5 y 10 años de matrimonio; dos entre los 11 a 15 años de casados y seis más lo hicieron entre los 16 y 20 años de matrimonio. Respecto al tipo de unión, para 13 hombres fue sociedad conyugal y dos se casaron por bienes separados.

Los períodos de las separaciones antes del divorcio de los hombres variaron de tres meses a siete años. Cuatro estuvieron separadas por un período menor a 10 meses; cuatro por un año; tres estuvieron separados de uno a 2 años; dos de 3 a 5 años; uno 7 años y uno más señaló nunca haberse separado.

Catorce hombres señalaron que era su primer divorcio y uno dijo que había tenido dos. Para 14 varones el divorcio fue voluntario, de ellos uno empezó como divorcio necesario pero ambos ex cónyuges decidieron hacerlo voluntario y uno tuvo divorcio necesario. El tiempo mínimo del divorcio fueron 3 meses y el máximo 10 años. En siete casos los varones tenían menos de 2 años de divorciados; siete de ellos señalaron tener entre 3 y 5 años de haberse divorciado y uno más dijo tener 10 años de divorciado.

Respecto a la custodia, uno de los entrevistados obtuvo la custodia legal de sus hijos (mujer y hombre), otro tiene la custodia de una hija (mientras que la ex esposa quedó al cuidado del hijo) y en tres casos aunque el derecho de custodia fue otorgado a la madre, en la actualidad los hijos (mujeres y hombres) viven con el padre. En el resto de los casos la custodia fue asignada a la ex esposa.

En relación a la pensión, la cantidad máxima aportada por hijo fueron \$15,000 y la mínima \$800 pesos mensuales (Tabla 4). Los dos entrevistados que tienen la custodia de al menos un hijo no reciben pensión alimenticia por parte de la ex pareja. Tres además de la pensión pagan el seguro de gastos médicos mayores, gastos médicos, gastos relacionados con la educación de los hijos y aportan para otro tipo de gastos de los hijos y/o el hogar. Dos varones además de la pensión pagan seguro de gastos médicos mayores de los hijos; dos aportan para gastos médicos y, tres más además de la cantidad designada, pagan gastos relacionados con educación o salud de los hijos.

Tabla 3. Características de los divorciados

Nombre	Edad casarse	Edad div.	Tiempo separado	Tiempo divorciado	Tiempo casado	Núm div.	Tipo de unión	Tipo	Custodia
Alicia	28 unión, mat.32	34	1.5 años	8 años	2 años	2	SC	V	Ella
Ana	25	31	1 año	5 años	5 años	1	SC	V	Ella
Belinda	18	24	4 años	9 años	5 años	1	SC	V	Ella
Esther	20	40	no estuvo	9 años	20 años	1	BS	V	Ella-niña, hijos viven con él
Gloria	19	37	2 meses, 7 m. y 8 m.	5 años	18 años	1	SC	N	Él y ahora ella
Karina	20	26	1.5 años	12 años	4 años	1	SC	N	Ella
Laura	20	27	6-7 meses	7 meses	7 años	1	SC	V	Ella
Marcela	22	25	9 meses, 2 m. y volvieron	1 mat: 13 años; 2 mat: 7 años	1 mat: 3 años; 2 mat: 2 años	2	SC	V	Ella
Margarita	24	38	1.10 año	2.5 años	13 años	1	SC	V	Ella
María	27.5	42	3 años	10 años	14 años	1	SC	V	Ella
María Elena	19	23	6 años	2 años	4 años	1	SC	V	Ella
Mariana	22	45	3- 4 años	2 años	17 años	1	SC	N	Ella
Marisa	23	31	no estuvo	14 años	8 años	1	SC	N	Ella
Marisela	22	39	8 años	3 años	17 años	1	SC	A	Ella
Mayela	19	28	2.5 años	1.6 años	9 años	1	SC	N	Ella
Milena	20	24	2 años	16 años	4 años	1	SC	N	Ella
Nadia	19	24	4 meses	3 meses	8 meses	1	SC	N	Ella
Silvia	24	45	10 años	1 año	22 años	1	SC	N	Ella
Alberto	31	50	no estuvo	10 años	1mat: 20 años; 2 mat 20 días	2	BS	V	Ella-niña, hijos viven con él
Arturo	26	46	2 años	3 años	18 años	1	SC	V	Él
César	21	39	6 meses	4.5 años	18 años	1	SC	V	Ella
Eugenio	25 unión, 29 matr.	42	7 años	1.6 años	15 años	1	BS	V	Ella
Felipe	21	28	1 año	7 meses	7 años	1	SC	V	Ella
Gustavo	27	37	1 año	5 años	10 años	1	SC	V	Ella
Hugo	30	50	1.5 años	3.5 años	20 años	1	SC	V	Ella
Jaime	22	42	1 año	5 años	20 años	1	SC	V	Ella
Juan Carlos	19	31	2 años	3 meses	10 años	1	SC	V	Ella
Leopoldo	25	34	10 meses	5 meses	9 años	1	SC	V	Ella
Martín	24	44	3 meses	5 años	19 años	1	SC	V	Ella
Mauricio	25	30	8 meses	8 meses	4 años	1	SC	V	Ella
Pedro	25	40	5 años	4 meses	15 años	1	SC	N	Ella-hijo; Él-hija
Raúl	25	32	1 año	5 años	5 años	1	SC	V	Ella
Rogelio	22	28	4 años	2 años	6 años	1	SC	V	Ella

SC: Sociedad Conyugal BS: Bienes separados V: Voluntario N: Necesario A: Anulación

Tabla 4. Aspectos de la pensión

Nombre	Pensión mensual	Servicios médicos	Otros gastos
Alicia	\$1,000- al mes	----	Partes proporcionales educación
Ana	\$5,500- actualmente da \$3,000	----	----
Belinda	\$1,000- No recibe, ex pareja nunca cumplió	----	----
Esther	\$20,000-	Doctores, SGMM y medicamentos	Gastos de servicios, ropa, viajes y colegios.
Gloria	\$22,000	SGMM	Escuela del hijo mayor
Karina	\$800- No recibe desde 1998, cumplió 2 o 3 semanas	----	----
Laura	\$1,200	----	----
Marcela	\$1,000 (simbólico) ella no se los pide	----	
Margarita	27% del ingreso o \$10,000	SGMM	Clases extras y educación, excepto colegiatura (tienen beca)
María	\$13,000. Actualmente da \$9,300 porque una hija acabó la carrera y la otra dejó de estudiar	----	Pago de los colegios
Maria Elena	\$800-	----	----
Mariana	\$16,300- Juicio de pensión 35% (antes del divorcio porque la ley le otorgó a ella 5% x estar casada) Actualmente en juicio por 30%.	----	----
Marisa	No hay cantidad fija. Él no tiene trabajo estable	SGMM	Prepa de la hija (UDEM)
Marisela	No se asignó, tiene que hacer un trámite de pensión alimenticia	----	----
Mayela	\$8,418-	----	----
Milena	35% del ingreso. Nunca le ha dado, desconoce el ingreso	----	----
Nadia	\$3,200-	----	----
Silvia	\$6,000-	SGMM	Gastos relacionados con los hijos, gastos de la casa, carros, viajes.
Alberto	\$20,000- Actualmente tienen problemas legales por pago de pensión, los 2 hijos viven con él, aporta \$2,800- mensuales para la niña. Debería de dar \$8,000- para la hija	Doctores, medicamentos y SGMM	Pago de colegios, gasolina, tenencia, ropa, vacaciones, luz, agua y teléfono.
Arturo	No recibe (tiene la custodia de los hijos)	----	----
César	39% del ingreso. Ahora 26%, le quitaron la pensión al hijo mayor. Entre \$3,000- y \$4,000-	----	----
Eugenio	\$5,200- y va subiendo de acuerdo al salario mínimo. Pensión para 2 hijos porque la mayor vive con él.	Doctores	Ropa
Felipe	\$1,200-, pero le está dando \$1,600- a \$2,000-	Doctores	La mitad de calzado y ropa
Gustavo	27% de sus ingresos. En promedio paga de \$25,000- a \$35,000-	SGMM	Clases extra curriculares, viajes, ropa y otros gastos de los niños
Hugo	\$8,000- a \$10,000- Dejó de pagar porque los hijos viven con él.	SGMM	Colegiaturas, recibos luz, gas, comida y gastos de los hijos
Jaime	\$4,000- sólo para su hijo menor.	SGMM	Pago de escuela
Juan Carlos	30% del ingreso. Actualmente \$600-	----	----
Leopoldo	\$1,200-	----	----
Martín	30% del ingreso. Alrededor de \$2,800-		Pago de escuela y camiones de los hijos
Mauricio	\$5,000-. Le da entre \$7,000- y \$7,500-.	Doctores, medicamentos y SGMM (cuando estaba trabajando)	Va a pagar el colegio de la niña (aún no entra a la escuela)
Pedro	\$2,400-. Como el hijo es mayor de 18 le deposita \$1,600-, la hija (menor de edad) vive con él por eso no le deposita.	Doctores y medicamentos	\$1,000 del pago de la casa y gastos de escuelas de los dos hijos
Raúl	\$4,000-	----	Ropa y la mitad de la colegiatura
Rogelio	\$800-	Doctores	---

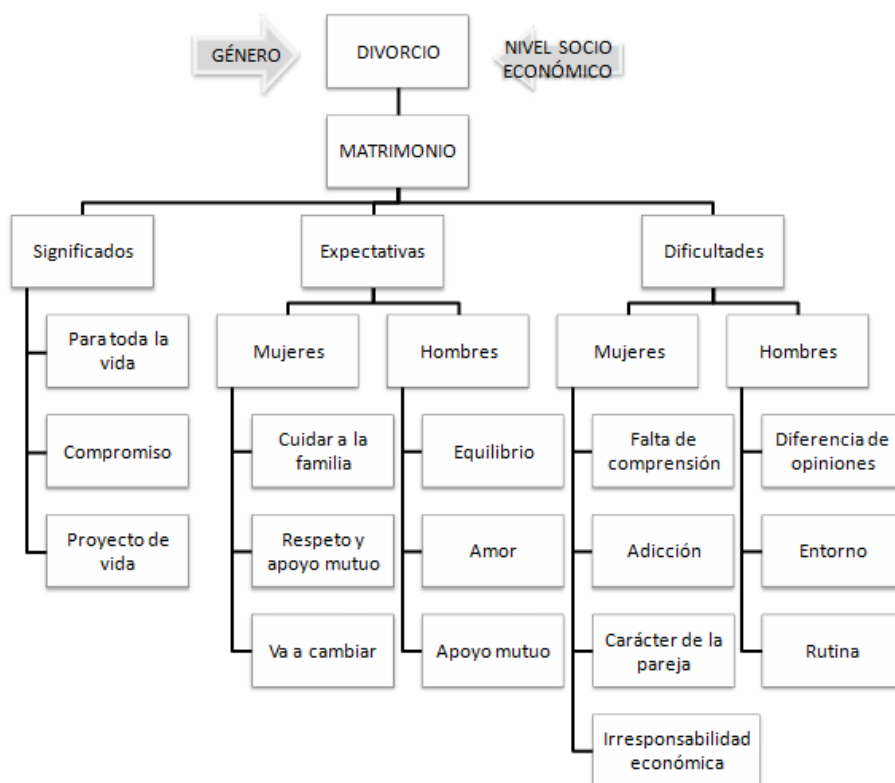
SGMM: seguro de gastos médicos mayores

4.3 Mujeres, hombres y la vida matrimonial

En la actualidad la concepción del matrimonio muestra la necesidad social y afectiva del hombre y la mujer de tener una pareja estable para formar una familia y desarrollar el amor físico y espiritual, aceptando, asimismo, los derechos y obligaciones impuestos por un orden a través de las leyes, la religión, la cultura y la sociedad.

A diferencia de épocas pasadas, la sociedad occidental se caracteriza por presentar en su estructura un sistema abierto en donde el individuo tiene la libertad de seleccionar al posible cónyuge de una colectividad. El sentido fundamental del matrimonio ya no es la procreación, sino la relación afectiva entre la pareja y la idea de un proyecto de vida en común. Es así como el matrimonio se ha convertido en algo valorado y deseado puesto que las relaciones de pareja tienden a ser más libres y menos sometidas a la coerción, no obstante, precisamente por esto se vuelven más frágiles y eventuales (Solé y Parella, 2004). La figura 3 resume los diferentes aspectos del matrimonio expresados por los entrevistados.

Figura 3. Aspectos del matrimonio



Para la pareja y sus familias el fundamento del matrimonio es el amor (Meler, 1998), este principio se evidencia en los significados que las mujeres y hombres entrevistados otorgan al matrimonio. Para ambos el matrimonio es: sinónimo de una unión para toda la vida, un compromiso y, un proyecto de vida.

Yo me había casado con él para toda la vida, pero no para toda la vida como decimos mucho sino para toda la vida verdaderamente, en las buenas, en las malas, con altos y bajos y de todo y la verdad yo estaba muy enamorada de él (Marisela).

Se casa uno, creyendo que va a ser para toda la vida. No te preparas para un divorcio, ni te casas para divorciarte (Martín).

Soportar lo más que pudiera, tratar que fuera para toda la vida (Alberto, ex esposo de Esther).

[El matrimonio] es compromiso, detalles, darle su lugar a la pareja, respeto (Esther, ex esposa de Alberto).

...una pareja no es sólo lo bonito de que todo es color de rosa, todo es maravilla, es un cuento de hadas, no. Creo que el que vive así, vive en una burbuja y se miente así mismo (Raúl, ex esposo de Ana).

Para mí eso es el matrimonio, es un proyecto más allá del amor [...] un proyecto de vida (Ana, ex esposa de Raúl).

No obstante los significados atribuidos al matrimonio como unión para toda la vida, compromiso y proyecto de vida, las relaciones familiares se basan cada vez más en la negociación y corresponsabilidad entre sus miembros, lo que explica que el conflicto y la terminación estén siempre presentes (Beck, Beck-Gernsheim 1998; Beck-Gernsheim 2003; citados en Solé y Parella, 2004).

En los significados sobre el matrimonio no se encontraron diferencias en las percepciones entre los géneros, sin embargo, estas se presentan en lo relativo a las expectativas que se tienen sobre el matrimonio. Las expectativas de los varones sobre el matrimonio se relacionaban con el equilibrio en la vida conyugal, el amor y al igual que las mujeres, en el apoyo mutuo.

En todos los matrimonios y no es nada más en mi matrimonio, es la cama, lo financiero y la comunicación y realmente los tres están ligados. Si no hay dinero, lo sexual no funciona, si no hay dinero, la mujer no aguanta al hombre y lo he visto una y otra vez, nadie lo dice, pero una mujer que aguanta tres meses, un año, sin que el hombre trabaje y empieza a ponerse la cosa con esa situación, entonces es lo financiero. Si no hay comunicación y si hay conflictos muy fuertes lo sexual no funciona, y me puede funcionar con otra persona, o ella puede funcionar con otra persona, pero con esa persona no funciona porque son los conflictos yo creo que es un conjunto de todo a final de cuentas (Arturo).

Yo siempre he dicho que para una pareja los dos puntos más importantes son el amor y el respeto, si se pierde el amor o el respeto pues ya no tiene caso (Pedro).

...lo que yo mínimo me esperaba es que me dijera que no me preocupara que íbamos a salir adelante [cuando lo reajustaron de su trabajo] y que viéramos la forma de salir pero no fue así, fue todo lo contrario (Mauricio).

En el estudio sobre las percepciones femeninas del divorcio realizado por Thomas y Ryan (2008), las percepciones de las mujeres sobre el matrimonio giraban en torno a sus esposos, los hijos, el hogar, las amistades, seguridad económica y la idea de envejecer junto a la

pareja. En el presente trabajo, las expectativas que las mujeres atribuían al matrimonio se referían a cuidar a la familia, al respeto y apoyo mutuo y, a que la pareja cambiaría.

[Pensaba] que ibas a estar tú al cuidado de tu familia y que iba a ser así la casita, muy feliz y tú cuidando a tu marido y a los niños y no hacer nada, o sea, 'no hacer nada' entre comillas, porque no, yo decía: "yo voy a trabajar y luego nada más voy a cuidar a mi esposo y a mis hijos..." aún y que yo tenía mucha capacidad intelectual para salir, para hacer más cosas, yo decía no [mejor cuido a mi familia] (Margarita).

Yo vengo de una familia de que las parejas, los matrimonios son muy sólidos, mis abuelos duraron casados alrededor de 70 años, mis tías también son parejas muy sólidas. Mi abuela siempre decía: "cuiden mucho a su pareja porque es lo que es de ustedes verdaderamente o sea los hijos los tenemos prestados y lo que es nuestro es el compañero" (Marisela).

...cuando tú te casas, piensas que vas a hacer una vida, tienes una ilusión, dices: "voy a hacer mi vida... no sé, bien bonito". Yo al menos así lo pensaba, yo veía a mis papás y decía: "ay, voy a hacer como con ellos, que bonito" [tienen más de 40 años de casados]. Yo me casé bien ilusionada, yo quería mi casa, siempre le dije a él: "no me importa si tu debajo de un árbol me tienes; ahí yo voy a ser bien feliz, mientras que los dos estemos juntos y digamos: 'bueno, vamos a hacerlo entre los dos'". Pero luego, como que vas viendo que no, no es como tú lo pensabas, no te apoya, o sea, no te dan el hombro... (Milena).

Ese fue mi error porque sí, yo lo vi que así era, pero como yo estaba muy enamorada de él, así dije con pues con el tiempo va a cambiar y si ya tenemos familia, este se va a ser más sensible... El problema es que sí, si me alcancé a dar cuenta pero no quise ver (Laura).

...siempre quise creer que iba a cambiar, siempre dije: "bueno, es que a lo mejor tuvo algo en la niñez y yo lo puedo ayudar y puede cambiar o, simplemente, no está acostumbrado a un matrimonio, pos yo, como su esposa, lo voy a ayudar y va a cambiar..." (Nadia).

Al igual que los resultados encontrados por Thomas y Ryan (2008), en el caso de las mujeres entrevistadas existía un imaginario del matrimonio como una unión que brindaba bienestar, amor, compañía, hijos, crecimiento junto al cónyuge, seguridad, soporte emocional y un plan de vida unido a la pareja. No obstante, estas expectativas ideales resultaron contradictorias a la realidad de los participantes, puesto que lo que para las mujeres entrevistadas en este estudio dio origen al término del matrimonio fueron aspectos como: 1) la falta de comprensión y apoyo de la pareja, 2) la adicción del esposo (alcohol, drogas o juego), 3) el carácter dominante de la pareja y, 4) la irresponsabilidad económica.

A diferencia del estudio realizado por Thomas y Ryan (2008) estos autores en donde sólo se incluyeron las perspectivas de las mujeres, en el presente trabajo se consideraron las percepciones de los varones. Los hombres entrevistados señalaron que las principales dificultades en su matrimonio fueron: 1) las diferencias de opiniones, 2) el entorno y 3) la rutina.

De acuerdo con Beauvoir (1981) el problema que pesa sobre el matrimonio es que con mucha frecuencia las personas que se unen lo hacen en su debilidad y no en su fuerza, así cada uno le pide al otro, en vez de complacerse en darle. Lo planteado por la autora se evidencia en los discursos de las ex parejas y las dificultades que expresaron tener durante el matrimonio, conflictos que coinciden con los señalados por los géneros.

Nuestro problema de que no pudimos sacar adelante nuestro matrimonio, porque yo creo que ambos éramos bastante infantiles, yo creo que él más que yo [...] era realmente bueno, fue bueno en términos generales diría yo. Porque aparte también compartíamos mucho sobre cuestiones profesionales, andábamos con los mismos proyectos, en ese sentido yo creo que fue bueno, pero también yo creo que fue el error ¿no?, hacer demasiadas cosas juntos, pues que llegó a agotarnos, a ser, realmente estar en todos lados juntos (Ana, ex esposa de Raúl).

Bueno, en sí, la relación no iba bien. Empezamos a trabajar juntos, desde mi punto de vista, nos llevamos el trabajo a casa, discutíamos mucho, ella es muy metódica, demasiado racional y en todo quiere ser muy teórica. Yo tengo una parte teórica, pero lo mío siempre ha sido más la práctica, yo llevo la teoría a la práctica, y ella es al revés. Entonces, eso nos ocasionó también muchas discusiones y discusiones muy fuertes. Había momentos en que yo decía “ya no quiero ir a casa, para llegar y discutir”. Discutíamos en el trabajo y discutíamos en la casa, y todo por cuestiones de trabajo, todo el tiempo hablábamos de cuestiones de trabajo, porque estábamos trabajando juntos y en proyectos juntos. Y en ocasiones, también había una cuestión de celo de trabajo, porque en ocasiones a mí me ponían a coordinar trabajos, entonces me tocaba estar arriba (Raúl, ex esposo de Ana).

El siempre fue muy dominante y nada más se hacía lo que él decía en cuanto a educación de mis hijos, llevar la casa, el trabajo siempre trabajé con él, para mí siempre fue muy difícil. Siempre fue muy posesivo, muy dominante, celoso y todo. Entonces para mí cuando yo me arreglaba siempre había muchos problemas, castigos, el control de dinero, el hacía lo que él quería siempre. Yo lo dejaba ser o sea yo nunca fui celosa, ni me cobraba lo que muchas veces en venganza, ni busqué otra relación, ni por aquí me pasaba, sino sacar adelante mi matrimonio. Pero no, él no accedía y mi inseguridad me llevó siempre [a aguantar] yo era una mujer muy insegura, por lo cual pues siempre tuve miedo. Y aunque me le enfrentaba y durábamos meses sin hablar porque el decidía que así tenía que ser, yo enfrentaba las cosas y nos peleábamos (Esther, ex esposa de Alberto).

Nosotros empezamos mal y terminamos peor. Cuando a ella le diagnostican depresión compulsiva, la psicóloga que le hizo el estudio me dijo: “ustedes tienen una relación no de pareja, pareja, ella tiene una conducta infantiloides y tú tiendes a ser un esposo protector con el rol de papá y entonces, imagínate la comunicación que traen ustedes dos, ella sintiéndose hija y tú sintiéndote papá, pues no funciona” [...] Yo sabía que tenía un matrimonio difícil, yo concentraba el mayor tiempo posible en mi trabajo y en lo que a mí me salía muy bien sin estar con ella, entonces, yo disfrutaba estar mucho con mis amigos, yo disfrutaba mucho mi trabajo, yo tuve mucho éxito en mi trabajo en los años más difíciles de mi vida, entonces yo aprendí a disfrutar la vida sin ella, ese fue el gran problema de Esther [...] Yo nunca vi a Esther, humanamente, vaya, nunca la entendí, nunca la entendí, yo pensé que su agresión era porque ella quería fregarme, nunca la vi como una persona que necesitaba ayuda, entonces, eso a mí me dio mucho dolor, pero me queda claro, después del divorcio, que con ella difícilmente se puede hacer pareja (Alberto, ex esposo de Esther).

Pues desde un principio hubo problemas en la cuestión de que mi pareja no fue muy responsable en su trabajo, no duraba mucho en donde trabajaba o lo despedían porque faltaba, entonces empezó a faltar pues dinero, comida todo eso. Los problemas empezaron casi desde el principio, nada más que como quiera yo duré los siete años pero porque yo quise durar pero en realidad casi... pues los problemas fueron desde el principio. Los problemas eran económicos porque no era muy responsable y aparte el carácter de él... no me golpeaba ni nada de eso, pero si tenía un carácter muy difícil, a veces me sentía como sola o como que nuestro matrimonio yo estaba sola, como que no me sentía apoyada por él. Pues discutíamos, pero nunca hubo golpes. Discutíamos de la misma desesperación que no había dinero, no me comprendía, yo me sentía incomprendida, a veces teníamos problemas y no me prestaba atención, no me escuchaba (Laura, ex esposa de Felipe).

...no nos empezamos a llevar bien por el carácter de ella y el mío, tenemos carácter fuerte... era como muy negativa a veces... a veces que se nos ponía malo el niño “no se compone”, empezaba así, le decía: “no andes pensando así, yo pienso que se va a aliviar”... nos enojábamos unas cuatro veces por semana más o menos. Pero pues estaba bien a pesar de todo [el matrimonio], sí nos llevábamos bien y todo y a veces va bien y a veces va mal. Nomás nos decíamos cosas pero nada, no llegamos ni a golpes ni a nada de eso. No, nunca le di un golpe, ni ella a mí. [Me reclamaba] que ¿por qué era así con ella?, que a veces quería hacer algo y yo le decía: “pues si estás segura hazlo”, yo a pesar de como era yo, pues le daba el apoyo que quería, pero ella no se sentía segura de ese apoyo que yo le daba y por eso a veces nos enojábamos. Pues yo sí le decía y ella lo tomaba como que no era el apoyo para ella y me decía: “¡apóyame!”, “te estoy apoyando, pero te estoy dando, te estoy diciendo que si no se puede, pues va a ser un gasto que no se va a hacer”... y era cuando se enojaba porque decía que yo no la apoyaba en sus cosas (Felipe, ex esposo de Laura).

Yo aprendí que nosotros, de novios, coincidíamos porque él tenía cierta personalidad, ciertas carencias en su casa, al igual que yo en la mía tenía yo cierto papel y, en ese momento, enganchamos muy bien: yo era la salvadora, la rescatadora, la que ayudaba, la que lo ayudó a que terminara la prepa, la que lo ayudó a que terminara la carrera, la que era como un recurso para él, pero como en el papel como medio de mamá... Entonces, cuando ya nos casamos, pues ya eso ya no funcionó, porque él debía de tomar las riendas del matrimonio, de la familia y pues, ahora sí que aplicarse en lo profesional para triunfar y para salir adelante. Los conflictos, pues eran muchos, simplemente no quería estar conmigo, relaciones sexuales casi inexistente, llegaba muy tarde a la casa, nunca tomaba obviamente, nunca borracho, nunca me gritó, nunca me golpeó, nunca, nunca, nunca me insultó... de esa forma era más bien como la ignorancia, el ignorarte y el no darte tu lugar o tu importancia. O sea, eso fue lo que me lastimaba esa fue la ‘violencia’ que yo sentía. O sea, ningún jamás golpe, ningún grito, ningún insulto verbal; pero sí, como que escondido, no te pelo, no te hago caso, no te admiro, no te agradezco lo que haces; entonces, eso fue lo que lo que desgastó mucho la relación (Margarita, ex esposa de Gustavo).

Era muy bueno [el matrimonio], lo que pasa es que mi ex esposa y yo éramos los mejores amigos, entonces de alguna forma se nos ocurrió casarnos pero realmente éramos más amigos que pareja entonces durante el matrimonio pues seguimos siendo amigos pero no teníamos una relación de pareja o sea no teníamos intimidad, no había más que diversión y como una amiga, entonces estuvo bien esa parte pero en la parte personal cada vez se fue haciendo más difícil [...] teníamos mucho tiempo sin relaciones íntimas, que nuestra relación era una relación de amigos, había amor incluso pero era como puedes amar a un hermano o algo así ¿no? (Gustavo, ex esposo de Margarita).

Nunca nos apoyábamos, había un problema, no sé, alguna enfermedad en los niños... simplemente yo le decía: “pos vamos a sacar una casa”, habían muchas oportunidades, empezaban las oportunidades de las casas de Infonavit y él me decía que no... “no, no, yo nunca voy a poder comprar una casa, nunca te voy a poder dar una casa”. Siempre era muy negativo, nunca podíamos hacer algo juntos. Yo siempre le apoyaba, es decir: “pos, vamos entre los dos, yo puedo esto y tu cuánto puedes” y él nunca, nunca podía. Hasta su casa siempre iba él solo, en las reuniones de mi casa igual, él nunca quería participar. Has de cuenta que yo estaba sola. Por la experiencia que yo tuve con mi primer hijo, que estaba yo realmente sola –o sea, su papá nunca estuvo presente-, pos yo me sentía igual... yo me sentía igual. A diferencia pos de que alguien vivía conmigo, nada más, esa era la única diferencia (María Elena, ex esposa de Rogelio).

Los primeros cuatro años sí estaba contento, después me empezó a fastidiar la vida del matrimonio. A fastidiar del jale a la casa, de la casa al jale y luego ya empecé yo a salir solo, a andar solo ya sin ella y casi no había mucha comunicación, en veces ella hacía lo que ella quería, sin consultarme a mí y ya empezaron los problemas. Por ejemplo ella se operó para ya no tener hijos sin mi consentimiento, yo esa vez llegué y la vi mala y que ella

ya se había operado sin haberme consultado, ese fue uno de los primeros problemas, el que ella entrara a trabajar también fue uno de los problemas. [Al principio] salíamos juntos a ver a la familia, a pasear, convivíamos, pero todo eso se fue apagando poco a poco, se volvió cotidiano y ahí empezaron los problemas (Rogelio, ex esposo de María Elena).

El haber entrevistado a ex parejas permitió conocer dos visiones de una realidad. Si bien en los aspectos analizados, los discursos de mujeres y hombres se insertan en los de sus géneros, el contrastar lo expresado por las ex parejas contribuye a comprender las dificultades que cada uno en lo particular pudiera haber enfrentado.

Explorar las expectativas y problemáticas del matrimonio permite comprender la vida después del divorcio, puesto que como señalan Hetherington y Kelly (2005) lo que sucede en un matrimonio a menudo repercute en lo que acontece posteriormente: en la capacidad de adaptación después del divorcio, en las relaciones con la ex pareja e hijos y en el cumplimiento de acuerdos.

4.4 El rostro oculto del matrimonio: la violencia

De acuerdo con Saltijeral, Ramos y Caballero (1998) las principales formas de violencia experimentadas en las relaciones de pareja son la violencia física, mediante golpes, patadas, bofetadas, etc.; la violencia psicológica presentada en formas de devaluación de la persona, intimidación, amenazas e insultos y, la violencia sexual al ser obligada a tener relaciones sexuales no deseadas. La violencia económica manifestada en la negación, control o desigualdad en accesos a recursos financieros que debieran ser compartidos y la violencia patrimonial o el daño intencional a objetos o bienes personales también pueden ser consideradas dentro de estas formas de violencia.

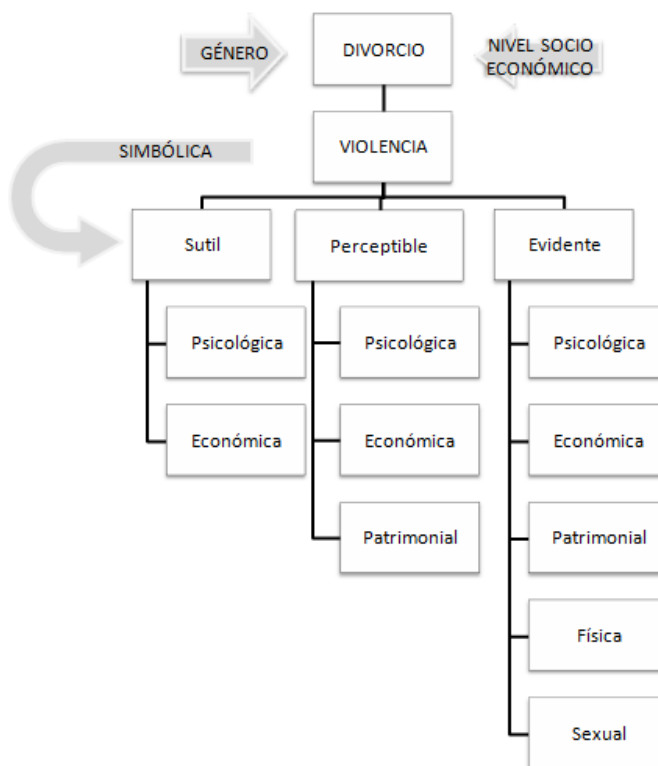
Si bien la literatura señala estas tipologías en relación a la violencia, es pertinente considerar que estas separaciones pudieran ser artificiales, es decir, la violencia psicológica tiene presencia en las demás formas de violencia, puesto que cuando se agrede física, sexual o económicamente la repercusión también es emocional. A diferencia de éstas, la violencia psicológica puede presentarse sin la presencia de algún otro tipo de violencia.

Existe asimismo otro tipo de violencia menos perceptible y no menos importante que las anteriores, que trata de imponer en su conjunto una forma de interpretar la realidad con base en determinados valores y normas sociales dominantes, entre otros. Este tipo de violencia es señalada por Bourdieu (2000) como violencia simbólica, la cual es invisible para sus propias víctimas porque se ejerce a través de los caminos simbólicos de la comunicación y del conocimiento. De acuerdo con el autor, la lógica de la dominación ejercida en nombre de un principio simbólico conocido y admitido por dominador y dominado radica en aspectos intrínsecos como el idioma, un estilo de vida o una característica distintiva, emblemática o un estigma. Por lo mismo, sus formas de violentar no son ejercidas mediante el uso de la fuerza física, sino a través de la imposición imperceptible, escondiendo relaciones de fuerza que subyacen a la relación en que se conforman.

La pareja y la familia con frecuencia son percibidas como sinónimos de seguridad, apoyo, realización y comprensión. Sin embargo, por sus características de intimidad y privacidad, la pareja y la familia también pueden ser un núcleo de violencia potencial. En la vida cotidiana

de las parejas existen múltiples formas de opresión sustentadas en las características de un sistema patriarcal. Es por lo anterior, que hablar de la experiencia matrimonial significaba también para algunos de los entrevistados hablar de la violencia en el matrimonio y después de este. La figura 4 presentada en la siguiente página, muestra las formas de violencia presentadas entre mujeres y hombres de los diferentes estratos socioeconómicos, niveles educativos.

Figura 4. Formas de violencia



Doce mujeres y siete hombres manifestaron haber experimentado episodios violentos – relacionados con violencia física y verbal-, inclusive entre las ex parejas entrevistadas, las versiones coincidían. Los varones aceptaron haber violentado a sus ex parejas e incluso varios reconocieron haberlas golpeado diversas ocasiones.

...pues si tuvimos un detalle muy fuerte ya ahí si ya hubo jalones, fue maltrato físico de ambas partes, y ya fue cuando ella dijo que se iba a ir para allá con sus papás y fui y hable con sus padres y como quien dice la entregue ahí (Juan Carlos).

...yo reaccionaba de sus agresiones, trataba de controlarla, al principio... y llegamos a los golpes más directos, donde en una ocasión le di golpes en la cabeza, y la empujé, y se abrió el cráneo; tuvo que ser atendida, y yo estuve detenido. De hecho, estuvimos detenidos tres veces. Dos yo solo, la primera, esa vez, que llegamos ya al hecho sangriento... la segunda, otra vez. Bueno, la primera vez, ella fue que me tiró la denuncia. La segunda vez, ya tuve que pagar fianza. Y la tercera vez, ya los dos quedamos detenidos (Eugenio).

[Después de la separación] sí empezó etapas violentas ¿no?, de ofendernos, de violentarnos, de prohibir y discutir sobre la niña, a tal grado la niña, la niña, él [ex esposo] le decía cosas

a la niña de mi ¿no?, que yo quería más a mi pareja actual que a ella o cosas así ¿no? (Ana, ex esposa de Raúl).

Los otros episodios de violencia eran más, más de grito. Bueno, casi no, de hecho, era muy raro la vez que levanta [la voz], que llegábamos a gritos. Fueron cuando supo de la infidelidad, que me agarró a golpes varias veces... después, cuando nos separamos, que me volvió a agarrar a golpes en la calle, porque estaba saliendo con una persona, y ese día me tocaba estar con la niña, pero yo tenía que ir a trabajar y llevé a la niña y estaba la persona con la que estaba saliendo. La niña le cuenta [a su mamá] que estaba esa persona y de repente [la ex pareja lo empieza a golpear y a reclamar] “¿qué quiere esta mujer?, ¿ahora también me quiere quitar a mi hija?; o sea, primero tú, ahora también mi hija”, era así como que molesta... (Raúl, ex esposo de Ana).

Aunque la violencia física y psicológica se presentó en los diferentes estratos socioeconómicos y grados de educación, la reproducción de la misma presentó diferencias en cuanto al nivel social y escolaridad de las personas. En los estratos medios y altos cuando hubo golpes estos fueron con las manos del ex cónyuge, mientras que en el nivel bajo, con frecuencia fue utilizado algún otro objeto. Asimismo, existen diferencias entre los niveles sociales y las formas de ejercer la violencia. En los niveles altos, las formas son más sutiles, en los medios son perceptibles y en los bajos son evidentes.

Te digo, los primeros cuatro años –no, cinco yo creo-, no hubo nada [de violencia], todos los últimos dos años se concentró casi todo esto que te comento: por ejemplo, me rompió una puerta, de repente se enojaba y tiraba vasos, lo que trajera en la mano, lo tiraba y la agresión esta que me jaloneó... serían como cuatro veces, más o menos (Alicia).

En el sector socioeconómico alto hubo mayor incidencia de violencia psicológica, sobre todo relacionada con la correspondencia a un estereotipo y cumplir con las funciones que la sociedad demanda a una mujer, a una madre y a una buena esposa. Las formas de violencia poseen matices más sutiles, por lo mismo son menos visibles y tienden a aceptarse y reproducirse con mayor incidencia.

Había un pacto implícito, que ella se encargaba de la casa, de los niños, etc., ese era un pacto que había implícito y ella decide desarrollarse profesionalmente lo cual no encaja con nuestra vida [...] mi profesión me hacía viajar mucho por diferentes partes del mundo, entonces pues ¿quién se queda con los hijos?. Ella quería tener un trabajo como el mío quería ser ejecutiva, quería viajar, entonces no, es uno o el otro, o sea, no puedes, o sea, es imposible sin familiares aquí para nada. [...] Para mí era, pues “uno de los dos se tiene que quedar en la casa, si tú me puedes sostener, con el nivel de vida que tenemos con una, o la mayoría de las veces dos empleadas domésticas, incluso, si me puedes sostener así le dije: ‘adelante, trabájale tú y yo me quedo con los hijos’”, pero, pues no me podía sostener a ese nivel (Arturo).

...fuimos de viaje a festejar en un crucero del ‘99 al 2000 y hasta ahí me humillaba, me acuerdo perfectamente, para mí ya no he vuelto a un crucero... con una mesera, le coqueteaba frente de mí y de la gente, fue horrible (Esther).

...era un matrimonio así como que con mucha violencia, no tanto así de... sino como que nunca estaba contento, con nada le dabas gusto, como que nunca estaba... nunca estábamos a gusto... Y total que nos separamos y luego para diciembre yo ya no aguante... era en el 2003... yo ya no pude más y le rogué que regresara en diciembre y él regresó, pero diciéndome que él no me había extrañado, que él no me necesitaba y que no me quería... (Gloria).

En este mismo sector socioeconómico existe una relación entre la violencia y el dinero –o bienes que pueden ser consentidos o negados-; la violencia y el supuesto incumplimiento de

los roles esperados y, la violencia y las formas de ejercerla –reclamos, descalificaciones y sanciones-.

En las épocas más difíciles, cuando yo no hallaba qué decirle a mi ex para enojarla, le decía: “mira ¿sabes qué?, muchas propiedades están a mi nombre, las otras que están a nombre de los dos las voy a quitar y te voy a dejar encuerada como te conocí”. Entonces el yo decirle esto para hacerla enojar, ella lo tomó como una verdad y como después se dio cuenta y tuvo una pequeña infidelidad y ella juraba que estaba enamorada, dijo: “no, pues este güey me va a dejar y yo no quiero volver a ser pobre” (Alberto).

Mira, para que veas el grado de crueldad que tenía, casados, normal. No me acuerdo qué Navidad se discutió por no sé qué y no quiso traerle los juguetes a las niñas de casa de su papá –porque las niñas, todavía creían en Santa Claus-... no les quiso traerle los juguetes. Las güercas, entiéndeme, que amanecieron el 25, y... ¡llorando como Magdalenas, todo el día!, y yo “es que a Santa se le ponchó la llanta”, y “es que a Santa se le quebró una pata el reno”, y yo con el niño de brazos, chiquitito. Y era cruel, muy cruel (María).

En el nivel socioeconómico medio la violencia psicológica se relacionaba con censurar el físico y el cuestionamiento del rol de esposa. La presencia de violencia física era algo más frecuente que en el estrato anterior. Existe asimismo relación entre la violencia y el dinero como medio de control; la violencia y la correspondencia a cumplir con los roles esperados y, la violencia y las formas de ejercerla.

...por ejemplo, él subió mucho, acabó su carrera; dentro de la empresa hizo maestrías y diplomados y llegó el momento que su lenguaje no se llevaba bien con el mío. Muchas de sus palabras eran muy rebuscadas y siempre me hacía sentir menos: “que no era una persona preparada”; “que no había nadie como las mujeres profesionistas”; “mi forma de vestir, mi forma de arreglarme”. Y créeme que como habían ingresos, me dedicaba al deporte, a hacer ejercicio, a mantenerme bien para tenerlo contento. Pero, sé que por ese lado, nunca lo tuve contento. Me dañaba mucho emocionalmente que no se diera cuenta que por más que trataba de mantenerme con un peso adecuado, de arreglarme de pies a cabeza, que, pues nunca, no vio ese lado... y yo por ejemplo, el servicio que le prestaba la casa, él era una persona obsesionado con la limpieza, entonces, así como tenía que tener la casa, así tenía que tener su ropa, y todo bien acomodadito; la comida súper bien hecha, desde una sopa, hasta un postre [...] él no veía todo ese lado que yo hacía dentro de la casa... (Mariana).

Yo lo único que le decía era que jamás le iba a poner una mano encima. Yo nunca te voy agredir solo con las verdades, si te voy a fregar va hacer con palabras. Y siempre le sacaba sus verdades y siempre se molestaba, se ponía roja de coraje, cuando le decía que era irresponsable de su parte, se molesta porque le digo que es irresponsable, que no sabe hacer algo. Con eso yo de alguna manera le hacía daño pero jamás con golpes y si quería hacerle más daño le decía cosas de su papá (Mauricio).

Tomando como referencia lo planteado por Bourdieu (2000), la violencia simbólica en los niveles socioeconómicos medios y altos, puede ser percibida como algo natural y hasta deseado puesto que algunos elementos empleados para reproducirla como el cuidado físico o la comodidad tienen un valor social.

En el sector socioeconómico bajo la violencia psicológica se relacionaba con la humillación hacia la persona, el rol de esposa y la dignidad. La violencia física presentaba el uso de medios más agresivos para ejercerla –objetos para golpear o privación de la libertad- y también se presentó violencia sexual. El dinero era un medio de poder manifiesto, la mujer simplemente no disponía de éste ni de recursos para obtenerlo. Las formas de ejercer la

violencia eran más brutales y a diferencia de las dos anteriores, estas mujeres consideraban que no tenían a quien recurrir.

Y yo recuerdo que yo le estaba haciéndole de almorzar, [el estaba cuidando a la niña y la niña se cae del andador] cuando salí y le grité: “¿qué estás haciendo, qué cuidas!; si se supone que la niña está a tu cuidado”. Le pareció mal que le hubiera hablado así delante de su hermano, me dijo: “¿estás pendeja, ¿qué tienes?, ¿qué te pasa?, ¿por qué me hablas así?, que quién sabe qué...!” y empujón tras empujón me fue dando [manotazos]... no recuerdo dónde dejé a mi hija en ese momento. En la recámara donde estábamos, tenía una tipo cuarta, la parte de arriba estaba forrada y de abajo le colgaban unos hilitos y si tú agarrabas los hilitos... salía un, como un tipo pica hielo... de esa cuarta... tenía una cadena para un perro, también... empujón a empujón, me llevó hacia esa recámara, a la recámara de nosotros... Te digo, no puedo acordarme a dónde dejé a la niña; sólo recuerdo que me trepé a la cama; mi, una de mis hermanas me había regalado como unos ocho cojines... recuerdo que me los aventé hacia mí, todos los cojines, quedaron mis pies afuera, mis dedos, y agarró la cadena, y con la cadena me iba a golpear... la cadena rozó los dedos de mis pies... golpeó los dedos de mis pies; yo los sentía caliente, no me podía ni siquiera parar. Y cuando se metió un hermano le dijo: “¡ya déjala!, ¿qué te pasa?; ¡te está diciendo bien!, ¡la vas a matar!” y él le decía [ex esposo]: “¡déjame!; qué, ¿tú también te quieres acostar con ella, tu también quieres qué, llévatela y hacerle y todo?”, y él le decía [cuñado]: “¿qué, tú estás loco, Juan –o sea, se llama Juan el papá de mi hija-, estás loco, qué te pasa, qué tienes!”... yo recuerdo que después que... cuando él ya se salió del cuarto, él [ex esposo] traía a la niña en los brazos... (Karina).

Él [ex esposo] no me dejaba, no me dejaba arreglarme, no me dejaba bañarme... ni ir a las fiestas, nada. Pues, si llegaba y yo estaba arreglada, “¿que dónde andaba?” y así empezaban los problemas, y pues me golpeaba porque no le gustaba que yo le contestara nada, o sea, lo que él me decía tenía que ser... casi cada semana [la golpeaba] [...] me daba patadas y con el puño así aquí en el estómago, o en la cara, si, era donde se desquitaba (Mayela).

...me decía que lo hacía mejor una prostituta que yo, me obligaba a hacer el amor con él. O sea, muchas cosas, y yo creo como yo no lo quería, para mí era más feo todavía... todo lo que me gritaba era feo: “eres una marrana y estás bien fea, y estás bien gorda”, y así... todo, todo era agresión (Milena).

Para ellas, el hecho de vivir situaciones de violencia durante el matrimonio no significaba que debían soportar o desconocieran que esto era un agravio contra su persona. Tolerar la violencia más bien se relaciona con el rechazo social por permitir los abusos o por no cumplir con un estereotipo, con enfrentar cuestionamientos, estigmas, con el tener que justificar el porqué se permitió ese trato y se soportaron dichas injusticias.

Si yo aguanté, fue porque mi mamá no me hablaba. Yo sabía que mi mamá me iba a reprochar y me iba a decir: “¿porqué aguantas?, ¿porqué permites esto?, si tu papá nunca te puso la mano encima” [...] ¿Porqué aguanté?... Yo siento que fue como castigarme yo misma, el haberme salido de mi casa [antes de casarse], fue un error muy grande y estaba pagando las consecuencias. Así fue como yo lo sentía, yo misma me estaba castigando... (Karina).

...me dejaban mi cuerpo marcado, en el segundo matrimonio mi ex me dio una patada en la cabeza, él es un hombre de 1.85, casi 1.90 de estatura y a mí me dejó inconsciente. El problema es que, volvemos a los mismo, había problemas en mi matrimonio, mi familia muy tradicional, muy machista, siempre decían que yo tenía la culpa [...] no, yo no podía estar permitiendo que me estuvieran partiendo la cabeza, nada más por aguantar, porque mi familia decía que yo no aguantaba y que todas las mujeres aguantaban, pues conmigo se equivocaron, ¡yo no aguanté! (Marcela).

Yo le decía a mi papá: “no puedo, no puedo, no puedo”, y él me decía: “yo te apoyo, hija, hazlo ya, ¡te va a matar!”. Y yo decía: “es que no puedo y no puedo”. Pero, más que nada, era el ¿qué dirán?, el cómo te ve la gente. Ya me decidí, y digo: “ay, gracias a Dios que me decidí; que tonta, no vale la pena lo que diga la gente” (Milena).

Las entrevistadas expresaron que la sociedad, pero particularmente sus familias, amigos y personas cercanas no las comprenderían. Además, tampoco consideraban que estos pudieran ayudarlas para salir de esa situación. Por otra parte, el hecho de salirse de su casa con los hijos representaba otro problema, puesto que no sólo ellas necesitaban ayuda, también los hijos requerían apoyo –particularmente económico-, compromiso que no querían atribuir a terceras personas.

...se me metía mucho así como que ¿si lo dejo, qué hago?, o así, y su mamá también me decía: ¿qué vas a hacer sola con los niños?”, y pues ya por eso le aguantaba (Karina).

Nunca jamás me sentí apoyada por mi familia, yo crecí en una familia donde actualmente para mi padre las mujeres son igual a problemas, toda la vida crecí oyendo a mi padre decir “que todas las mujeres eran puros problemas” (Marcela).

Yo siempre decía que me iba a sacrificar por los hijos... Pero también, yo decía, pues “¿qué voy a hacer?!... no tengo estudios profesionales, de secretaria ya no me van a aceptar de treinta y tantos años”, era lo que pensaba yo. Y entonces, estuve aguantando, aguantando (Marisela).

Quienes estuvieron en estos casos fueron en su mayoría mujeres de estratos socioeconómicos y niveles educativos bajos, dedicadas al hogar y con hijos pequeños. Ellas señalaron que no trabajaban porque por una parte, consideraban que su rol era estar en la casa y cuidar a los hijos y por la otra, preferían no hacerlo para no darle motivos al esposo – en realidad éste se oponía a que trabajara-.

Independientemente del nivel educativo o social, para las mujeres entrevistadas, la violencia en sí misma no fue el detonante para el divorcio. Para tomar la decisión de la separación ésta debió de acompañarse de otra causal. Los límites de lo tolerable en las mujeres consentían sólo un tipo de agravio, las entrevistadas expresaron que podían tolerar la violencia, pero otro abuso ya no. De esta forma, las combinaciones fueron: violencia más infidelidad; violencia más alcoholismo; violencia más carencia económica y, violencia más trastorno bipolar.

Yo creo que si nada mas hubiese sido eso, no [solamente las infidelidades]. Fue lo de las tranquizas, y las humillaciones, más que nada de las tranquizas, puro alcohol y nada de apoyo económico, no me ayudaba económicamente. Más que nada era eso [refiriéndose a la infidelidad, violencia, abuso del alcohol y carencia económica]. La infidelidad, yo creo que lo hubiera tratado de otra forma con él, hablar con él o ¡no sé, otra cosa!, tratar de llevarnos mejor y decirle: “bueno, dime en qué estoy fallando yo”... porque la verdad, te lo platico y no me duele y si te digo que me golpeaba y me decía cosas feas, pos esos sí me duele (Milena).

...pues lo que ya dije que ya no, fue porque me engañó con una prima mía, o sea, que decidí dejarlo, por eso [...] porque después de que me engañó, bueno lo perdoné, duré con él unos meses, pero yo le dije que ya era lo último que le iba a perdonar, que ahora sí ya ningún golpe ni nada. Y sí se calmó unos mesecillos pero y luego otra vez me pegó y ahí le dije que ya, que ya le había perdonado algo muy fuerte como para todavía estar aguantando golpes, y ya nada más, bueno de hecho él me dijo que si lo iba a dejar que ya me largara de la casa, y sí, al siguiente día muy temprano me salí, él se fue a trabajar y yo me vine (Mayela).

Yo decía: “bueno, o sea: ya donde permitiste una vez los golpes, seguirá haciendo. Ya donde permites que a veces haiga trabajo y a veces no porque a veces no trabajaba [y además nunca le daba dinero], entonces, ya no, ya no por ti, por la niña”... (Karina).

Mira, después un mes de casados yo salí embarazada... empecé a engordar y ya no seguimos frecuentando a nuestros amigos. Él me dijo: “tú te quedas aquí en la casa y yo me salgo, porque tú no puedes ir así conmigo”. Y le decía: “es que yo no estoy enferma, no tengo nada, estoy embarazada, podemos salir”, “no y no” [decía él] y empezó a ir solo. Yo le reclamaba que porqué llegaba tan tarde y él, como ya venía con cerveza, me empezaba a insultar... Eso lo empezó a hacer tres veces, cuatro veces a la semana, hasta que no llegaba a dormir y se quedaba con su mamá o su papá a dormir y no llegaba como en tres días, y luego llegaba al cuarto a insultarme. Ya fue cuando dije: “bueno, ¿de qué se trata?”. Ya yo venía pensando [en la separación] [...] Empezamos a verlo con psicólogas y él se rehusó a ir, entonces yo le hablé a unas personas de Alcohólicos Anónimos, me dijeron que el alcoholismo no es de aguante, no de que estés tomando todos los días, no. Alcoholismo es que tomes una vez, la cerveza, pero te vuelvas agresivo y eso es lo que le pasaba, él se vuelve agresivo. Traje a los de Alcohólicos Anónimos y él se rehusó a hablar con ellos, hasta que yo dije: “bueno, entonces, no hay de otra” y pensé en divorciarme, fue cuando ya no le aguanté, cuando me empezaba a golpear cuando estaba embarazada [...] fue cuando tomé la decisión de separarme (Nadia).

[la relación] ya estaba muy deteriorada; sí, de repente llegué a pensar, y dije: “bueno, si me hubiera dicho que tiene cáncer, o si me hubiera dicho que tiene tal cosa, ¿lo abandonaría?, ¿no lo abandonaría?, ¿lo cuidaría?, ¿no lo cuidaría?”, sí me cuestioné [al ex esposo le diagnostican trastorno bipolar]. Pero otro detonante es su agresividad, se volvió muy agresivo, no se controlaba, y él es una persona muy fuerte. En una ocasión, me amenaza con un cuchillo..., en otra ocasión, me jalonea, sí empezaba a ver, ya agresiones físicas contra mí... (Alicia).

El que existieran dos tipos de agravio, brindaba a estas mujeres la justificación requerida para ser comprendidas, la razón para ser apoyadas, el argumento para no ser juzgadas, la evidencia para buscar ayuda y sobre todo, les otorgaba el detonante para tomar la decisión de terminar esa relación.

Algunos hombres también expresaron haber sufrido violencia durante el matrimonio. Al igual que en los casos de las mujeres, existen diferencias en relación al nivel educativo y socioeconómico. Aunque en todos los estratos los varones argumentaron que la violencia psicológica se relacionaba con el cuestionamiento de su capacidad de “ser hombre” –o lo que ellos entendían por serlo-, las diferencias, al igual que en las mujeres se presentaron en las formas de llevarlo a cabo. Así, en el nivel alto es más perspicaz el cuestionamiento, mientras que en el bajo es más tosco.

...y en ese tiempo no quería yo dejarla, estaba muy enamorado de ella, o sea, no, no me cabía en la cabeza dejarla, yo sin ella ya no, no me sentía en el mundo ya, no quería vivir, vaya, sin ella y ya cuando dije yo que ya hasta aquí [terminar el matrimonio] fue cuando ya ella me empezó a gritar a los cuatro vientos que yo no era un hombre, que no servía para nada, que le daba asco, cosas así (Rogelio).

Respecto a la violencia física, los varones de los diferentes niveles señalaron haber sido agredidos por sus ex esposas, en los diferentes casos ellas los golpearon, los rasguñaron o les aventaron cosas. También mencionaron que se contenían para no responder la agresión –en algunos casos señalaron que lo hicieron porque suponían que era lo que la ex pareja quería para denunciarlo por violencia-.

Es que eran muchos conflictos ya, de agresiones físicas. Sí, bueno [la golpeaba], yo me... no me voy a excusar, pero sí, puedo decir que yo me defendía de las agresiones de ella. Ella me guardaba mucho coraje. Fue romper la camisa, rompía mis lentes, me dañaba mis cosas, entraba en el clóset y rompía cosas. Porque me guardaba mucho coraje. En ese momento, yo no tenía la capacidad para detener eso y reaccionaba de sus agresiones, ¿verdad? (Eugenio).

En los pleitos había gritos y mentadas, ya se había perdido el respeto a un grado muy importante. No, de mi parte no hubo violencia física, de su parte sí, muchas cachetadas y patadas. Yo lo único que hacía era detenerle los brazos para que dejara de cachetearme, era todo. Así como te digo pleitos con golpes no eran muy seguidos y los pleitos de gritos si eran más constantes, como te digo una vez al mes (Mauricio).

Yo fui muy agresivo porque ella [ex esposa] empezó a tener una conducta... como ella ya se quería divorciar, ella empezó a tener una conducta, para que yo la golpeará. Como yo no le quería pegar, ella me provocó y me estuvo friegue y friegue y le decía: “yo no te quiero tocar, entiéndelo, no te quiero tocar”. Me decía: “aviéntate hijo de tu pinche madre, no te tengo miedo, culero, aviéntate”, le digo: “¿para qué quieres que me aviente?, te puedo partir en tu madre con la mano en la cintura”, [ella:] “¡no!, aviéntate culero”. Pero después me di cuenta que me estaba grabando y esas grabaciones las usó como testimonio para pedir un divorcio necesario, pero con la gran visión de los jueces que tenemos, porque a algo le atinan, le dijo [el Juez]: “señora, esas no son pruebas y me va a disculpar, pero aquí no hay elementos suficientes para que yo la divorcie como divorcio necesario, si el señor no se quiere divorciar, yo no lo voy a divorciar” y le dije [al Juez]: “quiero que sepas que me dijo la señora [refiriéndose a la ex esposa], que yo te había dado dinero a ti para que me divorciarás, cosa que no es cierta”, [el Juez]: “así es que ahora yo no la divorcio ni por voluntario, ni por... y búsquense otro Juez” y el Juez que nos había tocado no nos quiso divorciar, si yo no accedo a divorciarme, no me divorcio, porque las pruebas que presentó no eran suficientes (Alberto).

De acuerdo con ellos, el principal recurso usado por la ex pareja era gritarles o insultarlos frente a los hijos. Ningún varón mencionó el dinero como medio de poder o de control, pero si se consideró la violencia como detonante para dar termino al matrimonio.

Muchas discusiones, pero ya subidas de tono. Nunca nos golpeamos, ni yo la golpee, ni hubo violencia familiar, nada. Pero muchas discusiones. Ya comentarios muy sarcásticos, comentarios hirientes delante de los muchachos. Por ejemplo, un día llegué, “oye, a cuánto los ramitos de flores” -pasó un cuate vendiendo los ramitos de flores a \$10 y le compré uno- y llego y: “¡mira vida mía lo que te traje!”. Lo agarra y “ah, muchas gracias”, y lo pone en un vaso, un florerito. Nos sentamos a cenar. Estábamos sentados, estaban mis hijos... Siempre nos sentábamos en las cabeceras...y eso quiere decir mucho [...] Estábamos cenando y había un ramo de flores ahí en medio de la mesa, de esos de plástico. Estábamos platicando y le dije a mi hijo: “oye mijo, mueve las flores porque no veo a tu mamá para platicar... “deberías haber puesto el ramito que te traje” [refiriéndose a la esposa]. Y me dijo: “¡para esas flores chorreadas que me trajiste...de \$10! No vale la pena ni ponerlas ahí”. Yo me quede así... y mi hija se quedo... notas las reacciones ¿no? Por ejemplo, ese tipo de comentarios, yo pensé que...yo me quede por dentro callado pensando que valorara el detalle, no las flores ¿no? Ese tipo de comentarios... nunca, lo que yo le regalé... nunca fue suficiente (Jaime).

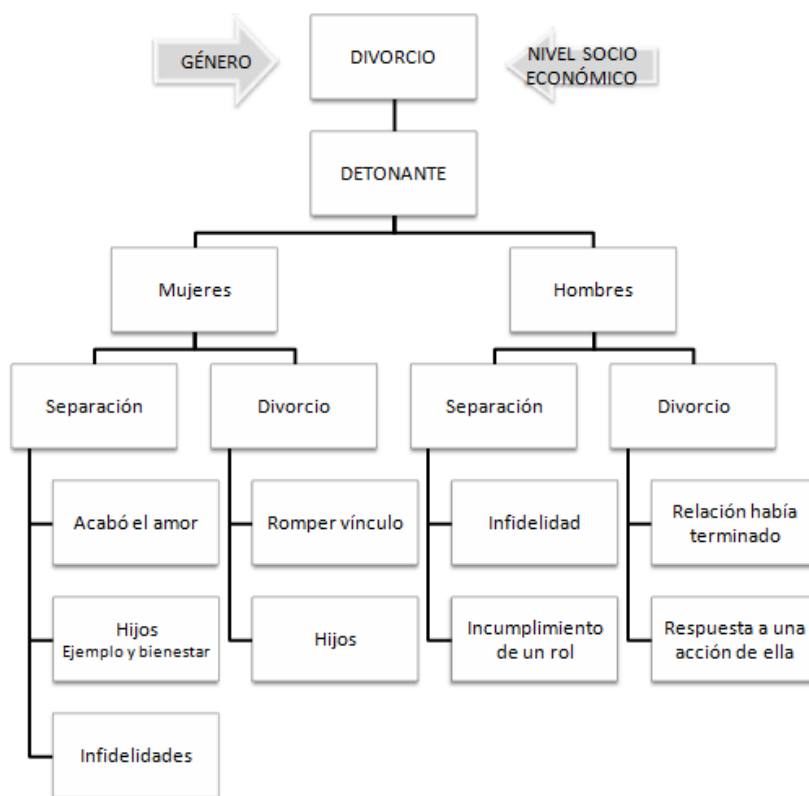
La violencia conyugal como anulación de la voluntad, ejercicio y abuso del poder de un miembro de la pareja sobre el otro, presenta diferentes matices en relación al género y la clase social. Al acercarnos al análisis de la violencia conyugal es necesario considerar los contenidos ideológicos de discriminación y subordinación que se reproducen en la pareja. Los discursos de los entrevistados evidencian las múltiples formas de opresión existentes entre los miembros de la pareja, donde como señalan Amorós (1985) y Burin y Meler

(2000), las mujeres son las más vulnerables por su condición social y por la constitución de la subjetividad femenina.

4.5 Detonante y ruptura

Puesto que los roles maritales varían de acuerdo con el género, para mujeres y hombres existen diferencias en las experiencias del matrimonio. Con frecuencia para las mujeres el matrimonio resulta menos satisfactorio y más demandante que para los varones (Arendell, 1995, Hetherington y Kelly, 2005). Por lo mismo, cada miembro de la pareja tiene una percepción no sólo del matrimonio, también de la ruptura y las experiencias del divorcio. De acuerdo con Ribeiro y Cepeda (1991) existen tres momentos importantes relacionados con la ruptura conyugal: cuando uno de los cónyuges empieza a sentir la necesidad de separarse; cuando se produce la separación y, cuando se lleva a cabo el divorcio. Si bien es un hecho que la quiebra matrimonial se produce desde antes, en el presente estudio los discursos de los entrevistados muestran dos aspectos trascendentales para dar término a la relación: el detonante de la separación y el detonante del divorcio. La figura 5 muestra las diferencias encontradas en mujeres y hombres.

Figura 5. Detonantes de la separación y divorcio



Al comparar las respuestas de mujeres y hombres respecto a lo que los llevó a tomar la decisión de separarse y posteriormente divorciarse, encontramos algunos aspectos que conviene señalar. Respecto al quién decidió separarse, 16 mujeres comentaron que ellas tomaron la decisión y dos señalaron que lo hizo la ex pareja. En cuatro casos ellas junto con los hijos dejaron el domicilio conyugal –tres de los cuales vivían con la familia del esposo–.

Diez varones mencionaron que ellos decidieron separarse, mientras que en cinco casos fue la ex esposa quien tomó la iniciativa. En dos casos la ex esposa dejó el hogar llevándose a los hijos con ella y en los demás los varones se fueron a vivir a otro lugar.

En relación al quién tomó la decisión de divorciarse, en los casos de las mujeres, 16 expresaron haber sido ellas quienes decidieron el divorcio y empezaron los trámites del mismo, en un caso fue el ex cónyuge y en otro ambos miembros de la pareja tomaron la decisión. Los casos de los varones entrevistados muestran mayor variedad en cuanto a la decisión del divorcio. Siete hombres expresaron que fue la ex esposa quién decidió y empezó el proceso de divorcio, tres dijeron haber sido ellos y cinco expresaron que la decisión fue de ambos.

En la mayoría de los casos investigados, fueron las mujeres quienes decidieron separarse y posteriormente divorciarse, estos datos coinciden con los hallazgos de la investigación sobre el divorcio en Monterrey realizada por Ribeiro y Cepeda (1991). Los autores señalan que el hecho que sean las mujeres quienes comiencen a sentir la necesidad de separarse, se debe a que son ellas quienes regularmente están más tiempo en el hogar cumpliendo funciones del mismo, lo cual tiene como consecuencia que sean más sensibles a los problemas conyugales.

Lo expresado por los participantes muestra que existen diferencias en las razones que llevaron a mujeres y hombres a tomar la decisión de separarse. Los detonantes que motivaron a las mujeres a tomar la decisión de separarse fueron: 1) el sentir que se había terminado el amor de alguno de los esposos; 2) los hijos, relacionado con el bienestar de los menores o con brindarles un mejor ejemplo de vida y, 3) infidelidades constantes.

Los niños ya estaban bien traumatados, más que todo por ellos, ya quería sacarlos de ahí, ellos deseaban muchas cosas, como jugar fut bol y no podían y lo hice por ellos. Aparte de que me seguía pegando cuando me engañó, que dije, pues ya lo dejo. Fueron los niños porque pues yo quería cumplirles que jugaran fut bol, llevar a pasearlos, nunca los sacábamos y por eso, como que no era buena vida la que ellos estaban pasando (Mayela).

Yo llegué al CEDECO, me mandaron con la psicóloga... al verme yo sentada en una sala, con quince muchachas y señoras, súper golpeadas, una rota de las costillas, otra con el brazo quebrado, otra desfigurada de la cara –tenía como un mes en el hospital-, yo dije: “yo no quiero llegar a eso, yo no quiero llegar”. Porque ya ellas, yo veía que decían: “no, es que mi esposo me golpeó porque se enojó” oye, “si se enojó es su problema, no el tuyo, porque él se enoja te golpea ¡no!” le dije: “no, no se vale”. Ahí pensé: “bueno, tengo mis niños y están viendo eso, al rato van a golpear a su esposa”... y qué cadenita va a ser eso... ¡no!, me dije “¡no, no está bien!”; yo no quiero se vaya a pasar, que sea una cadena que yo no voy a poder romper, ¡no!, “yo la rompo aquí y punto”. Dije me vea como me vea, así me falte dinero para la leche, para los pañales, no me importa, porque esa cadena la voy a romper, yo la tenía que romper, yo no quiero que mis hijos vayan a vivir en conflictos, o que vayan a vivir encerrados, por su bien y por el mío, aquí se acaba (Nadia).

...ya estaba atentando contra mi salud y traía cosas... sí, o sea, era medio cerdo... era medio mugroso... sí era medio... ¡No sé con quién se metería!, yo no sé nada, pero dije “espérame, yo no soy basurero... allá, lo que quieras hacer afuera, hazlo”. ¡Sí, pues sí! [me dio miedo que me fuera a contagiar], dije yo ¿pues qué necesidad tengo?. Le decía “ponte condón y me decía “allá no me piden condón”, y yo decía “¡pos vete para allá...!” Dije ¿por qué estoy batallando?... (María).

En el momento que me di cuenta que él tenía otra persona, fíjate que yo ya tenía mis dudas de que si estuviera con otra persona en donde él vivía y ya cuando los vi ahí en el hotel

pues ya fue definitivo para mí, en ese momento ya se perdió la confianza y para mí fue ¡ya!, no puede convivir con él (Marisela).

Los detonantes de la separación mencionados por los varones fueron: la infidelidad de la pareja y el incumplimiento de un rol. Esta inobservancia se relaciona con falta de valoración de la pareja ante el esfuerzo realizado, o con el hecho que la ex pareja no cumpliera con los roles esperados.

...hubo infidelidad de parte de ella, sí ya al final del matrimonio me di cuenta de que era infiel y fue la causa. Cuando descubro que es infiel, fue un muy contrastante conmigo, porque ya no había ese amor, ya no había nada para mí. Más sin embargo, el machismo, me dolió mucho mi orgullo, me sentí pisoteado, me sentí que no podía hablar con nadie de esto. Me sentí, yo creo, el único en el mundo que había sido agredido de esa manera (Martín).

A mí me estaban ofreciendo una gerencia en Torreón... yo trabajaba aquí en una empresa y ahí me estaban ofreciendo irme... y ella [ex esposa] decía que no era normal cómo una persona que no tuviera estudios le iba a dar una gerencia... entonces me decía que yo tenía a otra personas allá... entonces ahí los problemas, pero yo le había encontrado a ella cosas de hombres, por ejemplo anillos o así, cosas que a mí me ponían a pensar otra cosa, entonces... [ella le dijo que regresaba a vivir con sus papás] (Juan Carlos).

...fue por dinero [la separación], en ese momento me había quedado sin trabajo, entonces el dinero que me había quedado se terminó. Me reajustan y la forma que ella me pedía las cosas no era muy buena. Me decía: "salte a la esquina a vender chicles, naranjas, lo que sea". Me decía: "yo no tengo la obligación de ponerme a trabajar, hace falta el dinero". De esa forma me decía, de gritos y todo me lo exigía y ahí empezó el pleito cuando le habló a sus papás y a mis papás se armó el pleito y me salí de la casa en agosto (Mauricio).

El cambio en la posición de la mujer es la variable más importante para interpretar el desajuste en las relaciones de pareja puesto que se contraponen con los patrones de organización familiar tradicional, los cuales fundamentan su funcionalidad en la división de los roles domésticos (Ribeiro, 1991). Lo planteado por el autor se evidencia en el relato de Arturo y el detonante que lo lleva a tomar la decisión de separarse: "me toca vivir esto, por cuestiones de cómo mi pareja interpreta lo que es la vida de una mujer en el mundo actual, que es totalmente diferente a lo que yo opinaba en ese momento y no coincidimos, por eso me separo".

La manera diferencial en que mujeres y hombres perciben un mismo evento se evidencia en los detonantes expresados por las ex parejas. Los discursos de las mujeres aluden al término del amor de alguno de los esposos, mientras que el de los varones al incumplimiento de un rol, -expresado también como falta de comprensión o valoración de la pareja-.

Él decide que ya no quería estar conmigo, que ya no me quería como pareja, entonces él se va de casa, nos separamos y después de esto pues empieza el trámite del divorcio, después de seis meses de que él se va de casa (Ana, ex esposa de Raúl).

Algo que dijo que a mí me dolió mucho y digo "ya, bueno, me voy" algo así de que "bueno, en todo este tiempo que hemos estado juntos, nunca hemos, hemos hecho nada". De hecho, así me dijo "no hemos hecho nada, no hay nada, yo nunca he hecho nada contigo, no he hecho nada". Y sí, creo que me sigue doliendo eso. Porque, ¿cómo "no haber hecho nada"? Si para empezar tenemos una hija de entrada, una hija que afortunadamente, está sana, es súper linda y todo. En lo económico, nos iba bien, le había regalado su coche. O sea, no me vengas que no hemos hecho nada, que lo material se ha tratado de dar lo que has querido... (Raúl, ex esposo de Ana).

Yo pienso que yo [decidí separarme]. Sí, yo pienso que yo, porque cuando él me dijo “yo ya no te quiero”, “ah, ok, entonces me das las llaves de la casa y bye, nos vemos”. Sí me dolió, pero como que ahí dije “pos, ahora sí, yo no puedo hacer nada, yo no puedo obligar a que me quiera”... entonces, o sí o no [...] El hecho que él me dijera que ya no me quería... porque yo veía muchas amigas que decían: “ay, mira no, yo mientras a mí me tengan contenta y me mantenga...”, y así decía mi amiga, literalmente: “mientras sea buen papá, me mantenga y me de mi merecido -como diciendo teniendo relaciones- pues yo estoy feliz”, y yo “ni me mantiene, porque debemos hasta lo que no, es buen papá, ni era tan buen papá, -ahorita después de divorciados se convirtió en muy buen papá-, ni eres papá x, ni me mantiene y ni me da mi merecido, ninguna de las tres cosas, o sea, como ¿para qué?... (Margarita, ex esposa de Gustavo).

Empezó los conflictos porque yo pensaba que no era mío en un principio [el hijo], después veo que sí, pero yo tenía sospechas de que no porque yo tenía de no tener con ella relaciones íntimas mucho tiempo y luego fue una noche loca que paso y ella se embarazo casualmente, y a mí se me hacía muy sospechoso, desde ahí empezaron los problemas... ella decía que sí y finalmente resultó que sí, sin embargo ese fue el detonante para empezar a ver que teníamos mucho tiempo sin relaciones íntimas, que nuestra relación era una relación de amigos[...] Entonces todavía estábamos en edad de separarnos y hacer una vida nueva y pensé que era mejor separarnos (Gustavo, ex esposo de Margarita).

...cuando dije yo que ya hasta aquí, fue cuando ella me empezó a humillar, a gritar en la cara que yo no era hombre para el amante que ella tenía, que no servía para nada, muchas cosas así, por eso fue que decidí mejor separarme ya (Rogelio, ex esposo de María Elena).

Ya no lo quería, se había acabado el amor, el respeto, todo (María Elena, ex esposa de Rogelio).

También se presentan diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a los detonantes del divorcio. Los detonantes del divorcio expresados por los hombres fueron que la relación había terminado y, en respuesta a una acción de la ex pareja.

Ella me decía “mira yo no quiero saber nada de ti”. Cuando deje todo esto [divorcio] fue cuando ella me dijo “¿sabes qué? yo no sentía nada por ti... namás quería que me...” Si y ahí fue cuando decidí divorciarme, ya que ella me dijo que no sentía nada por mí que fue nada más para sacarla de su casa, todos estos diez años que estuvimos ahí... (Juan Carlos).

Yo tomé la decisión de divorciarnos ¿por qué?, porque ya estábamos separados, porque ya no había ese amor, ya no era... yo sentí que ya no tenía sentido seguir en eso (Pedro).

Cuando ella me dijo que no [regresaban], le dije: “bueno, entonces le doy para adelante”, me dijo: “sí, le damos para adelante”. Bueno, le dije: “nada más que yo no quiero pasarme toda la vida en los juzgados. Vamos platicando... tenemos 3 tres canicas, ¿cuántas canicas te quieres quedar tú? y ¿cuántas canicas me quiero quedar yo? y ¿cómo vamos a trabajar con la custodia de los muchachos? o ¿cómo lo vamos a manejar para que sea como un divorcio de común acuerdo? y no estar en los juzgados peleándonos por cosas que realmente... y le dije: “si quieres quedarte con todo, quédate con todo... yo no quiero pelear nada, pero también considerar que no es justo, porque pos el trabajo pesado lo he hecho yo, pos nada más lo que es justo...” y llegamos a un acuerdo (Jaime).

Para las mujeres, las razones tienden a cuestiones concretas y prácticas como: 1) terminar el matrimonio y, 2) pensar en el bienestar de los hijos. El romper el vínculo matrimonial tiene dos acepciones por una parte les permite adquirir bienes sin tener que compartirlos con la ex pareja y, por la otra, disolver legalmente el matrimonio.

Lo que me llevó a tomar la decisión de divorciarme fue la tranquilidad, la seguridad que ya legalmente se rompiera un vínculo con mi pareja. Que legalmente no tuviera ninguna injerencia sobre mí o sobre mis decisiones básicamente (Alicia).

...porque él decía que me tenía segura, o sea como que como que con un papel yo seguía siendo de él, y que él no me iba a dejar ser feliz ni nada, y por eso mejor ya así sin nada, sin papel y sin nada, que no se sintiera dueño de mí, por eso (Mayela).

[Lo que me llevó a tomar la decisión de divorciarme] pues nada más el hecho de ya no querer estar casada (Belinda).

El detonante de divorcio fue un 14 de febrero, yo le había rogado que regresara en diciembre y un 14 de febrero salimos los dos con los niños y la enfermera. Veníamos de regreso de comprar la comida y él se pasó en rojo y le dije “¡cuidado, no te pases un rojo!”, y me empezó a gritar enfrente de todos, horrible... llegamos a la casa y yo me sentía fatal, porque era la primera vez que me empezaba a decir groserías después de que había regresado. Llegamos a la casa y mi niña chiquita le dice: “papá, número uno, a mi mamá no le gritas, número dos, a mi mamá no le dices groserías, número tres, si tu quieres darnos un buen ejemplo, tú nos lo tienes que dar primero y número cuatro, mi mamá te regaló unas gomitas del 14 de febrero y tú no has hecho nada”... Entonces a mí eso me hizo darme cuenta, ¿cómo una niña se da cuenta y me está defendiendo?... algo que yo debería estarle dando el ejemplo a ella! ¿si sabes? y a partir de ahí dije: “esto no tiene vuelta atrás”... a raíz de eso... ahí fue el detonante que dije: “ya no hay vuelta atrás, me divorcio” (Gloria).

Ya no por mí, por la niña, es donde dices: “si ya le permitiste los golpes, ya le permitiste miseria y la infidelidad, esto va a seguir pasando”. Yo quería un motivo para dejarlo, para divorciarme... no sé cuál sería el valor; no sé cuál sería la motivación para haberme salido. Cuando se te junta todo ya no sabes qué en ese momento, yo pensaba en la niña (Karina).

Los detonantes del divorcio en las ex parejas muestran dos visiones de una misma realidad, no obstante, las razones expresadas por la mujer corresponden con las de las demás mujeres y se relacionan con terminar el matrimonio. Mientras que las del hombre coinciden con las de los varones y se refieren a una respuesta de una acción de la ex pareja.

Yo quería sacar mi casa, yo quería tener mi casa, porque pues por la experiencia de andar en un lado y en otro, yo dije: “yo quiero mi casa, ¡mía!, independientemente de mi pareja”. Yo hablé con él [ex esposo] y le dije: “¿sabes qué?, yo tengo dos hijos míos que tengo que ver por ellos, yo no sé si el día de mañana... no sé qué vaya a pasar el día de mañana, y yo no quiero que mis hijos anden, otra vez aquí y allá, entonces, yo quiero sacar mi casa, mía, de mí cuenta”. Pero, sí necesitaba yo estar divorciada... porque, si no, tiene que estar la persona contigo [refiriéndose al esposo], aunque ya no viva contigo... y entonces me dijo el licenciado: “¿quieres tu casa?, necesitas arreglar”. Y fue de modo que también dije: “bueno, sí tengo que arreglar mi divorcio” (María Elena, ex esposa de Rogelio).

Ella decidió tramitar el divorcio porque ya se quería divorciar para casarse (Rogelio, ex esposo de María Elena).

Pues más que nada tener mis papeles así legalmente, por cuestión de como trabajaba y tengo ganas de sacar, todavía tengo anhelos de sacar una casilla de INFONAVIT y no sé, tener arreglado mi divorcio porque pues no sé... Algún día si tengo algo que yo haya hecho con mi esfuerzo y todavía estoy casada con él, tengo que compartirlo con él, y pues no. Yo quería que tuviera finalmente mi divorcio, si algún día o algo es para mi niño y para mi (Laura, ex esposa de Felipe).

Es que está una oficina que es para ayuda de mujeres, de la plaza a media cuadra, es servicio gratuito a las mujeres, ella fue ahí, metió el divorcio y, pues yo fui bien, no fui ni enojado ni nada, le dije: “tú sabes lo que haces, si ya no quieres nada, pues ni modo”, ella solicitó el divorcio (Felipe, ex esposo de Laura).

Una diferencia significativa entre mujeres y hombres en relación a los detonantes de la separación y divorcio se relaciona con los hijos. En ambos casos para las mujeres el dar término al matrimonio tiene que ver con el bienestar emocional de los hijos o con la educación y el ejemplo que pudieran estar recibiendo. Para las mujeres los hijos se convierten en una razón decisiva por la cual deben seguir o terminar con aquel matrimonio. Por el contrario, los aspectos que motivaron a los hombres a terminar la unión, hacen referencia a cuestiones directamente relacionadas con la ex pareja.

Otra de las diferencias encontradas es que las mujeres describen cuestiones concretas y aspectos particulares como romper el vínculo, el bienestar o ser ejemplo de los hijos, las infidelidades constantes o la pérdida de amor. Mientras que los discursos de los hombres son menos específicos sobre las razones de la separación y divorcio. Lo anterior coincide con los resultados obtenidos por Thurnher, Fenn, Melichar y Chiriboga (1983; citado en Diedrick, 1991) quienes señalan que los hombres tienden desconocer las razones del divorcio o señalan que fue la esposa quien tomó la iniciativa.

Al igual que lo encontrado en las investigaciones realizadas por Arendell (1995) y Hetherington y Kelly, (2005), en el presente estudio las narrativas de quienes tomaron la decisión de separarse y divorciarse muestran que lo que parecería ser una decisión impulsiva es con frecuencia el resultado de resentimientos, insatisfacciones, aburrimiento, engaños y decepciones acumuladas.

4.6 Paternidad y divorcio: diferencias de la ruptura conyugal

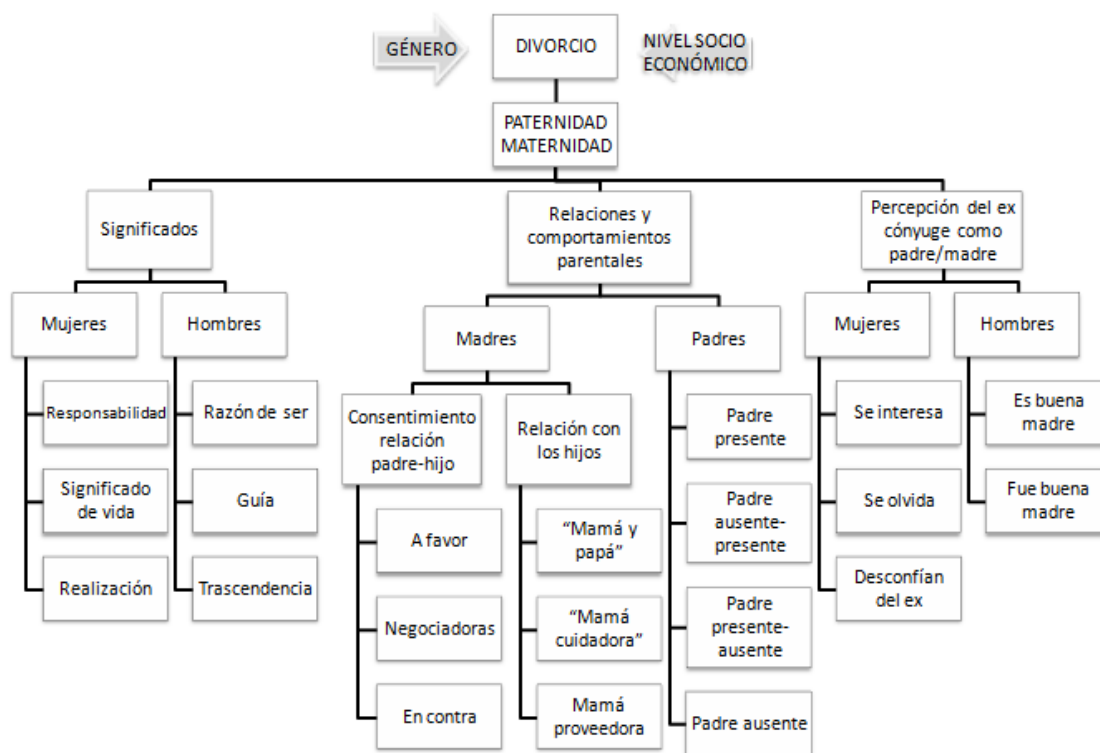
Puesto que el divorcio modifica las relaciones entre madres, padres e hijos, en este apartado se analizan algunas de las implicaciones y diferencias de la ruptura conyugal relacionadas con la maternidad y paternidad. La figura 6 presentada en la siguiente página, representa aspectos del divorcio vinculados con las paternidades.

4.6.1 Los significados de la maternidad y paternidad

Los roles que hombres y mujeres han desempeñado tradicionalmente con relación a la maternidad y paternidad paulatinamente se van transformando. El varón ha dejado de ser percibido como único proveedor económico y la mujer como mera responsable de la vida afectiva de la familia. La incorporación de las mujeres al mercado laboral cuestiona la paternidad como sinónimo de proveer y la maternidad como equivalente a cuidado de los hijos (Bonino, 2003; Salguero, 2006; Montesinos, 2002b).

En el contexto del divorcio es importante conocer los significados que se atribuyen a la maternidad y paternidad, puesto que no sólo representan nuevas formas de relaciones entre padres, madres e hijos, también puede ayudar a comprender el proceder de mujeres y hombres respecto a las relaciones con sus hijos después del divorcio, el cumplimiento y respeto de acuerdos pactados.

Figura 6. Paternidad-maternidad y divorcio



Cabe destacar que los significados que los entrevistados otorgaron a la maternidad y paternidad, pudieran estar permeados por los imaginarios sociales que se tienen de éstas y, por el hecho que en todos los casos los hijos son producto de una relación en la que en mayor o menor medida hubo afecto hacia la pareja. Asimismo, todos los entrevistados señalaron que los hijos fueron deseados.

Mujeres y hombres expresaron que los hijos son una razón de ser en sus vidas y ambos señalaron sentirse satisfechos de ser padres. No obstante, existen diferencias en lo que significa ser madre o padre. Para las mujeres la maternidad significa: 1) responsabilidad de educar, enseñar y ser pilar en la vida de sus hijos, 2) significado de vida y, 3) realización.

Para mi ser mamá, pues primero que nada es una responsabilidad muy grande, ser pacientes, tener tiempo para convivir, educarlo, preocuparme siempre por lo que está pensando, por sus miedos o por sus diversiones. Ser el pilar para todo, cuando está enfermo, cuando necesita ropa o quien lo defienda o problemas en su escuela y para que vaya creciendo y se vaya haciendo una persona de bien, pero mucha responsabilidad, mucha paciencia más que nada, mucho cariño (Laura, ex esposa de Felipe).

¡Híjole, la profesión más grande!, la profesión más grande, donde te involucras, ser doctora, ser psicóloga, ser maestra, ser amiga, para los tres hijos. Tener que estar con ellos. A veces, convertirte a veces en niña pa' jugar con ellos, porque a veces chocas porque tienes que jugar con ellos. Es la profesión más grande, la profesión más completa (Karina).

Ser madre significa protección, significa seguridad, significa amor, significa responsabilidad, significa realmente un gran, gran, un gran proyecto de vida, gran proyecto de vida, porque hacerte responsable de la vida de otro ser, alguien que amas

profundamente, es un peso mayor, sí es un peso mayor, puede pesar terriblemente, pero pues también te satisface terriblemente (Ana).

¿Para mí, ser mamá?... ay, es... ¡es todo!, ¡es todo! es todo, porque cuando tienes un bebé, dices: “¡ah, que bonito!”, te sientes... es algo que no puedes explicar cuando tienes un bebé, cuando estás en la cama, en la maternidad, es algo que dices tú... bueno, no, no tengo palabras de explicar qué es lo que siento por él...y es algo que, desde que nace, crece... ya se independizan, nunca cambia, nunca cambia ese cariño que tú sientes por él nunca cambia, y tratas de ser todo lo bueno que puedes ser tú en la vida para ellos, para darles un ejemplo para que sean igual o mejor que tú (Nadia).

Las investigaciones realizadas en nuestro país en torno a la imagen del padre muestran que si bien se aprecia al padre bondadoso y responsable, también se percibe al padre ausente e irresponsable y su figura es sinónimo de autoridad, enseñanza y disciplina (Salguero, 2006). A diferencia de lo planteado por la autora sobre los significados del padre, para los hombres entrevistados ser padre simboliza: 1) una razón de ser, 2) ser guía o apoyo en la vida de sus hijos y, 3) sinónimo de trascendencia.

...ya tengo mi hijo, ya tengo por quién ver. Hay que tener la familia, tener el hijo, estar con los hijos, pasártela bien con el niño. [Significa] que esté al pendiente de los hijos, hablar con ellos, saber qué es lo que le pasa, saber qué es lo que le falta, o llevarse bien con el hijo, estar al pendiente de él (Felipe, ex esposo de Laura).

Ser padre es enseñar a los niños a salir adelante, enseñarlos a quererse a sí mismos, a entenderse, a valorarse, enseñarles a sobrevivir en todo el amplio sentido de la palabra, enseñarle valores a ser honestos, a no hacer trampas, a cumplir con sus procedimientos. Es también enseñarles a querer ser mejores, a superarse, a hacer un esfuerzo extra, enseñarles que tu eres su familia y que siempre vas a estar a su lado... yo creo que ser papá es eso, es apoyarlos en todo lo que más necesiten (Gustavo).

Yo creo que es la mejor experiencia que tienes como ser humano. Que Dios te da la oportunidad de tener una generación tuya y que tengas la habilidad o la cualidad de poderlo hacerlo crecer y que el día de mañana, cuando tú te mueras ellos van decir: “mi papá era esto, mi papá era lo otro, tuvo sus errores, tuvo sus aciertos, era mi papá”. Es una experiencia, la mejor experiencia, la más maravillosa. Porque, tú te podrás separar de tu pareja, tu pareja te puede fallar o tú puedes fallar, pero nunca te vas a separar de tu hijo, es un vínculo que no se puede romper con nada. Un matrimonio sí, pero con tus hijos no y luego cuando vienen las siguientes generaciones eso es lo más padre (Jaime).

Mira que si existe otra vida no se nos debe olvidar tener hijos, porque aunque problemas nos dan, pero si aún fueran cien veces más los problemas que te han dado, yo creo que es la cosa más maravillosa que nos han dado en la vida, el ser papá. Saber que es un pedazo de tu carne el que anda caminando, eso es bien bonito, es una satisfacción que no la llenas con nada. No veo una cosa con la que se pueda comparar [ser padre] y los fracasos de ellos son fracasos tuyos y los logros de ellos son logros tuyos las alegrías las haces tuyas, es algo maravilloso, maravilloso de verdad, es mucha satisfacción, es una prolongación de ti es la realidad (Hugo).

Si bien las construcciones socioculturales de lo que se supone deben ser un padre y una madre imponen a mujeres y hombres modelos de comportamiento (Bonino, 2003; Chodorow, 1984; Lamas, 2004; Salguero, 2006) y estos se reflejan en los discursos de los entrevistados, también los significados atribuidos evidencian la importancia de la dimensión afectiva en el ejercicio de la paternidad y maternidad.

4.6.2 *¿Tod@s son iguales?... categorías de madres y padres divorciados*

Desde la perspectiva histórica, la paternidad entendida como los roles socioculturales asignados al padre paulatinamente se han modificado, es por esto que en la actualidad nos encontramos en un momento de transición entre paradigmas tradicionales e innovadores del desarrollo de la misma (Bonino, 2003; Gutmann, 2000). La paternidad se concibe como un compromiso directo que los padres establecen con sus hijos independientemente del tipo de arreglo familiar establecido con la madre. Se asume la indisolubilidad del vínculo filial entre los varones y sus hijos, flexibilidad en el papel del padre y la madre, y el bienestar de los menores como algo que va más allá de aportación económica asociada comúnmente con la responsabilidad del padre (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2002; citado en Vega y Smith-Castro, 2009).

A ser la paternidad una construcción sociocultural es multiforme y por lo mismo, en realidades como el divorcio la dinámica de las relaciones entre padres e hijos se ve afectada. Este cambio se plasma en las interacciones entre ambos, en la promoción por parte del padre del vínculo afectivo-emocional, en la participación de la educación, cuidado y en el cumplimiento del compromiso económico establecido. Con base en la responsabilidad de los padres hacia sus hijos en lo afectivo-emocional, cuidado y económico, se ha percibido a través de las conversaciones y observaciones realizadas, que existen cuatro tipos de padres divorciados: el padre presente; el padre ausente-presente; el padre presente-ausente y el padre ausente.

El padre “presente” está al tanto de las necesidades afectivas de sus hijos, se involucra en el cuidado y educación de los mismos, se interesa por las necesidades de su prole, su relación para con sus hijos no se limita al acercamiento solamente el día que le corresponde cuidarlos o en eventos o fechas importantes, es responsable en cuanto al pago de la pensión y en muchas ocasiones aporta económicamente para otro tipo de gastos relacionados con el bienestar de sus hijos.

...yo siento que los entiendo y estoy con ellos en las duras y en las maduras, en los problemas que se presentan les digo: “vamos a resolverlos, les ayudo a resolverlos”. Ellos tienen mucho apoyo en mí, yo siento que están muy bien respaldados por mí y no estoy hablando de lo económico sino en el entenderlos (Hugo).

...tienes que ser cumplir en todos sentidos, con tu pensión, con la pensión a tus hijos. Cuando la persona [refiriéndose a la ex esposa] ve que quieres a tus hijos, que no te desobligas y que estás al tanto de ellos cuando se enferman, cuando dan un mal paso, cuando por algún momento, por alguna cuestión se les toca llorar, ahí estás tú, saben que está tu hombro... y eso me encanta, porque eso es ser padre, el convivir con ellos (Martín).

Otra figura es la del padre “ausente-presente”, este padre se involucra muy poco ó evita implicarse emocionalmente con sus hijos, es poco partícipe en la educación y crianza de sus hijos puesto que considera que es responsabilidad de la ex esposa por su rol de madre la que debe encargarse de éstos aspectos. A estos padres se les dificulta el cuidado de sus hijos el día que les corresponde la custodia y para el cuidado en ocasiones recurren a otras personas para que les ayuden, es frecuente que lleven a sus hijos a visitar a los abuelos, los primos, etc., puesto que de esta forma sus hijos son atendidos por terceros. Pese a ser un padre poco involucrado en los aspectos afectivos-emocionales, de educación y cuidado de sus hijos, es un buen proveedor que brinda oportunamente y adecuadamente los recursos

económicos establecidos en la pensión, y en algunos casos contribuye con mayor cantidad de la establecida para solventar otro tipo de gastos. Estos padres pueden ser considerados como aquellos que mantienen el rol tradicional de padre proveedor y periférico.

Yo les digo [a los hijos]: “agradezcan que les dio buen Colegio, no deja de dar pensión, de perdido, agrádzcanle eso”... No, no me dicen nada, pero ven ¡qué eso no es un papá! o sea, un papá no es una cantidad de dinero del cajero... ¿me entiendes? (María).

No, tampoco le interesa, haz de cuenta que cuando interviene en la vida de las niñas es como una visita, no sabe a qué colegio va la niña, si necesita inscribirse, si uniformes, si nada, ni ver ni calificaciones, nada y de las gemelitas tampoco. Hace poquito operaron a una de la rodilla, nada más la fue a ver a la hora que salió del quirófano [...] Si, o sea él me da los \$22,000 pesos [de la pensión] y yo me hago bolas (Gloria).

Contrario al padre previamente mencionado se encuentra el padre “presente-ausente”. Este tipo de progenitor a diferencia del anterior, se involucra en el cuidado y educación de sus hijos, está presente en la satisfacción de necesidades afectivas de sus descendientes, mantiene un vínculo cercano con ellos, una buena comunicación, en ocasiones su presencia no se limita a los días de visita y es un padre que busca involucrarse en los eventos importantes de la vida de sus hijos. No obstante que fomenta la relación afectivo-emocional, el cuidado y crianza de su prole, este padre desatiende el compromiso económico que tiene para con su prole. Este incumplimiento suele presentarse de manera diversa, existen quienes no pagan la totalidad de la cantidad económicamente asignada, hay quienes lo hacen en pausas y a destiempo, también aquellos que se desentienden en la medida de lo posible de éste compromiso y los que lo cumplen solo cuando sienten que ponen en riesgo la relación con sus hijos o se ven presionados por las autoridades en materia de lo familiar.

Hasta ahorita con los niños ha estado aquí y lo que me gusta de cierta manera es que nunca me quita el lugar enfrente de ellos. Yo cualquiera de los niños que esté en la situación, yo le mando hablar “¿sabes qué?, está pasando esto y necesito que hables con ellos, porque no se puede dejar pasar más tiempo”. Y ya habla él [ex esposo] con ellos [...] esto es un gran apoyo, bastante apoyo porque yo sola no podría, por más esfuerzo que haga uno, no podría hacerlo [...] En el dinero sí, ahí se batalla un poco, se batalla un poco porque siempre hay excusas, claro, es lógico, porque ya no es una familia, ya se tiene que dividir en dos, pero digo yo, sus hijos ¿tienen culpa?, tú [ex esposo] debiste de haber visto todo lo que se iba a venir y si ibas a poder o no (Silvia).

También existe el padre “ausente”, este progenitor elude el vínculo con sus hijos, se desentiende del cuidado, atención y educación de sus descendientes atribuyéndole a la ex esposa ésta responsabilidad. Asimismo hace lo posible por evitar el pago de la pensión alimentaria y todo tipo de erogación económica que tenga que ver con sus descendientes. Entre estos padres se encuentran los que desaparecen de la vida de sus hijos, quienes se hacen presentes sólo en eventos específicos o aquellos que tienen muy poca o nula participación.

Todo ese tiempo ha llegado su fecha de cumpleaños, el tipo [ex esposo] le ha dicho que le va a traer un pastel y siempre me la deja vestida y alborotada, no le trae nada, ni siquiera le habla para felicitarla. Yo le decía [a la niña]: “es que, si a tu papá le interesaras, cumpliste años, no te habló”. La niña a los tres años, me la operaron de hernia inguinal y se le avisó al tipo [ex esposo], y el tipo nunca se presentó, ni siquiera para decirme “¿qué te falta?, ¿qué necesitas?, ¿cómo está la niña?, déjame verla”, ¡nada!... (Karla).

Por último, aunque claramente se perciben estos tipos de padres en las observaciones y conversaciones realizadas, se puede considerar que existen variantes entre los tipos de padre ausente-presente, presente-ausente y ausente, es decir, hay quienes en ocasiones buscan relacionarse un poco más con sus hijos, sobre todo cuando se acercan fechas significativas como cumpleaños (del padre o de los hijos), el día del niño, el día del padre, Navidad, o acontecimientos importantes como graduaciones, eventos religiosos o funerales. También existen aquellos padres quiénes en épocas o eventos especiales se vuelven menos reacios a desembolsar dinero ó se tornan más “espléndidos” en relación a lo económico.

Durante mucho tiempo no [habló con las hijas], mucho tiempo. Comenzaron a tener comunicación a raíz de que el año pasado murió su papá [del ex esposo], le hablaron que su papá estaba muy grave, creo que el señor vivía en México y en ese momento cuando yo llegue de la oficina me dice mi hija: “mamá fijate que hablo mi papá, dice que mi abuelito está muy, muy grave. Creo que, yo creo que si debe estar muy mal porque es la primera vez que oigo a mi papá que aflora sus sentimientos, se escuchaba muy mal, muy, muy mal. Yo quisiera ir”. Entonces le digo pues vayan las tres [hijas] y me dice: “¿estás segura?” Y le digo si, en esos momentos difíciles si fuera al revés, si fuera yo la que estuviera pasando por un momento así igual me encantaría que estuvieran las tres conmigo. No se decidían y el 24 en la mañana les avisan que había muerto el señor, el 24 de diciembre y pues en ese momento las lleve a la central, en el primer camión, se fueron para allá a estar con él [papá] y a raíz de ahí es como ha hablado un poquito más con ellas, estaba perdiendo mucho la comunicación (Mariana).

La maternidad, es un aspecto biológico y psicológico que se nutre de la relación entre madre e hijo, pero también, es una construcción cultural que esconde pautas y valores sociales y un complejo sistema relacional en el que convergen significados y relaciones de la mujer consigo misma, con su madre, con el padre de su hijo y, con su hijo. La mujer es educada desde su infancia para ser madre, tener hijos y cuidar de ellos, por tanto, la maternidad es percibida como un ideal para las mujeres y la sociedad (Chodorow 1984; Lamas 2004). Sin embargo, detrás de esta imagen sublime también existe una realidad que muchas mujeres deben afrontar: conflictos, violencia, inequidades y exclusión. La experiencia de ser madre también implica reconocer que detrás de la imagen de madre virtuosa existe una mujer que tiene el sutil poder que suele acompañar a la crianza.

Con el divorcio las relaciones entre madres e hijos también son afectadas y al igual que en el caso de los hombres, se ha percibido que existen diversas formas de proceder de las madres divorciadas con base en la relación afectiva-emocional y económica con los hijos y, en función del consentimiento en la relación entre su ex pareja los hijos de ambos.

El tener la custodia de los hijos, si bien representa un derecho y un beneficio para muchas mujeres, al mismo tiempo significa renunciar a aspectos de su vida personal y desempeño de una doble jornada. En cuanto a la relación con los hijos, en las conversaciones y observaciones realizadas se ha advertido que existen tres tipos de madres divorciadas: las mamás que cubren los roles de “mamá y papá”; las que continúan con su papel de “mamá cuidadora” y adjudican al ex cónyuge la función de dotar y las “mamás proveedoras” que asumen el rol de abastecer.

Tras el divorcio existen mujeres que además de su papel de madres cuidadoras-educadoras asumen el rol de proveedor (incluso hay quienes desde antes de divorciarse cubrían ambas

funciones pero con el divorcio el rol es acentuado). Se perciben a sí mismas “mamá y papá” y desempeñan funciones conferidas a mujeres y hombres. Asumen el rol de madre en cuanto a lo afectivo-emocional, son las principales y en ocasiones únicas responsables de cuidado y educación de los hijos, pero al mismo tiempo se consideran y son percibidas por sus descendientes como proveedoras y autoridad de la familia. Para ellas satisfacer las necesidades económicas es al igual que cuidar de sus hijos una prioridad, consideran que el bienestar de los hijos es lo más importante y se sienten compensadas al saber que sus esfuerzos o privaciones serán retribuidos al brindarles mejores oportunidades a sus hijos.

“... tienes que jugar dos roles: el de papá, a veces el de papá y ¡el de mamá, siempre!... a veces tienes que hacer el de papá... por ejemplo, ahorita el niño ya está en sus cambios hormonales y no hay, no tiene un papá que le platique, que le hable... (María).

Yo soy la que tengo que hacer el papel de mamá y de papá a la vez. El papel de mamá, para los momentos en que tengo que consentir, que apapachar, que aconsejar. Y como papá, estirar, estirar, regañar, mantenerme firme en ciertas decisiones y estar buscando las formas, las formas para que no se me vayan por otro lado (Silvia).

... soy madre y padre, soy la figura paterna y materna, de autoridad que ellos quieren. El rol que juega socialmente el hombre es de ‘proveedor’, entonces, yo los proveo a mis hijos, económicamente hablando y el rol materno, pos es el que apapacha y todo. Entonces, creo que juego los dos roles... No, no dependo de un marido, para darles a mis hijos la educación, ni nada, entonces, si creo que en este sentido, soy papá y mamá porque los mantengo todo, todo, económicamente hablando. Bueno, aunque mi hijo trae ahí un problema fisiológico, me decía: “¡es que cómo te digo, o sea, si tú eres mujer!”, entonces, ahí, pos sí..., no puedo decirme porque le empezó a dar un poco de pena de que “cómo te voy a decir que ando así o que ando así” y andaba buscando a su papá y su papá se le hizo ‘ojo de hormiga’. Pero, fuera de esas cosas, es lo único que no he podido, ¿verdad? (Alicia).

Otro tipo de madres divorciadas lo conforman mujeres que tras la separación continúan teniendo una relación “tradicional” en cuanto a los roles de género, ellas se encargan del cuidado de los hijos mientras que el ex esposo sigue siendo el proveedor principal. Aunque en ocasiones puedan percibir ingresos, las “mamá cuidadoras” consideran responsabilidad del ex cónyuge satisfacer las necesidades económicas propias y de los hijos. En este tipo de madres divorciadas hay quienes aún teniendo una relación sentimental con otra persona, prefieren no formalizarla puesto que al hacerlo saben que perderán la pensión que les fue asignada.

...la verdad vivo bien... no me sobra, ¿si me entiendes?, como para ahorrar o hacer planes a futuro pero vivo bastante, bastante bien, tengo muy buena casa, tengo muy buena ayuda... ¡ay!, o sea, no me puedo [quejar]... (Gloria).

Afortunadamente es una persona muy responsable, muy responsable, desde que yo estoy separada, desde que me separé, ahora ya divorciada, bueno ya en el divorcio ya quedó establecido, pero ahí si tomé ventaja. Pero siempre ha sido muy, muy obligado. El [ex esposo] separado pagaba lo que es la luz, los servicios, lo de los muchachos, los muebles, los carros, ya se descompuso esto... o sea, todo, escuela... todo. Sigue igual, todo, todo, todo, yo no me puedo quejar porque te digo, nunca, gracias a Dios, nunca hemos carecido, tenemos lo necesario, no lujos, lo necesario, paseos, viajes, es decir, siempre y todo, todo ha sido por gastos de él. Al principio yo le ayudaba, al principio yo era de “ay, fíjate que esto, no te preocupes [yo lo pago]”, pero después ya me di cuenta y dije yo: “¡no!, ¿por qué?, ¿por qué? ¡si es su obligación! (Silvia).

También hay mamás que con el divorcio asumen el rol de proveedor. Puesto que en ocasiones la pensión no es entregada o no satisface las necesidades, estas mujeres trabajan para solventar los gastos, pero también lo hacen para sentirse “valoradas”. Existe en algunas de estas mamás una contradicción, ya que por una parte se sienten satisfechas porque se han independizado del ex cónyuge, pero esto mismo también les significa cambios en la relación cotidiana con sus hijos y su vida privada.

No, ni yo le quería pedir [dinero], ni él me quería dar. Si yo no volvía con él no me iba a dar dinero, entonces al principio pues la mayor parte de las joyas que tenía las empeñé, de ahí pagaba la casa, medio pagaba los gastos, luego ya el mes, lo poquito que saque de lo que vendí de agente de ventas. Luego, los otros dos meses pues ahí sácale de vuelta a empeñar una cosa, a empeñar la otra, a hacer una media venta y cosas así por el estilo hasta que entre a trabajar aquí [...] La grande estaba en preparatoria entonces me iba bien temprano a dejarla y le pagaba el transporte, al principio iba y dejaba a la grande a la otra iba y la dejaba a la secundaria y ya me regresaba al trabajo con la chiquita, en la tarde la grande ya de preparatoria pues ya regresaba ella sola, a la otra niña pues ya a medio día corría a recogerla también y me iba a la casa, les daba de comer y ya las dejaba ahí a las dos al rato llegaba la grande y ya yo me iba a trabajar (Marisela).

Pues yo ya trabajaba y ya me sentía capaz de salir yo sola con mi hijo adelante y que no lo necesitaba a él [...] Pues siempre me he sentido como que puedo sola, por eso no, no siento que me haga falta [el dinero de la pensión] y espero que al niño tampoco (Belinda).

Con el divorcio la dinámica de las relaciones entre madres e hijos también se ve vulnerada y similar al caso de los varones divorciados, también se ha advertido que existen diferentes tipos de madres divorciadas de acuerdo al consentimiento de la relación padre-hijo. Esta aprobación se relaciona con la responsabilidad de los ex cónyuges hacia sus hijos en lo afectivo-emocional, el cuidado pero sobre todo en cumplimiento de sus responsabilidades económicas.

Por una parte se encuentran las mamás “a favor de”, es decir, las que favorecen la relación entre el ex cónyuge y los hijos. Este grupo lo conforman las mujeres que tienen una relación convenida con el ex cónyuge y no existen conflictos significativos entre ambos. También se incluyen aquellas mujeres que aún teniendo discrepancias con la ex pareja por el incumplimiento del pago de la pensión, fomentan la relación padre-hijo puesto que consideran injusto negar a sus hijos la presencia del padre o bien, consienten la convivencia puesto que no quisieran que en el futuro el hijo les reprochara el haberse opuesto a la relación entre ambos.

Yo siempre he tratado de fomentar la relación entre ellos [los hijos y el padre], porque es el papá, soy de esa forma de pensar, yo soy la que le digo: “háblale de tu papá”. De hecho hasta la fecha, ayer que llegó la niña del retiro: “mijita ¿le hablaste a tu papá?, ¿no le hablaste?” Si soy de ese tipo. La verdad, si soy bien buena gente en ese sentido, nunca he tratado de... Al revés, cumple años su papá, y yo les compro el regalo, soy de ese tipo y el cumpleaños de tu abuelita, siempre he sido muy... No, por ese lado nunca lo he hecho así [obstaculizar la relación], como que siento que son cosas separadas y aparte dañan a tus hijos, esa es mi forma de ser. De hecho, cuando se casó [el ex cónyuge] yo muy bien... a sus medios hermanos “llévalos regalo”... oye háblale a Claudia [la actual esposa del ex cónyuge] que cumple años, yo soy muy en ese sentido... siento que, entre que más natural lo manejes es mejor para todos (Marisa).

Y yo siempre dije [explicando por qué fomentaba la relación entre su hija y el ex esposo], me decía la gente: “es que tú dile” [que el papá no buscaba a la hija] y yo es que ¡no! Porque yo creo que todo lo que nos digan de nuestro papá dices: “es mi papá, y yo lo quiero, puede ser el peor del mundo, pero siempre lo voy a querer...” En ese aspecto yo nunca, nunca me metí. Yo a la niña siempre le dije: “es tu papá, te quiere mucho y los problemas de nosotros, son de nosotros”. Pero ella [la niña] veía muchas cosas y decía: “es que mi papá es malo, hace esto”, y yo “¡no!, pero él te quiere mucho”. De hecho, me decían: “es que cómo puedes hablarle bien de una persona que es todo lo contrario”, “pero, es que es su papá, y yo nunca lo voy a hablar mal”... Me decían: “o sea, tu caes, hasta parece que estás tonta, o no sé”, porque yo siempre hijita: “háblale a tu papá, dile que si quiere venir por ti, o dile que aquí estás, que venga”; o sea, yo siempre bien insistente de que conviviera. Él nunca la verdad, nunca quiso, pero, yo siempre: “hijita, tu busca a tu papá, mira, dile...” (María Elena).

También existen las mamás “negociadoras”, quienes permiten o se oponen a la relación de sus hijos con su padre de acuerdo al cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones económicas pactadas. De esta forma, si el ex esposo respetó los pagos acordados tiene “derecho” y aprobación de ver a sus hijos, en caso contrario y ante el quebrantamiento de lo convenido, la mujer en compensación del agravio desaprueba y hace lo posible para que el ex esposo no vea o conviva con sus hijos.

...al principio sí, cuando yo estaba enojada: “si no me daban pensión alimenticia, no ves a tu criatura, o si tú faltabas un domingo a verlo después de que le dijiste que lo ibas a recoger y el niño se quedó esperándote, te quedas un mes sin ver al niño”. Desgraciadamente uno utiliza mucho al niño para manipular, entonces, sí había bastantes problemas, de que no me das, no lo ves, al principio, ya después, que no me daban, no me des, pero “¿lo quieres ver?, ven a verlo”. Pero sí, al principio estaba bastante mal, yo creo que cualquier divorcio es malo al principio. Pues es un estira y afloja, realmente es “no te doy dinero, no me vas a dejar ver al niño”, pero no había pasado un tiempo en que no viera al niño y me traía el dinero para ver al niño, era un estira y afloja, así es como te lo puedo describir, es un estira y afloja de “a ver quién tiene más poder, a ver quién tiene la última palabra”. ¿Quién cedió? yo creo que ellos, yo era más inflexible, era más... ellos eran los que cedían, entonces, llegó un momento en que yo ya dije: “no me das dinero, ¿pero quieres ver al niño? yo no te voy a dejar”. Después fui yo quien cedió, pero ellos eran los que cedían (Marcela).

Por último y opuestas a las primeras, se encuentran las mamás “en contra de”, es decir, aquellas que obstaculizan la relación padre-hijo, por razones que van desde seguridad propia o de los hijos, hasta conflictos no resueltos con la ex pareja. Estas mujeres hacen lo posible por evitar cualquier tipo de relación entre padre e hijo.

...el herir el orgullo de una mujer, de este tipo de mujer fue enorme, así que, pues consiguió correrme voluntariamente de la casa, consiguió lo del salario, que me hayan bajado casi la mitad, consiguió nada más seis horas [a la semana] yo viera a mis hijos, empezó a envenenarlos, cuando no hay argumentos, la calumnia es lo que argumentan las personas heridas, lastimadas, sobre todo el orgullo [...] si me obligan por medio de una pensión alimenticia, automáticamente de mi sueldo me lo descuentan, creo que también deben de obligar a los hijos, obligar a la señora a que haya convivencia, a que haya respeto, a que haya buenos contactos (César).

Te digo sinceramente y estoy firmemente convencida, yo no le voy a buscar para pedirle un permiso para que mi hijo vaya a Laredo a comprar lo mismo que se puede comprar aquí. Si sé que al pedírselo -porque mi hijo es la misma cara que mi ex marido-, yo si tengo un temor, nada más que al verlo diga “es que está igualito que yo; oye, déjame verlo” y me lo contamine, en el sentido de si él pensaba que yo era de lo peor, pues le va a decir: “oye, es

que tu mamá es de lo peor, ¿no te has dado cuenta?: si ni te cuida, no te da, se va de viaje sola, ¿tú crees que se va sola?"; cosas de ese tipo, que digo: "¿voy a perder lo más que es mi hijo por un triste pasaporte?, mejor no". Dije: "no, tu no vas a tener pasaporte hasta que cumplas 18 años, ya tienes 10, sólo te faltan 8" [...] Yo lo veo como una protección para el niño, en el sentido que –y créeme que sí es un temor-, que si esta patología que él tiene [ex esposo] tiene algo de herencia, pueda ser un detonador para que el niño y la desarrolle. O exponerlo a un ambiente para que el niño sea igual de agresivo que el papá, o igual de inestable emocionalmente que el papá, etcétera, es por esa protección (Alicia).

Si bien en las observaciones y conversaciones realizadas se perciben estos tipos madres y padres basados en las relaciones con sus hijos, en la forma de proceder y enfrentar sus problemas, no se pretende generalizar, ni se considera que sean las únicas formas de actuar de mujeres y hombres divorciados o que sean categorías cerradas que no permiten variantes dentro de las mismas. El esquema en si mismo implica cambios de adscripción y dentro de cada una de las categorías se presentan distintas formas de movilidad o nuevos arreglos entre los padres dependiendo de su situación personal y de las relaciones con sus hijos y la ex pareja en un momento determinado. Al igual que en los matrimonios que permanecen unidos, existen momentos en la vida de las madres y padres divorciados, de los ex cónyuges y de sus hijos que las relaciones se tornan más cercanas, distantes, emotivas o susceptibles.

4.6.3. De quién se habla y porqué se piensa lo que se dice: percepciones del ex cónyuge

El divorcio modifica las relaciones entre padres e hijos y reestructura la dinámica familiar, no obstante, los lazos psicológicos y afectivos continúan uniendo a los miembros de la familia incluso años después de la separación (Hess y Camara, 1979, citados en Suleman y Meyers, 1999). Con frecuencia la decisión de la ruptura es influida por el bienestar de los hijos, por lo mismo, las dificultades entre los ex cónyuges se vinculan con la relación parental ejercida por la ex pareja y el incumplimiento de compromisos acordados.

Entre mujeres y hombres existen diferencias en las percepciones del ex cónyuge como padre o madre. Estos significados hacen referencia a lo que se espera de un padre o madre respecto al cuidado, el vínculo emocional y el interés en la participación de la educación de los hijos. Las interpretaciones priorizan el cuidado, la cercanía y el afecto hacia los hijos y pasan a segundo plano lo concerniente al proveer.

En las investigaciones realizadas por Kelly y Wallerstein (1996), los autores encontraron que 50% de las madres entrevistadas pensaban que no tenían sentido que el ex esposo continuara en contacto con sus hijos. A diferencia de los hallazgos de los autores, en este estudio la mayoría de las entrevistadas señalaron estar a favor de la relación padre-hijo, independientemente de los conflictos que pudieran tener con la ex pareja.

Algunas de las entrevistadas aunque expresaron que no tienen buena relación con el ex esposo, consideran que éste quiere mucho a los hijos y se interesa por ellos. Por lo mismo, confían en él para el cuidado de los menores y tratan de mantener una relación cordial puesto que reconocen en el ex cónyuge el querer ser padre de sus hijos y la necesidad de los hijos de mantener el vínculo afectivo con el padre. Estas parejas tienden a ser flexibles en cuanto a los horarios y días de visitas puesto priorizan el bienestar de los hijos sobre los acuerdos legales.

[La relación del ex esposo con los hijos] es muy buena, es muy buen papá. Fíjate, dentro de todo nunca ha dejado de verlos, ellos [los hijos] no están tan pegados, hasta me da cosa [con el ex esposo], lo que pasa es que de chiquitos los veía un fin de semana si y un fin de semana no y a fin de cuentas los hombres a veces creo que les falta un poquito de sensibilidad para esas cosas, entonces así los acostumbró. Entonces ahora que están más grandes, aparte luego él se volvió a casar y se volvió a divorciar [...] Si, pero la verdad es buen papá, si te lo digo sinceramente, si los procura mucho y ahora que están más grandes los ve más, trata él [ex esposo] pero a ellos [hijos] les da flojera, pero también son las edades yo creo... (Marisa).

En eso si se involucra [en lo económico y en lo emocional] y platica con ellos de sus cosas y siento que en ese sentido es un papá amoroso (Esther, ex esposa de Alberto).

Es un muy buen papá, es muy buen papá. Tiene defectos, como todo el mundo tenemos, que ¡ay!, no me gustaría que mi hijo los copiara, pero es muy buen papá (Margarita, ex esposa de Gustavo).

De acuerdo con Salguero y Frías (2005) las mujeres ven en la imagen del padre cualidades morales y emotivas como el amor y la comprensión. Lo expresado por las entrevistadas coincide con lo señalado por las autoras puesto que independientemente de la relación que pudieran mantener con el ex esposo, consideran que su ex pareja es buen padre puesto que se interesa e involucra con los hijos.

También hubo quienes señalaron que el ex cónyuge se ha olvidado los hijos, no le interesa verlos o mantener algún contacto con ellos. Estas mujeres señalaron el dolor que ha causado a los hijos el sentir que no le importan a su padre y la impotencia de no poder corregir la situación.

... a la graduación de la niña en el kínder él no fue [refiriéndose al ex esposo] porque, pos no quiso ir, y la niña siempre fue que “¿porqué mi papá no está?”. Hizo su Primera Comunión y su papá no fue y ella... [triste porque no había estado el papá] ¡pos sí le perjudicaba!, porque uno decía: “bueno, este hombre ya lo conozco que así es, pero, ella, ¡pos es su papá!” (María Elena).

De igual forma, hay madres que desconfían del ex cónyuge y prefieren que los hijos no tengan relación con el padre. Temen que éste pueda ser una mala influencia en la vida de los hijos, pueda ocasionarles algún daño o quiera tener derechos sobre ellos.

Porque ahorita ya con tanta familia que tiene [el ex esposo se ha vuelto a casar y unir varias veces y ha tenido varios hijos de esas uniones] no sé qué tantos conflictos tenga con sus relaciones, no sé que tanto le afecte al niño el ver a su papá como es [muy mujeriego], que me lo vaya a hacer igual, ¡no! (Belinda).

No tenía confianza en prestárselos. Pues luego como dos veces sí se los llevó pero, los dejaba ahí dormidos con su mamá y se iba a los bailes, por eso ya decidí que no. No y no los quiere ver, pues no, ni modo. Como que él quiere andarse así dando vida de muchacho todavía (Mayela).

Los hombres asumieron dos posturas. Por una parte, quienes reconocen que la ex esposa es una buena madre –con todas las características que esto representa: responsable, amorosa, estricta cuando se debe, etc.- y siempre lo ha sido. Por lo mismo, confían en la educación que les da a sus hijos y aprecian su cuidado.

... cuando mis hijos tendrían unos 8 y 5 años, yo puedo decir que fue mejor madre que el 90% de las madres y hay quien me dice: “¿cómo lo dices?”, porque lo vivo todos los días, porque veo a las otras madres, porque veo cómo están educados los hijos, porque lo veo cuando viajo, etc. Muchas cosas y puedo decir que sí fue una excelente madre muy diferente a otras, más preocupada, queriendo que sus hijos fueran integrales, que aprendieran otro idioma, que aprendieran a tocar un instrumento, que aprendieran un deporte aparte, se preocupaba por eso, por muchas situaciones, le dedicaba mucho tiempo, etc., el problema surge cuando ella se enfrenta a una cuestión de identidad propia [...] los mandamos muy pequeños a clases de sexualidad, eso, los mandó ella mi ex, o sea, te digo, hizo muchas cosas muy buenas, como mujer es una gran mujer, yo no le quito el mérito, he conocido pocas personas tan tesoneras, tan quieren lograr lo que se proponen, etc., simplemente yo creo que desvió su camino un poco (Arturo).

Yo creo que es buena mamá porque la niña está educadita [tiene 3 años], te dice gracias, por favor, por ese lado no tengo problema está bien. No le está dando buenos ejemplos en la casa, porque está la casa toda volteada, es fea que está volteada. La niña va aprender eso, que esté toda la ropa tirada en el suelo, que eso es normal, no va a tener un orden. Pero por ese lado no tengo ningún problema, si la está educando (Mauricio).

...la mamá que es muy estricta y es muy dura en su educación pues eso es bueno para ellos también (Gustavo, ex esposo de Margarita).

...yo reconozco en Esther muchas cosas [...] a ella le sale muy bien por ejemplo la organización de la casa, es muy limpia, es muy ordenada, es exageradamente en su persona cuidadosa, mi niña es limpia, es organizada, es inteligente, o sea, de alguna manera Esther en la totalidad de ella como persona, pues claro, le está aventando cosas buenas (Alberto, ex esposo de Esther).

Por la otra, quienes consideran que la ex esposa fue buena madre –durante el tiempo que estuvieron casados- pero en la actualidad no es el mejor ejemplo para sus hijos por la forma en cómo lleva su vida personal después del divorcio, la cual puede repercutir en el bienestar de los menores.

¿Cómo vas a dejar a un niño de siete años con una persona que a veces no sabe ni lo que hace? Le digo [a su ex esposa]: “ni un perro deja a su cachorrito al lado de un gato”; le digo: “me dijo el niño que lo dejaste solo”, “ah, es que fui a comprar de cenar” [contesta ella]; “mínimo lo que te tardas es media hora, ¿sabes lo que puede pasar en media hora?, muchas cosas, ¡no me andes dejando solo al niño!”. Yo siento que el niño le podía estorbar porque ella [ex esposa] decía: “oye es que me invitaron unas amigas a ver el clásico”, por eso, “tú eres una señora con un hijo, tienes que atender a tu hijo”, “no es que por eso te hablo para que me cuides al niño”, “ah ¿te cuida al niño para que tú te vayas a divertir? no hija, lléveselo”. Por eso le digo: “¿si a ti te dan una patria potestad es porque tu quieres tener a tu hijo contigo, verdad?” no me vas a andar diciendo: “oye, cuidámelo porque voy a una fiesta o voy a un bar con mis amigas” (Leopoldo).

Al igual que lo encontrado en la investigación realizada por Schuldberg y Guisinger (1999), la percepción negativa que se tiene de la ex pareja como progenitor –sobre todo en el caso de los hombres- puede deberse a que la persona aún se siente unida sentimentalmente al ex cónyuge y, una forma de “desvincularse” puede ser devaluando a la ex pareja en su rol como padre/madre. Probablemente lo más valioso de conocer las percepciones que se tienen sobre el ex cónyuge como padre o madre, sea que estas se reflejan posteriormente en otros aspectos relacionados con el divorcio: con las actitudes hacia el mismo, las relaciones con la pareja, los comportamientos parentales, los hijos y cuestiones de la custodia y la pensión.

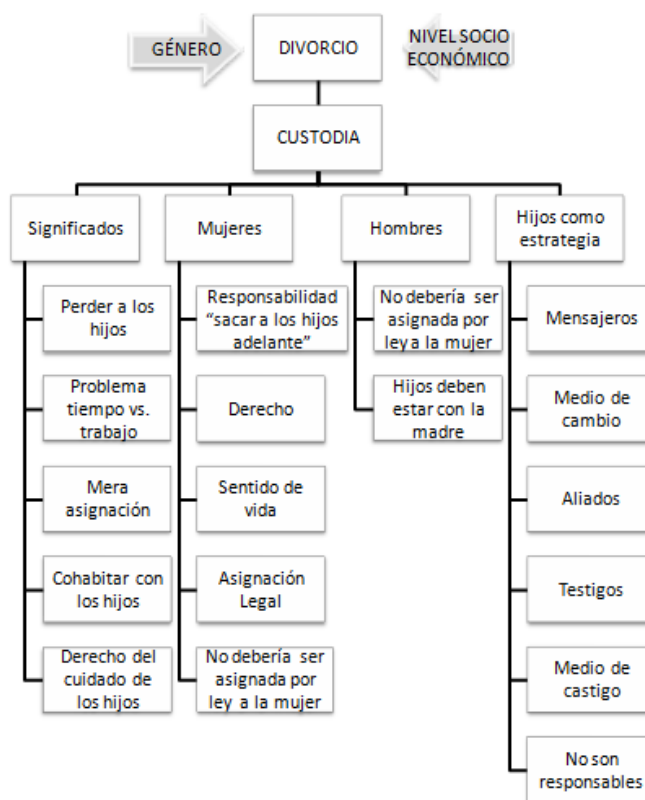
4.7. Custodia y pensión: los conflictos del divorcio

4.7.1. Acuerdos y desacuerdos sobre la custodia de los hijos

Abordar el tema de la custodia es introducirnos en el orden simbólico de los roles de género. La atribución legal que otorga la custodia –donde los hijos menores de 12 años quedan con la madre– da cuenta del cómo se perciben hombres y mujeres en la sociedad, puesto que la maternidad y paternidad reflejan expectativas sociales y culturales del ejercicio de estos roles.

Los significados otorgados a la custodia están permeados por los imaginarios del hombre como proveedor, equivalente a periférico en las relaciones familiares y mujer como madre igual a responsable de los hijos. Las percepciones de los hombres aluden a la pérdida y complejidad, mientras que para las mujeres los significados se relacionan con la responsabilidad y, para ambos, con los imaginarios de un rol. La figura 7 muestra los diferentes significados de la custodia.

Figura 7. Significados de la custodia



El ¿por qué algunos padres se desvinculan de sus hijos después del divorcio? ha sido una pregunta frecuente en las investigaciones sobre el divorcio realizadas en Estados Unidos. De acuerdo con Hallman, Dienhart y Beaton (2007), diversos factores influyen en el involucramiento de la relación parental después del divorcio. Algunos de estos son: la distancia geográfica, el que alguno de los padres –si no es que ambos– haya contraído nuevas nupcias o unido a una pareja, la situación económica del padre, la intervención de la

madre en las visitas, el establecimiento de una relación co parental entre la ex pareja, y la ambigüedad del rol que debe ejercer el padre después de la separación (Fox y Blanton, 1995; King y Heard, 1999; Kissman, 1997; Madden-Derdic y Leonard, 2000; citados en Hallman, y otros, 2007).

Evidentemente uno de los aspectos que tiene mayor repercusión en el involucramiento con los hijos es el arreglo de la custodia. En muchos casos los padres no deciden el tiempo que desearían pasar con sus hijos y, en la gran mayoría de los divorcios, a la madre se le concede el derecho de custodia (Hallman y otros, 2007).

Las investigaciones muestran que la separación y el divorcio limitan y modifican el tiempo que madres y padres pasan con sus hijos, no obstante, poco se conoce sobre los significados que se atribuyen a la custodia, y la experiencia de la paternidad después del divorcio. Para las mujeres y hombres entrevistados en este estudio los significados atribuidos a la custodia se refieren a la pérdida de los hijos; a conciliar tiempo con los hijos y trabajo; una simple asignación; a cohabitar con los hijos y, un derecho. Para algunos padres la custodia es sinónimo perder a los hijos, ésta se relaciona con la pérdida del vínculo y las relaciones cotidianas, con el poder atenderles y de ser figura en la vida de los hijos.

... todo mundo dice que a los hijos no los debes involucrar, que eso no, que van separados, pues no, para mí no van separados y te voy a decir muy sencillo por qué. Porque si yo separo a mis hijos, por la ley se quedan con ella, porque se quedan con la madre, entonces no los puedo separar y no los puedo separar porque para mí, no vivir bajo el mismo techo con mis hijos ¡es perder a mis hijos! [...] El primer arreglo era que mi hijo se quedara conmigo, mi hija con ella [ex esposa] y yo me sentía muy mal, para mí era perder a mi hija... para mí cuando tú te sales de la casa, como hombre y los hijos se quedan ahí, ¡ya los perdiste!, te van a buscar cuando necesitan dinero nada más, esa es mi manera de verlo, soy, te digo soy muy frío en eso... (Arturo).

Koch y Lowery (1984) y Vega y Smith-Castro (2009) encontraron que la mayoría los padres divorciados piensa que pasan poco tiempo con sus hijos y muchos de ellos tienen dificultades para compaginar el trabajo y el estar con los hijos. Lo anterior coincide con los discursos de los entrevistados, puesto que la custodia también es percibida como un aspecto problemático por la dificultad de conciliar el cuidado diario de los hijos y las cuestiones laborales –cabe recalcar que quienes expresaron esto sus hijos son menores de 12 años-.

Sí, quisiera que estuviera conmigo [el niño] pero pues con el trabajo, pues no puedo que esté conmigo. Sí, a veces quisiera que estuviera conmigo, pero pues, como ahorita por el trabajo no puedo [...] Pues, quisiera que pasara más tiempo conmigo, pues sí, para que viera como vivo yo también. Por eso también me gustaría que se quedara conmigo un tiempo, pero pues, ahorita con lo del trabajo, pues no se puede (Felipe).

...yo también soy realista y digo yo no los podría cuidar igual que ella, porque yo trabajo más tarde, simplemente ella es maestra así es que las tardes las tiene libres, puede llegar temprano atenderlos y todo, y yo normalmente salgo muy tarde del trabajo, viajo... no tanto como antes, pero viajo mucho más que ella entonces... (Gustavo).

También hay quienes consideran que la custodia es una mera asignación puesto que independientemente de lo estipulado, los hijos eligen y se van a vivir con el padre que ellos quieren. Quienes otorgaban esta interpretación tienen hijos mayores de 12 años y al momento de la entrevista vivían juntos.

... a los hijos no va a haber nada, ni nadie en el mundo que los detenga de ver a sus papás cuando ellos quieran (Alberto).

...pero si ellos decidieron así [vivir con el papá aunque el Juez hubiera asignado la custodia a la mamá] y me dicen todos mis amigos ¿cómo te pudiste encargar de los dos muchachos? Y pues no son cachorros, son mis hijos y si ellos me piden vivir conmigo, claro que van a vivir aquí conmigo (Hugo).

...los hijos son demasiado egoístas, ellos se van a ir con el que esté mejor, punto, económicamente, psicológicamente, todo, o sea, ellos van a buscar lo mejor para ellos (Arturo).

Tener la custodia de los hijos también significa para algunas madres y padres responsabilidad para con sus hijos, aspecto que perciben más allá del bienestar económico de los menores. Responsabilidad que cambia con las edades de los hijos pero que implica el ejemplo, consejos, regaños, apoyo y tiempo entre otros, lo que influye en el crecimiento de los hijos como personas y del cual se siente responsables.

Pues ellos, me confiaron su vida, pero confiados, o sea, una decisión en la edad de 12 y 15 años donde me confían el futuro de ellos a mí, sabiendo que en una sociedad la madre es la que se queda con ellos, entonces mi responsabilidad era doble en ese sentido (Arturo).

Mira, lo que pasa es que ¿sabes qué?, los papeles, como que no... pues no les doy mucho valor ¿si me entiendes?... yo valoro lo que vivo... [...] De repente si, la verdad, siento una responsabilidad tremenda muy, muy pesada... si. Y hay veces que si... si se me carga, que dices tú pos si es mucho [todo lo que implica educar y responsabilizarse de cuatro hijos] y más con dos niñas especiales, de repente si me abruma... (Gloria).

Es un reto y es una experiencia muy padre. Fíjate que sí, sí, sí porque tienes... es que cambian muchas cosas, tienes que ser más agudo, tienes que tener... en tus decisiones, en tu actuar, en el hecho de estar al pendiente de que, “oye, esto” en el hecho de estar al pendiente de aceptar que te traes una niña, que al rato va a haber un niño que a lo mejor le va a simpatizar, que tienes que ver que tiene que cumplir con ciertos períodos físicos, de una niña, de una damita [...] entonces tienes que... es una etapa... pues es un reto, porque yo creo que es una chamba que nosotros como hombres siempre se la dejamos a la mamá, siempre decimos: “oye, no, tú arregla tus broncas con tus hijas porque de mis hijos yo me encargo, o sea”, pero no, yo creo que es algo que, es algo muy padre, es algo que... una experiencia muy, muy bonita, porque no puedes cerrarte y decir: “ah, pues ese es tu problema”, no, ese es mi problema, “déjame ver cómo te puedo ayudar”, yo la siento como una etapa muy padre, muy bonita (Pedro).

... siento que es más responsabilidad... y mi responsabilidad la dirijo hacia que como ‘mamá’ y como ‘papá’... No quiero que ellos tengan hijos y se desentiendan [espero] que el ejemplo que yo les estoy dando les sirva para ellos disfrutar a ese hijo como debe ser, y protegerlo como debe ser. O sea, que si en determinado momento ellos no se llegaron a sentir protegidos, o que les llegó a faltar la parte ‘paterna’, pues que ellos, esta falta, no los haga volver a ser lejanos a un hijo; sino, al contrario, yo siempre he pensado que tenemos, para todo dos formas de decidir las cosas: o imitas, o tratas de no imitar... entonces, esa fue, un poco, mi lógica, cuando decía: “bueno, pos si tengo un padre alcohólico, o lo va a imitar, o lo va a rechazar” y, bueno, mi hijo optó por rechazarlo (Alicia).

Existen diferencias entre los géneros en el significado que se atribuye al tener o no la custodia de los hijos. Algunas mujeres lo perciben como una responsabilidad que implica “sacar adelante” a los menores, educarlos adecuadamente, apoyarlos emocionalmente y

satisfacer sus necesidades económicas –con poco o sin apoyo del ex cónyuge-. Para otras significa un derecho que se tiene del cuidado de los hijos, derecho traducido en tranquilidad de no perder a los hijos. De la misma forma hay mujeres le otorgan un significado de sentido de vida puesto que no se imaginan viviendo sin sus hijos y el no tenerlos sería lo peor que les podría pasar.

[Tener la custodia] pues... es un alivio, que no hay nadie que te los puedan quitar, o que, no sé, que se los puedan llevar. No, no sé, yo no sé qué haría si hubiera sido que él [ex esposo] se quisiera quedar con mis hijos, o algo así, no, no sé qué haría. [...] Para mí, al menos yo, no lo cambiaría. O sea, todos mis problemas, o desveladas, mil veces los prefiero a decir “llévenselos”. Porque sería muy cómodo decir “ay, no, yo no quiero batallar con niños, estar preocupada de mantenerlos, de cuidarlos, mejor llévatelos”. Pero, yo creo que no, bueno, por lo menos, para mí, fue lo mejor que me pudo haber pasado: tener a mis hijos. Y si alguien me dice “oye, arregla tu vida, la puedes cambiar”, yo creo que me quedo como está, o sea... con mis hijos... mientras los tenga a ellos, yo creo que todo se te hace más fácil... (María Elena).

Ay, pues para mí es un gran tesoro, un valor, un tesoro que no tiene valor, para mí el llegar y concluir y sentir... “la custodia es de usted”, ¡no me los pueden quitar, son míos!. A lo mejor no todas las mujeres hacemos lo mismo, porque, pues no todas actuamos de la misma manera, pero para mí el hecho de tener eso, ese papel, donde ampara que nadie me los va a poder quitar, tiene un significado muy grande. Es un tesoro muy grande para mí, yo digo, yo luché por mis hijos y te cuesta mucho trabajo, como para que te digan: “perdió la custodia”, o sea “¿cómo? ¿me los van a quitar?, ¡no!” y luchas y luchas y luchas por tenerlos ¿sí?, o sea... después de cargarlos nueve meses, te cuestan, y luego nacen y vas alimentando todo eso y en un divorcio por un error los pierdes, ¡no!. Para mí fue el hecho ya de concluir y que te den tu custodia y dices: “son míos, los tengo que cuidar, los tengo que proteger, como sea, pero eso lo tengo que hacer”. Se siente uno tranquila, sientes una tranquilidad, una paz, al menos yo ya, ya dije yo: “¡Ay!, estoy tranquila, me siento alegre” (Silvia).

... sí pues tengo la responsabilidad de ellos y los quiero y me da gusto tenerlos yo y no tenerlos allá, vaya yo les puedo dar mejor vida que su papá, por eso los quería tener yo, tener yo la custodia (Mayela).

Respecto a la asignación de la custodia de los hijos a la madre, las opiniones de las mujeres se dividieron: quienes estaban a favor de esta práctica y quienes se manifestaron en contra por considerar que hay madres que no son responsables o no merecen tener a los hijos. No obstante las posturas, sugieren que la autoridad investigue a detalle a ambos los padres y una vez conocidos los casos, la decisión de otorgar la custodia se sustente en los hechos, en el bienestar de los hijos y no en el género.

Es como debe de ser [que le asignen la custodia a la madre]. Yo siento que la mamá es también más cercana. La verdad es que la mamá, aquí en México, la mujer en México es una heroína, saca sola a sus hijos adelante. No sé qué porcentaje de las mamás son cabeza de familia en México, es una mujer. Y tú lo ves en la tele, lo ves en la señora que está jalando, la verdad [...] Obviamente, contadas excepciones [que no les otorguen la custodia], ¿verdad?, de mujeres que a lo mejor no se responsabilizan o que son tóxicas. Ahí es cuando ya, cuando agarran a los hijos para obtener cosas de la custodia y la no custodia (Margarita).

Ay, pues es que como hay mujeres como más buenas, también hay mamás que no son buenas y que no deberían de tenerlos. Pero, pues por el hecho de ser mujer yo creo está bien, porque, pues me han favorecido a mí las leyes, si no, me hubieran quitado a mi hijo,

por el hecho de ser hombre... si hubiera sido hombre. En cuanto al hecho por decir uno como mamá y por decir yo que tengo dos hombres, yo les digo a ellos: “yo espero que no me toque vivir lo que viven las abuelas que tienen puros hombres, de que si se llegan a divorciar, los que sufren son los papás porque no los dejan ver a los hijos”. Yo les digo: “espero yo que no se me vaya a regresar lo que yo hice”, de que si alguno de mis hijos que Dios no lo quiera, por decir mi hijo el mayor que se llegue a casar, que tenga problemas, que ya teniendo hijos se llegue a separar y no lo dejen verlos... igual a mí [imaginándose como abuela] no me van a dejar verlos. Les digo a mis hijos, ahí es donde están las desventajas del hombre, de que por mucho que hagas pues siempre dicen que si la mujer hace bien las cosas pues se quedan los niños con la mamá (Belinda).

Mmm... en mi caso, sí [refiriéndose a que le otorgaran la custodia]... pero, en otros casos, yo creo que no... porque, por decir, yo lo veo con mi esposo, mi esposo es un excelente padre. Mi esposo es de los hombres que cuando está enfermo uno de los niños él se desvela conmigo. Si está internado él se va conmigo y hasta que no lo traigamos se viene conmigo y nos turnamos; por decir, él cuatro horas, y yo otras cuatro, y él descansa, y luego yo descansa. Es un excelente padre, tiene muy bonita formación, él antes íbamos a la Iglesia los domingos, para que nos dieran clases de Biblia, y ellos [los niños] aprendieran algo... y yo se que la mamá de su hijo no es una tan buena madre [refiriéndose a la ex esposa de su esposo]. Que ya se volvió a casar y ya se divorció en tres meses. Y es un cambio de vida del niño, radical [del hijo de su esposo]... si a él le hubieran otorgado la patria potestad, si hicieran una investigación, a fondo, en cada caso, o hubiera algo especializado; es decir: “que nos asignen [a un perito] a ver cómo vive cada individuo del divorcio y a quién le conviene, a quién le favorece más que esté con el niño y a quién no”, yo creo que muchos niños estarían mejor (Nadia).

En relación a este aspecto, las opiniones de los hombres también se dividieron en dos grupos, por una parte quienes coincidieron en que no debería ser otorgada por ley a la madre y quienes están de acuerdo que sea asignada a la mujer. Similar a los estudios de Arendell (1995) y Hallman y otros (2007), los padres que se oponían a que la custodia fuera asignada por ley a las madres perciben que las legislaciones son sesgadas e injustas por privilegiar a las mujeres sobre los hombres. A través de sus discursos sobre las injusticias percibidas, se hace evidente que existen una serie de estereotipos, pero sobre todo, la posible pérdida de interacción con los hijos representa un valor que para ellos no debería ser simplemente determinado.

Eso tiene que cambiar [refiriéndose a asignar la custodia de los hijos menores de 12 años a la madre]. Porque por ejemplo un muchachito de ocho o diez años ya puede decidir perfectamente bien con quien quiere estar, yo sí creo que deberían de dejarlos o hacer que la custodia no la va a tener alguien. Los hijos son libres, que fue lo que nosotros decidimos, mientras quieran estar con ella [ex esposa] que estén con ella y cuando quieran estar conmigo, pues conmigo. No va haber ningún problema, nada de que solamente los sábados y tales horas y que vienes... eso yo no lo apruebo con la edad que tenían, si hubieran tenido menos yo hubiera optado mejor por eso [tener la custodia o ver más tiempo a sus hijos] que por las cosas materiales. Definitivamente me interesa más la salud y la higiene mental de una persona, que cosas materiales [...] Yo siento que como individuo ¿con quién voy a estar mejor? ¿con quién me voy a sentir mejor? Pero lo ideal no es decir vas a estar con tu mamá y tu solo lo puedes ver de tal hora, eso en verdad se me hace una aberración pero total, eso tiene que cambiar yo siento que tienen que cambiar eso, ponerse las autoridades a pensar más las cosas (Hugo).

¡Ay!, yo lo veo difícil, porque, a veces, los niños están, quieren mucho al papá... entonces, yo creo que a veces, por conveniencia, que la mamá dice: “son míos, y ya”, no se vale [...]

Entonces, por eso te digo que a veces no es válido, no vale que a veces la Ley... o sea, ¿por qué tiene que estar con la mamá, así de fácil? (Martín).

Pues, en ciertos aspectos yo digo que sí está mal la autoridad, una porque siempre le dan el favor a la mamá [refiriéndose a la custodia de la hija] ...porque cuando nos íbamos a divorciar, nos tocó un Juez primero y todo se lo dio a favor a su mamá, a mi ex, le dio favor de todo, le digo [al Juez], “la custodia de la niña, ¿con quién se va a quedar?”, [el Juez:] “es que ella se va a quedar con su mamá” le digo: “¿a pesar de lo que ella hizo?” [...] la favorecieron a ella (Rogelio).

No se trata de menospreciar el papel de la mujer y de magnificar el papel del hombre, tampoco. Yo creo que antes de tomar una decisión se deben de involucrar y de investigar a ambos. Si se debería de investigar a ambos y dar la custodia, o esta patria potestad de acuerdo a la cuestión de los tiempos, un poco lo que hacen más del lado gringo, hasta cierto punto, ¿no?. O sea, allá no se le da así nomás por darla, sino se involucra, se da de acuerdo un poco a criterio de quién puede dedicarle más tiempo a la persona, la cuestión de los tiempos, la cuestión económica, a la cuestión emocional de las personas. Creo que son criterios que se deben tomar en cuenta para dar la custodia. No solamente dejársela a la mamá. Tampoco estoy en contra de que al papá y al papá ¿por qué?, ¿no? No es hacia un lado ni hacia el otro, sino, creo que se debería de investigar e involucrar más, por parte de quién hace esto. No hay un Trabajador Social o un Educador Social, o alguien que le de seguimiento a los procesos de divorcio, solamente es el abogado y se acabó. Así es como se hace aquí, nadie investiga, no hay quién le dé un seguimiento al proceso. Es solamente “vengan, están de acuerdo, así, muy bien, vengan dentro de tanto tiempo y se acabó”. Bueno, ahora, ya en un mes te divorcias pero de entrada ya sabes que uno va por un lado, y hacia qué lado van a cargar los hijos. Creo que está mal hecho, ¿no?, desde mi punto de vista, debe de haber sugerencias, debe de haber, mínimo, un Trabajador Social, o un Psicólogo Social o no sé quién, pero alguien que se involucre, para ver cuáles son los aspectos, sobre todo emocionales de ambos. Muchas veces en el aspecto económico te dice de que ahí va a estar mejor, pero el aspecto emocional es fundamental (Raúl).

Contrario a los anteriores, se encuentran quienes opinaban que los hijos siempre están mejor con las madres porque son ellas quienes saben cuidarlos y pueden atenderlos adecuadamente. Para estos padres los hijos deben estar con la mamá, ya que son las madres quienes mejor pueden atenderlos puesto que poseen capacidades “naturales” para hacerlo. Lo anterior refleja el imaginario social de las mujeres como madres (Chodorow, 1984) y se relaciona con los resultados encontrados por Ribeiro (2002), quien señala que siguen predominando las actitudes conservadoras que mantienen imágenes estereotipadas en cuanto a los roles de género. Es por ello que la mayoría de los padres consideran que las mujeres están mejor capacitadas para cuidar de los hijos.

Pues que... pues hay unas [mamá] que tienen más tiempo para cuidarlos y otras pues no tienen tiempo, pero se los encargan a sus mamá, yo digo que es por eso [que debe ser asignada a la mujer] (Felipe).

En condiciones tradicionales y en condiciones para el desarrollo del niño, se deberían de quedar con la mamá, cuando la mamá está en condiciones de educar a los hijos ¿por qué? porque la mamá va a estar al cuidado de educar a los hijos, estamos hablando de una mamá normal, ¿por qué?, pues porque esa es la persona que va a ir a trabajar y no puede hacer de comer, O.K., la mamá por nuestra herencia y nuestra cultura en México, la mamá queda más al cuidado de los hijos que el papá [...] simplemente por la tradición de que la mujer... el hombre se va a trabajar. Hoy por hoy ya las mujeres en los matrimonios modernos, nuevos, ya la mujer trabaja ¿verdad?, aún así tiene más capacidad de educar la mamá que el papá. [¿Por qué?] Pues por la infraestructura emocional, el instinto materno en la mayoría

de las veces está más desarrollado hacia la mamá que hacia el papá, en la mayoría de las veces, tiene más fortaleza la mujer para educar y corregir en las condiciones, en la medida de las condiciones normales (Alberto).

Yo creo que en general, en términos generales es correcto [que otorguen la custodia a la mujer] porque normalmente la mujer va a cuidar mejor que el hombre [...] pensándolo en otras parejas yo creo que es un caso muy promedio, o sea es muy común que la mujer pueda cuidarlos mejor que el hombre... (Gustavo).

En los casos donde la custodia fue asignada al padre o donde los hijos optaron por vivir con el este, los significados aluden al miedo de solucionar aspectos de la vida cotidiana, de compaginar adecuadamente el empleo y la educación de los hijos y de ser los principales responsables de su educación. Pese a los miedos que debían afrontar, la satisfacción de que los hijos hubieran elegido vivir con ellos les causa gran satisfacción y un vínculo mucho más estrecho con los hijos que el que tenían cuando estaban casados.

Al principio tenía mucho miedo, porque el trabajo es el trabajo y tienes que cumplir, y las edades que tenían y los problemas porque tenían 20 años y 16 años. Hablé con ellos como para tratar de organizarnos y estuvieron de acuerdo, a los dos les dije: “aquí me tiene que ayudar y tienen que comportarse”. Entonces accedieron y ha seguido [hasta la fecha] (Hugo).

Yo los llevaba, los traía, en las tardes contrataba el servicio de taxi ejecutivo, mi hijo se iba a las clases de música, mi hijo empieza a manejar a los 16 años y me cambia la vida totalmente en el sentido de que... y entonces ya nada más me queda mi hija, me ayuda él [hijo] a veces. Si tenía que mandar a mi hija en taxi, la mandaba con la muchacha, tenía dos muchachas en la casa, entonces la mando con una y la casa nunca se queda vacía y ella regresaba. Mi hija nunca viajó en taxi sola como mujer. Yo creo que les traté de dar una seguridad de que ellos todo lo podían hacer aun y cuando yo no estuviera en casa en ese momento. Casi no viajé, cambié mi vida, yo viajaba mucho antes y económicamente nos costó mucho, cambió mi nivel de vida, pero mucho... Disminuyó y no me arrepiento porque tengo a mis hijos [...] Esa era mi época de una abundancia tremenda, entonces económicamente me frena demasiado, pero demasiado, me cambia mi vida, pero entonces yo cambio mi manera de hacer las cosas, no viajo, cancelo muchos viajes a muchas partes del mundo, dejo de hacer cursos en otros lados y me enfoco en mis hijos. No, para nada me arrepiento, de mis hijos para nada [...] Yo les digo a mis hijos: “la decisión que ustedes tomaron de quedarse conmigo, es una decisión que ustedes se jugaron su vida y eso para mí vale, aunque tenga diez hijos más, ustedes dos son diferentes, porque ustedes jugaron algo en su vida, que es muy diferente a todo lo demás que pueda pasar” (Arturo).

Me dio mucho miedo [que la hija le dijera que se iba a vivir con el] porque yo nunca estuve a cargo de... Fíjate, cuando mis hijos se quedaban conmigo, su mamá pensaba que yo no iba a poder con ellos porque yo nunca los había atendido, de atenderles, darles de comer, que se durmieran, que se levantaran, que bañaran, cosas de esas, ¿no? Entonces, yo decía: ¿pos cómo lo voy a hacer? no yo no sé cocinar, nunca me ha gustado la cocina... siempre que entro a la cocina, hay un bote que dice “sal”, y me salgo, entonces yo decía “¿qué voy a hacer con esta muchacha?”. Tuve muchos problemas al principio. Bueno, no problemas, fueron anécdotas, para aprender... [...] lo primero, me tuve que poner a prueba con mi hija: un día regreso y no estaba en la casa, salgo a buscarla y la encuentro ebria en la casa de una amiguita, tenía 15 años. Y dije “órale; ¿qué hago?, ¿qué hago?”. Me dicen las amigas: “déjela aquí; mañana...”, les digo “no, no, me la llevo”, me la llevé cargando y la dejé en su cama, la cobijé y ahí la dejé. Y al día siguiente yo creo que ella pensó que la iba a regañar, o que me iba a poner como su mamá, no sé. Y lo primero que hice fue decirle “¿cómo estás?, ¿qué te duele?, ¿la cabeza?”. Entonces le llevé unas pastillas y la levanté y me puse a platicar con ella. “¿Qué pasó?” y eso, como que abrió la comunicación, de ahí

empezó ya ella poquito a poquito a abrirse conmigo, a plantearme lo que siente, lo que piensa, lo que cree... Fueron varias situaciones como esa, donde ella me decía “es que me voy a tatuar”, “¡ah!, pos tatúate, total...”; “es que me voy a pintar el pelo de colores”, “pos mira: es tu pelo, no mi pelo, tú sabes lo que haces”. Me apoyé mucho en el programa [de Divorciados Anónimos], para hacer eso. Y fíjate que no se tatuó, ni se pintó el pelo, nada de eso. No, nada más, como que me estaba probando. [En el día a día] Esa situación la dejé bien clara y ella me entiende y así lo aceptó. Yo no vivo en la casa, yo estoy todo el día afuera o estoy en la tienda, o estoy afuera y yo no soy papá que hace de comer y que atiende. Ella se atiende sola, se hace de comer sola, se lava su ropa, se hizo independiente... nada más cuando está conmigo, porque con su mamá sí va que le lave la ropa, y que le haga de comer y conmigo no (Eugenio).

De acuerdo con Suleman y Meyers (1999), después del divorcio la mayoría de los padres son capaces de establecer vínculos estrechos con sus hijos y el involucramiento entre ambos es mayor cuando el padre se preocupa por las necesidades diarias de los hijos. Los discursos de los entrevistados coinciden con lo señalado por los autores, puesto que si bien muestran temor en el cuidado de los menores, también las relaciones entre ambos se han vuelto más cercanas.

En relación a la asignación de la custodia, la mayoría de los participantes mencionaron que ésta había sido asignada a sólo uno de los padres –en casi todos los casos fue otorgada a las mujeres- y que ambos ejercían la patria potestad de los hijos. También hubo quienes señalaron que tenían custodia compartida -figura que la legislación de Nuevo León no considera-. Este hecho evidencia: a) acuerdos sobreentendidos entre los ex cónyuges, donde perciben que el cuidado de los hijos es responsabilidad mutua; b) una relación buena o aceptable entre la ex pareja puesto que mantienen un contacto constante al estar al tanto del bienestar de los hijos y; c) escasa información que autoridades y abogados conceden a los divorciados sobre los derechos y obligaciones que tienen.

...la custodia, se supone es compartida, porque el divorcio fue de mutuo acuerdo... intenté primero un divorcio necesario... el cual no pude obtener. Y después, ya con el tiempo, me dio el divorcio por mutuo acuerdo, compartiendo la custodia pero él no la ejerce. Quedó asentado en el acta que los dos íbamos a... que él tenía permiso para que el niño salga afuera de la ciudad y todo esto... a eso le llamo ‘compartida’. No quedó el niño solamente bajo mi tutela...bajo mi protección... de hecho, el niño no conoce a su papá, nunca convivió con él (Alicia).

...la custodia la tenemos ambos, es una custodia compartida. La patria potestad la tiene ella, es que hay una diferencia entre patria potestad y custodia. No sé si conocías esos términos. La custodia es compartida, la tenemos ambos. De hecho, la patria potestad la tiene ella. Pero inclusive, legalmente ahí como que, esta medio raro, ¿no?. Bueno, afortunadamente ya no le estamos haciendo caso al papel, también, que es una tontería eso de los papeles. Porque, si nos vamos a los papeles, la niña tendría que estar cuatro días conmigo y tres días con ella, ¿no?; entonces, como que está raro el cómo, el quién tiene la patria potestad tiene menos tiempo con la niña... (Raúl).

4.7.2. *El divorcio y el juego de la lucha del poder: los hijos y el dinero*

De acuerdo con Coria (1991) existe una particular distribución del poder: los hijos son de las mujeres y el dinero de los hombres, así, hay áreas específicas de poder relacionadas con cada miembro de la pareja, a las mujeres les corresponden los hijos y todo lo que esto conlleva y, a los hombres el dinero y todo lo que este representa. Además del peso

significativo que tienen ambas cuestiones después de la ruptura, los discursos de los entrevistados apuntan hacia la importancia de la dinámica y la calidad de la relación de la ex pareja antes, durante y después del divorcio (Vega y Smith-Castro, 2009).

Baum (2004) encontró que tras la ruptura existen tres tipos de relaciones y comportamientos parentales que repercuten en el cumplimiento de los acuerdos pactados y en las relaciones entre la ex pareja y sus hijos. Hay relaciones cooperativas donde ambos comparten las responsabilidades; también existen relaciones colaterales donde la madre es la responsable de los hijos pero existe cierto involucramiento del padre en determinados aspectos relacionados con los hijos; por último, se encuentran las relaciones conflictivas donde con la intención de perjudicar al ex cónyuge desatienden sus responsabilidades o interfieren en el cumplimiento de estas.

En las entrevistas realizadas se percibieron esos mismos tipos de comportamientos y relaciones parentales, pero también se observó que en las relaciones conflictivas existen dos prácticas utilizadas para castigar a la pareja: los hijos y el dinero.

4.7.2.1. Los hijos como estrategia

Para algunas ex parejas el divorcio se convierte en un juego de lucha de poderes, donde se debaten los hijos y el dinero y donde ambos se convierten en el medio para agredir y defenderse. Aunque se parte de la premisa que ambos padres quieren a sus hijos y su intención no es ocasionarles daño, en ocasiones los hijos -de forma consciente o inconsciente- son utilizados como estrategia en el conflicto entre los ex cónyuges.

Algunos hombres y mujeres usan a los hijos como mensajeros, éstos se convierten en el medio para enterar a la ex pareja de aspectos particulares, para saber de la vida del ex cónyuge o para solicitar el cumplimiento de los acuerdos.

...yo los entiendo en su posición [refiriéndose a los hijos]; yo no me pongo en competencia [de quién es mejor padre] su papá es muy competente, [parafraseando al ex esposo] “ustedes conmigo porque yo estoy bien y tu mamá está mal... no los quiere, tu mamá se equivoca”, “tu mamá es demasiado exigente” y hasta la fecha pregunta ¿a dónde voy?, ¿qué hago?, ¿con quién salgo?, eso les pregunta a mis hijos [...] y pues, como ellos me dicen, pues me entero, y hasta la fecha todos los días pregunta por mí y todos los días quiere saber ¿qué hago?, ¿a dónde voy? y todo... (Esther, ex esposa de Alberto).

Mi ex mujer, uno de los efectos que más le perjudicó a mi ex mujer, es que no tuvo la capacidad de afrontar el dolor del divorcio y recurrió al alcohol y a conductas lésbicas. Esto que te digo, me di cuenta por mis hijos [...] Mira, tu sabes que nosotros los hijos somos nobles, si a ti te presentan un mundo con ciertas conductas de tu papá y de tu mamá, pues tú crees que así es, los niños chiquitos no tienen la capacidad que tenemos los adultos de análisis, de formar un juicio, ven a mamá que sale con un muchacho 20 años más chico que ella, “pues así es”, ven que un señor sale a las ocho de la mañana de su casa, “pues así es”, ven que sale con amigas, “pues así es”, ve que llega tomada la señora, “pues así es”... (Alberto, ex esposo de Esther).

Y así mis hijos me empezaron a reclamar, a decirles [el ex cónyuge a los hijos] “tu mamá no quiere verme”, “tu mamá es la que no quiere juntarse conmigo”, “tu mamá no quiere tener acuerdos” y él era quien volteaba las cosas, él manipula la información a su favor, y así no se vale; él inventa las cosas y pues la cosa no es así. Después llega un día mi hijo y me dice: “es

que mi papá quiere acercarse contigo otra vez y que le des una oportunidad”, entonces dos o tres días estuvo diciéndome lo mismo, hasta que le dije: “dile a tu papá que sí”, delante de mi le llama, enfrente de mi le habla y ya había cambiado de opinión el señor, dice: “no, dile a tu mamá que mejor no”, y mi hijo le dice: “pero papá es que tú me dijiste” y el papá le vuelve a contestar: “dile que no, que mejor no”. Y mi hijo me dice: “mamá sabes que, ya nunca más me voy a volver a meter” y le respondí “ves, tu papá dice una cosa y al otro día ya le cambió” (Esther, ex esposa de Alberto).

Entonces Esther [ex esposa] estaba en esa posición [con problemas económicos], dejó de gastar cuando ya no tenía dinero, cuando yo le di el dinero me dijo: “papá, si vas a darle dinero a mi mamá, dáselo, debe como \$400,000 en las tarjetas”, le dije: “sí se lo voy a dar hijo, dile a tu mamá que ya no se apure” (Alberto, ex esposo de Esther).

También hay quienes utilizan a los hijos como medio de cambio, basados en el principio de “si no hay dinero, no ves a los niños”; los hijos se convierten en el recurso para conseguir el dinero de la pensión o un medio para obtener el divorcio:

...de hecho dejó de darle pensión [al hijo] y yo nunca le exigí nada [al ex esposo en relación al pago de la pensión], le digo [al ex cónyuge]: “vamos a seguir igual” [sin que le dé el dinero de la pensión], “igual no tienes derecho [de ver al niño porque no paga la pensión], no le das igual vas a seguir sin tener derecho a verlo”, porque el niño tampoco pues ya no lo quería ver y, pues ya, fue de la manera que aceptó [pagar la pensión y ella accedió e influyó para que el niño viera a su papá] (Belinda).

Entonces, en ese transcurso, vuelve a decirme [ex esposo]: “oye, quiero ver a Diego, quiero ver a Pablo” [los hijos]. Y yo le digo: “bueno, ¿sabes qué?, primero vamos a hacer lo del divorcio [refiriéndose a los trámites], y luego ya, lo que decida el Juez”... (Nadia).

Después del divorcio, algunos padres y madres tienden a formar alianzas con los hijos y la intención de éstas es sentirse apoyados por éstos. Existen divorciados para quienes los hijos se convierten en “amigos y confidentes”, acuden a ellos para desahogarse de los problemas, para solicitar consejos o simplemente para sentirse acompañados.

...yo tengo mucho remordimiento porque en uno de los talleres que tomé aprendí que... cometí con ella [hija] incesto emocional, y eso me traía así muerta cuando supe lo que era, como que la hice mi cómplice, era a la que le contaba cómo me sentía, que estaba pasando [...] cuando supe lo que era el incesto emocional si me sentía muy culpable, ya después hable con ella [su hija] y le dije [la culpabilidad que sentía por haberla involucrado], y me dijo: “mira mamá si me pescaste de tu confidente pero a mí no me afectó” (Marisela).

...les hablé a los dos [hijos], los senté, porque los senté y les dije en el momento: “tengo que darles una noticia, que no es de mi agrado, pero lo tengo que hacer, les voy a leer el papel que me acaba de llegar, quiero que lo escuchen con atención y que lo sepan por mi boca y no vayan a escuchar otras versiones que a lo mejor, no van a ser ciertas”; y me senté, y les leí el acta. “¡Yo tengo que contestar esto!, porque si yo no contesto esto, va a pasar esto: pierdo tú custodia y pierdo los bienes. Yo jamás hubiera querido estar peleando en contra de tú papá, no me gustan los conflictos y jamás lo hubiera hecho, pero no me da otra opción, tengo que hacerlo, tengo que hacerlo y ahorita yo quisiera que ustedes sepan que no fui yo la que dio el paso, aquí está el papel, si lo quieren leer ustedes, lo pueden leer”. El niño nada más se quedaba viendo, la niña volteó y me dijo: “mamá, lo que tengas que hacer, ¡hazlo! y si tienes que contestar, adelante, hazlo, ya ha pasado mucho tiempo y la oportunidad se la diste”, le dije: “bueno” [después de esto procedió a contestar la demanda de divorcio] (Silvia).

También hay hombres y mujeres que usan a sus hijos como testigos de las conductas de la ex pareja. Recurren al uso de los menores para tomar ventaja en aspectos legales -audiencias con el Juez-, como en cuestiones privadas -para reafirmar el comportamiento del otro ante familiares, amistades, etc.- y se valen de ellos para que declaren en contra del ex cónyuge y demandar acuerdos que les favorezcan.

...oye hijo, ¿cuándo viste que haya golpeado a tu mamá?, sí tú fuiste testigo de cómo ella me golpeaba a mí, tú me viste cuando traía los rasguños en la cara, en el cuello, en el pecho, producto de lo que me hizo tu mamá, ¿cuándo viste que no le haya dado dinero a tu mamá?, al contrario, por ejemplo un domingo, te decía: “mijo, ahí va el del periódico, pídele dinero a tu mamá para que me lo compres por favor, porque yo ni monedas traía para comprar un pinche periódico, ¿por qué le crees todo esto?” y me dijo: “no, es que si mi mamá lo puso, es por algo papá” [refiriéndose a la denuncia de violencia en la demanda de divorcio] (César).

Asimismo, existen madres y padres que usan a los hijos como medio para castigar a la ex pareja. Con el objeto de sancionar al ex cónyuge, impiden u obstaculizan las relaciones entre ambos, les niegan las visitas, les restringen las llamadas o no les enteran de las necesidades de los menores:

Hace un mes me la negó como tres semanas [la ex esposa no le permitió ver a su hija], yo dejé que pasara un tiempo para que se enfriara la cosa y tengo dos semanas que volví a ver a la niña. Es de humor [ex cónyuge] si está enojada no me deja ver a la niña, cuando anda de buenas sí, o cuando trae un plan que va a salir con el novio o así se pone muy dócil y me dice que me quede con ella [la niña] a dormir o lo que sea para ella poder salirse a divertir. Ya he aprendido, ella [ex esposa] busca una situación para hacerme explotar y de ahí se agarra para no prestarme a la niña. Como la última vez, estábamos hablando del colegio de la niña y yo le ofrecí fue que mi mamá trabaja en un colegio y le pueden dar beca a la niña, porque la situación está muy difícil, entonces empezó a insultar a mi mamá y mis hermanas que también trabajan ahí. Me enojó porque no tenía por qué meter a mi familia, no tiene por qué meterlas. Me enojé, le dije de cosas, agarró a la niña y ya no me la dio [a él le correspondía quedarse con la niña]. Entonces ella [ex esposa] busca los puntos donde me puede hacer explotar y de ahí se agarra, para hacerse la víctima y no dejarme ver a la niña. Tengo poco de detectarle cuando quiere hacerme daño. Sí, de hecho esta mujer [ex esposa] toma a la niña para hacerme daño, sabe que con mi hija me hace daño, que con mi hija me tumba y de ahí se agarra para lo que sea y hacerme tumbar. Sabe que es mi punto débil la niña y de ahí se agarra (Mauricio).

Contrario a este tipo de padres, también hay mujeres y hombres para quienes los hijos no son responsables, ni tienen injerencia en sus decisiones como pareja, por lo mismo en aspectos del divorcio los involucran lo menos posible.

...en el 2004 se fue como seis meses de la casa [ex esposo] y nomás iba los fines de semana, “¿y mi papá?” [preguntaba el niño] “está de viaje, está de viaje, está de viaje...”, toda la semana hasta el sábado los veía [no quería comentarles que el ex esposo había dejado de vivir con ellos]. Luego, los regresaba a la casa y se iba otra vez [...] A los niños nunca les dije: “separada y divorciada”; desde que les dije era: “ya nos divorciamos”. Ellos [los niños] no supieron que me tardé un año y medio en firmar. Se me hacía como que tener a los niños en agonía de que “todavía no firmo, todavía no firmo y, ojalá no firme, y no, no sé qué...” entonces, se me hizo así como que [no involucrarlos era lo mejor para los hijos]. Hay gente que yo conozco que están así con los niños [manteniéndolos informados del estatus del proceso] y digo: “¡no!, esto ¡es una agonía para los niños!”, es tener la esperanza ahí [que los papás se reconcilien], de eso no les dije nada [de las cuestiones del divorcio] (Margarita).

En todo no cedí, en lo material no soy tan aferrado y tampoco la otra cosa que decía la Juez: “si usted permitiera que sus hijos vinieran a declarar las cosas son diferentes”, pero yo le dije que no quería que fueran a declarar porque al declarar a alguien van acusar y como están acostumbrados a decir la verdad a quien van acusar es a ella de que no hay nada, porque no vieron nada. Si yo hubiera querido como me decía mi abogada: “tú pudiste haberla dejado en la calle”. Yo lo que no quería es que ellos fueran a los juzgados y esas cosas tensionantes y tan espantosas. No sé cómo hay papás que aceptan que los hijos vayan ¡porque si van!, van a declarar en contra de ya sea del papá o de la mamá y se pierde una relación y eso va a quedar marcado, porque lo que yo dije va afectar a papá o a mamá, eso es lo que yo no quería con ellos, para que marcarlos en esa forma por algo material no, definitivamente no. (Hugo).

4.7.2.2. El dinero como táctica

Hablar de dinero en la pareja es referirse al poder y a la forma en que este circula, se distribuye y materializa en las prácticas cotidianas, en su disposición, su administración y en la toma de decisiones. El dinero en la pareja alude al poder al interior de la misma, a la concepción ideológica que se tiene del cónyuge, al amor, a los imaginarios de los roles de género y a los cambios sociales que trascienden en estos (Coria, 1998). Las figuras 8 y 9 muestran los significados que mujeres y hombres otorgan a la pensión alimenticia.

Figura 8. Significados de la pensión para las mujeres

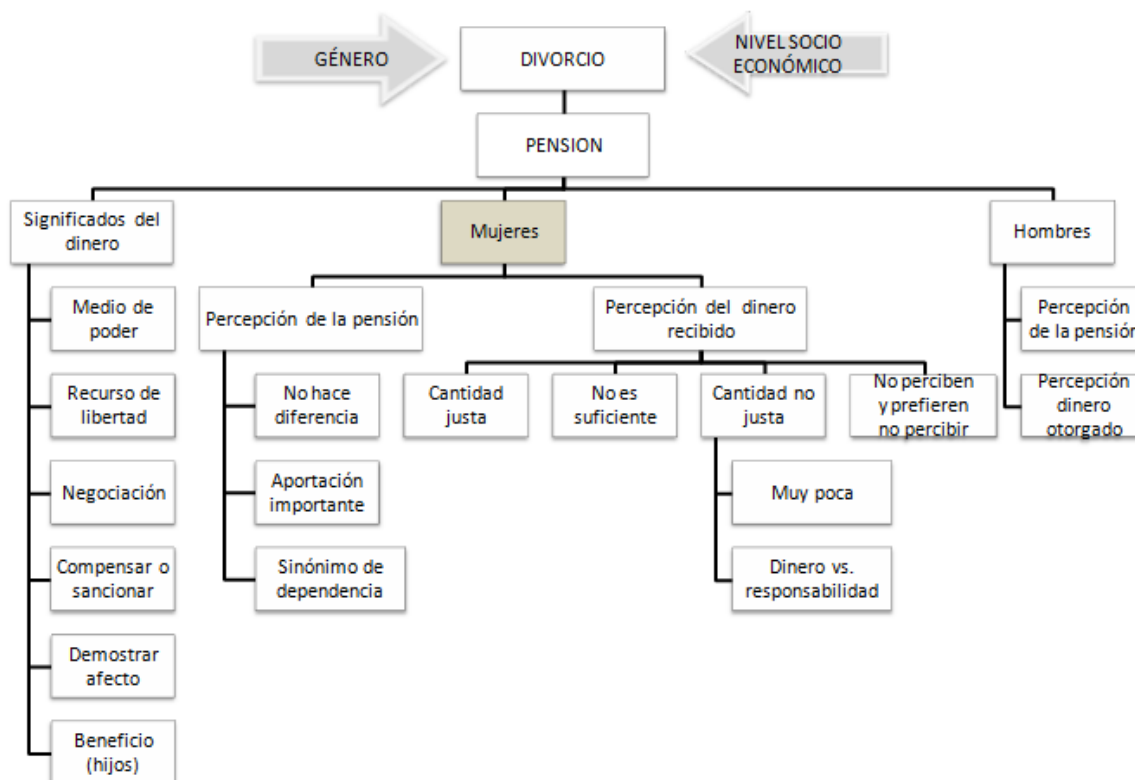
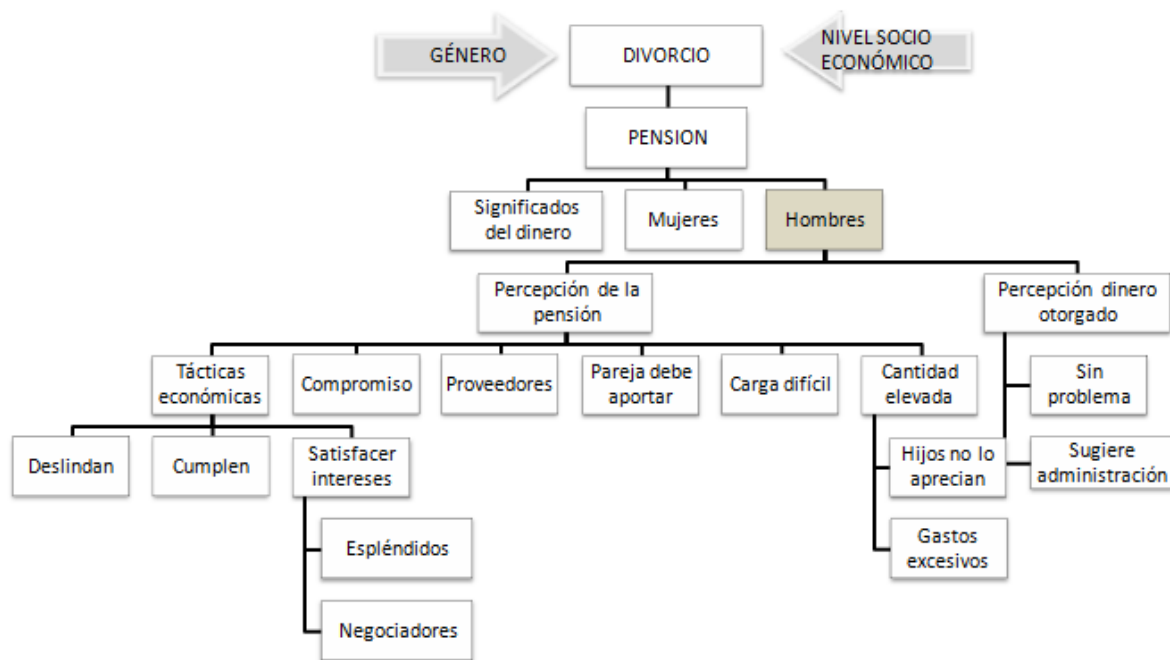


Figura 9. Significados de la pensión para los hombres



Tomando como referencia lo planteado por Coria (1998) y los discursos de las personas entrevistadas, hablar de dinero en el divorcio es remitirse al poder que este representa para quien lo demanda y quien lo concede. Es hablar de la imagen que se tiene de la pareja, de las responsabilidades que se deslindan o se mantienen una vez disuelto el vínculo conyugal. Es aludir al amor reflejado en los actos concretos que se tienen para con el ex cónyuge y los hijos, en las prácticas que implican erogaciones económicas.

Cuando yo me salí de todas maneras cubría los gastos de aquella casa, los gastos de las colegiaturas, el chico estaba en secundaria o tal vez en primero de preparatoria del TEC y el mayor acababa de entrar a la carrera en el TEC. Yo me seguí haciendo cargo, mientras no llegábamos a un acuerdo yo seguía cumpliendo con los gastos, no nada más de los recibos y de lo que conlleva sino de luz, gas, comida, de todo aunque no estuviera en la casa, eso siempre. Ella decía: “tú te vas hacer cargo de los muchachos hasta que terminen de estudiar”. Yo totalmente de acuerdo y de todos sus gastos, gastos médicos, colegiaturas, manutención y demás. Yo firmé, incluso la abogada me decía: “sus hijos viven con usted, ¿para qué quiere darle una pensión?” Yo estuve pagándole como dos años, le estuve dando \$4,000 o \$5,000 pesos quincenales a ella. En el contrato decía que para los hijos, pero los hijos estaban aquí conmigo. Me preguntaban que porque acepté y les decía dos años se pasan igual. Ahora yo también decía mientras ella se estabiliza y que encuentre trabajo, tampoco voy a permitir, aunque sea no le vas a decir ahí te quedas y a ver qué haces ráscate con tus uñas yo no soy así. Entonces yo estuve dos años creo la pensión de unos \$8,000 o \$10,000 pesos mensuales. Lo hacía por mis hijos, en el sentido de ¿qué va hacer su mamá? (Hugo).

Es asumir las realidades que confrontan los imaginarios de los roles de género, donde para algunos varones éstos se manifiestan en cambios en la identidad masculina que se reflejan en la pérdida de autoridad como padres y en su disminución del poder en la familia.

... me han robado la autoridad que debo de tener ante mis hijos, sí, me la han robado, porque la mentalidad podrida de una mujer autoritaria, que agarra a los hijos como agarró las casas, agarró el dinero, como objetos, es lo que no debe de existir (César).

[El no estar todos los días con el niño me ha quitado] un poco la autoridad como papá. Sí, pues no es lo mismo que estar con él, que estar aparte, no, no es lo mismo de que estés todos los días ahí con él y que le digas, que no haga esto, que hace esto, no para mí no es igual (Felipe).

Para ciertas mujeres, significa cambios de ser esposas “protegidas” a ser mujeres y madres protectoras; de ser dependientes económicas a si no independientes, capaces de encontrar los medios para solventar las necesidades propias y de los hijos –y aunque esto mismo pudiera haber ocurrido durante el matrimonio, es hasta después de la separación y el divorcio que algunas mujeres lo perciben como su responsabilidad-.

...tenía casi tres años sin trabajar cuando me separe, entonces pues era mejor, porque en una ocasión le dijo él [ex esposo] a mi hija mayor que era tanto mi orgullo que me levantaba y me hacía seguir adelante. Porque al principio esa era la táctica de él “sí no quieres volver conmigo, no te doy dinero”. Entonces yo lo que hice fue, pues trabajo de lo que sea, no importa, afortunadamente y gracias a Dios empecé como al mes en Británica de México ahí anduve vendiendo enciclopedias y camínale, camínale, porque estaba tremendo. Y como a los tres meses, Bendito Dios me hablaron de donde estoy ahorita trabajando [...] me dijeron que era poco el sueldo pero yo les dije que aceptaba con tal de que me dejaran llevarme a mi bebé y aceptaron, entonces yo dije, no hombre lo que sea, con tal de que gane dinero... y fue como empecé a trabajar aquí. (Marisela).

[Cuando estaba casada no trabajaba]...si, pues me divorcie y primero entre que conseguía trabajo me puse a vender velas y una ropita de bebé y luego encontré trabajo de asistente en un colegio y al mes y medio me hablaron del colegio donde estaban mis hijos y ya me metí ahí a trabajar (Marisa).

[Durante el matrimonio el esposo no le daba dinero y al separarse debió buscar recursos para mantenerse y mantener a la hija]. Me dije: “bueno: pos todo, mientras sea honrado”. Empecé a juntar periódico, empecé a juntar latas de botes, ¡muy buenas pagadas!, juntabas un kilo y eran \$10, \$20 pesos... empecé a lavar carros y por ser mujer, me daban \$50 pesos por cada carro que lavaba... ya después, pos empecé a agarrar un trabajo, donde era una academia de danza (Karina).

Hablar de dinero en el divorcio es señalar la modificación de los roles al interior de la familia, que se traducen en pérdida de prerrogativas para unos y nuevas exigencias para otros. Es a la vez hablar de pérdidas económicas para obtener ganancias en otros aspectos.

Y empecé el trámite [del divorcio], él me dijo que no me iba a dar el divorcio. Y el abogado me dijo: “bueno, vamos a hacer una cosa, obviamente es una demanda de pensión... para que te de pensión para los niños”; bueno, para uno, porque, pos la niña es la única que está registrada con sus apellidos. Porque él [ex esposo] siempre ha sido muy de que no me quiere dar dinero. Entonces, obviamente él [refiriéndose al ex cónyuge] va a decir: “no, yo no quiero darte pensión” y, así fue, metimos la demanda de pensión y para pronto, vino a dar a mi casa y me dijo: “oye, ¿por qué me estás quitando dinero?”, le dije: “pos, si es el dinero de la niña, que le corresponde a la niña”, [ex esposo:] “pos no, yo no quiero darte nada”; le dije: “okey, vamos a arreglarlo, tú me das el divorcio y no te quito la pensión. Yo el dinero no lo necesito, si no lo necesité cuando estaba sola, ahora menos, entonces tú dame el divorcio, y yo te quito el pago que me tienes que dar”. Y así fue, yo le retiré la demanda de la pensión, y él empezó el trámite del divorcio; obviamente, tuvo que pagar a

su abogado, creo que le salió más caro... lo del asunto [refiriéndose al trámite del divorcio] (María Elena).

Se dio el divorcio, se dio todo, y él sabía que a mi primer marido nunca le exigí un peso. Entonces, él [ex esposo] en determinado momento, me dijo: “si yo me divorcio de ti, ni creas que vaya a volver a ver a mi hijo, ni creas que lo voy a mantener”... Yo, cuando él me dijo, dije “ah, pos si se está agarrando de una situación que ya sabe que me sucedió anteriormente”; y pos que cómodo, ¿verdad?; porque a sus otros dos hijos sí los mantenía... mientras estábamos en la relación, una parte –no sé, un 30%, un 40%- de su salario se iba para mantener a sus primeros dos hijos. Entonces, dije; “ay, qué fácil ¿verdad?”. Ya después, cuando empezó todo esto de violencia y demás, dije: “me sale peor el caldo que las albóndigas”; o sea, para qué voy a exponer al niño a que me lo contamine y que luego un día llegue el niño y me diga: “mamá, eres una...” ¿sí?, o cosas así. Entonces, dije yo “¡no!” y decidí que no me diera nada (Alicia).

En la mayoría de los divorcios donde se procrearon hijos, los varones quedan como responsables del pago de la pensión alimenticia y aunque las legislaciones contemplen obligatoriedad y sanciones en caso de incumplimiento, existen padres que se deslindan de toda responsabilidad, del mismo modo hay quienes cumplen con su compromiso.

Del ‘98 a la actualidad [no le paga la pensión]. Sí, nada, nada... aquí en San Pedro [le puse una demanda por incumplimiento de pago de la pensión]. Tuve que pagar para que me abrieran el expediente, porque ya eran diez años, cada diez años hacen cambio de ‘archivo muerto’ y tuvieron que ir por mi archivo hasta Escobedo para abrir el caso y se le hizo un sumario de todo ese tiempo, basándonos en lo que había quedado dentro del convenio del divorcio. El había ofrecido \$100 pesos por semana, conforme fuera aumentando el salario mínimo, por año, por mes, o no sé cómo se manejará, y luego ofreció el Seguro Social, donde trabajaba, mientras estuviera trabajando; pagar por gastos de la escuela... en su totalidad... pero, no lo cumplió (Karina).

No, fíjate que hasta eso no [tiene problema en pagar la pensión y darle dinero al hijo que está estudiando en el extranjero]. Los hace [los pagos] se supondría que deberían ser los cinco primeros días de mes, pero los hace los días 15 y a veces los días 16 o 18 pero siempre me deposita... (Gloria).

De mi niño su papá no deja de darme semanalmente, me da de \$300 a \$400 pesos por semana (Laura, ex esposa de Felipe).

Pues con el tiempo, pues crecen y luego te reclaman “¿por qué no me ayudaste?”. Y también pienso en eso y si no le doy, pues el día que crezca me va a reclamar también. Entonces, ahorita no le he dejado de dar, mientras pueda lo voy a hacer... (Felipe ex esposo de Laura).

Acordamos de dar pensión y lo vuelvo a repetir, yo no necesito firmar un papel para darles alimentos a mis hijos. No necesitan obligarme. Yo sé que tengo la responsabilidad con ellos y están estudiando y creo que hasta que terminen de estudiar, siempre y cuando yo esté trabajando o esté en condiciones de trabajar. Yo creo que no es necesario, más sin embargo, hay que firmarlo” (Martín).

Si ella me dijera ‘oye, necesito otra cosa’, en un dado caso –que ha pasado-, a veces me ha dicho ‘oye, es que no completo para esto, no completo para lo otro, para los zapatos, que entran a la escuela, que no hay uniformes’, le digo: “no te preocupes si yo puedo te lo compro”, y lo compro... no me causa conflicto darle a mis hijos... ¡no!. Cuando hay requerimientos, que mis hijos me dicen: “oye, que necesito un pantalón, necesito unos tenis y mi mamá dice que no tiene”, pues yo se los compro... (Eugenio).

También quienes utilizan el dinero como un medio para satisfacer sus intereses. Respecto a éstos últimos, se observó que existen diversas tácticas económicas utilizadas en relación al dinero. Hay padres espléndidos y padres negociadores. Los primeros, utilizan su aportación monetaria y en especie para compensar tiempos no compartidos; para demostrar afecto; para redimir culpas, para manipular a los hijos o como mecanismos de persuasión para perjudicar al ex cónyuge u obtener un beneficio propio.

...y a pesar de que él [refiriéndose al hijo], siempre han tenido por parte de él [ex esposo], regalos, todo [cosas materiales que el hijo le pedía al papá]... yo no soy del pensar de que yo te tengo que dar algo para que tú me respondas, ¡no!, tú me vas a querer por lo que yo te dé [amor, cariño, comprensión, tiempo...], no por dinero, tú tienes que valorar lo que yo hago ¿sí?, porque las cosas no son con palabras, son con hechos y yo no tengo [dinero], ni tampoco voy a comprar el amor ni el cariño de nadie, no me siento culpable por eso no te lo doy [dinero] (Silvia).

Los padres negociadores son aquellos que dependiendo del interés a satisfacer es la cantidad a erogar, el cumplimiento y constancia de la entrega. Así, cuando desean ver a los hijos o a la ex pareja, cuando buscan pasar más tiempo con los menores o modificar los acuerdos de visitas cumplen con lo convenido, pero cuando sus intereses no incluyen la relación con los hijos, dejan en un segundo plano su responsabilidad parental.

...no me gustaría que tuviera algo como para poder verlo [al niño]. Si, que él [ex esposo] tenga [derecho] “ya te estoy dando dinero, ahora si ya quiero ver al niño”. Si, como si tuviera un derecho a verlo, si no le das nada, no tienes derecho a nada, por eso ya prefiero que no me dé... (Belinda).

4.7.3. *El dinero en la ex pareja: relaciones de poder sustentadas en el tener*

El dinero es un medio que puede ser utilizado para mantener unida a la pareja y para tener poder sobre esta (Coria, 1998, 1991; Prieur y Guillou, 2007), es un objeto que con frecuencia motiva comportamientos extraños e inentendibles y despierta sentimientos poderosos, opuestos y hasta contradictorios (Prieur y Guillou, 2007). El dinero a la vez muestra y esconde la complejidad de las relaciones que se ocultan tras este, en la pareja su uso y disposición evidencian el lugar que cada miembro ocupa en la familia. La ruptura conyugal al modificar las relaciones entre los ex cónyuges refleja la compleja relación que existe entre el dinero-bienes y acuerdos del divorcio con las prácticas e imaginarios sobre la adquisición, administración y disposición del dinero.

Para algunos cónyuges, el dinero representa un instrumento que brinda autoridad y poder durante el matrimonio, mismo que se utiliza como medio de control y que se acentúa con la separación y el divorcio. Para unos divorciados es el medio que otorga el poder de establecer las condiciones del divorcio, los convenios legales, los acuerdos establecidos entre la ex pareja y las relaciones con los hijos.

...yo gano \$15,000 al mes, ella gana \$35,000 al mes, y siempre me había dicho: “es que si no es por mi salario, no progresamos... es que si no es por mi salario no comprábamos este carro o no comprábamos este mueble o no viajábamos...”, o sea que mi salario nunca se vio, siempre dijo: “tu pinche salario” y discúlpame la palabra, pero así era la expresión de ella y fue muy bonito demostrarle que aunque me quitaran pude comprar un carro, aunque también es parte del orgullo o de satisfacción personal, si la señora antes con el 100% no estaba a gusto, ahora nada más tiene el 39% que me están quitando, bueno pues está bien, hasta que por fin voy a tener la satisfacción de saber lo que es manejar mi dinero (César).

...yo tenía una seguridad económica: una casa propia, cosas que en el primero [matrimonio] no tuve, y que como quiera, dije “yo me salgo de aquí”, ¿no?... entonces, creo que sí me dio herramientas [tener recursos] para no tener ese miedo que pudiera decir “estoy desvalida, estoy desprotegida”; porque yo me sentía muy fuerte –te digo-: económicamente, era independiente, tenía un trabajo estable, tenía seguridad social para mis hijos, podía brindarles una educación segura. Entonces, creo que... sí, o sea, no, no tu, no dudé, por ese punto, de pedir el divorcio (Alicia).

No, es que no, no le hablo, porque no tengo la necesidad de hablarle, de decirle: “oye, necesito dinero”. Ya tuve cuatro años sin su apoyo económicamente, sin nada, y no le voy a hablar para decirle “oye, necesito dinero” ¡no!. Y si no me deposita, pues yo quiero pelear la patria potestad. Me dijo [la abogada] que si en un año no me depositaba constantemente, yo podía pelear la patria potestad, porque mis hijos son muy pequeños... y es el único motivo que puedo pedir la patria potestad (Nadia).

Para otros, es un recurso que concede libertad para terminar con un matrimonio que ya no se desea, aunque esto implique ceder bienes, acordar pensiones irrisorias aún sabiendo que estas no serán aportadas o llegar a acuerdos que económicamente les perjudiquen.

Se suponía que era mitad y mitad [de los bienes y la venta de la casa] y yo traté de convencerlo que todo se lo dejáramos a la niña... él no quiso. Entonces, como peleamos mucho el divorcio necesario, al final él me dijo: “si me dejas todo, te doy el divorcio”. Entonces, firmamos que él se quedaba con todo y traspasábamos la casa y él se quedaba con el dinero si me firmaba el divorcio. Y así fue como logré que al final de cuentas fuera voluntario, pero él se quedó con el dinero del traspaso, los muebles y todo [...] A partir de ese momento que se salió de la casa... [cuando acordaron que él se quedaría con todo] pero él [ex esposo] desde un principio, me dijo: “jamás vas a ver un cinco mío” y así fue: “jamás vi un cinco de él” [a pesar que le asignaron 35% del sueldo como pensión para la hija, ella nunca ha reclamado esa cantidad porque no quiere tener contacto con el ex cónyuge] (Milena).

Los muebles y todo eso se iban a quedar en la casa para que fueran de la niña, no sé como quedó el escrito. Los dos carros que compré, yo me quedé con el chico o sea un Chevy y ella se quedó con un Honda; las deudas de la tarjeta de crédito yo me las quedé; los muebles se quedaron en esa casa, pero esta mujer [ex esposa] los vendió; vendió la cocina, vendió los climas, vendió la sala, todo lo que con mi esfuerzo compré ella lo regaló casi y se cambió de casa. [¿Quedaste conforme con los acuerdos?] Pues más o menos, si era para quedar en libertad pues que bueno. Si, en verdad eso yo no lo pensaba [refiriéndose a la división de bienes] los muebles y eso no me importaba ya estaba dañado psicológicamente ya no me importaba si me quedaba con los carros o no, en verdad no lo pensé mucho, ya que se quedara con todo y se quedó con todo lo demás (Mauricio).

El dinero como medio de control también puede ser un instrumento de negociaciones continuas, situación que, además de provocar dependencia de un miembro de la pareja sobre el otro, pone a uno de los cónyuges en desventaja ante su contraparte.

...entonces es: “ay, es que, espérame, no me alcanza, mañana te doy, mañana te...” Tener que estar escuchando eso... no hay necesidad ¿verdad?, o sea, tú firmaste un convenio, te responsabilizaste, no hay necesidad de estar hablando o de estar esperando o que te digan: “ay, es que no me alcanza” y digo yo: “y yo ¿qué hago? ¿sí?” (Silvia).

Primero yo le hacía cuentas y le dividía entre tres, haz de cuenta agua, luz lo dividía entre tres, el pagaba dos partes, lo de sus hijos y yo pagaba la mía y por decirte salía \$10,000 pesos, siempre me da... es que su estilo... es que no traigo ten \$8,500... así es él [ex esposo] para todo. El cheque si te lo iba a dar el lunes te lo daba el martes y luego te habla

“oye no la vayas a meter porque no trae fondos, mételo pasado mañana”, así es él... [...] Claro, yo siempre estaba histérica, nunca me dio quincena era ten... me acuerdo que llevaba a los niños al... ten para el súper X cantidad y ya iba al súper, la próxima semana vuélvele a pedir para el súper... O sea nunca traje yo efectivo, yo creo que me dio quincena... como seis meses fue el tiempo que me empezó a dar que me depositaba como la gente normal cada quincena y ya nada mas ese tiempo. Siempre fue muy desorganizado con el dinero... ¡siempre! (Marisa).

Del mismo modo, el dinero en la ex pareja puede ser percibido como un medio para transmitir sentimientos de amor o de enojo, demostrar afecto o un recurso para compensar o sancionar a los hijos y al ex cónyuge.

...entonces un día lo cité y le dije [al ex esposo]: “que qué era lo que él quería”, entonces él dijo: “acabar contigo... me cueste lo que me cueste”... Le dije: “yo no puedo vivir con esto, yo no puedo ver tanto odio... mis hijos no quiero que vivan en esto, están demasiado...” los niños estaban muy mal, muy mal... le dije: “los únicos que se afectan son los niños...” “¿qué es lo que quieres para acabar con todo esto de mutuo consentimiento?, porque, tu querrás... podrás acabar conmigo, pero pos mi papá va a acabar contigo, porque pos él nada más le pasa el igual al abogado y él no está adentro... y él va a aguantar más que tú, porque mi papá tiene más dinero que tú...” entonces le dije: “pos nada más el poco dinero que puedas darle a tus hijos te lo vas a acabar nomás en puro odio...” (Gloria).

Con lo que les da él [ex esposo] sabe que es la única manera de acercarlos [...] ellos lo que ven mi papá nos da para gastar, para vacaciones... (Esther, ex esposa de Alberto).

Yo corro con todos sus gastos [del hijo] ya quedamos en que le voy a comprar un carro el otro mes que viene (Alberto, ex esposo de Esther).

Pues, cuando yo le pedía para los niños me decía que no, que si yo no tenía obligación con él, él tampoco tenía obligación con nosotros, y pues ya por eso dije pues, son sus hijos y como quiera tiene que ayudarme económicamente y por eso le metí la demanda, y por medio de la demanda le estuve sacando dinero (Mayela).

... se le debe de dar pensión después de los 18 años, siempre y cuando siga estudiando. Yo metí esa demanda para quitársela, por las ofensas, porque dice que me odia, porque dice X cosas... alcancé a tener unas copias del fotolog de él [hijo], por ejemplo un cuestionario, ¿a quién admiras? “a mi mamá” ¿a quién odias? “a mi progenitor”..., no me acuerdo que otra, pero una respuesta bien cruel en contra mía, “¿por qué tanto odio? si, hijo, yo te traté muy bien, si era tu confidente en todo ¿por qué?, ¿sabes qué?, pues, te voy a quitar la pensión”. Solicité... ah, porque también me presumió que tenía una cuenta de \$400,000 pesos y que él con su negocio estaba teniendo muy buenas ganancias [además de que la mamá le estaba pagando todos sus gastos], “bueno, si ya tienes tus propios ingresos, ahí muere”. No gané esa demanda, porque no comprobé que estaba él obteniendo ingresos, pero gané por el criterio del Juez que dice: “a ver, este muchachito ¿cuántos años tiene?”, “tantos”, “¿qué está estudiando?”, y le empezaron a investigar sus estudios hacia atrás, reprobó un año de preparatoria e ingresó a la universidad, perdió un año también [...] yo ni por aquí pensé que ese era un argumento [reprobar en la escuela]. Yo a lo que me aboqué, es que como tiene sus propios ingresos y que ya tiene, 20, 21 años, dije, “pues ya no lo ocupa” y es de muy mal corazón, si ya no ocupas seguir sangrando al papá, desde mi punto de vista, claro, hay veces en que se dan derechos, ¿sabes qué?, hasta aquí y hasta aquí (César).

No obstante el control y poder que subyacen al dinero, las formas de valerse de éste también pueden significar un beneficio para los hijos, puesto que algunos padres y madres divorciados pretenden educar a través de sus acciones de responsabilidad, compromiso y

respeto. Para ellos aunque el matrimonio haya concluido, la relación con los hijos permanece y es entendida como un hecho que va más allá de la unión y de la pensión.

...yo no voy a dejar a mis hijos ninguna posesión, seguramente; pero la educación es lo más importante y el ejemplo de echarle ganas y el ejemplo de ver las cosas de forma positiva (Margarita, ex esposa de Gustavo).

[Aportar el dinero de la pensión] Pues para mí significa ver que los niños estén bien cuidados y que haya una buena relación entre todos ¿no?, entre mi ex esposa y yo; entre mi ex esposa y los niños y, entre los niños y yo (Gustavo, ex esposo de Margarita).

Las narrativas de los entrevistados sobre los significados de la pensión coinciden con lo señalado por Wright y Price (1986; citados en Arditti, 1999) y Amato y Gilberth (1999; citados en Hallman y otros, 2007). De acuerdo con los autores, los padres que tienen una relación cordial con la ex esposa y contacto frecuente con sus hijos tienden a cumplir con sus obligaciones económicas. Los significados otorgados al dinero sugieren que el pago de la pensión puede disminuir la cantidad de conflictos entre los ex cónyuges, puesto que dicha aportación podría representar una señal de que las responsabilidades económicas y del cuidado no le corresponden únicamente a la madre (Hutson, 2007, citado en Vega y Smith-Castro, 2009).

Asimismo, dada la asociación existente entre el pago y el contacto paterno, los padres pueden participar compartiendo responsabilidades en la educación de los hijos. Una mejoría en la situación financiera aunada a mayor participación del padre en la crianza de los hijos pueden consecuentemente conducir a un menor estrés de la madre y por ende a bajos niveles de conflicto entre la ex pareja (Vega y Smith-Castro, 2009).

4.7.4. Percepciones del dinero aportado y recibido

El aspecto económico pasa a ser uno de los principales temas del divorcio. En la asignación de la custodia por lo general no existen mayores desacuerdos, no obstante, la cantidad convenida y asignada para la pensión con frecuencia representa un punto donde se tienen mayores conflictos. El dinero es un medio de poder que puede exacerbarse en situaciones como el divorcio, pero también, como señalan Prieur y Guillou (2007), el dinero en el divorcio significa diferenciar lo que es de cada cónyuge, dividir lo que era de ambos y asignar lo que le corresponde a cada uno. Se trata de que cada miembro de la pareja recupere lo suyo para que pueda seguir adelante por separado, así, no sólo se relaciona con liquidar el pasado, también con organizar el futuro.

El incumplimiento del pago de la pensión se ha convertido en un problema por las repercusiones económicas que tiene en los hijos y quien ostenta su custodia. Si bien las leyes prevén sanciones ante su incumplimiento, el argumento que subyace en su aplicación es que las legislaciones no son lo suficientemente duras con los padres evaden sus responsabilidades y que la única forma de garantizar que se cumplan las obligaciones es mediante el establecimiento de sanciones más severas (Weitzman, 1988; citado en Arditti, 1991). Esta postura apoyada por algunos investigadores y legisladores, ignora aspectos esenciales de la problemática: los factores sociales, emocionales e interpersonales que pueden contribuir a la negativa de los hombres de pagar la manutención (Arditti, 1991).

Independientemente de lo cuestionable o no que pudieran ser estas medidas represivas, lo cierto es que en su concepción y aplicación se omite la importancia de la dimensión afectiva en el ejercicio de la paternidad (Vega y Smith-Castro, 2009). Como señala Chambers (1983; citado en Arditti, 1991) el sentido de responsabilidad se fomenta de un sentido de apego y el apego se nutre por la calidad interacción. Por lo mismo, la falta de responsabilidad económica por parte de muchos padres, radica en la pérdida del vínculo entre éstos y sus hijos, más que en la falta de aplicación de las leyes.

Conocer que lleva a los padres a cumplir o infringir sus responsabilidades materiales implica reconocer las responsabilidades afectivas que subyacen a éstas y las diferentes percepciones de la aportación. Existen diferencias en el cómo perciben mujeres y hombres el dinero correspondiente a la pensión. En el caso de las mujeres, existen diversos significados: a) el recibir o no dinero de la ex pareja no hace diferencia en el bienestar de los hijos; b) es una aportación importante para los hijos y, c) sinónimo de dependencia de la pareja.

Para algunas mujeres el hecho que la ex pareja les dé o no dinero, o les otorgue o no la cantidad la convenida, no hace diferencia en el bienestar económico de los hijos puesto han encontrados otros medios para solventar las necesidades financieras propias y de sus hijos. Regularmente quienes tienen esta percepción son mujeres que cuentan con un empleo permanente y cuya retribución es suficiente, han contraído nuevas nupcias o tienen una pareja estable que se hace cargo de las necesidades económicas de ellas y sus hijos o de manera constante reciben ayuda económica de sus padres.

El dinero en realidad, a mí nunca, nunca me importó, o sea, de que me diera el dinero, nunca me importó, ¡nunca lo necesité! o, a lo mejor sí, en algún momento. Pero, a las condiciones o a la manera que él me lo quería dar, yo preferí no... siempre trabajé. Gracias a Dios, mis papás me ayudaron y a mis hijos nunca les ha faltado, hasta ahorita, nunca les ha faltado nada [...] sí, tengo mi casa gracias a Dios... [de Infonavit que ella adquirió por medio de su trabajo]... me entregaron mi casa, tengo dos años con ella y pues... no, no me puedo quejar. He batallado, pero creo que estoy muchísimo mejor que cuando estaba con él... he hecho muchas cosas que con él nunca había hecho, y no hubiera hecho tampoco, yo creo que estoy mejor. Y valió la pena, sí, sí valió la pena el haberme divorciado y el haber dicho: “no queremos nada” [sus hijos y ella] (María Elena).

El segundo tipo lo conforman mujeres para quienes el dinero de la pensión es una aportación importante para sus hijos puesto que se relaciona con la educación de los menores. Aunque algunas de ellas trabajan, el ingreso percibido por su empleo no es suficiente para sufragar la totalidad de los gastos familiares y regularmente no cuentan con apoyo económico de terceras personas, por lo mismo consideran el dinero de la pensión como significativo para el bienestar de los hijos. El valor de la aportación es relacionado con la educación de los hijos y los gastos vinculados a ésta, más que con los aspectos de alimentación o salud.

...lo que estoy pidiendo no es para mí, es para mi hija... ¿porqué?, porque va a salir de secundaria, viene la Prepa, viene lo más pesado y yo no tengo manera de [pagar]... ¡bendito Dios!, se ha solventado el gasto de la guardería, de la primaria, de la secundaria, del kínder... incluyendo uniformes, incluyendo zapatos, incluyendo todo (Karina).

Por último, hay mujeres para quienes el dinero de la pensión es sinónimo de dependencia de la pareja. En este caso, hay dos tipos de percepciones: de quienes no tienen otro tipo de ingresos más que lo que les proporciona el ex cónyuge y de quienes no dependen de éste y

tampoco quieren hacerlo. Las primeras regularmente durante el matrimonio y después del divorcio han mantenido el rol tradicional de madre dedicada al hogar y cuidado de los hijos, por lo mismo, se encuentran en una situación de dependencia económica del ex cónyuge. Las segundas, cuentan con otro tipo de ingresos y por lo mismo, esperar o recibir dinero de la ex pareja es sinónimo de estar supeditada al ex cónyuge, aspecto del que prefieren prescindir.

Al principio si lo vi así, no quería que él tuviera nada que ver con el niño, nada, ya quería separarme y ya el simple hecho de ya no querer estar con él y hacer las cosas ya como fueran, no, no me importó que no me diera dinero. [No quería que tuviera nada que ver con el niño] por como hizo las cosas, cuando él tenía derecho a verlo los fines de semana, no me gustaba como lo trataba. Yo si sentía como que le tenía cierto recelo, ya cuando estaba más grandecito, cuando llegaba de trabajar yo iba por el niño y me decía: “¿por qué no lo dejas allá con tu mamá?, allá déjalo”, ya le valía. El quería estar nada más conmigo y lo seguía demostrando después de que nos separamos. Él [ex esposo] iba por el niño, era nada más el hecho de querer tener el niño por saber que yo tenía que ir a buscarlo [al niño]. Yo sentía que con el niño se desquitaba o no sé, a veces me daba esa impresión de que no me gustaba que lo dejara llorando, o que, si yo no podía darle al niño para que él se lo llevara, lo regresaba al ratito y lo dejaba llorando. Por eso busqué la manera de que ya no le aceptaba dinero y ya no dejaba que lo viera (Belinda).

También existen diversas percepciones en relación al dinero recibido. Hay madres que opinan que la cantidad entregada es justa y alcanza para cubrir las necesidades; hay para quienes no es suficiente; también quienes no perciben dinero y prefieren no hacerlo y, mujeres que consideran que la cantidad no es justa. Las primeras consideran que el dinero proporcionado por el ex cónyuge satisface adecuadamente las necesidades económicas de sus hijos y por lo mismo el dinero no es motivo de conflictos entre la ex pareja.

Me parecía justo porque no era dinero para mí, yo se lo estaba pidiendo para mi hija. Y yo veo que eso era suficiente, que era suficiente porque yo siempre he tenido muy claro que el dinero, ese dinero es para mi hija, yo intento que ese dinero no entre a mi casa, mi casa yo la mantengo. Ese dinero es para la escuela de la niña, para pagar a la que cuide a la niña, etc., etc., entonces a mí me parecía suficiente (Ana).

Existen diferentes percepciones entre quienes señalan que el dinero recibido no alcanza. Para algunas la cantidad es insuficiente pero saben que la ex pareja no puede aportar más dinero y confían que de poderlo lo haría, por lo mismo valoran el esfuerzo realizado.

Porque él dice: “si yo tengo, le doy más”, me consta: o sea, el verano pasado mandó a mi hija a estudiar a Estados Unidos todo el verano, un campo de verano, y le pagó o sea, sí (Margarita).

También hay quienes señalan que la aportación es reducida y el dinero no les alcanza porque el ex cónyuge no tiene una mínima idea del costo de la vida, por lo mismo, la percepción del dinero otorgado por la ex pareja es contraria a la realidad que ellas deben enfrentar.

...él ni sabe, son \$900 pesos de cuotas en la escuela, mas la inscripción, \$900 pesos de cada uno... ¿cómo le hago en esa semana que son dos los niños?, que tengo que pagar \$1,800 por los dos, cuando hay inscripción y cuotas y el uniforme y los zapatos blancos con \$800 pesos, no completo. Con \$800 pesos comería un niño por una semana (Nadia).

Es insuficiente, porque los gastos de esta casa son muy fuertes [el ex esposo no se interesa]. Mis hijos se amanecen en la computadora, los recibos de luz, de Internet, de son muy altos.

Ahorita, acabo de pagar un recibo de gas de \$1,500 pesos, un recibo de luz de \$1,500 pesos, Telmex de \$600 pesos –por el Internet-... y tengo uno que no entra dentro de la pensión, que es Cablevisión, pero es un entretenimiento de mis hijos, porque no los puedo llevar ni al cine, ni a nada, son \$400 pesos, entonces ahí es una cuenta muy grande. A mi hijo mayor, le tengo que dar, va hasta Mederos, tiene que tomar cuatro transportes, dos de ida, dos de regreso, tiene que comer en la Universidad, le doy de \$70, \$100 pesos diarios, más lo material, tengo que tener guardaditos unos \$100, \$150 cada tercer día. Mi hijo el del medio, también, no tenemos carro, toma el transporte le doy \$30 diarios y mi hija menor, le doy \$15 diarios por lo que va a comprar en la Escuela. Y aparte, la alimentación, son unos muchachos que comen mucho, porque la adolescencia, están muy grandes, son unos niños muy grandes: mi hijo mayor mide 1.92, el otro 1.87 y mi hija mide igual que yo 1.65 y tiene 13 años y comen mucho. Entonces, hay cosas que no les gustan, porque desde muy chiquitos eran alérgicos, que al huevo, que al frijol, ¡entonces, los tengo que alimentar con mucha carne a los muchachos; no son de uno o dos... son hasta de tres bisteces cada uno, con ensalada, con verduras. Entonces, tienen muy buena alimentación los muchachos, en alimentación, me gasto demasiado. No me alcanza el dinero de la pensión, no me alcanza... (Mariana).

Por último, se encuentran las mujeres para quienes la pensión es insuficiente y no alcanza porque el ex cónyuge no está al tanto de las necesidades de los hijos y tampoco se interesa por estarlo.

De hecho, cuando la niña le dice: “oye, es que necesito”, “¿y el dinero que les doy, qué hacen con él?” [responde el ex esposo], como si fuera mucho dinero. De hecho, yo una vez le dije [refiriéndose al ex cónyuge] “mira, el dinero que tú le das a la niña, cuando yo voy a cobrarlo, me gasto tanto en el camión de ida; tanto en el de regreso. Y ¿sabes cuánto me queda cuando yo llego a mi casa, de tus \$400 pesos? \$100 pesos”... o sea, no es nada. Le digo yo a él: “la niña, todos los días, se lleva \$15 pesos a la escuela. Aparte, que si una tarea, que quiere comprar esto. O sea, no te voy a estar contando exactamente el dinero; pero, pues, nada más con \$15 pesos a la quincena, has la cuenta... ¡no son ni los \$400 pesos que tú le das!. O sea, y no te lo estoy cantando, nada mas que no pidas cuenta de algo que... ¡pos, son \$400 pesos! – le digo-, ¡\$400 pesos no es nada!”. Yo creo que ni para que coma la niña; o sea, no es nada (María Elena).

Así como hay madres que reciben y consideran que el dinero de la pensión es una cantidad justa, como mujeres cuya percepción del dinero entregado es insuficiente, también hay madres que no reciben la cantidad establecida, pero a diferencia de quienes no les alcanza, ellas prefieren no obtener el dinero de la pensión. Sus razones van desde evitarse conflictos y sentirse que se han independizado del ex cónyuge; hasta considerar la pensión no entregada como un recurso del que pueden disponer. Así, el dinero representa un medio que da a la ex pareja el derecho de ver a los hijos –lo cual prefieren que no suceda-; un “vínculo” permanente entre la ex pareja, es decir, el dinero se convierte en una forma de manipulación del ex cónyuge, en el medio para tener que ver a la ex pareja –lo cual prefieren no hacer- y, la pensión no recibida representa el recurso legal por el cual pueden reclamar la patria potestad de los hijos y hacer que el ex cónyuge pierda todo derecho sobre los menores.

... al principio que nos habíamos separado, él [ex esposo] iba por él [niño] cada fin de semana, pero la intención de él no era estar con el niño, sino de que yo fuera por él [niño] y él [ex esposo] querer estar conmigo... me decía: “no te voy a dar al niño si tú no vienes”, porque yo le decía: “si vas a ver al niño, pues vas por él, ahí están mis papás” y no iba. “No, es que quiero que tú me lo traigas” o, “quiero platicar contigo y quiero que tú vengas y tú traigas al niño y tú vengas por él y no sé qué...” [refiriéndose a lo que le decía el ex esposo] o sea, se puso así. Pero ya cuando vio que no me veía y que a veces al niño le decía que iba a ir por él y

a las dos horas lo traía y lo dejaba llorando, y yo... “ya, ya no lo vas a ver” [...] porque pues su intención era verme a mí, o que yo lo llevara [al niño]... ya no me pareció. (Belinda).

Yo quería quitarle la patria potestad... por todo el tiempo que no me ha dado... o sea, que no me estuvo apoyando monetariamente ... Y le quería quitar [la patria potestad] pero mí la abogada me dijo que no era posible, porque los niños están muy chiquitos, y que el Juez quiere que haiga esa unión familiar... (Nadia).

Existen dos tipos de percepciones para quienes la cantidad de la pensión no es justa: por una parte las madres que señalan que la cantidad es muy poca y que ésta no satisface las necesidades básicas de los hijos. Por la otra, existen quienes indican que la injusticia radica en el hecho que a la mujer le corresponda y sea responsable del cuidado diario de los hijos, lo cual no equipara su esfuerzo con el dinero de la manutención.

...has de cuenta que me dio para los puros alimentos solamente \$800 pesos. No [se me hace justo ese acuerdo] pero yo ya quería que me divorciara. Es muy poca cantidad, porque, en realidad, ahorita con ellos me llevo mucho más, mucho más dinero... un par de zapatos te cuestan de \$300, \$400 pesos y son un par de zapatos para la escuela, para el uniforme. El uniforme cuesta \$560 pesos, cada uniforme de temporada... y porque es como te digo, entre zapatos, ropa, que la ropa los niños la hacen nada. ¡Sí! la hacen nada... un pantalón, \$250 o \$300 pesos; los zapatos es igual; playera y chaquetas, ni se diga... Simplemente, el pediatra son \$300, \$400 pesos, porque no tengo seguro; los medicamentos, que para la infección \$200 pesos; que si tiene algo mas son \$300 pesos; o sea, se te fueron \$800 pesos en la pura consulta y los medicamentos (Nadia).

...digo que es injusto, porque no nada más la mamá los hizo, sino también el papá... y que se debe compartir la responsabilidad por igual (Karina).

En el caso de los hombres también hay diversos tipos de percepciones sobre el aportar el dinero de la pensión. Para algunos otorgar el dinero es un compromiso y deber como padres, para ellos pagar la pensión es sinónimo del bienestar de sus hijos y por lo mismo, se sienten satisfechos cumplir con su responsabilidad.

¿El pagar la pensión?, ¿qué significa para mí? Pues que la estoy manteniendo [a la hija] bien o mal, porque es poco el dinero, pero sí, el que ella sepa que el día de mañana que ella crezca más, que nunca le faltó ese dinero a ella, que siempre estuvo ese dinero ahí para ella, aparte de lo que yo le doy por fuera, pues que sepa el día de mañana que nunca, que nunca la descuidé. Eso que me rebajan es para que ella sepa, que diga: “pues mi papá siempre me mantuvo, con el dinero ese y con lo que me daba por fuera”, o sea, que nunca me desobligué de ella. Porque no me gustaría que el día de mañana me reclamara de que nunca la saqué adelante, que nunca hice nada por ella, no me gustaría que me lo reclamara (Rogelio).

[Pagar la pensión] significa que es parte de mi responsabilidad... nada más... o sea, no estoy haciendo nada fuera de lo normal, extraordinario ¿no? Y yo cuando nació mi hijo, porque mis tres hijos nacieron con amor... entonces, es parte de mi amor hacia él ¿no? ... que tiene un padre que lo sigue amando y que lo sigue cuidando y que lo sigue ayudando hasta que ya cumpla una mayoría de edad y hasta que trabaje y si no quiere estudiar, se dedique a trabajar o algo o hacer lo que a él le guste ¿no? ero es parte de mi responsabilidad, nada más (Jaime).

El significado [de pagar la pensión] en mi caso, es algo que uno tiene que darlo voluntariamente, te digo, es algo que no debe tener tema, no debe ser un tema de discusión. Se me hace medio absurdo, porque es algo que... no es algo que uno tenga que dar a fuerzas, es algo que tienes que hacer con gusto porque, vaya, a mí se me hace algo burdo, que de repente discutas de que “oye, es que la pensión de los niños”, o sea, espérame, la cosa es que

vamos a ponernos de acuerdo, eh, “¿con esto crees que esté bien?, es para que ellos tengan... tu trabajas, aparte ella trabaja, entonces... yo creo que es algo que uno da con gusto, yo lo doy con gusto (Pedro).

También hay padres que se perciben como proveedores, es decir, consideran que proveer es su obligación y siempre lo han sido. Para ellos el divorcio no modificó su rol como tal, ni relación con los hijos. La impresión de estos varones es que los hijos recurren a ellos para que sus necesidades económicas sean solventadas más que para involucrarlos en aspectos afectivos-emocionales.

Yo no era nada más que el proveedor. Acuérdate de una cosa, los hijos son el reflejo de lo que uno es ¿no? Entonces, mis hijos nada más, mis hijos papá dame, papá esto, papá necesito, papá esto y lo otro... pero, un cariño, una muestra... eso es lo que me hacía ruido a mí. Entonces, ¿para qué estoy trabajando? [...] yo lo único que te puedo decir es que yo me veía en esa casa como solamente el proveedor, nada más. O sea, tú trae lana para que se paguen todos los gastos y para esto y para esto otro, pero tú no tienes autoridad porque... la mujer influye mucho en los hijos, entonces los hijos saben por dónde se pueden ir. Entonces yo me veo como una figura nada más de proveedor... (Jaime).

De igual forma existen hombres que piensan que la ex pareja podría y debería contribuir para los gastos de los hijos. El que ambos padres contribuyan a solventar los gastos puede significar la valoración de la responsabilidad -o esfuerzo-, del mismo modo que puede ser una forma de perjudicar al ex cónyuge.

...le mandé las copias a mi hijo, las sumas y todo y le dije: “no son pinches \$600 pesos mensuales como tú dices, sí lo hacemos por promedio, son \$2,100 pesos por quincena, por hijo, lo que yo te estoy dando, tu mamá gana más del doble que yo, OK parejos, tú debes de recibir \$2,100 míos por quincena y \$2,100 de tu mamá, \$4,200 pesos se me hace una buena cantidad para mantener por quince días a un adolescente”. Con mayor razón a un niño pequeño de primaria en escuela pública o a una señorita de secundaria de escuela pública [...] Sí, pero como que ese concepto de ser nada más el que aporte dinero y bienestar económico a los hijos o a la familia en general, ya pasó de moda, ya hace muchos años, ya las mujeres también trabajan y lo firmamos, somos pareja, somos matrimonio o por bienes mancomunados, trabajas tú, trabajo yo, gastas tú, gasto yo, así que también, si yo estoy aportando, ella también debe hacerlo (César).

Asimismo, hay padres para quienes pagar la pensión establecida es una carga difícil. En algunos casos porque han perdido sus empleos, porque sus ingresos no son suficientes para mantenerse y mantener a los hijos –incluso hay quienes regresan a vivir con sus padres–; porque deben pagar deudas, o porque han formado una nueva familia y no poseen los recursos económicos suficientes para mantener dos hogares.

Sí, económicamente he tenido muchas broncas, porque de repente, te hablo yo de cierta entrada que yo tenía ya y sí se dificultaban un poquito las cosas. Pero yo creo que uno es el dueño de sus triunfos y de sus broncas también, entonces tú tienes que saber y responsabilizarte de eso, no verlo como una carga, no verlo como un problema X. O sea, batallo, pues sí, pero no debemos de verlo como una problemática (Pedro).

...de alguna manera, hemos acostumbrado a la niña a un nivel de vida. Yo no quiero que su nivel de vida baje. Actualmente ese nivel de vida involucra que yo ahora si tengo que hacer un sacrificio, ¿no? Si yo tengo que dejar de hacer cosas en este momento o dejar de tener cosas... Es eso, sobre todo, que mi hija siga teniendo ese nivel de vida, mínimo mantener ese nivel de vida que tiene ahora. Bueno, tampoco es la gran cosa, pero... para mí es

importante eso. Por ejemplo, estuve sin trabajo la semana pasada y tengo deudas, pero así como que le digo a mi ex “¿te puedo dar mil pesos?”, “¿y tú?”, “yo, ya es lo de menos, ¿no? –le digo-, déjame darte algo, al menos por ahora”, y así como que “estás loco”, ¿no? Pero, me siento bien decir puedo, voy a volver a dar una aportación. Aunque de alguna manera lo he hecho, ¿no? (Raúl).

También se encuentran quienes consideran que no deberían darle “tanto” dinero a sus hijos. En estos casos con frecuencia la relación entre padre e hijo no es muy estrecha y existen dificultades con la ex pareja. Entre estos padres hay dos tipos de percepciones, por una parte, los que piensan que sus hijos no aprecian el que él les proporcione dinero (debido a que la ex pareja administra la pensión y en el día con día ella paga los gastos, los hijos tienen la idea errónea que la mamá es la única responsable de satisfacer las necesidades económicas). Por la otra, hay quienes consideran que los gastos de la familia son excesivos y podrían tener un nivel de vida más austero.

... me acerco con ella [ex esposa] porque le digo: “mira, siguen gastando mucho en teléfono y mucho en luz y la verdad que darte \$5,000 para comida por semana es una grandísima cantidad, porque puedes vivir con \$2,000 pesos”, me dijo: “pues tú me das esa cantidad, porque si no me la das te vas a meter en problemas”. Le dije: “¡no!, yo quiero pactar contigo, porque yo a ti te di locales y te di un negocio y los locales y el negocio te dan para que vivas tú en lo personal muy holgada, déjame darle a mis hijos nada más lo que necesitan, ¿para qué te doy de más?” [además él paga la colegiatura, seguro de gastos médicos, doctores, vacaciones, ropa, gasolina y viajes] [...] Me dijo: “mira, el convenio es el convenio y lo tienes que respetar”, le dije: “bueno, mira yo en este momento voy a tomar otra decisión, te voy a empezar a dar menos luz porque no es justo” y empecé nada más a quitarle lo de la luz, en lugar de darle... me daba un recibo de \$6,000 y yo le mandaba \$3,000 le digo mira: “si tú quieres corregir lo del gasto de la luz corrígelo, yo nada más te voy a dar la mitad de lo que me presentes, considerando que yo te debo de dar algo” (Alberto).

... el menor, me dijo: “es que mi mamá me compró esto, mi mamá me compró...”, “oye mijo, es que también toma en cuenta, -y le enseñé el talón de cheque-, de lo que me rebajaron para los dos [hijos] de esto, la mitad es tuya mijo, no te pongas así exigente, pero sí le puedes decir: ‘oye mami, tengo ganas de un dulce, tengo ganas de esto, de lo otro...’. Te lo debe de comprar, porque no es nada más dinero de tu mamá, también es dinero mío”. Este año, “mira papá, me compraron, me regaló Santa Claus una lap top, me regaló unos tenis nuevos, me regaló...”. Me sacó diez fotos, uno como adulto sabe más o menos lo que cuestan las cosas, fueron más de \$12,000 pesos, “me las regaló mamá ¿verdad?”, le dije: “mijo, ¡es mitad mío!, de todo lo que te compren es mitad mío y mitad de tu mamá, no te lo compra nada más tu mamá, o a lo mejor lo compra con dinero mío, pero eso es compartido mijo”, cómo manipulan la situación económica allá [refiriéndose a la ex esposa] (César).

Respecto a la administración del dinero de la pensión, los varones expresaron que el cómo y en qué gasta la ex pareja el dinero no les representa problema. Confían en que la ex pareja hace buen uso de éste, lo administra adecuadamente y dan por hecho que la pensión es utilizada para satisfacer las necesidades de los hijos y que la ex esposa no los perjudicaría. La administración de este dinero es relacionada con la práctica realizada durante el matrimonio de otorgar una cantidad económica determinada para el “gasto” familiar, de esta forma, consideran que siguen manteniendo un rol similar al que tenían cuando estaban casados.

...nunca hemos tenido problemas [en relación al dinero de la pensión], porque nunca nada, nunca, ni un recibo ni nada, o sea de que si ella puede venir o algo y si me quiere fregar por

ese lado de que: “sabes que nunca me dio pensión, desde que me divorcie o algo...” fácil, porque no tengo ningún recibo, porque tenemos buena relación no había necesidad de eso, “oye pues firmame un recibo” se iba a ver muy mal, no sé, pero legalmente tienes que hacerlo pero nosotros no [consideran necesario hacer ese trámite] (Leopoldo).

Hasta el momento no [es problema] porque es parte de lo que yo tomo del negocio. Pero, si me he puesto a pensar que en algún momento dado mi situación cambie, pues tendría que hablar con la mamá de mis hijos, para explicarle que las cosas cambian... y ahí sí, yo creo que tendríamos conflictos por eso, porque no quiero decir que dejaría de darles ese dinero, pero no sé si sería el mismo. Fíjate a mí me pasó lo mismo que le a muchas personas que conozco yo no le quería dar el dinero a la mamá, por mi coraje, por mi ego, por mi orgullo, por lo que quieras, yo prefería comprarles las cosas a ellos. Pero, una vez platicando con los miembros del grupo [Divorciados Anónimos] me dicen: “pero, es que ¿cómo puedes tú saber lo que en tu casa necesitan, si no estás ahí?...” “... y, lo que tu ocupas para comprarles comida, a lo mejor no ocupan en ese momento, lo pueden ocupar para otra cosa”... y, entendí, y dije: “bueno, si es cierto, mi obligación es darles manutención, pero como la que está a cargo es la mamá de ellos” (Eugenio).

Así como hubo quienes expresaron que confiaban en la distribución del dinero otorgado, también hay padres que “sugieren” a los hijos adolescentes cómo y en qué deben gastar el dinero que él les otorga: “mis hijos ya ni los ven los correos electrónicos, ven que les llegó un correo electrónico del papá, ni lo abren... el último que recibieron fue en diciembre y nuevamente diciendo cómo tienen que repartir el aguinaldo, en qué se tiene que gastar, en ropa, en computadoras. El les pinta que esos \$22,000 pesos, les toca a ellos \$7,000 y tantos” (Mariana).

Para las mujeres administrar el dinero recibido significa satisfacer las necesidades económicas de los hijos. Las entrevistadas señalaron que una vez recibida la pensión la ex pareja sólo les preguntaba, o se interesaba por la administración del dinero cuando las relaciones entre ambos eran tensas y lo hacían con la finalidad de incomodarlas. Algunas de las participantes a manera de prevención llevan un registro de los gastos y guardan comprobantes de éstos, pero indicaron nunca haber rendido cuentas de ese dinero.

Alguna vez [me pidió que le rindiera cuentas] sobre todo, bueno, pero eran en ciertos tiempos, etapas de conflicto que había entre él y yo, eran más bien los tiempos estos de conflicto, entonces una manera de presionar era diciéndome que mi iba a pedir cuentas de cómo me gastaba yo, cuándo quieras le decía, yo te puedo dar las cuentas cuando quieras y ¡aguas! porque me vas a deber. Porque, pues te digo, de los \$4,000 o \$4,500 que me daba, pues yo tengo que pagar \$3,000 en la escuela de la niña, y ahí párale de contar, luego échale lo demás ¿no?, de que si tengo que pagar a alguien para que me la cuide, que si tengo... entonces, pues, en lo más mínimo me había preocupado, pero cuando me pedía esto más bien era ese sentido de que teníamos conflictos por otras cosas, no era el dinero, no era un asunto de dinero, era que teníamos conflictos por otras cosas... (Ana).

El abogado me dijo “guarda todas las notas de todo lo que compras, hasta de una coca; porque él te puede pedir, según la Ley, él te puede pedir cuentas”... y, yo guardo todo, pero él nunca me ha pedido cuentas de nada; si te digo que de repente me da el dinero en efectivo (Margarita).

Con frecuencia en las rupturas matrimoniales el dinero es un motivo de conflictos y resentimientos (Hetherington y Kelly, 2005). En la investigación sobre los factores psicosociales que favorecen el cumplimiento del pago de la pensión Vega y Smith-Castro (2009) encontraron que una percepción positiva acerca de las relaciones con la ex pareja, un

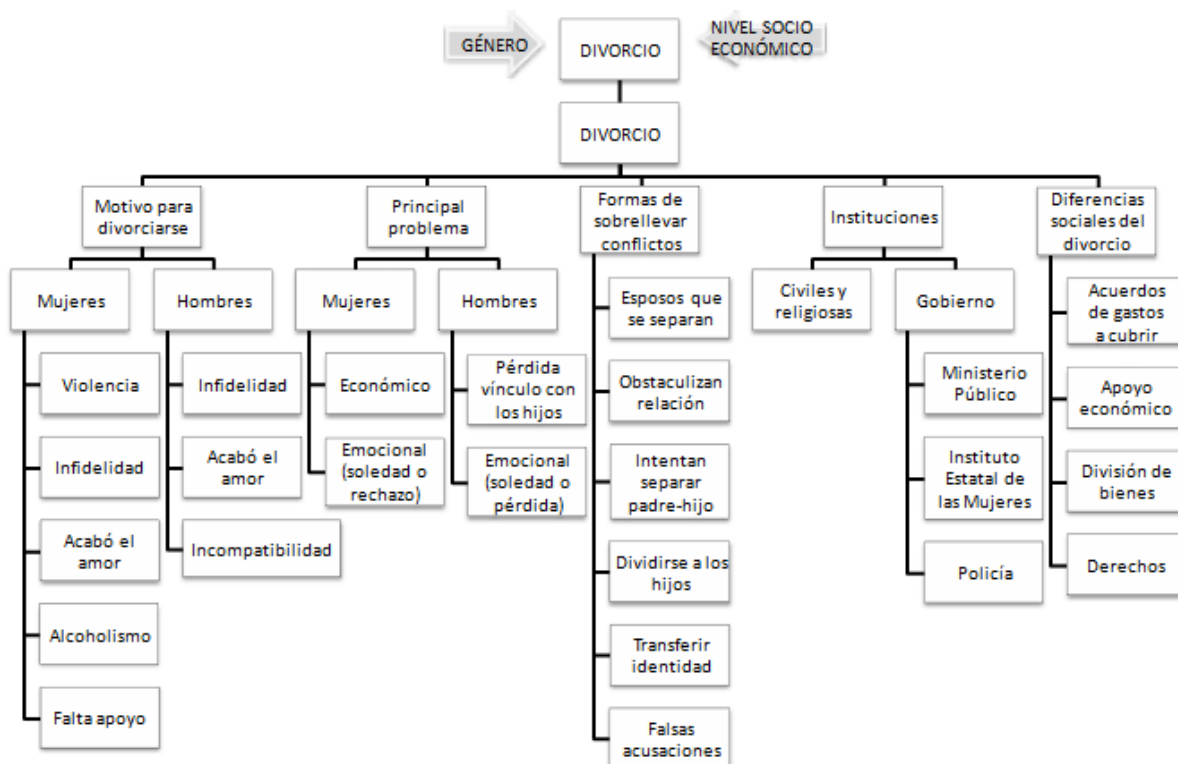
mejor estatus laboral y el recurrir menos a los consejos de amigos aumentan las posibilidades del cumplimiento de pago de la pensión por parte del padre. Asimismo, tener buena relación con la ex esposa les permite a los varones lidiar con las dificultades que enfrentan cuando no pueden cumplir a tiempo con el pago de la pensión.

Existen evidencias de que el incumplimiento en el pago de la pensión puede generar conflictos entre la ex pareja dependiendo de la calidad de la relación de los ex cónyuges y las concepciones sobre los roles parentales (Amato y Gilberth, 1999; citados en Hallman, y otros, 2007; Koch y Lowery, 1986; citados en Arditti, 1999; y Vega Smith-Castro, 2009). En el presente trabajo, las narrativas de los entrevistados nos muestran que las relaciones entre los ex cónyuges y el vínculo que se mantiene con los hijos favorecen las posibilidades del cumplimiento del pago de la pensión. Puesto que éste además de lo que el dinero pueda significar, implica una serie de imaginarios afectivos sobre el qué, el quién, a quién y el por qué de la aportación.

4.8. Divorcio

En este apartado se analizan los discursos que se traducen en: los motivos que mujeres y hombres tuvieron para divorciarse, los problemas que afrontaron, las formas de sobrellevar los conflictos, el rol de las instituciones en los procesos y divorcio y, las diferencias sociales del mismo. En la figura 10 se representan aspectos de la ruptura conyugal.

Figura 10. Aspectos de la ruptura conyugal



4.8.1 *Las cosas que te empiezan a hacer deletrear la palabra divorcio*

A pesar de que el divorcio repercute en la vida de los miembros de la familia, el grado de distorsión y afectación no está directamente relacionado con la realidad de los acontecimientos, sino con la interpretación que cada uno de los cónyuges hace de los mismos (Efran, 1993, citado en Eguiluz, 2004). La percepción depende de construcción que cada miembro de la pareja hace de la realidad que observa (Eguiluz, 2004), por lo mismo, los aspectos abordados cobran diferentes matices entre los géneros.

Lo que conduce al divorcio no es un hecho aislado como una infidelidad, una agresión, un pleito o un episodio de violencia, el divorcio se basa en una acumulación de agravios (Hetherington y Kelly, 2005). Los autores señalan que para mujeres y hombres las razones más frecuentes para divorciarse son: a) problemas de afinidad; b) dinero; c) problemas sexuales y, d) violencia.

En la investigación realizada en Monterrey, Ribeiro y Cepeda (1991) encontraron que para las mujeres los principales motivos de divorcio son: el adulterio del esposo, el alcoholismo del esposo, la falta de amor, la incompatibilidad de caracteres y la intervención de familiares. Mientras que para los varones son: la incompatibilidad de caracteres, la ausencia de amor, la falta de comprensión y la intervención de parientes.

En el presente estudio, las mujeres y hombres entrevistados señalaron razones que coinciden con lo encontrado por los investigadores previamente mencionados. Para las mujeres, el principal motivo para divorciarse fueron los reiterados episodios de violencia sufridos por parte del cónyuge; en segundo término la continua infidelidad de la pareja; en tercer lugar pérdida del amor y el alcoholismo del ex cónyuge y, por último, la falta de apoyo de la pareja, entendido este como soporte económico, emocional o en la educación de los hijos.

Él era alcohólico y luego se fue haciendo más agresivo, hasta llegar a los golpes, y hubo demasiadas infidelidades por parte de él... pero, lo que detonó, fue las tranquizas que me daba, fue cuando decidí que ya era el momento (Milena).

¡Oh, sorpresa!, cuando me meto a la casa, estaba él con una de esas compañeras de trabajo, en nuestra cama teniendo intimidad. Yo lo único que hice fue voltearme y se me quedó viendo... yo creo que me quedé en shock... la tipa, pos bien cínica se paró... él la dejó ahí y me siguió a mí... Y me decía que lo que había visto, no era nada, no era nada. Ahí si no implementó los golpes, ahí sí no dijo nada, ahí sí. Fue la primera vez que lo vi doblegado ante mí... Ahí fue donde dije de plano: “ya le aguanté mucho, aguanté hambres, aguanté miserias”, porque había momentos en los que no había trabajo... le dije: “aguanté golpes, hambres, vivir de arrimados con sus papás y todavía la infidelidad, ¡no! (Karina).

...mucho alcohol, mujeres y el trabajo muy inestable, si es un hombre muy inmaduro (Marisa).

...yo sentía que estaba sola, me sentía incomprendida. Él ahí acostado y yo haciendo la lucha [trabajando], si yo le estoy haciendo la lucha ¿porqué él no me ayuda? Eso en cuestión de economía y acá en lo sentimental, pues desde un principio también como pareja, como que no... no me hacía mucho caso como mujer y muchas veces llegó... le decía ¿por qué?, ¿qué pensaba?, ¿que si se había casado enamorado?... porque pues no sé, como que no era una pareja normal en cuestión de que estuviéramos juntos, porque desde un principio fue así muy calmado para eso de estar juntos. Y en eso pues yo como mujer

también me sentía incomprendida, en la cuestión económica y sentimentalmente me sentía sola (Laura).

Para los varones, las principales razones para divorciarse fueron: la infidelidad de su pareja, la incompatibilidad de caracteres y la pérdida del amor. Al igual que en las investigaciones realizadas por Hetherington y Kelly (2005), la traición de una esposa a menudo produce una implacable respuesta del esposo: el divorcio, a diferencia de las mujeres que podían sobrellevar más de una infidelidad. Tras la infidelidad se encuentran motivaciones tan variadas que van desde la satisfacción de un impulso, la búsqueda de la novedad, la necesidad de sentirse deseado, hasta la provocación de la ruptura. Aunque el adulterio es una causa común en mujeres y hombres para la ruptura del matrimonio, la infidelidad de la mujer tiende a ser un elemento decisivo para el divorcio (Rojas, 1999).

Ah, ahí sí, sí, está pesado, porque hubo infidelidad de parte de ella. Sí, ya al final del matrimonio me di cuenta de que era infiel y fue la causa (Martín).

Ella tenía una relación aparte, entonces ya las cosas... ya cuando tú sabes que están así, tú sabes que ya no se dan, ya no existe amor, ya no hay relación, ya no hay pareja, ya no hay nada (Pedro).

En segundo lugar los hombres mencionaron la incompatibilidad de caracteres y, de la misma forma que lo percibido por Hetherington y Kelly (2005), para los varones los problemas de afinidad se relacionan con la actitud de la esposa, sus quejas y la falta de comprensión.

...llega un momento de su comportamiento, su manera de ser, ella ya no respeta el matrimonio, ella viaja a donde quiere, con quien quiere, sin yo saber con quién, etc., entonces llega un momento en donde yo le digo: “sabes qué, te acepto el divorcio, y empiezo yo a promover el divorcio [...] ella en cierto momento me llamó pidiendo regresar y yo ya no, porque ya estaba... ya no, estaba más allá de una manera de pensar, una filosofía que no va con mi manera de pensar, entonces contra eso no se puede (Arturo).

...no le faltaba nada porque todavía nos dábamos el lujo de ir a Estados Unidos a un montón de partes y ella era feliz. Y metía la tarjeta de crédito y llegué a tener una deuda de casi \$200,000 y los estados de cuenta venían puras tiendas americanas y ella jamás veía eso, solo disfrutaba, pero estábamos de aquel lado y pura felicidad, solamente regresábamos y era puro pleito (Mauricio).

La pérdida del amor sale a relucir en los discursos de hombres y mujeres. Hablar de término del amor refiere a la falta de afecto, la dependencia mutua, la amistad, la confianza, la seguridad, la reciprocidad y el intercambio afectivo y sexual, basado en el conocimiento del otro y en el respeto a su individualidad (Rojas, 1999).

Dice ella que comenzó a dejarme de querer porque yo a veces no quería estar con ella en nuestras relaciones, por mis preocupaciones por pagos míos, pagos de nosotros, no sé, tarjetas de crédito X, que a veces no teníamos... que yo veía la agenda y trabajo y tenía que hacer el pago, preocupaciones algo, entonces ella comenzó: “no es que no me quieres, no me quieres”, que esto, que el otro... [después lo dejó] (Leopoldo).

Yo creo que darme cuenta que el amor que yo llegué a sentir alguna vez, el poco amor con el que yo estuve con él, se acabó, se acabó totalmente, se me acabó el amor, me mataron el

amor y ya como que era más bien costumbre, estaba por costumbre viviendo con una persona, por no estar sola otra vez, por miedo a estar sola (Marcela).

4.8.2 Problemas del divorcio

Diversas investigaciones muestran que existen diferencias en las problemáticas que hombres y mujeres deben enfrentar después del divorcio. Las principales diferencias encontradas en diversos estudios son: la adaptación post divorcio, el aspecto económico y, la relación y cuidado de los hijos (Ahrns y Miller, 1993; Amato, 2000; Arendell, 1995; Braver y otros, 2005; Gadalla, 2008; Hetherington y Kelly, 2005; McManus y DiPrete, 2001). Aunque todas estas investigaciones han sido realizadas en Estados Unidos o Canadá, los discursos de las personas entrevistadas en esta investigación muestran que mujeres y hombres enfrentan a las mismas problemáticas después del divorcio.

Las mujeres señalaron que los principales problemas que han debido enfrentar son en primer lugar el económico, y en segundo, lo emocional relacionado con la soledad o rechazo. Estos resultados coinciden con lo señalado por Ribeiro y Zúñiga (2005; citados en Landero, Estrada y González; 2009) para los autores las problemáticas enfrentadas por las mujeres tras la ruptura conyugal se relacionan con aspectos económicos, psicológicos y emocionales. De acuerdo con Landero y otros (2009) esto puede ser debido a que los cambios que se enfrentan tras la ruptura del matrimonio y los que le sucederán a éste son factores que afectan las condiciones y calidad de vida de estas personas, lo cual genera estrés y depresión, así como otro tipo de problemas derivados de estos cambios.

Del divorcio ¿qué ha sido lo más difícil? pues la estabilidad económica. Sí, sí, sí, yo creo que eso ha sido lo más difícil y es lo más difícil aún, es algo que me... es algo que sí me quita el sueño, o sea ¿cómo voy a resolver...? Sí, ¿cómo voy a resolver los siguientes años por ejemplo? la educación de la niña, una estabilidad económica, etc. Sí, es algo que sí me complica y que sí me [mortifica] (Ana).

...como que ya no tienes lugar y luego, haz de cuenta, como que en tu familia todo se mueve como que, si ya no tuvieras valor... Haz de cuenta como que si no tienes marido no cuentas, que pueden maltratarte como les dé la gana... Con mi papá, con mi mamá, con mis hermanas... no te toman en cuenta porque no tienes esposo... porque no sólo se mueve tu familia, o sea tu familia de tú y tus hijos... sino también toda tu casa, tus amigos ¡todo!... (Gloria).

...yo vivía sola con mi bebé y era duro, podía hacerlo porque tenía trabajo, pero como que la soledad, no ha sido muy bienvenida en mi vida, no... he tenido parejas por no estar sola (Marcela).

Los hombres por su parte, expresaron que el principal problema que han enfrentado después de la ruptura ha sido la pérdida cotidiana del vínculo con los hijos. Después de este, también mencionan el aspecto emocional como una dificultad afrontada. Al igual que las mujeres, lo emocional tiene una connotación de soledad, pero a diferencia de ellas, también se refiere a la pérdida.

Fue por un momento, como si se acabara el mundo, donde te abandonas, donde me abandoné, caí en depresión. Era muy, muy difícil de entender ¿por qué a mí?, ¿porqué, si yo toda la vida he sido bueno? No miraba todo el daño que había hecho, no miraba el lado

malo mío. Todo el tiempo fui bueno, procuré la casa, a los niños no le falta nada según yo, porque había carencias en otras cosas, o sea, no nada más era la escuela. No miraba dónde había fallado. Yo nomás miraba lo que aportaba y lo bueno que era y me sentía muy mal por todo eso. Con el tiempo, he descubierto que yo tuve culpa, de alguna manera cooperé para que se dieran la situación (Martín).

... para mí fue el golpe más difícil que he vivido en mi vida, yo no sabía si era lunes, si era martes o era jueves, yo no sabía, no sabía qué estaba pasando, era una confusión y un dolor muy grande y saber que nada más un día iba a dormir en la casa no lo podía soportar... Fue mucho malestar, los primeros días, los primeros dos tres días de confusión y dolor, no fueron tan difíciles como los siguientes quince días, cuando pasaron quince días que ya empieza uno a aceptar que realmente vas a vivir fuera de tu casa, empezó a haber un dolor muy grande de mi parte [...] Me fui a un hotel quince días, después busqué un cuarto amueblado y después busqué... así estuve un par de años hasta llegar a un departamento de renta donde ya lo pude amueblar (Alberto).

No me quería separar yo también de la niña, porque si, en realidad cuando le pasa esto a uno, pues ya no vuelves a ver a tu hija al lado tuyo, al despertar o al irse a dormir, no la vas a ver, todo eso me pasaba por la cabeza (Rogelio).

Pues sí, fue un poco difícil para mí, pues yo más pensaba por el niño, que ya no lo miro tanto [lo más difícil] pues mi hijo ahorita, de que no está conmigo (Felipe).

Lo que más me ha afectado es la separación, el estar solo, el no tenerlos a ellos, todo eso (Leopoldo).

Similar a lo encontrado por Hetherington y Kelly (2005) para mujeres y hombres, los hijos y el dinero representan una razón significativa para permanecer en el matrimonio y cuestionarse el divorcio. En el presente estudio varios varones expresaron que no querían divorciarse por el miedo a perder a los hijos, tanto física como emocionalmente, mientras que las mujeres se cuestionaban cómo podrían mantenerse y mantener a sus hijos. Los discursos de los entrevistados muestran que de las diversas cuestiones que acompañan a la vida después del divorcio algunas se relacionan con resolver aspectos de la vida cotidiana, la adaptación emocional y las relaciones con los hijos.

4.8.3. Relaciones entre los ex cónyuges en función de la forma de sobrellevar sus conflictos

Lo que acontece en un matrimonio con frecuencia incide en lo que sucede posteriormente, así, la forma en cómo las parejas expresan emociones, resuelven dificultades, se comunican y se ocupan de las tareas, repercute en la forma de sobrellevar el divorcio (Hetherington y Kelly, 2005).

Además de las relaciones entre padres, madres e hijos, se observaron diversas formas de relaciones entre los ex cónyuges en función de la tolerancia y maneras de sobrellevar sus conflictos repercutiendo no sólo entre los miembros de la ex pareja, también en el desarrollo de las relaciones entre éstos y sus hijos. El matrimonio se disuelve con el divorcio, pero la filiación entre padres e hijos continúa aunque éstos vivan en otro hogar separados de alguno de sus progenitores o ellos hayan contraído nuevas nupcias.

Se advirtió que existen los esposos que se separan, pero no los padres, es decir, ambos progenitores buscan después del divorcio seguir siendo padres de sus hijos y ambos se interesan por el bienestar afectivo-emocional y económico de los menores.

Cuando yo entiendo que no es obligación mis hijos, que es una responsabilidad de cariño y afecto, ya la hice; si la mamá no lo entiende y no lo quiere entender, de que no hay conflicto entre ellos y por lo tanto, no hay problema, es porque no hay problemas con ella. Yo creo que ella [ex esposa] lo entendió, mientras no me meta en su vida, yo creo que ella tampoco tiene derecho a meterse conmigo. O sea, yo tengo el derecho a ser como yo quiera, siempre y cuando no dañe la vida de otros. Y en este caso, yo soy como quiero, le doy el cariño a mis hijos sin afectar la de ella; ¿cómo es esto? no echándole tierra, no diciendo “que la mamá es esto, que la mamá es lo otro”, por resentimiento, no, eso quedó atrás (Martín).

Es que hemos, siempre hemos tenido cuidado con la niña. Independientemente de todo, si a ella [refiriéndose a la ex esposa], si yo tenía tiempo y ella tenía otra cosa que hacer, y no podía, involucraba a la niña, yo me metía: “okey, tú no puedes ir por ella, yo voy; la dejo en tal lugar neutral, por así decir, tu pasas a recogerla”. Si, referente a la niña, era otra cosa, o sea, una cosa es nuestra separación entre nosotros dos, y otra cosa es todo el proceso que vivimos de separación en torno a la niña (Raúl ex esposo de Ana).

...por ejemplo, la niña se enfermó el miércoles ¿no?, se despertó con gripa, entonces cuando está enferma siempre me dice [refiriéndose al ex esposo]: “Ana pues ¿por qué no me hablaste?, me la hubieras traído”, mi ex ahorita no está trabajando, entonces “pues yo la hubiera cuidado... (Ana, ex esposa de Raúl).

También se encuentran aquellas parejas que al divorciarse, obstaculizan la relación entre los hijos y el otro progenitor. Las formas utilizadas con mayor frecuencia para entorpecer las relaciones son: no respetar los días y horarios de visitas; estar presente en las mismas; ofrecer a los hijos realizar actividades de su interés el día de la visita, o prepararlo psicológicamente para que “prefiera” no estar con el otro padre.

Bueno mira, cuando estaban los problemas muy fuertes, hace cuatro o cinco años, sí me decía [ex esposa]: “no, pues no...” [refiriéndose a que no le permitía ver a la niña], se la llevaba [a la niña] los domingos, se la llevaba... si iba a salir conmigo, se la llevaba... Entonces, era la forma de ella de vengarse, pero como yo no le seguía el juego, entonces ya veía que yo no me inmutaba, que para mí no era nada, ni me daba coraje, ni nada, pues ya dejé de hacerlo ¿verdad? Y ella... yo le dije a ella en una ocasión: “es sano que viva contigo, es sano que conviva conmigo, o sea, no le robes la oportunidad a la niña, le vas a causar un malestar a la niña, le vas a causar un malestar” (Alberto).

Existen madres y padres que al divorciarse intentan separar física o emocionalmente a los hijos. La intención de estos padres es que el hijo tenga el menor contacto posible con el otro progenitor y las formas utilizadas para lograr su propósito van desde expresarse mal del ex cónyuge, cambiar el número telefónico o inscribir a los hijos otra escuela, hasta mudarse del domicilio sin notificarlo a la ex pareja.

...nada más que inmediatamente [de la separación] ella [la niña] entraba a sexto año de primaria, bueno, estaba terminando quinto, yo la iba a meter a sexto aquí [porque la niña había pedido vivir con el papá], y su mamá la inscribió allá donde ella vive y ahí ya pues, nos tuvimos que aventar otro año esperando a que terminara el sexto año de primaria y te digo, era como que un chantaje: “pues a ver si dentro de un año la hago que cambie de opinión” [refiriéndose a que al no permitir la mamá que la niña viviera con su papá ese año cambiara de parecer] y no, la niña nunca cambió de opinión (Pedro).

Sí, este fin de año me salió con que se fueron a Querétaro y tuve que doblar las manos pero me la perdí [convivir con su niña] el fin de año. Pero yo me la quiero llevar de vacaciones, entonces accedí para que ella no me niegue a la niña en verano y podérmela llevar de

vacaciones. Ya le dije y pues clásico, tenía que salir con algo de que ella [ex esposa] tenía que ir a Puerto Vallarta y se la quería llevar [a la niña]. Entonces le dije: “ya te la llevaste a Querétaro ahora me toca a mí”, entonces va a sacar cosas para negármela. Por eso yo no le negué su salida el fin de año cuando me tocaba a mí, para llevársela a Querétaro con su familia (Mauricio).

Asimismo hay ex cónyuges que independientemente de lo pactado ante el Juez consideran que lo más justo para ambos es “dividirse” a los hijos y optan por separar a los hermanos. Esta práctica basada en el principio de acuerdos tiende a satisfacer los intereses de los adultos²². También hay padres y madres que después de separarse intentan transferir la identidad de filiación de los hijos a la pareja actual

...incluso mis hijos saben que ellos, que mi pareja es su papá [...] mi hijo grande es muy rebelde, será a lo mejor... no sé... que él intuye que él tiene otro papá y tenga necesidad de verlo... o a lo mejor no le guste, no sé... [saber que no es hijo de la pareja de su mamá] (Nadia).

Por último, hay ex cónyuges que se divorcian y para restringir el régimen de visitas o distanciar a los hijos del otro padre recurren a falsas acusaciones. Puesto que las inculpaciones deben ser interpuestas legalmente y el objetivo que se desea es que la autoridad limite o prohíba la relación entre el menor y su padre/madre, las denuncias con frecuencia son relacionadas con cuestiones sexuales o maltrato físico.

...cuando el divorcio necesario, él [ex cónyuge] manifestó en la contestación que mi mamá hacía negocio conmigo; que mi mamá tenía una casa muy grande, donde tenía tres recámaras y en cada recámara me tenía siempre un tipo y la niña presenciaba actos sexuales. Después, alegó que yo golpeaba a la niña, que la niña vivía mal, que vivía mal nutrida y todo eso. Me mandaron a Procuraduría Infantil, tuve que llevar a la niña y tuve que ir yo. Nos metieron en un cuarto, a cada quien con no sé si era un terapeuta o un psicólogo, no sé qué era y me hicieron preguntas [sobre la niña] (Karina).

Las acusaciones pueden llevarse a cabo de dos formas: la interpuesta de un cónyuge hacia el otro o, mediante el involucramiento de los hijos y, a través de la versión de los menores reforzar la acusación contra la ex pareja –práctica que tiene mayor peso ante las autoridades-. Este tipo de acciones implica reconocer que en los divorcios conflictivos puede presentarse el “síndrome de alineación paternal” y, que hay padres/madres e hijos alineados que son perjudicados por las acciones de los padres/madres alienadores. Quienes con la intención de perjudicar al ex cónyuge e impedir las relaciones entre éste y los hijos, mediante distintas estrategias transforman la imagen que el hijo tiene del otro progenitor y fomentan el rechazo de estos hacia sus padres/madres (Gardner, 1985; citado en Dunne y Hedrick, 1994).

...mi hija me salió con unas cosas que no esperaba, pero no me sorprenden, por la manipulación que tiene la señora con ellos. [La Juez:] “Es que su hija dice que no quiere convivir con usted porque la ha ofendido”, “¿en qué?”, “que usted le dice al niño, que le va a hacer un examen antidoping a la niña, a su hermanita”, “¿de dónde sacó eso”, “es que señor, usted en el vidrio trasero de su carro puso un letrero, le tomaron fotos, la señora aquí

²² Aunque en las entrevistas realizadas en ninguno de los casos se “dividieron” a los hijos, y se respetó la voluntad de éstos para vivir con el progenitor que ellos decidieran, esta “práctica” fue escuchada en personas que acudían al grupo de divorciados.

trajo las fotos, de algo de prostitución, su hija tomó esas fotos” “¿cuándo?, yo no puse ningún letrero”, “señor, no diga que no, están las fotos como prueba”, le dije: “Licenciada, tantos fotomontajes que existen, y sí será mi carro y todo lo que quieran, porque si lo estaciono afuera del Centro de Convivencia, pero, ¡yo no he hecho eso!”. Ahí está el grado de manipulación que tiene la niña [...] La niña argumentó en el DIF Capullos que no quería convivir conmigo, porque yo la ofendí diciéndole que me gustan las mujeres 36 copa C de busto y que ese comentario sexista no era adecuado de mi parte para con mi hija, cosa totalmente falsa, porque eso ni entre hombres amigos lo platicamos. Yo veo, lógicamente influencia ahí de la abogada o de mi ex esposa que adiestraron a mi hija para que dijera eso, porque anteriormente a esa entrevista con la licenciada, había entrevistado la Juez a mi hija, ahí en el juzgado y había dicho que no, no quería convivir con su papá porque le había dicho que era una corriente, una versión distinta y hoy que la volvieron a entrevistar, ya pasando los años, da otra versión mi hija, que porque la prueba esa de antidoping... (César).

Las formas de sobrellevar el divorcio coinciden con las tipologías encontradas por Baum (2004) sobre las relaciones y comportamientos parentales post divorcio. Los esposos que “se separan”, al igual que los señalados por la autora como “cooperativos”, asumen responsabilidades de su rompimiento, tienden a respetar acuerdos y diferencias y, procuran apoyarse en el cuidado y educación de los hijos. Contrario a los padres “colaterales” o “conflictivos” mencionados por Baum (2004), que obstaculizan, interfieren o simplemente intentan dañar la relación padre/madre e hijo con el objetivo de perjudicar a la ex pareja.

4.8.4. Las instituciones y el divorcio

Cuando se habla de divorcio se percibe como un proceso individual que sólo involucra a los miembros de la pareja, no obstante, también intervienen los abogados de cada ex cónyuge y el Juez. El rol de los profesionales es orientar en los aspectos jurídicos y llevar a cabo el proceso de divorcio. Además de esta triada, existen instituciones gubernamentales, civiles y religiosas que desempeñan u omiten funciones que resultan trascendentales para quienes se encuentran o han pasado por un divorcio.

Para algunos de los entrevistados pertenecer a una comunidad religiosa les ayudó a tomar la decisión de separarse, a superar la ruptura conyugal, a tratar de perdonar al ex cónyuge y a mejorar las relaciones con sus hijos. Otros mencionaron que en asociaciones civiles, particularmente grupos de divorciados, encontraron ayuda y apoyo emocional para sobreponerse al divorcio y a su nueva condición social.

Yo me metí tremendo en la vida cristiana, así tremendo, fue algo, un cambio, ¿sí?, tremendo. Me ayudó mucho [involucrarse en las actividades de su iglesia y contar con el apoyo de personas que asistían a esa iglesia] [...] Dios nos ha dado muchas cosas, que la verdad de veras que hemos sido bendecidos con él. Porque Dios nos da tantas cosas, que queremos hacer algo que sabemos hacer como es el por ejemplo el servirle, que esto [el divorcio], es la experiencia que a mí me pasó, lo pude con la ayuda de Dios lo pude superar y con la ayuda de muchas personas (Juan Carlos).

Afortunadamente, encontré un grupo igual que yo, de divorciados, que me hacen ver, que aprendí que no, no soy defectuoso ni soy raro, ni estoy enfermo, ni nada de eso. Simplemente, tuve un proceso de aprendizaje (Eugenio).

Hay una tendencia a la protección de la mujer... hoy me doy cuenta por qué, a través de Alternativas Pacíficas y a través de Forkados, te das cuenta que sí ¡hay mucha violencia contra la mujer!, es eso real, es eso evidente, y no, no podemos decir que no, hay muchos

hombres que maltratan a las mujeres... y se requiere que la Ley se aplique sobre ellos, ¿verdad?... pero, no todos los casos son iguales (Eugenio).

Así me sentí [rechazada]. En todos estos círculos, me sentí que me quedé sin nadie, yo sentí que en ese tiempo me había quedado sin nadie. Afortunadamente encontré un grupo de ‘Divorciados Anónimos’ y fue donde encontré comprensión, apoyo emocional y me hizo salir adelante y dejar de pensar [...] Me sirvió demasiado, porque yo me sentía solita en el mundo, contra todo el mundo, o sea... estoy rechazada por todos. Sentí maravilloso, porque yo pensé que era la única y encontré a tantas mujeres, escuchar sus experiencias ¡a tantos hombres!, cómo piensan los hombres, porque yo pensé que los hombres eran muy objetivos y muy prácticos. Ahí me di cuenta [en el grupo de Divorciados Anónimos] que ¡también lloraban, que también sufrían!, que también era un proceso muy doloroso para ellos esas decisiones, a pesar que tuvieran otra pareja y todo, dejar a la esposa y a los hijos, es un duelo muy fuerte por el cual tienen que pasar y yo también lo pasé y lo viví, en carne propia (Mariana).

Las instituciones gubernamentales presentan una doble significación. Quienes expresaron acudir a ellas lo hicieron para denunciar violencia por parte del ex cónyuge, abuso de las autoridades –relacionados con su proceso de divorcio- y asesoría para separarse y posteriormente divorciarse. Las instituciones a las que se acudieron fueron el Instituto Estatal de las Mujeres, la policía y el ministerio público. Quienes acudieron a denunciar violencia intrafamiliar –cinco mujeres y un hombre- se sintieron decepcionados por la no respuesta de las autoridades y la impunidad hacia el agresor.

Muchas veces no acudí a pedir ayuda, porque el cuñado de él [ex esposo] era jefe de la Policía... y muchas veces no me pareció sentirlo así [necesidad que interviniera la policía]. Cuando me destruyó la puerta [ex cónyuge], no, antes que me había destruido una ventana, que la había agarrado a palos la ventana, la Policía no había hecho nada... hasta que anduve y hablé con otro que estaba arriba de él [cuñado, jefe de la policía], que es como un sargento, no sé qué sea de la Policía, y yo les dije: “bueno, si no me hacen caso, yo voy a ir al Canal 12 y van a venir los noticieros, para que vean lo que están haciendo... que no están protegiendo como deberían”... (Nadia).

Te comenté que alguna vez me estrujó y me dejó algunos moretones en el esternón y por casa de mamá hay un como albergue. Entonces fui a preguntar y a ver qué pasaba, con una de las trabajadoras sociales, y me decía: “no, señora, es que usted...”; o sea, como que me veía así... alejada totalmente de lo que manejan –a lo mejor- habitualmente ahí, yo no sé. Pero sí, me hizo ver de que no, que no tenía pruebas, que era muy difícil, que buscara al psicólogo, para comprobar que tenía alguna patología [el ex cónyuge]. Pero, que así por lesiones, obviamente, dos moretones no iban a hacer la gran diferencia y pues, que si quería asesoría legal, pasara. Exactamente a un ladito de ellos estaba la PGR, una oficina. Entonces, voy con ellos y exactamente lo mismo Yo creo que me querían ver con los ojos morados, sin dientes o medias muertas, para poder decir que había violencia. Porque yo les decía: “es que de perdido ¡cítalo!, ¡cítalo, entrevístalo, constata que lo que te estoy diciendo es cierto!”, y me decían que, pos que no, que para hacerlo, tenía prácticamente que ir medio muerta ahí, que las lesiones tardaran más de 15 días en sanar, para entonces poder levantar una denuncia. O sea, no hay nada preventivo ahí... no hay nada preventivo, que digas: “oye, pos si ya me habló veinte veces al celular y si ya me amenazó, o me manda mensajitos, groseros; o si ya fue a mi trabajo y a todos lados”... Porque yo les decía: “¡es que yo tengo un chorro de testigos; o sea, tú dime! En mi trabajo me ha molestado, a donde está la guardería me ha molestado, en la casa me ha molestado, ¡tú dime!; yo creo que de todos los que lo vieron, pues si puedo sacar de perdido uno de cada lugar para que vengan y aboguen y digan que ¡sí es cierto lo que te estoy comentando!”. Pero nada de eso se valía como prueba, hasta que no me diera en toda la torre... Entonces, creo que sí, que las autoridades, ven el hecho como decimos, “ya muerto el niño, tapan el pozo”. Pero hasta que

no pasan las cosas, entonces actúan en consecuencia; y yo, lo que quería era, pues una prevención de hechos... porque sí –te digo-, si llegué a tener miedo de mi integridad, y de la de mis hijos (Alicia).

Llego a la Delegación y ya estando allá, a la que iban a detener era a mí... Porque yo los estaba insultando, porque me decían que no se podía hacer nada. Entonces yo les decía: “¡es que me golpeó en la calle!, ¡fue fulano de tal!”, “sí, pero no podemos hacer nada señora”. Yo empecé con palabras mal sonantes y “¡cómo me dices que no se puede hacer nada, no estás viendo, vengo toda golpeada, ¿no te basta la sangre?!”, y me dice el tipo: “pos, es que, lamentablemente, si no vienes con la cabeza colgando, no se le atiende”, “¡nombre, es que de veras no valen! –le dije-. Yo he oído en las noticias que ‘¡ay, que no se qué, que la tripulación de San Pedro, como los policías, que los mejor ciudadanos y que los mejor cuidados!’ –le dije- y yo estoy viendo que me valen madre”. Y estaba yo super enojada. “¡Cálmese, señorita!, porque si no a la que vamos a detener es a usted”, me dice, y le digo yo: “¡me vale madre!, ¡detenme o haz lo que quieras! –le dije-, si ve que nos vamos hasta los canales [de televisión] esto no puede ser posible –le dije-, de este tipo [ex esposo], tengo como cinco demandas porque me ha golpeado, me ha amenazado. Si me llega a pasar a mí algo, le echo la culpa a él –le dije-. ¡Y el tipo se burla en su cara!, porque ustedes van y lo buscan y él dice: ‘sí, aquí vive, pero no está’, si le estás haciendo la pregunta ¡a él mismo!”, “no, es que no podemos hacer nada”. Según tengo entendido, que mandaron una patrulla, pero yo vi que como que fue bien rápido, que habían mandado una patrulla y que les había dicho que no estaba en el lugar de los hechos, tampoco lo habían encontrado. Y luego, me meten con la Juez calificador, estaba la señora embarazada, y me empezó a decir que si me había golpeado porque me había encontrado con alguien, porque pos éramos esposos. Yo le decía: “es que no le estoy diciendo que salí del trabajo, ¡se acercó a mí! pidiendo que le prestara la niña y luego aprovechó la oportunidad de ver la calle sola ¡y ahí me golpeó!”. [La Juez:] “No; es que yo no creo que te haya golpeado nada más por haberte golpeado”. Le dije: “de veras, ¡que nefasta es usted! ¡que nefasta es usted!, porque pensé que siendo mujer, iba a estar al lado de las mujeres golpeadas y está muy mal. Y usted y sus policías – porque estaba contando chistes con sus policías, tenía como cuatro policías atrás de ella- y sus policías de veras que no valen ¡pa nada!”. Le dije una palabra grande, ¿verdad?... y me dijo: “¡mida sus palabras, porque si no, la voy a detener!” me volvió ella a decir por segunda vez. En esas llegó mi hermana y me vio, pos, toda golpeada y ya fue cuando mi hermana me defendió, me llevaron a hacer el dictamen: “que no traía nada”; que las heridas que traía tardaban en menos de 15 días en sanar y no le hicieron nada... (Karina).

En el caso del varón, además del prejuicio por ser hombre, señaló haber sido objeto de burla, escepticismo y abuso por parte de las autoridades. Burla por ser “hombre” y permitir ser agredido por la ex pareja. Escepticismo de que esto hubiese sucedido y abuso al ser detenido por un delito no cometido y haber sido expuesto ante los medios de comunicación.

Con respecto a la Ley, se me hacía muy injusto, se me hacía muy injusta la situación, porque ella provocaba los incidentes. De hecho, a veces me buscaba hasta por teléfono para insultarme. Entonces yo lo que buscaba era alejarme, y ella me buscaba, me seguía para agredirme, para que yo cayera en el mismo juego y sí caía. [¿La denunciaste?] No, por miedo y por vergüenza [...] porque cuando un hombre es maltratado, no es bien visto que se queje... Miedo al ridículo, al ¿qué dirán?, miedo a ¿qué van a pensar?, miedo a sus reacciones [de la ex pareja por haberla denunciado], a más reacciones de ese tipo [provocarlo, insultarlo, acosarlo por teléfono]. Y vergüenza, por esa misma situación, ¡no puedes controlar a una mujer! entonces ¿qué te pasa?, o sea, “¿no eres hombre o qué?”, lo primero que piensan en esta cultura. Vergüenza con las personas que denuncias. Cuando yo he estado detenido, cuando yo he estado ahí enfrente de las personas que toman declaraciones y cuando cuentas cómo es [la situación], la gente te juzga inmediatamente. La actitud de las personas que están ahí no es nada imparcial, hay hasta risas escondidas, se escuchan por ahí... No lo decían abiertamente, pero decían: “mira, él es el que lo golpea su

mujer”. Sentía vergüenza, ¿porqué?, porque hoy sé que si me pasara lo mismo, ya no me daría vergüenza; estoy actuando de acuerdo a lo que requiere. Y, tampoco me voy a poner a los golpes, ya entendí eso. Pero en aquel tiempo sí, mi manera de pensar era diferente (Eugenio).

Ella [refiriéndose a la ex esposa] me vino a provocar, yo estaba en mi grupo [de apoyo a divorciados], ella llega y me empieza a insultar ahí y las compañeras llaman a la patrulla y llega la patrulla. Entonces, ella en un arranque de enojo, rompe el vidrio de mi camioneta, los policías me preguntan: “¿qué quiere?”, “yo quiero que pague los daños y todo eso”. Y nos llevan a los dos a declarar a la Policía Regia. Ahí la señorita que atendía dijo: “bueno, mientras se aclaran, los dos quedan detenidos” y quedamos detenidos todo un día. Eso significó mucha frustración, impotencia, ¡mucho coraje! porque yo no fui ciertamente, provocador para esta situación. Cuando estuvimos detenidos, al llegar a la barandilla del detenido, la persona que está ahí, que toma declaraciones: “¿cómo estuvo todo?” y digo: “mire, es que...”, y me dice: “¡no, no, no!, primero la señora; ¡usted sálgase!”. Entonces la señora le contó su historia y cuando entré yo, la muchacha [que toma las declaraciones] dice: “a ver, usted ¿qué tiene que decir?”, le digo: “es que la señora llegó y yo estaba en una reunión y me agredió y me insultó...”, “sí, pero ella dice que usted la empujó”... “¡yo no la empujé!”, “pero ella dice”, “¡no, es que no es cierto!””, “no, no, no mire, mientras aclaramos esto ustedes quedan detenidos, usted junto con ella”, “¡y yo ¿por qué?, yo no tuve la culpa de que llegara ella a agredirme!””, [secretaria:] “¡no, no, no!; eso lo va a decidir el Juez Calificador, mañana por la mañana”. Yo me sentí en una injusticia, porque no fue así y, de hecho, llevaba cuatro testigos que iban conmigo y no les tomaron el parecer tampoco. Y entonces quedamos detenidos. Para ese entonces ya era la tercera vez que yo estaba detenido y a mí no se me hacía raro, pero a ella [ex esposa] no la habían encerrado y ella sí sufrió mucho. En ese momento fue lo que me dio satisfacción, porque ella nunca había estado detenida y ese día se la pasó muy mal. Estábamos así: yo al frente, con una bola de amigos [de celda, otros detenidos] atrás en una celda, y ella en otra celda, al otro lado opuesto, sola. [...] Total que salimos al siguiente día, nos llevan al Penal allá al Juzgado Familiar en el Penal del Topo Chico, ¡esposados!, y nos tienen ahí todo el día desde las ocho de la mañana que nos sacaron, hasta como a las cuatro de la tarde, que nos atendieron. ¡Ah!, otro detalle, que es bien importante y que también se me hace muy cruel o muy injustificado, bueno, no injustificado, sino la prensa. Esa noche, eran como las tres de la mañana, cuando tocan ahí en el barandal, cuando dicen: “señor Juan Pérez y señora Lupita González” y nos sacan ahí, a la fuerza. Yo dije: “pues nos van a sacar o nos van llevar a alguna parte”; ni siquiera nos dijeron ¿para qué?, “acompañenos” y ahí nos llevan, nos bajan al primer piso, nos meten a un cuarto y entrando así luego-luego a la primera, los flashazos de la reportera. Y yo me quedo así, como ¿qué? y digo: “y esto, ¿para qué es?”, “para el periódico, me dicen”, “¿así?”, no te pidieron permiso, y “oiga ¿cómo ve si...?” y luego te entrevistan “¿y qué pasó? y ¿porqué le pegó?” y todas esas cosas, ¿verdad? yo no dije nada, ni ella tampoco... y ya, nomás para eso nos bajaron y nos volvieron a subir a la celda y ya. Cuando salí, me dicen todos mis amigos “¡oye, eres famoso! mira, ahí está el periódico”, salí en primera plana. El Sol, a ver si lo consigues. En El Sol, en el Extra, en El Porvenir: “pareja que busca reconciliación termina provocando escándalo en vía pública”, y ahí estamos los dos detenidos. O sea, un chisme inventado, porque pusieron palabras que ni siquiera hablamos. Ella dice que estaba en tal parte, pero eso ya se lo pasaron los que tomaron declaraciones... así es, y eso... Si puedes tú hacerme mención en esto, porque digo, no se me hace justo... sobre todo, para los hijos, en un dado caso, pos ¡qué vergüenza!, para ellos ¿verdad?: “mira, tus papás dónde están”. Mi hija sí [se dio cuenta que habían salido en el periódico], los otros dos no creo, no me han dicho nada y como ya no mencionaron el tema... Bueno, el caso es que nos llevan al Ministerio Público ya a las tres, cuatro de la tarde, nos atienden y nos dice: “bueno, señor, usted ¿qué pide en contra de ella?”, “pos, que pague el vidrio, y que pague la multa y todo”, “¿y usted, señora?”, “no, nada”, “okey y ¿cómo van a quedar con eso?”, dijo “porque esto no es un problema de violencia callejera, es un problema de violencia intrafamiliar... entonces, vamos a hacerles un convenio, de no agresión”. Digo: “pero, es que siempre lo hemos hecho, ya hemos hecho

como cuatro convenios de no agresión en Escobedo”, y dice “pero en Escobedo no, aquí es donde cuenta, aquí, si uno de los dos vuelve a reincidir, va para adentro”, “¿ah, sí?, bueno, me parece bien... “¿Cuánto quiere por su vidrio?”; en ese momento no supe ni qué decir “bueno pues \$1,500 pesos”... ¿verdad?, “y la señora, ¿usted está de acuerdo en esa cantidad?”, “no, es que es mucho, que no se qué”, y dice: “es que si no se ponen de acuerdo, se van a quedar detenidos hasta que el Juez haga todas las aclaraciones respectivas”. El caso es que, si no arreglábamos en ese momento, íbamos a quedar detenidos. Entonces ya le pongo una cantidad nueva “\$1,000 pesos” y ella los consigue con una hermana, que estaba ya ahí... ¡no pos!, el vidrio me costó \$1,200 y la grúa pos, llevaron la camioneta al corralón y todo eso, o sea, salí perdiendo yo... y ahí terminó. De ahí salimos al juzgado del abogado, a firmar el otro convenio para divorcio, y después ella dijo que siempre no... Se ve mucha [prepotencia], en cuestión del trato, aparte que es un ambiente muy frío y es normal, porque no se deben inmiscuir, no debe haber preferencias, pero sí, por lo menos, un trato más humano... No tan... o sea los divorciados no somos delincuentes, tenemos problemas, pero no dañamos más que a entre nosotros mismos, no es como un asaltante que causa daño a terceras personas... yo creo que debería haber un Juzgado específico para esto. Porque a nosotros, en las celdas yo estaba con puros asaltantes y vagos, malvivientes y drogadictos; ella estaba sola... En el Penal de Topo Chico, donde fuimos a unas celdas, yo estaba con asaltantes y un violador que estaba ahí en ese momento, muy famoso, que fue un caso en ese momento. Y ella estaba en otra celda, con otra chava que también había cometido un delito. Entonces, yo creo que hay que diferenciar un poquito el trato hacia las personas, el delito, más bien, que no es delito, yo no le veo delito a estarse divorciando... (Eugenio).

Sobre el Instituto Estatal de las Mujeres existen dos opiniones. Quienes acudieron a éste para denunciar la violencia sufrida, lo hicieron puesto que la institución era percibida como una organización promotora de los derechos y el bienestar de las mujeres. Por lo mismo, era considerada como el organismo idóneo para solicitar asesoría y apoyo cuando éste les había sido negado por otras instancias. No obstante, señalaron no recibido ayuda y se quejaban que la orientación se limitaba brindarles apoyo psicológico en horarios incompatibles con sus trabajos o, a informarles que acudieran a levantar una denuncia ante el ministerio público –querrela que previamente habían realizado y tampoco habían obtenido respuesta a sus demandas-. La intención de estas mujeres era que por medio de esta institución sus peticiones fueran atendidas, aspecto que en ninguno de los casos sucedió.

Yo pase por el Instituto Estatal de La Mujer pidiendo ayuda, me sentía emocionalmente muy, muy mal. No me ayudaron, me dijeron que ellos no podían intervenir en ese aspecto [jurídico], que me proporcionaban si quería ayuda psicológica, pero tenía que ir a no sé qué parte. Fui al DIF también, fui con los abogados de oficio... bueno pase por mil de oficinas o de instancias solicitando ayuda y no, en ningún lado encontré ayuda [...] Yo si me siento muy... se podría decir defraudada por que te digo, el Instituto Estatal de la Mujer pregona y pregona que tiene muchos, que apoya a la mujer, que está para darle orientación, para darle asesoría y ¡no es cierto!, yo de hecho en dos, tres ocasiones pedí hablar con la Licenciada que en ese entonces estaba al frente, y no, nunca fue posible. Me decían que estaba muy ocupada, que no me podía atender, que tenía que sacar cita con no se cuanto tiempo de anticipación, cosas así por el estilo. Les pedí apoyo psicológico y apoyo jurídico, el apoyo psicológico me decían que si, pero que fuera a “X” parte, no sé, como que ahí no era, tenía que ser en otro lugar y había en horarios pues que yo no podía por mi trabajo [tampoco le brindaron apoyo jurídico]. Pues mira nadie me apoyó, hasta que llegué al grupo [de Divorciados Anónimos] (Marisela).

... yo les mencionaba que estaba recibiendo mucha agresión emocional, como me veían una persona arreglada “pues, esta mujer no”. Yo fui al DIF, en aquel tiempo a pedir ayuda psicológica. Fui a diferentes partes donde me mencionaron al Instituto Estatal de la Mujer,

recuerdo bien, y me veían una persona arreglada [en el Instituto Estatal de la Mujer], entonces me di cuenta de que solamente te hacían caso cuando veían a una persona mal vestida, golpeada, me podían hacer caso. No me entendían, no me comprendían, toda la gente me decía “es que, si tienes dinero, debes estar contenta, no tienes que poner [una denuncia]”; el mensaje que me enviaban “es que tienes dinero, aguanta; aguántate, no va a pasar nada”, entonces, yo decía, “¿qué me tiene que ver golpeada, para recibir ayuda?”; porque yo ya tenía mucho miedo, yo ya tenía mucho miedo y sí recurrí y no recibí apoyo... Tenía mucho miedo, por mí y por mis hijos también, porque sus últimas palabras antes de irse, antes de todo este relajo era... que lo próximo que iba a hacer era matarme... y una vez me lo dijo, bajo el influjo del alcohol y ya me lo había dicho dos veces en sus cinco sentidos y ya me empezó a dar miedo... ya me empezó a dar miedo... (Mariana).

Aunque en los casos de violencia intrafamiliar el Instituto Estatal de las Mujeres no fue de ayuda para quienes recurrieron a él, sí lo fue para quienes buscaron asesoría para divorciarse. Cabe destacar que esto fue en dos casos en que las mujeres habitan en comunidades que no pertenecen al área metropolitana. En este lugar, el organismo ofreció asesoramiento legal, apoyo psicológico y hasta transportación a los juzgados.

...cuando pensé en divorciarme, como aquí en el pueblo tenía poquito que habían puesto el Instituto ese de Mujeres no sé cómo se llama [¿el Instituto Estatal de las Mujeres?] sí, ahí fui a preguntar cómo le hacía para divorciarme o que necesitaba [...] si me ofrecieron ahí dijeron que ahí podían ayudarme, pero no pues no he ido a terapias. Con eso del Instituto no me cobraron más que ahora el acta que no he sacado, sentí apoyo. Cuando yo fui al Instituto ahí estaba una licenciada y ella fue la que me ayudó en todo, si me llevaba desde aquí en su carro hasta allá hasta el Palacio de Justicia, todos ahí me ayudaron, me guiaron, nunca me dejaron sola, ellos eran los que me guiaban y me decían todo (Laura).

La idea los estereotipos de género y los abusos contra las mujeres en las relaciones afectivas y familiares, si bien reflejan una realidad, también esconden problemáticas que algunos hombres deben de enfrentar:

A veces, los abogados venden esa idea en los Juzgados... por su cliente, porque es mujer y se tapan con esa ‘capa’, por decirlo así: “mi cliente es mujer; entonces, está maltratada”. Y no es cierto y no nomás en mi caso, he escuchado otros casos similares al mío, no te puedo decir cuántos pero más de diez sí, de personas que han compartido conmigo en los grupos, me dicen “es que ellos me ponen como un ogro con mis hijos, con la familia; y ahí, en los Juzgados se la creen y yo no puedo hacer nada...”. Yo he estado igual. Y bueno, si hay los casos donde efectivamente las mujeres son golpeadas y humilladas y cosas como esas. Pero yo creo que se debería de haber más investigación por parte de la Ley (Eugenio).

Otro aspecto que salió a relucir en los discursos de algunas mujeres y hombres, fue la falta de apoyo por parte de las autoridades ante aspectos legales relacionados con el divorcio. Para las mujeres esta omisión se relaciona con aspectos de la pensión. Para los varones, la ausencia de protección se refiere al incumplimiento por parte de la ex esposa de acuerdos convenidos y la no sanción de las autoridades.

Las Leyes aquí en México a la mujer la tienen muy desprotegida... porque en Estados Unidos a una divorciada, así se haya portado mal, le conceden un chorro de cosas y le sacan muy buena pensión... ¡pero, aquí en México, no!... desgraciadamente, aquí están muy desprotegidas, estamos muy desprotegidas las mujeres (María).

Pues, te digo que no me sentí apoyada por las autoridades, porque la Jueza esa se cambió grueso para el lado de él. No sé [a que atribuirlo], porque no creo que él [ex esposo] le haya dado dinero, ni tenía. No sé, la señora tenía como que... una cara de amargada, no se...

como que muy queriendo hacer las cosas 'by the book'... Sin escuchar un poco más que hay atrás, conocer un poco más a las personas, porque te digo que el desgraciado de mi ex: "no, es que no los cuida y no los peina..." así se ponía, bueno, irreconocible, criticándome enfrente de la Jueza y yo, tipo toda callada, traumada de lo que estaba diciendo; él diciendo mentiras... como que la Jueza se compró todas esas mentiras, que dizque yo no cuidaba a los hijos, cosas pero así... [...] Pero, como que él no quería firmar, quería firmar lo menos posible y dar lo que pudiera así... sí, comprometerse lo menos que sea [...] la Jueza decía: "usted está en ese Colegio porque quiere, se puede ir a otro más barato". Yo "pues es dónde me dieron el trabajo y es donde tengo becas". A la Jueza no le pareció, que no tenía que dar [el dinero de las becas que a ella le dan por su trabajo]...Según la Jueza también es responsabilidad de la mujer mantener a los hijos y eso que la Jueza es mujer... (Margarita).

No es posible que yo, llevé escritos de otro juez auxiliar, del notario público, nombres de testigos, fotografías, videos y me diga la Juez, o la encargada del juzgado en ese momento: "no, el señor no comprobó el que la señora le haya negado a los hijos". Yo el primer día de actividades de enero de 2007 que metí todos esos papeles, inmediatamente mi ex esposa contestó: "no, yo sí estaba ahí, el señor fue el que no llegó... no llegaba y como a las 9:20, 9:40, -no me acuerdo exactamente a qué horas le puso-, mis hijos y yo, nos fuimos a una papelería a comprar las cosas de la tarea escolar y regresamos al domicilio y el señor todavía no llegaba", jera el 29 de diciembre, 28 de diciembre, estábamos de vacaciones!, ¿qué tareas escolares?. Tiempo después, meses después, volvió a meter otro papel la señora diciendo: "no, es que ese día no le tocaba al señor, por eso no estábamos", ya que dijiste un día una cosa, metiste otro papel otro día contradiciéndote, ¿cuál de las dos versiones es la verdadera?, y hasta la fecha, nada más con eso y no se le ha castigado ¡¿dónde quedamos los hombres divorciados?!, no entiendo (César).

Hemos visto que en el divorcio, las instituciones y la ley tienen un papel categórico pues determinan los derechos y obligaciones de los miembros de la familia. Lo expresado por los entrevistados permite resaltar que las cuestiones familiares no se limitan al ámbito privado y el rol que ejercen las instituciones es notable tanto en su capacidad de proporcionar atención favorable como en su posibilidad para producir discriminación e intimidación.

4.8.5. Diferencias sociales del divorcio

Las diferencias de género son evidentes en cuestiones del divorcio, no obstante, existen aspectos como el nivel de educación y el estrato socioeconómico que van dando énfasis a los diferentes tipos de rupturas. Es por ello que existen diferencias entre los sectores socioeconómicos respecto a los acuerdos de los gastos que el progenitor no custodio debe cubrir y las demandas son mayores en las parejas que pertenecen a niveles socioeconómicos altos.

En el nivel alto además de la pensión, se acuerda que el varón pague ciertos gastos de mantenimiento de la casa, la educación de los hijos en instituciones privadas, clases extra escolares, seguro de gastos médicos y otros tipos de gastos como consultas médicas, vacaciones, viajes o ropa. Los gastos se estiman hasta que los hijos dejen de estudiar y puedan solventarse económicamente, independientemente de la mayoría de edad.

Quedé de pagar yo todos los gastos de mis hijos, de colegiaturas [en colegios y universidades privadas], gastos médicos mayores, dentistas, psiquiatras, medicamento, vacaciones, ropa y aparte para comida \$20,000 y aparte luz, agua y teléfono [...] Todo, todo, mis hijos, lo único que mis hijos han resentido es su departamento en la playa, ellos siguieron viajando igual o más, la misma cantidad de ropa, hubo carros para ellos cuando

cumplieron años, el grande ya tenía carro, al de en medio cuando cumplió 16 años le regalé una camioneta último modelo (Alberto, ex esposo de Esther).

Se suponía que los \$20,000 pesos era para mantener alimentos de mis tres hijos y gastos corrientes. Luz, agua y gas eran aparte y psiquiatra y cuestión odontológicas de los hijos, ropa, viajes y todo eso era aparte, colegio y seguro de gastos médicos aparte (Esther, ex esposa de Alberto).

Si, aparte pago colegios y ropa y vacaciones y medicinas, gastos médicos y cosas de Navidad, regalos y cosas así... (Gustavo, ex esposo de Margarita).

...más aparte [de la pensión], paga el seguro de gastos médicos, cosas de educación de los niños, excepto la colegiatura pues como están becados... (Margarita, ex esposa de Gustavo).

En el sector medio se considera que además de la pensión se debe aportar para la educación de los hijos y en algunos casos también para el seguro de gastos médicos. La obligación de otorgarlos se considera hasta que los hijos dejen de estudiar. Por último, en el nivel bajo se sobreentiende que la pensión debe cubrir todos los gastos relacionados con las necesidades de los hijos y no se acuerda el pago de ningún otro tipo de erogación, asimismo, la responsabilidad de la pensión se termina al cumplir el hijo la mayoría de edad.

...el servicio médico lo tienen mis hijos, el mayor tiene que presentar cada seis meses su constancia de estudios y se le otorga hasta los 25 años, sí, mis hijos más chicos [también tienen seguro de gastos médicos] (Mariana).

[La pensión] son \$4,000 mensuales, incluye nada más alimentación y ropa, la escuela yo la pago aparte [del hijo menor]. Mi hija ya había terminado y estaba en la UNI y de hecho, el gasto de la UNI era X ¿no? Entonces no, no, a mi me dijeron, me dijo el abogado: “si tu quieres ponerle ahí a tu hija le vas a dar o no \$2,000 o \$3,000 si lo podemos hacer, pero es mejor que tú se los des por fuera porque ya no tienes ninguna responsabilidad... pero... para que no quede en acta, porque sino ese dinero se lo van a pelear o lo vas a tener que dar y entonces, lo manejamos de esa forma”. Sí, a mi hija, a ella siempre le di por fuera y al de en medio. Pero lo hice nada más ya ahorita que ya están trabajando y todo... y entonces ya no lo hago y con la mayor tampoco [le deposita dinero] [...] Todo lo que es escuela y todo, mi hijo tiene instrucciones de decirme “oye papá, hay que pagar esto, esto y lo otro”. Yo voy y pago, las cuestiones médicas también, tienen un seguro de gastos médicos donde esta mi hijo, el mayor, esta mi hijo el más chico y yo. Porque mi hija tiene seguro de gastos médicos en su trabajo, entonces ya no (Jaime).

El dinero que él me da yo lo meto en que ya se le acabaron sus zapatos al niño, que el uniforme, que de repente le encargan cosas... libros ahí de la escuela, pero pues sí, no me quejo, porque se me hace bien porque pues el también tiene un sueldo mínimo. Si yo supiera que el ganaba mucho dinero pues entonces a lo mejor sí se me haría injusto. No tiene seguro social porque en el trabajo de él no tiene seguro, yo cuando trabajaba lo tenía asegurado pero ahorita que no trabajo no tiene seguro, pero hace poquito tendremos como un mes nos afiliamos al seguro popular mi niño y yo (Laura).

Cabe destacar que independientemente del nivel socioeconómico, existe una diferencia entre lo planteado en el convenio y lo otorgado en la realidad. Puesto que en el convenio de divorcio en ocasiones se establecen acuerdos con tal de cubrir requisitos legales para dar término al trámite, muchas parejas acuerdan convenios que saben no serán respetados. Es por lo anterior que el cumplimiento del pago de la pensión resulta más un compromiso moral que una obligación legal.

...para que me diera el divorcio, tuve que poner de aval para la pensión a un familiar mío, para que él [ex esposo] aceptara [darme el divorcio después de seis años de trámites] y de ahí él ya se deslindó de pensión y todo [...] Era un acuerdo el que voy a llevar a alguien para que tú no pongas nada y ya nos divorciamos [...] eso hice para divorciarme, poner un aval por mi parte y él quedó deslindado de toda responsabilidad. Es que no había manera de hacerlo de otra forma, yo siento que si falta, por decir, ¿cómo se le obliga a él a que se haga responsable si yo soy la que me quiero divorciar?, ¿cómo se hace a él responsable?, ¿cómo se le hace? [...] Al principio si lo vi así [estaba dispuesta a perder todo] no quería que él tuviera nada que ver con el niño, por eso fue que ya quería separarme y ya el simple hecho de ya no querer estar con él y hacer las cosas ya como fueran, no, no me importó no (Belinda).

El nivel socioeconómico también influye para el sentimiento de apoyo económico de las mujeres. En los sectores altos y medios las mujeres saben que pueden contar con ayuda monetaria o en especie de sus familias de origen o incluso, cuando las relaciones con sus familias políticas fueron buenas, pueden contar con el apoyo económico de estos para el sostenimiento de los hijos, situación que no sucede en niveles bajos.

...yo recibo también apoyo de mis papás [...] de hecho yo anduve a pie un año y mi papá me pasó un carro de mi mamá y en ese tiempo mi papá me empezó a pasar dinero. Me dijo “para lo que se te ofrezca”. Mis papás siempre me han [ayudado]... mi papá ya falleció y mi mamá me hecha la mano pero no creas que... tenga mijita para que se vaya de shopping a Mc Allen... o sea es para lo básico y... pero si, la verdad si tengo... Por ejemplo el abuelo, el papá de mi ex, por ejemplo mi hijo mayor está en el TEC y en el TEC tiene una beca que es del 70% y lo paga el abuelo, bien lindo. La verdad, cuando mi hijo acabó secundaria me hablo y me dijo [el ex suegro]: “oye ahora que entre al TEC ¿cómo le vas hacer?, yo me comprometo con el niño”. De hecho cuando le dije la cantidad se rió porque paga como \$4,000 pesos en el TEC grande al mes, o sea muy bien (Marisa).

...cuando nacieron las gemelas empecé a tener muchos problemas con las niñas...[...] porque no sabían comer, no sabían deglutir... pues pasa un mes, dos meses y luego ya que se supone que se empiezan a sentar las niñas, no se sientan y que cuando empiezan a gatear, ellas no gatean y a los nueve meses no hacían nada, entonces como que ahí si me empecé a preocupar mucho y entonces yo empezaba a insistir mucho “no pos vámonos y vamos a llevarlas y que hay que checar, estas niñas tienen algo”... entonces él [ex esposo] se enojaba, que porque decía que las niñas no tenían nada, que era porque eran gemelas, que porque habían nacido prematuras y que todo el relaxo... entonces hasta que ya mi papá dijo un día: “pues se van tu mamá y tu a Houston ...y yo pago el boleto y se van”... entonces me fui yo con mi mamá y con las gemelitas allá y las internaron y todo [...] [Cuando se divorció] regresé con mi papá al negocio de la familia... ¿cuánto gano? Pues yo creo que unos \$45,000 más o menos (Gloria).

Respecto a la división de los bienes, se presentaron mayores conflictos en los estratos socioeconómicos altos no sólo por el hecho de poseer mayores bienes, sino porque la pérdida de éstos también implicaba modificar el estilo de vida al que la familia estaba acostumbrado. Mientras que en los niveles bajos la división era sobre enseres domésticos, en los altos involucraban bienes inmuebles, negocios y acciones a clubes.

En una ocasión llega a cobrar su cheque y le dicen: “ya no hay más cheque” y me llama: “que ¿por qué se lo había quitado?!, si yo vivía en la casa, yo vivía en la casa que es de los dos, que ella construyó y que yo estoy usando parte de su patrimonio”, porque la parte económica es un parte que no se ha podido arreglar. Lo mismo me pasó, somos socios de un club, ella ya no vive en mi casa y un día me llama llorando que porque su firma no era aceptada, le dije: “pues si no vives conmigo, ¿cómo quieres?”. Lo que yo veo es esto muy

sencillo, esta es una manera muy propia, pero a través de la experiencia digo: “ella dijo, me quedo en mi casa, me quedo con mis hijos, me divorcio, él va a tener que pasar una pensión a mis hijos, seguimos viviendo muy padre, con el nivel de vida que tengo, me puedo comportar y puedo hacer como soltera, como, era la manera de pensar de ella al final, me la paso muy bien”. Pero todo le cambia, no se queda con sus hijos, no se queda en la casa, no le doy dinero, etc., entonces es un shock [...] En la parte económica, pues ella se queda sin nada, le va muy mal en ese sentido aunque está casada por bienes comunes, pero en ese momento como no se arregla le toca ir a vivir incluso a una casa prácticamente de Infonavit y no es por menospreciar, pero comparado a donde ella vivía, se enfrenta a un mundo que no había vivido. Cuando alguien se casa con alguien y en este caso pues yo soy miembro de un club, ella pertenece al club, ella piensa que tiene derecho a pertenecer al club, pero no se da cuenta que pertenece al club porque está casada conmigo, entonces ella como que no hizo ese análisis, al momento que sale de mi vida, pues yo le cancelo, entonces empieza a llorar que “¿por qué no puedo firmar?”, “pues porque no perteneces a ese mundo tu, a ese mundo pertenecías por estar casada conmigo” (Arturo).

En una ocasión mi ex me dice: “permíteme entrar al deportivo”, me dice: “¿qué egoísta eres!, tienes tus problemas”, le dije: “mira, ¿tú sabes lo que quiere decir la palabra divorciado?”, le dije: “es dividirse, nosotros nos divorciamos porque nos dividimos y tú te quedaste con algo y yo me quedé con algo, si tú quieres entrar a una parte que me corresponde a mí, es como si yo te pidiera permiso de hacer una carne asada en tu casa, o sea, yo no te voy a pedir lo que es tuyo, tú no me pidas lo que es mío, o no estás totalmente divorciada” (Alberto).

Pues vivíamos en una casa de su abuelita de ella y pues, nos fuimos a mitad, unas cosas ella y otras yo. Me quedé con la estufa, la mesa y la cama y ella se quedó con el refri, el closet y otras dos cosas más, ella se fue a vivir con su mamá y ahorita ahí está viviendo todavía (Felipe, ex esposo de Laura).

...estábamos viviendo en unos cuartos que me prestó mi abuelita, no pagábamos renta [...] Hay pues es que la verdad, pues él no compró nada, la familia de él le regaló lo poquito que teníamos, yo me traje, saqué un closet en abonos y me lo traje pero yo lo sigo pagando, un refrigerador también que sacamos cuando todavía vivíamos juntos, también le dije que si me lo pasaba, pero pues yo sigo dando los abonos, nada mas esas dos cosas me traje, el closet y el refrigerador pero esos yo los estoy pagando (Laura, ex esposa de Felipe).

En las parejas donde hubo menores conflictos durante el proceso y poseían vivienda propia, los varones accedieron a que la esposa se quedara en el domicilio conyugal con los hijos y que éste pasara a ser patrimonio de estos. En los divorcios que hubo mayores problemas, se buscó vender la vivienda, ponerla a nombre de los hijos o se llegaron a acuerdos de venderla al cumplir el menor de los hijos la mayoría de edad y dividirse posteriormente las utilidades de la misma.

Esta casa la tenía desde soltero, yo la compré un mes antes de casarnos. Durante el matrimonio compré el consultorio donde estoy y compramos otra casa, nada más. Ella me exigió la casa y todo lo que contenía la casa y que yo me quedara con el consultorio, ella tomaba en cuenta eso, pero la abogada me dice: “es que esto no puede entrar porque lo tenías [la casa] antes del contrato matrimonial”. Pero mi ex decía que como sea entrara [la casa] y le dije: “perfecto yo me quedo con el consultorio y tu quédate con la casa”. Yo le sugería que se quedara con la mitad de la casa y que la otra mitad estuviera a nombre de los hijos pero me dijo: “de ninguna manera”. Entonces para evitar que fuera un divorcio necesario, yo cedí. Tú sabes que en un divorcio voluntario los acuerdos son de cada quién y de ser necesario se pierde una parte de los bienes, que el gobierno no sé cómo te enajena los bienes y como no sabía lo que pasaba y sabía que esa casa sirve como patrimonio de mis hijos. Y ni modo es ella y es la mamá y pues que se quede con la casa [...] Y los muchachos

me reclaman que porque le dejé esa casa, porque está más bonita y cerca del trabajo y lo que pasa es que una casa no me da mi felicidad (Hugo).

El matrimonio estaba muy mal y compramos una casa, la sigo pagando actualmente yo se lo dije: “mira yo voy a seguir pagando la casa porque yo no voy a... que mis hijos me vean como el malo de la película de que gacho mi papá, se divorció de mi mamá y ahora no nos quiere pagar la casa y nos van a mover de esta casa e irnos a una casa... la casa viejita” [...] le dije si quieres quedarte con todo, quédate con todo... yo no quiero pelear nada, pero también considerar que no es justo, porque pos el trabajo pesado lo he hecho yo, pos nada más lo que es justo y llegamos a un acuerdo (Jaime).

Yo quería que la casa la dejara a nombre de los niños... nunca quiso... y total que mi mamá me dijo: “bueno, ¿qué es lo que quiere él?”. Digo, “no, pos él quiere que a los 23 años del niño se venda y mitad y mitad”. Dijo “¿cuánto falta para eso?”, dije “pos faltan”, faltaban once años, o trece, no me acuerdo. Dijo “¡ay, mira!, pasan mil cosas en trece años, firmale ¡ya!”... La casa cuando el niño el más chiquito tenga 23 años, se vende y mitad y mitad... me dejó una camioneta, una Suburban, un carro, ¿qué más me dejó?... una acción del Casino, pero pos bueno, él dijo eso porque esa estaba a mi nombre y yo siempre la pagué con mi trabajo... ¿qué más dejó? Un terreno que tenía allá, para Villa de Santiago pero se vendió y mi me dio la mitad y mitad. [...] Yo terminé de divorciarme, porque la casa la quería a nombre de los niños y hasta que de plano, un abogado me dijo: “mira, la casa se cede de corazón y tu ex no tiene corazón... ya no insistas” (María).

Para esto él no me quería dar el 50% de la casa, él quería que estuviera a nombre de los hijos, mucha gente hace eso, pero yo no acepto, no acepto, le dije “porque una mamá nunca dejan sin casa a sus hijos y los hijos si dejan sin casa a la mamá en un futuro”, tú no te preocupes a tus hijos no les faltará casa (Esther).

Si bien para la mayoría de las mujeres entrevistadas la prioridad era dar término al matrimonio aún sabiendo que esto podría llevarlas lograr acuerdos inequitativos, las mujeres de sectores sociales medios y altos se mostraron más cautelosas y buscaron mayor equidad en la distribución de los bienes y en el pago de la pensión. Cabe destacar que independientemente del nivel socioeconómico, el tener un ingreso o contar con el apoyo de sus familias las ayudó a afrontar la situación.

Cuando me divorcié me empezaron a ayudar mis papás, ellos me ayudaron siempre, ellos desde antes me ayudaban [...] Cuando me divorcié él tenía trabajo, entonces se suponía que él iba a pagar los gastos de los niños, colegios, sus clases, digo ayudar con cosas de la casa... nunca lo hablamos mucho, porque cuando yo me salí él me da una cantidad y me dijo: “te voy a dar esto”. Yo también estaba muy inmadura cuando me divorcié y no visualicé toda la cuestión económica, entonces se fue dando, yo no te puedo decir que me senté a ver ¿cuánto me vas a dar? Cuando hicimos el divorcio sí [pensé que quería] y ahí está: va a pagar el dentista, si necesitan psicólogo, va a pagar los gastos de la casa, sus clases... pero eso no ha pasado así tal cual (Marisa).

Cuando empezamos lo del divorcio, él me lo advirtió, me dijo: “yo ni voy a verlo, ni voy a buscarlo, ni voy a mantener a este niño”. Iba a cortar toda relación con nosotros desde raíz, o sea, desde casi creo negarlo. Como yo me sentía muy suficiente económicamente por mi trabajo, moralmente muy apoyada, familiarmente también, dije: “está bien, no hay problema”. Yo tengo cuatro hermanas, dos hermanos y mi mamá... en ese entonces todas en su momento me apoyaban cuidando a al niño, cuidándome a mí. Mis cuñados, incluso, cuando me iba a buscar [ex esposo] a casa de mi mamá, ellos salían y decían que por favor se fuera, que yo no iba a salir; o, si acaso salía, salía uno de ellos atrás de mí, como un soporte. Nunca se metieron, nunca me dijeron: “¡ya te había dicho... de haber sabido!”; su

presencia fue muy cercana. Mi mamá también: “hija, ya sabes, si necesitas dinero”, en ese sentido, sí, me apoyaron mucho (Alicia).

... mi mamá me prestó su casa [regresó a vivir con la mamá], ella sabía que no vivía bien desde hace muchos años y ella lo que yo decidí, estuvo conmigo. Mi hermano también me ayudó mucho en cuestión de que él me cuidó al niño mientras trabajé, lo llevó a su preescolar y lo recogía y me lo cambiaba en las mañanas, no me dieron la espalda, apoyaron mi decisión (Laura).

Las diferencias socioeconómicas y educativas también se reflejan en cuanto al conocimiento de los derechos y al hacerlos valer. Para mujeres y hombres de niveles económicos y educativos medios y altos, el divorcio también implicaba documentarse sobre sus derechos; demandar acuerdos más justos; buscar asesoría psicológica para tomar decisiones “acertadas”, abogados competentes que los ayudaran a negociar los convenios; instruirse sobre el proceso legal del divorcio y, recurrir a otras instancias en caso de percibir infringidos sus derechos. Particularmente las mujeres de estos niveles –por sugerencia del abogado- se daban a la tarea de investigar sobre los bienes y finanzas de la familia para posteriormente poder hacer reclamo de éstos.

...yo buscaba lo mejor para mis hijos, eso era lo primero, si yo tengo que quedarme solo por mis hijos, los dejo, entonces yo platico, claro, hay un sesgo a lo mejor sí, pero yo platico hasta lo malo mío ¿verdad?, pues yo les digo: “pues, es una sonsera, estoy solo contigo como terapeuta, quiero el mejor consejo, pues ¿qué, me voy a engañar yo solo?”, y bajo esto, lo vi con varios terapeutas, lo vi con varios sacerdotes, hubo sacerdotes que me dijeron: “!divórciate!”, dijo: “no tienes opción, bajo ese esquema no hay opción y quédate con tus hijos, ¡lucha por ellos!” (Arturo).

...yo fui al registro de la propiedad a sacar lo de esta casa que ya está liquidada y sabía que estaba la de Infonavit, entonces había dos propiedades. Sacan ahí y me dicen: “¿cuántas va a pagar?, está la de Bravo, está la de Los Pinos y está la de Grijalva” y yo: “pues, yo conozco dos”... Me dieron los papelitos y saqué las copias de las escrituras y le digo a la licenciada: “me dieron estos tres y vienen a nombre del Sr. Juan Pérez”. Dice: “¿cómo?, tres propiedades porque usted me dijo que eran dos”, le dije yo: “pues sí, yo sabía que dos”. [...] Al checar las hojas de Infonavit ahí dice que la sacó en el 2003 como soltero, entonces dice: “mire, aquí está otro error, porque está casado, ¿quién está manejando esto si Infonavit da para patrimonio familiar?, ¿y está otra propiedad?”, le dije: “yo no sé, no sé de eso...”, dijo: “bueno, déjeme checar”. Y ella checó, entonces me dice: “mire, va a quedar así el convenio”. Mi abogada le dijo a su abogada: “es que la señora no está de acuerdo con el convenio que él trae ¿qué le parece si yo hago el convenio, lo leemos y ya me dice usted”. En el convenio que él llevaba nada mas mete la casa de Bravo, pero faltan dos casas más que no está mencionando”, dice: “no, yo nada más tengo la casa de Bravo” y le dice la licenciada: “¡no, tiene dos más, el Registro de la Propiedad no puede echar mentiras, nos mandó estos papeles y aquí dice que son del Sr. Juan Pérez!” (Silvia).

Fuimos preparando [la abogada y ella] que tenía yo a mi nombre porque yo no tenía ni una chequera, ni una tarjeta a mi nombre, no manejaba dinero. Durante esos meses yo investigué que había a mi nombre, con que me podía quedar y con que no. De las tiendas que teníamos una estaba a mi nombre hicimos todo un proceso para conseguir mi contrato de renta del local del centro comercial, con ese negocio tú te puedes quedar [dijo la abogada]. Si pero si yo le aviso que me voy a divorciar tan simple y sencillo al negocio le saca la mercancía y el contrato esta a mi nombre y tengo que pagar la renta y con qué pago. Entonces planeamos todo para que el día que llegara el oficio a la casa para que se presentara ante el juez por demanda de violencia ese mismo día fuimos a cerrar el negocio con abogado, notario, videos, fotos y todo. Sacamos a las empleadas, cerramos el negocio,

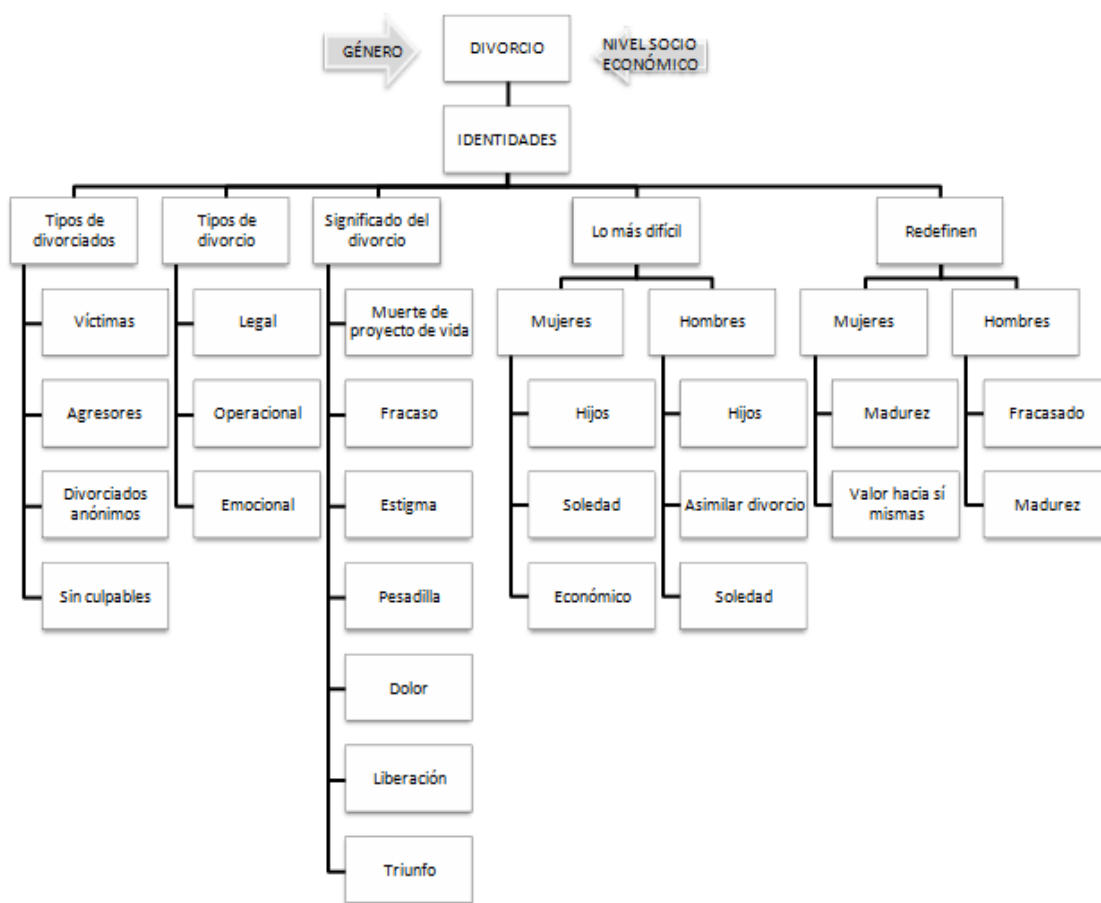
él no se dio cuenta ya para cuando le avisaron yo ya me había ido y el negocio ya estaba cerrado con candados nuevos y así me pude quedar con ese negocio yo y seguí trabajando ahí (Esther).

Las diferencias socioeconómicas sobre el divorcio permiten reflexionar sobre el costo social y económico que representa esta inequidad para las mujeres de los sectores socioeconómicos bajos. El desconocimiento de los derechos puede llevarlas a tomar malas decisiones u omitir aspectos que posteriormente puedan perjudicarlas. En el aspecto económico del divorcio la mujer se encuentra en desventaja ante el varón (Arendell, 1995; Gadalla, 2008), más aún si su nivel de escolaridad es bajo, tiene hijos pequeños a su cargo y pertenece a un estrato económico bajo, puesto que estas características acentúan la problemática que pudiera tener la mujer para sobreponerse al divorcio (Mauldin, 1991).

4.9 Identidades

En esta sección se analiza cómo algunos aspectos del divorcio como la modificación de roles y las relaciones familiares repercuten en las identidades de quienes han vivido esta experiencia. En la figura 11 presentada en la siguiente página, se representa de manera simple las implicaciones de la ruptura conyugal respecto a las identidades.

Figura 11. Identidades



4.9.1. Diferencias de la ruptura conyugal: divorciados y divorcios

Existen diversas formas de ser divorciado en relación al cómo se asume el divorcio ante sí mismo y la sociedad. Las experiencias del matrimonio, separación y divorcio evidencian las formas de aceptarse como divorciado. Hay divorciados que se perciben como víctimas de su situación, de su ex pareja y de ser divorciados, aunque a la vez reconozcan su responsabilidad en la ruptura. Algunas de estas personas se sienten rechazados, señalados o con culpa de no haber podido solucionar los problemas con su ex cónyuge, consideran que lucharon por el matrimonio y no entienden el por qué de la ruptura, añoran el pasado y sienten lástima de sí mismos o de la situación.

... soy la víctima pero también tengo mi grado de culpa, en el haber aceptado todas esas cosas. Yo también era una persona diferente más seca, pero a ella le gustaba que le demostrara afecto delante de la gente y yo no soy así, lo hago más en privado, pero poco a poco lo fui cambiando ese tipo de cosas que a ella no le gustaban y pues era mi culpa no puedo decir totalmente, pero si tengo un grado de culpabilidad en este fracaso (Mauricio).

Contrarios a los anteriores, se hallan los divorciados “agresores” que muestran una actitud defensiva hacia la ex pareja, consideran que ésta es la causante de la ruptura y no aceptan del todo su responsabilidad en los conflictos pasados ni presentes. El sentimiento de victimización no es propio o exclusivo de mujeres u hombres, sino de quién se percibe como perjudicado por la ruptura. Ni hombres ni mujeres renuncian a sentirse la parte más perjudicada del divorcio, cada miembro de la pareja tiene razones para justificar sus acciones durante el matrimonio, la separación y el divorcio, por lo mismo, la percepción del daño sobrellevado continúa después del divorcio (Arendell, 1995).

Pero, como persona, como marido, como papá... pos no [vale la pena]. Yo hubiera preferido haberme casado con un albañil, que tuviera valores y principios y no con un hombre tan estudiado que no tuviera valores. Como marido... mmm... me dan más malas que las buenas [...] no me tocó marido, pero unos hijos, los tres buenos, buenos, buenos... digo, en algo me tenía que compensar ¿verdad? después de la friega que me metí, hace diez años (María).

...ella dice que yo la corrí [...] les empezaba a decir [a los hijos]: “es que ustedes me corrieron de la casa”, etc., yo hablé con ella [ex esposa] y me dice: “es que es cierto, me corrieron de la casa”, le dije: “Cristina, ¡son niños!”, “¡pero es que me corrieron de la casa!” [...] se me hace una falta de madurez que un adulto le diga a un niño: “me corriste”, cuando sabe que no fue una decisión que tomó el niño, ¿verdad? [...] Me llama una ex cuñada y me dice: “oye es que algún día lo vas a pagar, todo el mundo pagamos lo que hacemos”, a la hora de quedarme yo con mis hijos le dije: “no sé si yo lo vaya a pagar, o ella ya lo esté pagando”, le dije: “¿por qué lo ves que lo voy a pagar en un futuro? y ¿por qué no puedes decir, es la decisión que ella tomó y es lo que le está costando ahorita?” y yo creo que eso fue lo que pasó, ella tomó una decisión que en esa decisión perdió a sus hijos (Arturo).

Asimismo, hay personas divorciadas que no quieren que nadie se entere de su condición, estos “divorciados anónimos” evitan hablar de su familia y cuando tienen que hacerlo se refieren a ésta de forma que pareciera que permanecen unidos.

...pues ahorita, así como estoy, porque ahorita no le he dicho, ni a mis hermanos, ni a mis hermanas, no les he dicho que estoy divorciado, soy muy reservado y no le he dicho ni a

mis amigos, nada más les digo que estoy separado. No sé [refiriéndose al por qué no lo quiere comentar] así he sido con mis cosas, si muy reservado (Felipe).

A mí me costó muchos años pasar el proceso del divorcio, porque yo no... ni yo misma lo aceptaba, o sea a mí me causaba mucha pena, en mi familia no supieron hasta hace poco que yo estaba divorciada, ellos pensaban que él todavía iba y venía como siempre, y no quería que supieran, me daba mucha vergüenza, yo no lo aceptaba. En mi familia son parejas muy sólidas y a mí me daba mucha vergüenza decirles que yo estaba divorciada (Marisela).

Me daba pena hablar de mi situación. Era de los divorciados anónimos ¿no? que nadie sepa. Y si alguien me preguntaba por mi ex, "a sí, yo le digo". O en el colegio de mi hijo, cuando iba por las calificaciones "es que dígame a su esposa...", "a sí, yo le digo". Entonces, yo era de los divorciados anónimos, los separados anónimos, que nadie se entere (Jaime).

También existen personas que consideran que en su divorcio no hubo culpables o ambos lo fueron. Es decir, aceptan que tuvieron problemas en el matrimonio, que estos fueron irreconciliables, por lo mismo y por el bienestar de los hijos, de la ex pareja y del propio decidieron separarse y mantener una relación cordial después del divorcio.

Yo creo que aquí el problema fuerte fue que no nos conocimos... quizás, a lo mejor, ella, con todas sus cualidades, pudo haber encontrado otro tipo de hombre... y yo con todas mis cualidades pude haber encontrado otro tipo de mujer que entonará... no entonamos, pero no, no es mala mujer. Y es muy buena madre de mis hijos, muy buen ejemplo. Pero no entonamos, no hicimos el clic... Creo que nos precipitamos mucho en casarnos... Ahí fue donde creo que fallamos ¿verdad? Y no es mala, pero siento que el resentimiento que yo tengo es que no me supo valorar y yo también pienso que ella tiene un resentimiento conmigo porque yo no la supe valorar. Somos muy diferentes. Si tú nos ves, somos muy diferentes, en todo, en todo, muy, muy diferentes (Jaime).

Así como hay tipos de divorciados, también hay tipos de divorcios en relación al significado que se le da a la ruptura conyugal. El divorcio es el procedimiento previsto por la ley mediante el cual se disuelve el matrimonio, sin embargo, el que una persona jurídicamente esté divorciada, no significa que se perciba a sí misma como tal o que se desvincule de esa unión. Es por lo anterior, que además del legal, se encontró que existen diversas formas de divorcio o estar divorciado. Hay divorcios legales, emocionales o psicológicos y operacionales.

Una de las características del divorcio es que suele diferenciarse el matrimonio desde lo social y lo religioso, es por ello que en las percepciones de los divorciados existen diferencias en los significados que se dan a la disolución de la unión asociadas a las creencias del matrimonio sustentadas en la moral y lo social. Desde la perspectiva religiosa el matrimonio es considerado como una unión sagrada, lo cual le otorga carácter de indisoluble. Desde la legal, es la unión de dos personas legitimada por la sociedad, por lo mismo, al ser una unión civil puede ser disuelta por el hombre. Para la mayoría de los entrevistados, el divorcio correspondía al término de un matrimonio civil, más no religioso, no obstante que para algunos la nulidad del matrimonio religioso también puede ser considerada como una práctica que encubre el divorcio.

El caso de Leopoldo corrobora que si bien se puede aceptar el divorcio legal, también se sigue percibiendo unido espiritualmente a la pareja, puesto que el matrimonio religioso es

considerado como una unión indisoluble: “lógicamente el divorcio es una separación. Pero fue lo que yo le dije a ella: “mira, yo estoy [casado]... nos casamos por la ley y nos casamos por la iglesia, a mí, el divorciarme no significa nada, nada” ¿Por qué no significa nada? Por esto, si tú te divorcias y te separas de tu esposo y pues lo sigues queriendo o te sigue queriendo y resulta que tu probaste suerte y lo extrañas y te vuelves a juntar con él, pero, ¿te divorciaste?... yo pienso que no tiene significado el divorciarte, lo importante es el amor, el que tú estés con ella, el que ella esté contigo, que estén juntos, que la familia este junta. Para mí es más importante la iglesia que eso [el divorcio legal], porque estoy casado por la iglesia, sí, yo no estoy [divorciado], estoy divorciado legalmente, pero por la iglesia no, será que creo mucho en Dios y me siento casado todavía” (Leopoldo).

El divorcio emocional o psicológico se presenta cuando la persona se desvincula sentimental y emocionalmente de la ex pareja, cuando se deja atrás la relación y acepta la realidad propia y del ex cónyuge. Contrario a este se encuentran quienes viven en el pasado, centrados en su matrimonio y con la esperanza de volver con la ex pareja.

Sí, yo sé que era una herida muy grande, profunda, pero ya sé que está cerrada esa herida, y cuando me vuelvo a acordar, ya no vuelvo a sentir lo mismo, porque ya no me lo permito. Sí, de corazón lo he perdonado, lo he perdonado sinceramente. ¿Qué me ayudó?... todos los cursos que he tomado, ahorita estoy tomando el Diplomado de Desarrollo Humano y eso me ha servido mucho a crecer como persona. Tomé también el de Perdón y Reconciliación, de las Escuelas de Espere, que fue el que me ayudó más... porque en ese taller, tomé todos los módulos y se los dediqué completamente a él, a mi ex esposo (Mariana).

Siento como algo de impotencia, de no poder hacer nada, de que tal vez ella no me diga, no me dé la oportunidad para como volver a reconquistarla o algo así, que me diga no. Que me lo ha dicho, que me lo dijo por decir ayer, le dije: “es que fíjate todo lo que pasamos, tenemos un niño, esto y lo otro, dame una oportunidad”; me dice: “no sé”, o sea, así como, la pase muy bien contigo en su momento, pero, ya no... es lo que te digo, es algo muy drástico que quien sabe... un amor viejo no se olvida... (Leopoldo).

El divorcio operacional se da cuando se deja de necesitar a la ex pareja para resolver asuntos de la cotidianidad o de depender de ella para tomar decisiones y se modifican relaciones con la familia de origen del ex cónyuge.

...soy la más chica de ocho hermanos, entonces haz de cuenta que yo estaba en una burbuja, me hacían todo, mi mamá, mis hermanos... Entonces yo me caso y paso nada más la burbuja, y él sigue haciendo lo mismo [refiriéndose al ex esposo] [...] Antes era él llegar y “pásame los recibos, pásame esto, ¿qué se tiene que pagar?, etc.” [...] Entonces empecé yo a cambiar [refiriéndose al cambio que tuvo que hacer por la separación y divorcio], empecé a lo mejor a ver la vida diferente, a enfrentarme a las situaciones grandes, pequeñas o lo que fueran, a madurar ciertos aspectos que yo no había madurado... de todo [empezó a pagar recibos, solucionar aspectos cotidianos de la casa, etc.] de solucionar problemas, de todo... Ahora, tengo que estar al pendiente yo, del recibo del pago de la escuela del niño... (Silvia).

Las formas de interpretar el divorcio y percibirse como divorciado pueden relacionarse con las etapas del duelo, con las pérdidas y ganancias obtenidas a través de éste y con la valoración del mismo. El estado emocional en el que se encuentra la persona influye en las decisiones -las cuales en ocasiones no prevén consecuencias- y en sus formas de proceder como ex pareja y como padres.

4.9.2. *Los significados del divorcio*

En los aspectos relativos a la pensión y custodia, existen diferencias de género que se evidencian en cuanto a los acuerdos estipulados, las percepciones y las formas de proceder. No obstante, en las interpretaciones que mujeres y hombres hacen de su experiencia del divorcio no se presentan diferencias de género. Para quienes tomaron la decisión de la disolución del matrimonio, este suele tener más de un significado, mientras que aquellos que no lo decidieron o no lo deseaban, le atribuyen una única acepción al divorcio.

De acuerdo con Mezirow (2000; citado en Thomas y Ryan, 2008) las personas cambian a través de los eventos vividos y de los aprendizajes obtenidos mediante estos. Para el autor, existen cuatro fases en el proceso de cambio. La primera, implica desorientación al cambio y a confrontar una nueva realidad. La segunda, es la etapa crítica puesto que implica afrontamiento, es en este período cuando las personas empiezan a ordenar información y confiar en amistades. La tercera, es el período de transformación, donde se tiende a la reflexión y a la búsqueda de alternativas. La última fase, brinda nuevos significados a los hechos y permite a la persona comenzar nuevamente.

Estas mismas fases se reflejan en los discursos de los entrevistados, puesto que así como hay para quienes el divorcio simboliza enfrentar una realidad no deseada, también hay para quienes representa una experiencia que les permite o les brinda la oportunidad de empezar una nueva etapa en sus vidas.

Los significados del divorcio que se pudieron observar en los discursos de mujeres y hombres son: muerte de un proyecto de vida, fracaso, estigma, pesadilla, dolor, liberación o triunfo. La muerte de un proyecto de vida, alude al ideal de compartir y envejecer junto a la persona que alguna vez amaron y de una familia donde padres e hijos cohabitan juntos: “Yo sí pensaba que este matrimonio iba a ser para siempre... [...] es morirte, es morirte, se murió una vida, se murió un... [proyecto] sí, pues se murió una Ana, ahí quedó, ahí quedó una mujer. Lo que siguió ahí fue otra mujer, fue otra cosa de lo que sigue ahí, entonces sí, ¡te mueres!... ¿Qué sientes?, sí, te mueres, ahora todo lo que habías planeado para tus 50 siguientes 50 años se fue, todo lo que habías trabajado para que esos 50, siguientes 50 años pasaran, se fue... Entonces ¿qué sientes? pues sí, yo sentí que me moría así literalmente, literalmente” (Ana).

Para otros el divorcio es sinónimo de fracaso, de no poder mantener unida a la familia, de ser incapaz de retener al ex cónyuge, de privarles a los hijos vivir con ambos padres, el divorcio es simplemente el fracaso de un matrimonio.

...es un fracaso porque uno tiene planes y al verlos que no se cumplen como uno quiere pues es un fracaso. Pero he estado cambiando y al final veo que no pasa nada; puedo volver hacer lo mismo con una persona que realmente me valore y valga la pena" [...] Lo más difícil del divorcio pues es no poder ver crecer a la niña me he perdido de muchas cosas. Es lo que más se me ha dificultado, más que el papeleo es la niña. Me he perdido muchas cosas incluso de su cumpleaños, eso ha sido muy duro para mí (Mauricio).

...no deja de ser un fracaso un divorcio. Siento yo que puse todo de mi parte para que funcionara, pero no funcionó. Pues, no deja de ser, un fracaso. No logré componerlo [el matrimonio]. Es que si hubiera logrado que se le quitara, por ejemplo, el alcoholismo, eso

lleva a que se le quite lo agresivo, porque pienso yo que eso lo hace agresivo, a lo mejor yo hubiera podido funcionar, pero fue más grande el amor al alcohol o a las drogas que el amor que me tenía a mí y a la niña. En eso fallé vaya, no supe cómo manejarlo y fue un fracaso mío... en eso. En cuanto al matrimonio, al tratar de que funcionara el matrimonio, no siento que yo haya fallado; creo yo que no, yo traté, pero no se pudo (Milena).

Te duele, lo que más te duele es el proyecto familiar, el que pos tú no te casas para divorciarte... El proyecto familiar es lo que más me pudo... [significa] pues un fracaso, un divorcio no deja de ser un fracaso. El pensar, el saber que no era la persona indicada... (María).

No obstante que el divorcio es una necesidad social y en muchos casos el recurso más favorable para terminar una relación, en nuestra sociedad tiende ser considerado como algo negativo, su incremento es percibido como falla en la institución de la familia y su aceptación para algunos significa atentar contra la familia. Para Goode (1980) ésta apreciación es por una parte herencia de la religión y por la otra la idea romántica de que el matrimonio se basa en el amor; por tanto, el divorcio alude al fracaso.

Los significados atribuidos al divorcio como muerte o fracaso también encubren la idea religiosa y cultural del matrimonio “para toda la vida” o “hasta que la muerte los separe”, ideal que estas personas no pudieron cumplir ni habrán de celebrar. Aunque la paternidad o maternidad también puedan ser proyectos considerados para toda la vida, se asume que los hijos llegarán a la vida adulta y harán sus propias vidas, contrario a lo que debiera ser el matrimonio desde el punto de vista moral: una unión indisoluble.

...digo yo: nunca voy a poder celebrar mis bodas de plata, o mis bodas de que no sé qué. Porque, de veras, porque si me caso ahorita, cumplir 25 años pues capaz que ya ni estoy aquí... bueno, pon tu que 25 sí; pero digo, las ‘bodas de oro’, nunca voy a poder celebrar...pero las de oro no las puedo hacer, o sea... como que chin... (Margarita, ex esposa de Gustavo).

Ser divorciado también puede representar un estigma. Este significa ser señalado como divorciado; ser percibido como fracasado; como una persona conflictiva; no ser tomado en serio en relaciones sentimentales formales y por lo mismo ser considerado más como una persona con quien se pueden tener relaciones sexuales sin compromisos. Asimismo, para algunos significa ser percibidos como amenaza ante otros matrimonios, las mujeres por el hecho de estar divorciadas se convierten en “quita maridos” y los hombres en “quita esposas”.

...mira, yo creo que le pasa a las mujeres divorciadas, como les pasa a los hombres, la realidad o la realidad de la percepción, que a lo mejor no es la realidad de la realidad, pero la realidad de la percepción es de que las mujeres divorciadas son muy fáciles... por ejemplo tener sexo, que es informal o cosas así, pero lo mismo pasa con los hombres, yo lo he vivido, yo siento que hay muchas chavas que te utilizan... dicen: “no ese chavo es divorciado entonces es fácil, es fácil con este hombre, es una relación informal, sexual y sin compromisos”. Entonces la gente estigmatiza... te pasa igual, al hombre que a la mujer. Tu cuando te ven como un hombre divorciado piensan que es fácil tener sexo contigo y sin relacionarte seriamente, porque no estás buscando... piensan que no vas a buscar una relación formal, o sea sí me ha pasado eso, me ha pasado varias veces y es muy notorio a lo cual yo llegué a esa conclusión ¡de que a los hombres les pasa igual que a las mujeres divorciadas! (Gustavo, ex esposo de Margarita).

El divorcio, la palabra ‘divorcio’, tiene una connotación muy negativa entre muchas personas, sobre todo las casadas. Te aíslas, la gente te ve raro... Las mujeres piensan “bueno, a este lo dejaron, porque maltrataba a la mujer”, o “porque no era suficientemente responsable”, o “porque no era buen padre”, o “¿por algo lo dejaron?, ¿no?”. Y en la mujer es igual “¿por qué dejaron a esa señora?, tan buena que es”; o sea, tú me entiendes. Juzgan y prejuzgan, sobre formas de pensamiento inculcadas hace muchos años, lo han heredado (Eugenio).

Yo tenía miedo a la gente, es fea que te apuntan, “¡ay, es divorciada!” y te hacen a un lado, cosas así. En aquellos años era más... entonces, batallé bastante para decidirme a decir: “pos, la que sufro soy yo, así es que me importa muy poco que la gente hable de mí”... y ya... pero, lo que me detuvo más que nada es eso, que la gente es muy crítica y hasta creen que se pega. Te hacen el feo y se hacen para allá cuando saben que eres divorciada. Me pasó con familiares y esposas de primos, que me hacían el feo. Primero, cuando estaba bien casada, pues no pasaba nada, pero, cuando empezaron a saber, “ya está separada, ya se divorció”, o así. De hecho, yo soy muy franca o muy fea, no sé cómo se le pueda llamar, pero le dije a varia gente: “no se pega, no te hagas para allá, no se pega”; porque sí, donde se daban cuenta que estaba divorciada, ¡ay!, se iban para allá, esposas de mis primos (Milena).

La palabra ‘divorciada’, ya sabes que luego luego te encasillan... yo quería ser ‘viuda’, mejor porque la viuda “¡ay pobrecita!”, y la dejan bien parada. Y la divorciada, no la bajan de ‘pulga’... ese es el gran inconveniente, es la gran diferencia... porque la madre soltera “pobrecita, la engañaron”, ¡y a uno, ¿qué?!, ¡la engañaron tres veces!... ¿y uno qué?, pos tres veces, y ¡pasó lo mismo!... y le aguantaste 14 años al pelado... (María).

Debido a que el divorcio culturalmente no tiene una connotación positiva, ser divorciado es una identidad difícil de aceptar. Las percepciones de los entrevistados muestran que el estigma social otorgado al divorcio es transferido a quienes han vivido esta experiencia y éste puede ser tan marcado que continua repercutiendo en la persona aún años después de la ruptura. Resultados similares a los obtenidos por Thomas y Ryan (2008) y Erbes y Hedderson (1984; citados en Diedrick, 1991) quienes mencionan que para algunas mujeres y hombres el estigma del divorcio puede ser tan fuerte que continúa afectándolos tiempo después de haberse divorciado.

Existen para quienes el divorcio ha significado una pesadilla por tener responsabilidades que cumplir sin derechos a cambio; por enfrentar litigios sin llegar a acuerdos; por desembolsar sumas importantes de dinero sin obtener beneficios; por el desconocimiento jurídico del proceso; por confiar en abogados incompetentes o corruptos; por las situaciones irregulares presentadas en los procesos; por no ser apoyados por las autoridades; por el tiempo y recursos invertidos sin obtener resultados favorables y sobre todo, por ser privados de ver a sus hijos o recibir el pago de la manutención.

Para mí la cuestión legal, en mi separación de divorcio, fue un trauma completo. Porque yo lo que pedía, cuando estábamos en los pleitos, le decía a mi abogada: “es que quiero que vayan a la casa, y vean ahí, quién dice la verdad y quién dice la mentira... quiero que vayan y pregunten, a los vecinos ¿cómo es ella? y ¿cómo se comporta? y ¿cómo he sido yo?”. Que haya una evaluación, no lo que ella dice, casi siempre, todos le dan la verdad a la mujer, ¡no sé porqué!, yo no entiendo... Ella [ex esposa] decía que era un mal padre, que la golpeaba, que la abandonaba, que no le daba de comer a mis hijos, ella es la ‘víctima’... en el aspecto legal... Ahí con el Juez ella presentó eso y entonces el Juez, no sé si porque ya estaba de acuerdo, o equis, a mí me puso de que yo soy malo y yo le dije: “es que ¡las cosas no son así! la señora tiene su pareja y anda con él y está casada y deja a mis hijos solos, y...”, “¡no,

no, no, no!, aquí las pruebas dicen otra cosa”, dijo [el Juez] y no se validó mi opinión y no nomás una vez. Yo en ese momento decía “que injusto es esto, ¿porqué nomás una versión? y ¿porqué no investigan qué es lo que pasa en realidad?”... Luego, gastos para todo, los abogados se aprovechan de tus necesidades. Te digo, me tocó el caso de una pseudo licenciada [...] que me vendió la idea muy bonita y yo pos con la necesidad, le dije: “pos órale”, [la abogada]: “mire mañana lo espero en tal parte, mire, le voy a cobrar \$15,000 pesos y le voy a arreglar todo”. Esos \$15,000 mil pesos se convirtieron en \$30,000 porque puras vueltas “que necesitamos esto, que necesitamos para lo otro, necesitamos pa’ca, necesitamos pa’lla”. Y al final de cuentas, cuando ya decidí cortarla porque ya me había caído muy mal, me di cuenta que no era ella la litigante, que no tenía cédula [...] Digo, yo entiendo que mi inexperiencia, mi falta de ver, o de visión, o precaución, la confianza, la necesidad [...] Después, en otra discusión, otro abogado me dice: “yo te puedo arreglar el problema, puedo hacer separación de personas, la sacamos de tu domicilio”, “¿a poco se puede?”, “sí; tu dame \$5,000 pesos y yo te arreglo el problema”. Y no me arregló nada. Ella interpuso una demanda... lo único que conseguí, es que la mujer se enojara más, que se agravara más el problema... porque fue el perito y tomó ahí y dijo: “¿a ver?, que usted no vive aquí, que el señor vive aquí...”, “no, aquí no vive”, “¿cómo que no?”, “no”, y ella contrató un abogado y ese abogado sí investigó como es. Y no procedió mi demanda, nomás perdí tiempo y dinero y causé más grande el daño (Eugenio).

Una pesadilla, bueno, no debo generalizar, en mi caso una pesadilla. Pues es toda una desventaja, toda una desventaja, te desarman y lo encasillan a uno en que “tienes obligación de esto, tienes obligación de lo otro y nada más hasta tal hora [convivir con los hijos] y no puedes pasarte un minuto, cinco minutos porque no, es que no te corresponden”. No tienes derecho, si traes al muchacho, tres, cuatro horas después, hasta el otro día, hay peligro de que te arresten... que sustracción de menores, que incumplimiento en el convenio, que... Tenemos el hombre todo lo de perder y las mujeres no, yo acudí muchas ocasiones y el domicilio vacío [se había llevado a los hijos el día que le correspondía la visita al padre], y la señora hasta el momento, un castigo vía multa, vía arresto, vía amonestación no le han hecho desde el 2004 ¿Por qué una mujer divorciada si tiene derechos? ¿por qué un hombre divorciado no? Por qué no hay una ley que le diga: “señora, ya le dejaron dos casas, señora, ya le dejaron una pensión, el señor está cumpliendo en esto y en esto y en esto, ahora usted también cumpla...” así como se le exige al hombre, con la misma firmeza, con la misma dureza también a las mujeres (César).

El divorcio también es visualizado como un dolor relacionado con la pérdida de la pareja, los hijos, la cotidianeidad, el proyecto de familia y el tiempo invertido en el matrimonio. Un dolor que también puede significar remordimiento o culpa por el daño que se pudo haber causado –particularmente a los hijos-, el reconocer que se ha dejado de ser amado por la ex pareja y la incertidumbre del futuro. Aunque algunos reconocen que su relación matrimonial no era favorable y que la mejor decisión fue el divorcio, el sentimiento de dolor permanece.

El dolor no era solamente el que yo me alejaba de su persona, el dolor era, el que yo me alejaba de todo mi estilo de vida y el dolor era tan grande, que yo pensaba, que yo jamás iba a poder ser feliz sin mi hábitat, sin mis hijos a mi lado, sin mi espacio, sin la señora aunque me mentara la madre ocasionalmente, ese es el dolor tan grande (Alberto).

Yo lo ubicaría en el segundo lugar [de dolor –primero la muerte de un hijo, después el divorcio]. Porque enviudas y lloras, lloras, lloras, lloras, una semana, y ¡ya, se murió!... y divorciada, pos no; están friegue y friegue. Ahí está, pos haciéndoles cosas a los niños [...] Sí, es un dolor, pos es un duelo. Pos, si es doloroso, porque te digo, no te casas para divorciarte, ¿verdad? y menos, para que te dejen sola con el proyecto... (María).

Contrario al anterior, hay para quienes el divorcio significa liberación o libertad de terminar una relación que ya no se deseaba; de poner fin a los conflictos conyugales; de depender de otra persona; es dar término a historias de desencantos, de violencia y maltrato vividos en el matrimonio; es dejar de vivir con miedo y no dañar más a los hijos con el ejemplo; es también, intentar ser congruente con el estilo de vida que se desea tener.

...yo creo que ser divorciado es una posición donde hubo un cambio en tu vida... en tu relación de matrimonio que... [no era lo que deseaba] donde normalmente es mejor. Normalmente resulta ser mejor que te hayas divorciado ¿no?... [refiriéndose a que terminan los conflictos, a poder hacer cosas que le gustan] Entonces... ser divorciado es algo muy padre, bueno, depende de lo que tú valores más ¿no?. Yo por ejemplo valoro mucho la libertad, para mí es bien importante yo hacer lo que yo quiera, cuando yo quiera y cosas así, entonces... [ser divorciado le da esa libertad] y también por eso, muchas veces, cuando las andanzas que he tenido de novias y eso, a muchas las corto por eso, porque empiezo a perder libertad para mí. Eso es un valor muy importante, entonces, ahora que soy divorciado tengo mucha libertad y eso para mí... eso me hace muy feliz... me pone... me siento bien así [...] tengo muchos planes por hacer, tengo [proyectos laborales]... aprovechando también esa libertad... (Gustavo).

...una liberación porque no sientes ¿cómo te diré?, cuando te tienen sostenida, que tienes que actuar dependiendo de lo que la otra persona diga, sí hacías [cosas] pero no como tú quieres, o sea, siempre estar a lo que la otra persona está diciendo: “espérate porque yo soy el que toma las decisiones”. Yo me divorcié y me sentí liberada, relajada, contenta, contenta, de hecho yo firmé, me vine, preparé mis maletas, las de mis hijos y les dije: “ya acabó todo esto, vámonos de vacaciones ¿sí?, no pasa nada y a disfrutar” (Silvia).

Al igual que lo encontrado en las investigaciones de Braver y otros (2005), en este estudio también se percibe que algunas mujeres tienden a considerar el divorcio como algo que las favorece, puesto que les permite terminar con una relación que ya no desean, aunque esto también pueda significar tener otro tipo de problemas como el económico.

El divorcio asimismo es interpretado como un triunfo al fracaso por haber terminado con una relación destructiva, por darse la oportunidad de concluir un mal matrimonio y por permitirse empezar una nueva etapa en sus vidas.

El divorcio, al principio, por mi forma de pensar, era un fracaso... era haber fallado, no haber sido lo suficientemente capaz de mantener una familia unida y cosas de esas. Pero ahora ya no veo en blanco ni negro, ahora, veo todo en gris y a colores ya no es blanco y negro. Hoy entiendo que el fracaso, el fracaso, el divorcio es un triunfo al fracaso... el divorcio es la culminación de un proceso de aprendizaje, donde aprendes de tus errores y puedes terminar una situación, como hacer una prueba y decir “ya la superé” ¿por qué? porque me pude divorciar. Hay gente que no, yo no podía divorciarme, duré cuántos años separados (7 años) y no podía divorciarme, hasta que me decido y tomo la decisión de hacer un juicio sumario y ya que la otra persona no quiere y ta, ta, ta. Y de cierta manera, para mí es un triunfo... el poder terminar una relación que ya no existe (Eugenio).

Los diversos significados de divorcio se relacionan con múltiples factores, entre ellos, el proceso emocional en que se encuentra la persona en ese momento. La etapa del duelo: negación, enojo, negociación o aceptación que se está viviendo. Su experiencia durante el matrimonio, la separación y el mismo divorcio. La situación económica vivida durante y después del matrimonio. El apoyo social recibido en los distintos momentos de la ruptura

conyugal. La capacidad personal de aceptación y perdón y, la relación que en la actualidad se mantiene con la ex pareja y los hijos.

4.9.3 Lo más difícil del divorcio

Al comparar los discursos de mujeres y hombres respecto a la mayor dificultad del divorcio, se percibe que también existen diferencias entre los géneros. Para las mujeres lo más difícil se relaciona con: 1) los hijos, con el sacarlos adelante y/o brindarles estabilidad emocional; 2) la soledad vinculada con la falta de apoyo y, 3) la cuestión económica. Mientras que para los hombres lo más difícil tiene que ver con: 1) la pérdida cotidiana de los hijos, 2) el asimilar el divorcio y 3) la soledad.

Educarla, te sientes sola, te sientes que no estás segura de que las cosas que estás haciendo las estés haciendo bien. Yo decía: “a lo mejor, si estuviera el papá, me podía decir si estaba equivocada en algo o, con la ayuda de él, con los consejos de él, la íbamos a ir formando (Milena).

Cuando se te enferma la niña, y que no tienes el apoyo del que se dice ser tu pareja, tu esposo en ese momento... el que a veces, en los cumpleaños de la niña te pide a su papá y no está... eso ha sido lo más difícil (Karina).

Lo más difícil es lo económico, lo económico, siempre contar con lo económico fue maravilloso y ahora que no lo hay, es difícil, es difícil... (Mariana).

¿Lo más difícil del proceso del divorcio?... lo económico... sí, lo económico. Si, pues, porque no tengo una seguridad para mis hijos, no la tengo ahorita. Sé que estoy trabajando para tenerla en un futuro... pero, eso es lo que más se me hace difícil (Margarita, ex esposa de Gustavo).

Darle una vida estable a la niña, yo creo que eso ha sido lo más difícil, darle un grado de estabilidad... tanto geográfica, porque la niña se ha cambiado cantidad de veces en su vida, yo creo como ocho veces de casa, una estabilidad de espacio, una estabilidad de... y que esa estabilidad de espacio tiene que ver con cuestiones desde económicas hasta emocionales, entonces, esto ha sido lo más difícil y eso se vuelve también lo más difícil y ahora no tiene... pero yo creo que ahorita que emocionalmente ya hemos podido tener una estabilidad, hemos podido darle esta estabilidad a la niña, porque desgraciadamente y digo hemos, porque desgraciadamente no solo depende de mí, no sólo depende de mí, su papá está en su vida, su papá es importante en su vida (Ana, ex esposa de Raúl).

Lo expresado por las entrevistadas coincide con los resultados obtenidos por Kitson y Morgan (1990) quienes señalan que además del impacto emocional que significa el divorcio, éste repercute económicamente a la mujer por quedar cargo de los hijos. No obstante que el aspecto financiero es una de las mayores dificultades que deben enfrentar estas mujeres después del divorcio, el bienestar de los hijos continúa siendo prioritario.

Para los hombres, al igual que las mujeres una de las mayores dificultades también involucra a los hijos, pero a diferencia de estas que se enfocan en brindarles estabilidad y oportunidades por tenerlos a su cuidado, para los padres se relaciona con la pérdida de los menores o el cambio en las relaciones con los hijos. El que las mujeres obtengan la custodia de los hijos acentúa el vínculo entre ambos y su rol como madre, aspecto que puede ser un apoyo emocional. Pero también puede representar un costo emocional para los hombres

puesto que al no estar al cuidado diario de los menores pueden sentirse desplazados como padres al desempeñar una paternidad parcial (Kruk, 1992; citado en Sheets y Braver, 1996; Wallerstein, 1986; citado en Diedrick, 1991). Lo señalado por los autores se manifiesta en las narrativas de los entrevistados.

No estar con mi hija, simple. No estar con mi hija, no estar viviendo... no estar con ella cuando se enferma... Yo quisiera estar ahí, acompañarla cuando hace esa tarea, quisiera llevarla también a la escuela. Pero, no se trata sólo de llevarla a la escuela... es más importante estar dentro de ese proceso de aprendizaje y estar ahí cuando hace su tarea. Saber quiénes son sus amigos, porque ni los conozco, ¿no?; inclusive, saber quiénes son los chicos que le gustan, o ¡cosas así!, claro. De ir viendo todos esos cambios que ha estado teniendo. Tener una fiesta o esas reuniones que hace en su casa, en casa de mi ex, con sus amigas. Eso no lo puede vivir en mi casa. Son todos esos detalles, que yo no puedo vivir con ella... simplemente, levantarla por las mañanas, “¡ey, vámonos!”... darle un beso por la noche... Estar con ella en sí. Me he dado cuenta de qué tanto me duele no estar con mi hija, sabía que me dolía, pero no sabía a qué nivel y la añoro... (Raúl, ex esposo de Ana).

Yo creo que lo más difícil fueron los últimos seis meses antes de divorciarme, ya estando separado y a lo mejor los primeros seis después de ya haber firmado cuando empecé a ver todo esos efectos de cambio de la rutina con los niños, de pasar por ellos en la mañana, aunque yo realmente ya desde antes salíamos los fines de semana solos... y el ver esto de ¿qué voy a hacer con los niños y dónde los voy a llevar? y esa parte cuando recién empecé a hacerlo así más formal fue la parte más difícil, ya después me di cuenta que si podía (Gustavo, ex esposo de Margarita).

Asimilar el divorcio significa sobreponerse a la disolución o enfrentar la pérdida puesto que independientemente de la causa de la separación, para algunos hombres resulta difícil aceptar que se ha perdido una relación o una forma de vida. Por último, la soledad para los hombres apunta a no tener compañía ni de una pareja, ni de los hijos.

...el dolor, lo difícil, no nada más se centra en dejar a la señora, es todo tu sistema de vida, tu espacio que tenías para ti, porque pues yo siempre tuve un espacio que consideraba que era mío ¿verdad?, aparte yo tenía una salita de televisión, una salita en la cual pues yo leía o veía tele y mis hijos iban a convivir conmigo pero era mi espacio, con los vecinos, el barrio, la casa, todo ese sistema, no nada más hablamos de la señora, sino de todo el sistema... Entonces, no es lo mismo que uno poco a poco, cuando estás en proceso de divorcio, o que el matrimonio habla de divorciarse, bueno, pues tú empiezas a mandar la señal de que va a llegar un momento en que te vas a divorciar y preparas a la mente ¿verdad?, en este caso fue de la noche a la mañana, bueno y eso ocasionó que yo me quedara muy resentido (Alberto).

Sobreponerme, porque me costó hasta respirar, no tenía fuerza para respirar, no tenía ganas, no tenía humor de nada. Y yo pensaba si yo me duermo me voy a morir. Yo no sabía sino hasta después que existía el duelo, de pronto si sentía una bipolaridad que todos llevamos dentro de llorar y lloraba y lloraba y descansaba y lo que sigue. Sentía nostalgia, tantas cosas, pero poco a poco esto se ha ido diluyendo y ahora me siento muy tranquilo, hay fechas así como que dices o no sé como que añoras que te dan pero ya no es. Mira a mi por ejemplo los cumpleaños de los muchachos, porque sabíamos que nos íbamos los cuatro a comer y que íbamos a estar así juntos y ya en la noche si ellos se querían ir con sus amigos, pero la comida era la intimidad de nosotros cuatro, Navidad, los cumpleaños de nosotros, el 10 de mayo, esas fechas, el aniversario de matrimonio también (Hugo).

La soledad, manejar la soledad, llegar tú a tu casa y que no hay quien te diga “¿qué hubo? ¿cómo te fue?...” o que te levantes y no hay quien te diga “que te vaya bien”. Para mí ha sido lo más difícil, la soledad, la soledad (Jaime).

Al igual que lo encontrado por Hetherington y Kelly (2005) para mujeres y hombres las dificultades que acompañan la vida después del divorcio, se relacionan con problemas prácticos de la vida cotidiana y con la adaptación emocional y personal. Pero a diferencia de lo señalado por los autores, en este estudio también aparecen las relaciones con los hijos como el principal reto para ambos padres después del divorcio.

4.9.4 Después del divorcio: como se redefinen

Hemos visto que el divorcio y las implicaciones que conlleva pueden causar sentimientos de fracaso o por el contrario de bienestar. La pérdida de la pareja y en ocasiones del contacto con los hijos puede ser devastadora. El divorcio no sólo cambia el estado civil, la relación con la ex pareja y los hijos, también modifica el estatus social que se tenía puesto que se pasa de ser esposa-esposo a ex esposa-esposo. Junto con la pérdida de la pareja y en ocasiones de la autoestima, el divorcio involucra una nueva forma de vida, de roles y cambios en el auto concepto (Diedrick, 1991), por lo mismo, el divorcio repercute en las identidades de los individuos.

La identidad es un proceso dinámico, abierto, inconcluso, el cual involucra recomposiciones y rupturas (Giménez, 2000). Tomando como referencia lo planteado por el autor, en lo relativo al divorcio, se observa en los casos estudiados que la ruptura conyugal redefine el imaginario que las personas tenían de sí mismas.

Las diferencias entre los géneros también se presentan el cómo se redefinen mujeres y hombres después del divorcio. Los discursos de las mujeres denotan autoestima alta, auto aceptación y auto valoración por haber sido capaces de sobreponerse al divorcio y a superar las problemáticas que éste pudiera ocasionarles. Las entrevistadas se redefinen como personas más maduras o con mayor valía. La madurez de estas mujeres es relacionada con la independencia del ex cónyuge, el perdón hacia sí mismas, hacia la ex pareja o con el permitirse ver las cosas desde otras perspectivas.

Como ser humano y como mujer yo no quiero ser la niña de 20 años cuando me casé, yo dejé de ser esa persona, yo no era yo, ahora soy yo, ahora soy auténtica, antes fingía ser ¿para qué? para que me quisieran. No me quieres lo siento y si me puede, pero no me lleva, es un proceso. Pero así soy y si me equivoque pues vamos a seguirle, ahora estoy en otra etapa (Esther).

Aprendí a perdonarme porque soy de culparme mucho por todo, pero también aprendí a perdonarme, decir: “bueno, pues soy humana ¿verdad?, más bien estoy aprendiendo”. Entonces en ese sentido esa regla aplica también para mi ex marido, pues se equivoca, pero todos nos equivocamos, yo he visto como él ha intentado redimir, o ha intentado ir creciendo e ir haciendo las cosas mejor. Lo mismo, entonces la misma regla la aplicaría para mí, me he equivocado pero tengo derecho a equivocarme, entonces he aprendido a perdonarme, he aprendido a perdonarme (Ana).

Esta experiencia del divorcio es una experiencia muy dolorosa, un duelo, un proceso en el cual ahorita en la actualidad sé que estoy en una zona de confort, porque lo más maravilloso que me está enseñando la vida es conocerme, valorarme, aceptarme como soy y como estoy

y dar el mejor ejemplo de vida a mis hijos. Yo te digo que tenía una herida que ya se cerró y cuando me vuelva a recordar, no es olvidar, yo sé que el perdón no es olvidar, porque ahí está pero ya no vuelvo a sentir lo mismo. Ahorita y a no vuelvo a sentir lo mismo y es para mí estar encontrando mi equilibrio emocional (Mariana).

Pues me redefino como una mujer completa, que disfruto mucho de mi vida. Esta experiencia me ha beneficiado mucho, en que asumes la responsabilidad de tu vida ya no estás atribuyéndole a alguien si estás contenta o no estás contenta, si eres feliz o no eres feliz. Entonces ya no hay a quien “usgear” ni a quien responsabilizar, ni a quien culpar (Gloria).

El valor hacia sí mismas se refiere a que el divorcio les proporcionó la oportunidad de conocerse, aceptarse (física y emocionalmente), sentirse capaces de aprender de la experiencia, con libertad de tomar decisiones, preparadas para hacer otras cosas y retomar sus vidas.

¡Ah!, pos, como dicen “reloaded”... me siento espectacular, triunfadora, guapísima, súper sexy, súper feliz. Has de cuenta que así me siento, me siento que yo puedo, me siento que valgo grueso, me siento que estoy en el camino adecuado (Margarita).

[Me redefino] Como ¡un mujerón! porque lo pude hacer yo sin un hombre... y es un ‘mujerón’, porque no cualquiera lo hace. Sí, me siento orgullosa de mi misma (Milena).

Soy una persona feliz... plena. Hago lo que a mí me gusta hacer... decido por mí misma... mi decisión cuenta... me siento amada, mis hijos me quieren, me aman y mi pareja también... y me siento a gusto por contar con las personas, donde quiera que voy me siento a gusto, me siento ¡quiero que sepas que me siento bonita! (Nadia).

El cómo se redefinen los varones después del divorcio puede relacionarse con el proceso que se está viviendo en ese momento, ejemplo de esto son los casos de César (quien tiene cuatro años y medio de divorciado y estuvo seis meses separado) y Leopoldo (estuvo 10 meses separado y tiene 5 meses de haberse divorciado), quienes en la actualidad siguen teniendo conflictos emocionales y legales.

[¿Cómo te redefines?] Como un idiota, por ser demasiado legal, honesto, sacrificado, entregado, me arrepiento [...] Si yo me hubiera amachado en ese entonces en la casa, me hubiera metido en problemas, según en aquel entonces el abogado que nos dirigía, de que no iba a volver a ver los hijos, como quiera sucedió, lo hubiera peleado, hubiera sido un poquito más egoísta, hubiera sido menos noble, aunque ya no se utilice la palabra noble. “Sí, cumplí como padre”, ¿dónde está la recompensa?, ahorita mi ex tiene dinero, tiene pareja, tiene dos casas, tiene los hijos, ¡no tiene derecho!, ha sido una mala persona, de mal corazón, irresponsable, prostituta, deshonesto, corrupta, no es posible que ella sí esté gozando y yo esté sufriendo... más que nada por los hijos, olvídate de lo económico, olvídate de la pareja, con que mi vida se equilibre, no vas a tener esto y esto, estás batallando con esto y esto, pero mira, de repente te mandan un mensaje, de repente te hablan por teléfono “papá, ¿qué cenaste?”, “papá ¿estás bien?”, “papá ¿estás vivo?”, eso es lo que me duele, de eso me arrepiento... (César).

Me veo como una persona como quien dice, derrotado. Si, como fracasado, como que no serviste para eso. Por lo que vives, por lo que estoy viviendo o comentarios de mi esposa o “x o y” sientes que tú fuiste el que no funcionaste (Leopoldo).

Los discursos de César y Leopoldo están condicionados por lo que Arendell (1995) denomina como retórica de los derechos y la victimización. Lo expresado por estos varones

sugiere que en quienes no han superado el divorcio y/o siguen resentidos con la ex pareja por conflictos del pasado hay una tendencia a las polarizaciones, percibiéndose el individuo como único afectado, sobre todo ante aspectos de la justicia.

Contrario a estos casos, también existen hombres para quienes la experiencia del divorcio les ha permitido tener un crecimiento personal. Los discursos de estos varones tienden a ser más ecuánimes y se redefinen como personas maduras con capacidad de aprender de la experiencia, lo cual les brinda la oportunidad de disfrutar su vida y rehacerla sentimentalmente.

He aprendido a ver las cosas como son. He entendido que las cosas, que todo tiene un principio y todo tiene un final, pero todo depende de uno, porque en el final a lo mejor pudo haber sido... tú eres o podías seguir siendo de otra manera, a lo mejor yo podía seguir ocultando algo, entonces no iba a ser un final muy feliz (Pedro).

Yo siento que fue que la gran oportunidad de crecer, de crecer no nada más para conmigo, para todo mi entorno y mi entorno hablo de mis hijos, de mi ex, ¡de mi ex, también!, porque ahora ya no peleamos, la veo bien. De mis hijos, de mi familia, de mis hermanos, de mis padres, de cómo he crecido como persona, cómo me doy con una nueva relación, porque quiero y doy lo que quiero, soy honesto. Yo creo que, lejos de afectarme [el divorcio], me hizo crecer, porque encontré herramientas para transformar la vida, créemelo que sí, encontré herramientas, me encontré a mí (Martín).

Si bien los discursos colocan a estas personas en diversas posiciones y podría considerarse que el agravio hace la diferencia en los significados, hay hechos comunes en estos varones: los cuatro supieron antes de divorciarse que la ex pareja mantenía una relación sentimental con otra persona y los tiempos de separación y divorcio son similares en tres de ellos. La diferencia del cómo se redefinen unos y otros más bien podría radicar en la objetividad con que se percibe el evento.

Después del divorcio mujeres y hombres se redefinen como personas con madurez, sin embargo, el significado de la palabra se refiere a diferentes aspectos. Para las primeras se relaciona con independencia y responsabilidad, mientras que para los hombres con aprendizaje.

Los discursos de los entrevistados muestran dos caras de la realidad del divorcio. El por qué de las diferencias puede vincularse al imaginario social de mujeres y hombres, al lugar que ocupan socialmente y al establecimiento de los roles al interior de la familia, los cuales se reflejan en las asignaciones que cada miembro de la pareja habrá de tener después del divorcio. Para mujeres y hombres, el proceso de la ruptura conyugal ha significado una serie de pérdidas, en ocasiones necesarias para obtener beneficios posteriores. La experiencia del divorcio para los entrevistados ha implicado un conjunto de pérdidas y ganancias en aspectos materiales, económicos, emocionales, afectivos y simbólicos.

CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES

En este estudio se han analizado con base en las percepciones de mujeres y hombres, algunas diferencias y problemas que subyacen al divorcio. Desde la perspectiva de género, se eligieron tres ejes en torno a los cuales se organizó el trabajo: el divorcio, la maternidad/paternidad y, la custodia y pensión. El análisis de la información obtenida a través de los significados que mujeres y hombres otorgan a su experiencia de divorcio, permite resaltar algunos aspectos que contribuyen al conocimiento de cada área en particular.

Las percepciones, problemáticas y sentidos que se otorgan al divorcio difieren entre las mujeres y hombres entrevistados y entre el estrato socioeconómico al que pertenecen. Las relaciones entre los ex cónyuges son afectadas por el significado de ser mujer u hombre y, por los roles de género que cada uno debe cubrir en la familia y la sociedad. La diversidad que acompaña a la ruptura conyugal en cada uno de los casos estudiados, nos muestra que el divorcio es un fenómeno complejo y plural que alcanza múltiples significados según la experiencia concreta de quien lo vivencia.

El estudio pretende contribuir al entendimiento del divorcio, de la paternidad después del mismo y de las relaciones que puede haber entre los ex cónyuges influidos por los significados y el manejo del pago de la pensión y la custodia. Las percepciones de los participantes muestran las relaciones que existen entre las formas de sobrellevar los conflictos, el ejercicio de la paternidad y la relación parental. Asimismo, evidencia que las relaciones parentales se asocian con otras cuestiones existentes previas al divorcio -por ejemplo, la percepción de los roles de cada miembro de la pareja, los conflictos durante el matrimonio o los imaginarios de éste- y la personalidad de cada ex cónyuge.

5.1. Los significados que mujeres y hombres otorgan al matrimonio.

Indagar sobre el matrimonio permitió comprender diversos aspectos del divorcio, puesto que lo que sucede en el matrimonio a menudo repercute en lo que sobreviene a la ruptura, por ejemplo, el clima emocional del matrimonio influye en el divorcio, y el papel que mujeres y hombres desempeñaban en su matrimonio, afectan a su capacidad de adaptación a la vida después de la ruptura matrimonial (Hetherington y Kelly, 2005).

Mujeres y hombres se unieron a la pareja con la intención que la unión fuera para toda la vida, un compromiso mutuo y un proyecto de vida en conjunto. Si bien las expectativas que ambos tenían sobre el matrimonio se asemejan en el sentido que mujeres y hombres esperaban apoyo y respeto del cónyuge, también se diferencian en cuanto a que para algunas mujeres permanecía el imaginario que la pareja cambiaría favorablemente, mientras que algunos hombres esperaban lograr un equilibrio que incluyera complicidad de la pareja en lo emocional, lo sexual y lo económico.

Las dificultades que las mujeres enfrentaron durante su matrimonio son de dos tipos, por una parte se relacionan con cuestiones evidentes como manipulación económica, la adicción del esposo al alcohol, a las drogas o al juego. Las cuales se entrelazan con la idea que el amor a la pareja o los hijos llevarían al esposo a modificar sus hábitos. Por la otra, se refieren a cuestiones subjetivas como el carácter del cónyuge o la falta de comprensión de éste. Esta última tiene que ver con el apoyo y respeto que esperaban haber tenido de la pareja en cuestiones que involucraban desde la educación de los hijos, hasta la toma de decisiones por insignificantes que éstas pudieran parecer.

Para los hombres, las dificultades del matrimonio se relacionan con la diferencia de opiniones -la cual era percibida también como falta afinidad entre la pareja-, el entorno y la rutina. La primera, se refiere a diferencias de apreciación, de carácter, de propósitos, de objetivos y de educación de los hijos. La segunda, al medio en el que vivían. Cabe destacar que los varones que señalaron esto vivían con familiares de alguno de los cónyuges, lo cual ocasionaba conflictos entre la pareja por la intervención de familiares en las decisiones que concernían al matrimonio. Por último, la costumbre del matrimonio traducida en el desgaste cotidiano y desencuentros con la esposa. Para algunos hombres el principio de la ruptura inicia cuando el matrimonio se convierte en rutina y compañía, cuando cada cónyuge se preocupa del trabajo, de los hijos, de la casa y la pareja pasa a un segundo plano.

El divorcio se basa en la acumulación de inconformidades o agravios, por lo mismo, la separación emocional entre alguno de los miembros de la pareja con frecuencia tiene lugar tiempo antes que el divorcio. Tomar la decisión de separarse y posteriormente divorciarse son dos procesos diferentes que implican una serie de razones. En la mayoría de los casos estudiados fueron las mujeres quienes decidieron separarse y posteriormente iniciaron el proceso legal del divorcio. Aspecto que coincide con otras investigaciones realizadas sobre el divorcio (Arendell, 1995; Hetherington y Kelly, 2005).

Para las mujeres las causas que dieron origen a la separación fueron el término del amor de algunos de los cónyuges, las constantes infidelidades de la pareja, la falta de apoyo – económico y emocional- y la violencia. Expresaron también que el alcoholismo, la

drogadicción y ludopatía del esposo aunado a los constantes episodios de violencia fueron factores que contribuyeron a la separación.

Lo que lleva a las mujeres a realizar el proceso legal del divorcio se relaciona con un aspecto simbólico y otro práctico. Dar término al vínculo con el ex cónyuge, significa por una parte liberarse de la relación, desvincularse de la pareja o simplemente sentir que el ex esposo ya no tiene ningún derecho sobre ellas. Por la otra, también se refiere a terminar una situación legal para dar comienzo a otra etapa en sus vidas, ya sea iniciar una nueva relación afectiva, adquirir bienes y en los casos de violencia asegurarse de no volver a recibir maltrato. Esta misma libertad se relaciona con los significados que las mujeres otorgan al divorcio.

Cabe destacar que para las mujeres los hijos se convierten en la principal razón para permanecer, pero también para terminar el matrimonio. El bienestar emocional de los menores, aunado a la educación recibida a través ejemplo lleva a las mujeres a tomar la decisión de separarse de la pareja y educar a los hijos en un ambiente familiar mas favorecedor.

Principalmente dos razones motivaron a los hombres a separarse de su pareja: la infidelidad de ella y el que la pareja percibiera que no cumplía con su rol de esposo. Para los entrevistados, adulterio es sinónimo de divorcio, independientemente de que la pareja se hubiera relacionado sentimentalmente con la otra persona o no, el haber sido infiel una sola vez significaba una deshonra que daba pie a terminar con el matrimonio. Cabe destacar que la infidelidad a su vez puede representar un doble conflicto, por una parte, el saber que algo había motivado a la pareja a buscar a otra persona, es decir, “reconocer” que algo había faltado en la relación de pareja. Por la otra –la cual causa mayor conflicto como hombre- el haber sido “traicionado”, y el tener que aceptar el engaño. Aspecto que se contrapone con el imaginario social que le “permite” al varón “echarse una canita al aire”.

Hemos visto que mujeres y hombres tienen diferentes expectativas del matrimonio y que estas mismas se relacionan con los roles que la pareja debería cumplir. Ser hombre simboliza estar limitado a modelos concretos de masculinidad previamente establecidos, por tanto los estereotipos del esposo determinan y establecen ideales de comportamientos subjetivos e imaginarios. Por lo mismo, para los varones, el incumplimiento del rol no significa que no lo desempeñen, sino implica la falta de valoración de la pareja a los logros, esfuerzos y sacrificios realizados en pro de la familia.

5.2 Sobre la violencia en el matrimonio

Los relatos muestran que en las relaciones familiares existen diversas formas de opresión sustentadas en las características de un sistema patriarcal. Es por ello que para algunos entrevistados hablar del matrimonio significó hablar de la violencia sufrida en este. La violencia en el matrimonio se apoya en contextos socioculturales, sustentados en un orden simbólico, definido con características de una sociedad patriarcal, donde el poder del hombre se sobrepone al de la mujer.

El espacio que hombres y mujeres ocupan en la sociedad es el fundamento que constituye un sistema de creencias que se materializa en el lugar de cada miembro de la pareja ocupa en el matrimonio. Lo anterior se plasma en la violencia simbólica ejercida durante el matrimonio,

para la mayoría de estas parejas había un pacto implícito donde las mujeres debían cumplir ciertos roles y a los hombres les correspondían otros.

Entre los aspectos que la mujer debía satisfacer es el ser para otros: ser esposa, ser madre y por consiguiente, cumplir con los requisitos que ambas cuestiones conllevan de acuerdo a lo esperado por la pareja. Para algunas mujeres entre los “deberes” de la esposa se encontraba el sentirse obligada a ser atractiva para satisfacer al esposo, el trabajar para incrementar los ingresos familiares (obviamente sin descuidar las labores del hogar y el cuidado de los hijos), el estar subordinada al esposo y el dejar de lado sus intereses para priorizar los de la familia. Al hombre si bien le corresponde la manutención, que es también una ardua responsabilidad, este mismo hecho le permite reconocerse y ser reconocido como el hacedor del “trabajo pesado”, por tanto jefe del hogar y quién decide las cuestiones importantes en relación a la familia.

A diferencia de los otros tipos de violencia presentados en el matrimonio, la violencia simbólica por darse en el plano de la significación y ser imperceptible, presenta una doble perspectiva: por una parte, por ser sutil tiende a producirse y reproducirse con mayor frecuencia, por la otra, muestra una taxonomía casi inapreciable de quién es mejor en la pareja.

Uno de los problemas de la violencia conyugal es que las mujeres sienten que no tienen a dónde o a quién recurrir para salir de la problemática, por lo mismo, mientras ésta no se convierta en un asunto que afecte seriamente su bienestar o el de sus hijos permanecen en el matrimonio. Abandonar al esposo significa también dejar el domicilio conyugal, buscar dónde vivir, obtener recursos para ser el sostén económico de la familia y justificar haber permitido los agravios, cuestiones que agudizan la problemática de la violencia.

Aunque la violencia conyugal es penada y es una de las causales del divorcio, su prevalencia en las familias sigue siendo elevada y muchas mujeres no recurren a solicitar el divorcio por violencia. Este hecho presenta una doble problemática, por una parte, implica demostrar el daño padecido, puesto que para las autoridades la violencia debe ser constatada y las lesiones padecidas deben ser graves, no obstante, en la mayoría de las ocasiones la violencia no se puede comprobar. Lo cual implica que los agravios de tipo económico, patrimonial, psicológico o simbólico sean prácticamente nulificados. Por la otra, involucra un proceso de divorcio necesario que significa un juicio más tardado, mayores erogaciones económicas, evidencias y desgaste emocional, aspectos que muchas mujeres prefieren olvidar.

Otro aspecto a destacar en relación a la violencia sufrida por las mujeres son los límites de lo tolerable. Aunque la violencia sufrida era algo inaceptable para las mujeres, pudieron “soportarla” mientras no hubo otro agravio. Hemos visto que las combinaciones fueron violencia más adulterio; violencia más alcoholismo; violencia más carencia económica y, violencia más trastorno bipolar. Lo anterior nos permite reflexionar sobre el ¿qué lleva a las mujeres a tolerar la violencia? y si otros agravios tienen mayor peso que la violencia en sí misma.

Aunque la violencia intrafamiliar se presenta con mayor frecuencia del esposo hacia la esposa, algunos hombres señalaron haber sido violentados por sus ex parejas. Las formas de violencia utilizadas por las mujeres se relacionan con destruir bienes del esposo y agredirlos

física o psicológicamente. La violencia psicológica se presenta de forma diferente entre mujeres y hombres. Mientras que los varones recurren a desacreditar a la esposa, las mujeres tienden a cuestionarlos, aspecto que repercute en lo simbólico y emocional, puesto que un cuestionamiento a su capacidad de ser hombre implica reconocer el incumplimiento de un imaginario.

La violencia física no está limitada a los hombres, también hubo varones que fueron agredidos por sus esposas, quienes en los diferentes casos los golpearon, rasguñaron o arrojaron objetos. A diferencia de las mujeres, los daños nunca fueron tan graves como para pensar en denunciarlas, pero si lo suficientemente delicado como para ser un detonante que dio pie al término del matrimonio.

La violencia conyugal presenta diferentes matices en relación al género y el nivel socioeconómico. Aunque en todos los estratos se presentan los diversos tipos de violencia, en el alto tiende a ser más sutil, mientras que en el bajo es más evidente. No obstante, como señalan Amorós (1985) y Burin y Meler (2000), las mujeres son las más vulnerables por su condición social y por la constitución de la subjetividad femenina. Por lo mismo, al acercarnos al análisis de la violencia intrafamiliar es necesario considerar que esta requiere una investigación mucho más extensa que profundice en los mecanismos que la generan y reproducen.

5.3 Los significados que mujeres y hombres otorgan al divorcio.

Con base en los resultados obtenidos, podemos señalar que para padres y madres divorciados, la ruptura conyugal se traduce en un conjunto de pérdidas y ganancias donde se conjugan aspectos psicológicos o emocionales, económicos e institucionales. Sin pretender generalizar, éstos presentan diferencias entre mujeres y hombres, grados de escolaridad y niveles socio económicos.

Los primeros, relacionados con el propio proceso del duelo, los motivos que dieron origen al divorcio, la capacidad de adaptación a su nueva condición y las relaciones existentes con la ex pareja y los hijos, se mantienen constantes entre mujeres y hombres independientemente de la escolaridad o nivel económico. En los aspectos psicológicos o emocionales intervienen cuestiones como el estado anímico, la moral, la religión, las propias creencias o los valores personales que llevan a cada individuo a actuar y experimentar el divorcio de manera particular.

Las segundas, vinculadas a la seguridad económica propia y de los hijos presentan diferencia en cuanto al género, escolaridad y nivel económico. En ella, las mujeres se encuentran en situación de desventaja ante los varones, no sólo por percibir ingresos inferiores –en los casos de las que trabajan- o por quedar como responsables de los hijos –lo cual implica mayores erogaciones-, sino porque en muchos casos con tal de obtener el divorcio las mujeres acceden a acuerdos económicos inequitativos o desconocen los ingresos percibidos por el ex cónyuge, por tanto la cantidad que éste debiera aportar se basa en lo señalado por el mismo y lo establecido por el Juez con fundamento en ésta afirmación. Por lo anterior, el divorcio para algunas mujeres puede significar renunciar a derechos que por ley les corresponden con tal de acceder a otros beneficios.

Un aspecto relevante es la cuestión económica, al igual que en la investigación realizada por Ribeiro y Cepeda (1991) donde mencionan que el aspecto económico no es uno de los principales motivos del divorcio, en este estudio el dinero tampoco fue el detonante de la separación o el divorcio. No obstante, sí influyó para dar término al matrimonio y es el mayor obstáculo que deben enfrentar las mujeres después del divorcio y una de sus constantes preocupaciones. El contar con recursos económicos además de satisfacer necesidades, brinda a las mujeres facultades y medios para terminar una relación que no se desea y elementos para obtener beneficios –sean estos acuerdos más equitativos o simplemente no depender del ex cónyuge-.

La investigación cualitativa ha permitido plantear que no es el hecho de trabajar en sí lo que favorece los cambios en la vida de las mujeres, sino ciertos elementos relacionados con dicha actividad, como el control de los recursos económicos (García y de Oliveira, 2006). Lo anterior se evidencia en las entrevistas realizadas, para aquellas mujeres que trabajaban, tener un empleo les proporcionaba seguridad para dar término al matrimonio, pero sobre todo, les brindaba la oportunidad de ponerse en una situación similar a la del cónyuge. Es decir, aunque éste las chantajeara con no darles dinero, ellas se sentían en la capacidad de no sucumbir ante las imposiciones económicas del ex esposo.

Otra de las implicaciones económicas que el divorcio tiene es el costo monetario de las acciones legales. En algunos de los casos, las mujeres estaban dedicadas al hogar, por tanto eran dependientes económicas de sus esposos, este hecho implicaba por una parte, tener menos dinero o no disponer de éste para asesorarse jurídicamente y por la otra, aplazar cuestiones del proceso. En los casos donde el ex cónyuge incumple en el pago de la pensión, aunque la ley establece sanciones, hacer valer este derecho implica nuevos juicios, lo cual redundará en nuevos desembolsos económicos.

En los divorcios voluntarios -que representan la mayoría de los casos-, el Juez reconoce los acuerdos de la pareja. Cada miembro de la pareja busca convenios que les resulte lo más conveniente a sus propios intereses. Las prioridades de los cónyuges suelen ser diferentes, con frecuencia el hombre busca dar lo menos en cuanto a dinero y bienes y la mujer obtener su libertad, así, en el divorcio la justicia va más en términos de beneficios que de equidad.

Las diferencias educativas y de nivel socioeconómico se evidencian en los convenios en las formas de llevar a cabo el divorcio y la división de los bienes. Entre las personas entrevistadas, las mujeres que poseían niveles económicos más bajos y menor escolaridad, una vez tomada la decisión de divorciarse, recurrían a solicitar información a instituciones gubernamentales –particularmente el Instituto Estatal de las Mujeres, organismo que las remitía a los Juzgados de lo Familiar- para solicitar asesoría, asimismo, los trámites de la separación los realizaban con el abogado de oficio. Las mujeres que tenían niveles educativos e ingresos más elevados, buscaron asesoría con abogados particulares y era estos quienes realizaron todas las gestiones del divorcio, incluso, dependiendo del juicio los abogados de ambas partes fungieron como negociadores del convenio.

5.4 Custodia y pensión

En Nuevo León, la custodia de los hijos menores de 12 años corresponde a la madre, salvo que el padre compruebe que sea perjudicial para los hijos. Esta atribución legal basada en el

principio de bienestar de los menores, refleja a la vez el orden simbólico en el que los roles de género definen los derechos de mujeres y hombres, diferenciando las responsabilidades que ambos padres debieran tener para con sus hijos.

La asignación legal de la custodia, evidencia las diferencias de género y refuerza las percepciones de los roles que mujeres y hombres deben cumplir. En el imaginario social las mujeres por el hecho de ser madres deben cuidar a los hijos. En el divorcio, a las mujeres se les otorga la custodia porque “pueden” y “tienen” las características para cuidar mejor de los hijos. Ambos aspectos podrían ser cuestionados pero, por costumbre o comodidad -de algunos varones- la custodia se percibe como un derecho, derecho basado en el principio de una diferencia biológica.

Para padres y madres divorciados el tener la custodia de sus hijos puede ser percibido como un derecho y privilegio o como una imposición u obligación. Para las instituciones, (el estado, la familia y la sociedad), la custodia hace referencia a la convivencia y cuidado diario de los hijos, suponiendo que ésta no debería de privilegiar a un progenitor sobre el otro. No obstante, los aspectos institucionales sustentados en un orden simbólico que asigna a mujeres y hombres diversos lugares en la sociedad, son reflejados en las legislaciones y en las interpretaciones que se hacen de éstas. De esta forma, la custodia percibida más como un derecho de la mujer que de los hijos o del varón, se traduce en un reparto de tiempos no equitativo, en responsabilidades conjuntas asumidas en la mayoría de los casos por sólo uno de los padres (la madre) y en una forma unísona de percibir las múltiples situaciones que se presentan en el entorno familiar.

Las legislaciones de nuestro país señalan que mujeres y hombres tienen los mismos derechos, no obstante, los aspectos socio culturales influyen en la interpretación y aplicación de la ley y reconocen a la mujer por su condición biológica como “responsable” de los hijos y al varón por su función de proveedor como “sustento de la familia”. Con el divorcio, el rol parental que ejercen los varones es percibido más como un aspecto de manutención económica que de apoyo, cuidado y educación. Por lo mismo, aquellos padres que buscan la custodia de los hijos enfrentan una serie de dificultades, sociales, culturales y legales –puesto que deben comprobar aptitudes propias e incapacidades de la ex pareja- que a las mujeres por su condición social de madres no les son cuestionadas.

Los significados que ambos padres otorgan a la custodia reflejan los espacios de unos y otras, por tanto el lugar que ocuparon durante el matrimonio y que continúan teniendo al término de éste. Las percepciones de los varones tienden hacia la pérdida de la cotidianidad, el bienestar de los hijos y la conciliación de trabajo-cuidado. Estos mismos aspectos se relacionan con el rol tradicional del hombre como proveedor, que por estar dedicado a satisfacer las necesidades es figura central en cuanto al bienestar económico más no al emocional.

Aunque el derecho de la custodia, percibido como de las mujeres, pueda representar una pérdida para algunos, también lleva consigo una ganancia oculta. Puesto que, los padres que conviven sus hijos lo hacen en tiempos breves, y no les corresponde lidiar con aspectos de la vida diaria como llevarlos a la escuela, pedirles que hagan la tarea o cumplan con sus deberes. Este hecho para padres e hijos implica que se disfruten mutuamente durante el tiempo de la convivencia, que los hijos quieran ver a su padre por que hace cosas que con la

mamá no pueden y que la imagen ante sus hijos sea vinculada a aspectos positivos. Asimismo, el no tener la custodia también implica disponer de mayor tiempo para satisfacer sus propias necesidades.

Los significados de la pensión muestran una serie de aspectos a considerar. Por una parte, aun después del divorcio el dinero sigue siendo motivo de conflicto para algunas ex parejas. Por otra, también evidencia la emancipación de algunas mujeres al preferir prescindir de este recurso, pero, también muestra la subordinación económica y en términos de Coria (1991) el “sexo oculto del dinero y las formas de dependencia femeninas”.

Los hallazgos encontrados reflejan la reproducción del orden simbólico al interior de la familia, en las instituciones y la relación entre ambos. Así por ejemplo, el rol del varón en la familia, la sociedad y por ende en las legislaciones sigue siendo circunscrito a proveer, mientras que el de la mujer es vinculado al cuidado de los hijos. El cumplimiento de los roles de ambos es considerado como un deber ser y su observancia es más una cuestión moral o de conciencia que de supervisión de la ley.

Si bien el incumplimiento del pago de la pensión y los derechos de visita son penados, por pertenecer al espacio privado y por ser relativos a la familia, las repercusiones legales de su omisión tienden a ser más laxas. No obstante que la legislación establece obligatoriedad y sanciones, estas pocas veces se cumplen y aunque la ley señale que son derechos inalienables, su inobservancia evidencia rezagos e injusticias para los miembros más vulnerables de la familia.

5.5 Los significados de ser padre o madre

Los significados atribuidos a la maternidad y paternidad son reflejo de los imaginarios sociales del deber ser y de la reproducción de valores sociales. Las interpretaciones de las mujeres giran en torno a la realización, responsabilidad, derecho y sentido que la maternidad les da a sus vidas. Las de los hombres aluden a ser una guía para sus hijos, la trascendencia a través de éstos y una razón de ser.

Para las mujeres el saberse la figura central en la vida de los hijos –sobre todo cuando son pequeños- es a la vez un compromiso y una motivación, de sacarlos adelante, de ser buen ejemplo y ser buena madre. Los significados que los varones otorgan a la paternidad, reflejan una serie de cargas valorativas. Los hijos se convierten en el motor de sus vidas, en lo que los lleva a esforzarse, a tratar de ser un ejemplo, pero también a pretender cierta admiración.

Existen diferencias en cuanto a las percepciones que se tienen de la atención hacia los hijos. Aspectos del cuidado diario como bañarlos o darles de comer, los hombres lo mencionaron como algo extraordinario, mientras que las mujeres ni siquiera lo insinuaron por considerarlo ordinario. Lo anterior se relaciona con señalado por Bonino (2003), la mayoría de estos padres bien es cierto que se ocupan mucho más de sus hijos que los padres tradicionales, también es un hecho que lo hacen en menor medida que sus parejas.

De igual forma, existen diferencias del cuidado en relación con las edades de los hijos. Para mujeres y hombres, cuando éstos son pequeños deben estar de preferencia con la madre –salvo en casos excepcionales-, puesto que el cuidado y atención de la madre es esencial para los menores. Cuando los hijos son adolescentes, consideran que la figura del padre/madre se convierte en rol más de guía que de cuidado puesto que tienen una idea de que es lo que quieren y han formado su propia personalidad. No obstante, las mujeres consideran que ellas son las idóneas para hacerlo, mientras que algunos varones cuestionan tal afirmación y también se sienten capaces de realizarlo.

Es en esta etapa de la vida de los hijos cuando los hombres expresaban que desearían si no tener la custodia de los hijos si cohabitar juntos. Este hecho podría también representar que como los hijos en estas edades son autónomos facilitan en cierta medida la compatibilidad familia y trabajo.

5.6 Reflexiones y recomendaciones

Los mecanismos de poder permeados por cuestiones culturales se plasman y resaltan en situaciones como el divorcio. Estos elementos confieren a mujeres y hombres significados para proceder de diferente forma ante situaciones que impactan en sus identidades y como padres. La custodia y vínculo cotidiano con los hijos representan para el progenitor que los tiene, la oportunidad de convivir diariamente con sus descendientes, educarlos de acuerdo a sus valores y transmitir elementos que conforman las relaciones identitarias entre padre/madre-hijo. Pero al mismo tiempo significa la oportunidad de moldear de acuerdo a la percepción de quien la ostenta, la imagen del otro progenitor.

Detrás de la pensión alimenticia existen elementos que van más allá de la responsabilidad económica de los padres hacia sus hijos. Ésta también implica aspectos afectivo-emocionales y de cuidado para con los descendientes y la ex pareja. La forma de proceder ante el pago de la pensión trasciende en la imagen que se tiene de ese progenitor y el significado que se otorga al ser padre/madre.

En las categorías analizadas hay elementos como el ejercicio del poder que constantemente van mediando las formas o modos en cómo se enfrentan y acuerdan los procesos del divorcio y las dinámicas de la familia. En las relaciones del divorcio, el ejercicio del poder –a veces de manera consciente, otras de forma inconsciente- se intensifica puesto que, el vínculo, la convivencia y la relación mantenida con la pareja durante el matrimonio permiten conocer aspectos íntimos de la misma que tras la ruptura pueden ser utilizados en su perjuicio.

En las relaciones de las mujeres y hombres participantes, se evidencia un ejercicio del poder que va desde imponer la propia voluntad a la búsqueda de ecuanimidad; del deseo de compensar o retener, a la lucha por perjudicar o separar. El ejercicio del poder se hace visible en la pensión, en la custodia y en el ejercicio de la maternidad/paternidad. Su dinámica, se manifiesta en los argumentos de los participantes en este estudio, en las justificaciones que otorgan a sus acciones. En las recriminaciones que hacen del ex cónyuge, de los hijos, de sí mismos, de las instituciones y la sociedad y, en el imaginario que se tiene de la ex pareja, del divorcio y la situación actual.

La ruptura conyugal y el proceso del divorcio representan para quienes lo han vivido un vaivén de sentimientos como enojo, baja autoestima, angustia, duelo, etc. que no saben cómo manejarse o a quien recurrir. Un hallazgo importante es que las personas que estaban en un proceso de mayor aceptación, involucramiento con los hijos y menor resentimiento hacia la ex pareja, había pasado o acudían al momento de la entrevista a algún grupo de apoyo a personas divorciadas –particularmente ESPERE (Escuelas de Perdón y Reconciliación), Divorciados Anónimos y Reconstruyéndote-. Estos grupos ofrecen un espacio de crecimiento para sobreponerse emocionalmente al divorcio y a la vez se convierten en promotores del bienestar del divorciado y sus familias. Puesto que estas asociaciones resultan de gran valor para quienes han vivido la experiencia del divorcio, se sugiere la promoción de estos grupos de apoyo y, asimismo, profundizar sobre los significados que mujeres y hombres le otorgan a la búsqueda apoyo y sus implicaciones sociales.

Cuestiones del divorcio como la asignación la custodia y la pensión son más bien impuestos que decididos, por lo mismo, es conveniente considerar lo señalado por Ferreiro (1999; citado en Arendell, 2005) en cuanto a las políticas hacia aspectos del divorcio. De acuerdo con el autor, éstas se deben dirigir hacia tres objetivos: a) proteger los lazos entre padres/madres e hijos; b) minimizar los conflictos entre la pareja y, c) garantizar la manutención de los menores. Y al igual que lo señalado por Arendell (2005), las inquietudes de madres y padres entrevistados, nos permiten agregar que los aspectos legales sobre la custodia debieran ser neutrales para mujeres y hombres, estar basados en la equidad y en bienestar de los menores y no en el género de sus padres.

Respecto a la custodia, las madres y padres que señalaron tener custodia compartida son aquellos que tienen una relación cordial con su ex pareja. Aunque legalmente esta figura no existe, es una realidad que algunos progenitores optan por practicarla. La custodia compartida entendida como el derecho que tienen los hijos de mantener una relación semejante con ambos padres y el derecho que tienen ambos padres de ser padres de sus hijos e involucrarse en el cuidado y educación de estos, es un aspecto que debiera ser considerado en la legislación. Asimismo, las políticas sobre la custodia debieran considerar que el estipular días y horarios establecidos de las visitas, también puede resultar cómodo para quién no ostenta la custodia puesto que le es más fácil desvincularse de los hijos

Diversos estudios (Amato, 2000; Arendell, 2005; Thompson, 1994) muestran que los más afectados por los conflictos no resueltos del divorcio son los hijos. En este trabajo se encontró que mujeres y hombres señalaban la asignación de la custodia como un aspecto en el que las autoridades deberían poner mayor énfasis y no asignarla por el simple hecho que los hijos “deban” estar con la madre. La asignación de la custodia requiere de la evaluación y reforma a las políticas y legislaciones sobre la misma. Por lo anterior, se sugiere promover investigaciones que profundicen en la asignación de la custodia más allá de los imaginarios de género.

En el marco de las relaciones parentales después del divorcio, es una realidad que queda mucho por conocer sobre el cómo enfrentan los ex cónyuges aspectos vinculados con el cuidado y educación de los hijos. Por lo mismo, es importante considerar para futuras

investigaciones ¿cuáles son los conflictos que enfrentan los ex cónyuges en relación a estos aspectos? y ¿cómo resuelven el cuidado y educación de los hijos?

El divorcio aunque debiera dar término a los conflictos entre los ex cónyuges, en ocasiones éstos se incrementan después del mismo. Los desacuerdos se relacionan con aspectos económicos y la responsabilidad parental. La legislación de Nuevo León prevé juntas de advenimiento para que la pareja se reconcilie, no obstante, no considera propuestas como la mediación familiar. Entendida esta como un medio para el entendimiento de ambos cónyuges, orientada a la resolución de conflictos; a la promoción de los medios que posibiliten la capacidad de decisión en aspectos como la custodia de los hijos; días y derecho de visita; pago de la pensión; los gastos que ésta debe incluir y, aspectos económicos vinculados con la educación y salud de los menores. Ayuda que pudiera ser de utilidad para sobrellevar el proceso y participar en el cuidado de los hijos.

En relación al divorcio, se sabe cuáles son los derechos y obligaciones de ambos padres en cuanto a los derechos de custodia, visita y pago de la pensión, pero se desconocen los significados sociales y jurídicos atribuidos a éstos. Lo anterior denota por una parte, autonomía en el ejercicio de la función parental, pero por la otra, también cuestiona esa facultad al considerar las problemáticas de las familias como concernientes a un espacio estrictamente privado, cuando las leyes relativas al divorcio regulan las relaciones familiares y repercuten directa o indirectamente en todos los miembros de la familia.

Las acciones del Estado en cuanto a aspectos familiares, particularmente del divorcio presentan diversas acepciones. Ejemplo de ello se presenta en situaciones que involucran el derecho de visita, prácticas como la obstaculización, negación o el no ejercicio de éste derecho suelen ser tratadas con menor rigurosidad por las instituciones que aquellas relacionadas con la manutención. Tras el divorcio, los lazos entre ambos padres y sus hijos deberían ser conservados y fomentados independientemente de las relaciones existentes entre los ex cónyuges. Sin embargo, existen padres y madres divorciados que lejos de sentirse apoyados por autoridades e instituciones y percibir una justicia pronta y expedita, consideran que los juicios son lentos, los procesos complejos, desgastantes y costosos y las acciones de algunas autoridades cuestionables, obstaculizando con ello las relaciones con sus hijos.

Las múltiples situaciones que se presentan en el entorno familiar suelen ser tratadas con menor rigurosidad por las instituciones porque se consideran que estas corresponden al ámbito privado. Si bien la familia es el lugar privado por excelencia, este tipo de prácticas o la ausencia de estas por parte de las instituciones también fomenta acciones –como la violencia- que desean ser evitadas.

En relación a la violencia, cabe destacar que en sí misma no fue el detonante de la separación, hemos visto que ésta debía estar acompañada por algún otro agravante para que la mujer decidiera dar término al matrimonio. Lo anterior permite reflexionar sobre la violencia intrafamiliar y sugiere un análisis mucho más profundo sobre los mecanismos que generan y reproducen situaciones de violencia y vulnerabilidad que afectan a los miembros de la familia, particularmente a las mujeres.

La problemática de las adicciones (alcoholismo y drogadicción) y el trastorno de la ludopatía en el matrimonio requieren investigaciones más extensas, puesto no sólo afectan a quién hace uso de ellas, también repercuten de forma negativa en todos los miembros de la familia y favorecen otro tipo de problemas como la violencia intrafamiliar.

Varias de las mujeres que señalaron haber sido víctimas de violencia por parte de sus esposos se acercaron a diversas instituciones –particularmente la policía, el ministerio público y el Instituto Estatal de las Mujeres- a solicitar apoyo. De las dos primeras mencionaron nunca haber obtenido ayuda, del Instituto Estatal del las Mujeres el único apoyo ofrecido fue asesoría psicológica. Sin embargo los horarios en los que la institución podía atenderlas no compaginaban con sus horarios. Este hecho causó en las mujeres mayor frustración puesto que no sólo no recibieron ayuda, sino que sus esperanzas de ser apoyadas emocionalmente se desvanecieron. Tomando como referencia las experiencias de las entrevistadas, se sugiere que las autoridades presten atención adecuada a las víctimas de violencia y que los horarios de atención sean extendidos, puesto que así como la violencia no tiene horario, la necesidad de atención de quien la sufre tampoco lo tiene.

En relación al divorcio, los datos muestran que éste tiene mayor incidencia en sectores sociales medios y altos, por lo mismo, se sugiere investigar ¿por qué el divorcio se presenta más en esos estratos sociales? y ¿cuáles son las pautas que lo presiden? Asimismo, es importante profundizar en sus consecuencias en las familias.

Un aspecto a destacar es el hecho que de las 18 entrevistadas, 11 mujeres de los diferentes niveles socioeconómicos, tienen una relación sentimental estable. De ellas, hay quienes viven en unión consensual, han contraído nuevas nupcias o tienen pareja con la que planean casarse. Este hecho si bien no es generalizable y tampoco pretende señalar que las mujeres tienden a rehacer su vida sentimental con mayor facilidad que los varones, coincide con el argumento planteado por Ehrlich (1989; citado en Ribeiro y Cepeda, 1991), quien señala que el pronóstico de las mujeres divorciadas no es tan pesimista como podría parecer. Este dato, plantea interrogantes que podrían ser abordadas en investigaciones posteriores. ¿Cuáles son los motivos por los que mujeres u hombres rehacen su vida sentimental?; ¿qué factores favorecen este restablecimiento? y, ¿existe diferencia de género en cuánto al ajuste post divorcio?

Al considerar los hallazgos de este estudio, tenemos que reconocer el esfuerzo de algunos progenitores por mantener una relación armoniosa con la pareja en pro del bienestar emocional y económico de los hijos. Asimismo, debemos reconocer que la gran mayoría de los padres entrevistados cumplen con la manutención y buscan fomentar las relaciones con sus hijos.

No obstante, es importante retomar la existencia de algunos factores relacionados con el incumplimiento del pago de la pensión: a) los constantes conflictos con la ex pareja; b) la escasa relación con los hijos; c) problemas derivados del monto establecido y las eventualidades económicas que pudiera estar teniendo quien es responsable del pago y, d) el reconocimiento del pago de la pensión más como un acto de conciencia y convicción que de obligación legal.

Un aspecto a destacar son las consecuencias que implica la inobservancia del pago. Por una parte redundan en mayor número de hogares jefaturados por mujeres, y por la otra, incrementan la vulnerabilidad de los miembros de la familia, puesto que todas las responsabilidades recaen en solo uno de los padres.

Paulatinamente se han venido produciendo cambios favorables en cuanto al divorcio por considerarse que este es a la vez un derecho, una necesidad y en muchos casos el mejor recurso. Dado lo anterior, algunas legislaciones se han actualizado conforme a la complejidad del mismo, no obstante, es preciso que tomen en cuenta el adecuado cumplimiento de las responsabilidades de los padres/madres divorciados hacia sus hijos: el cumplimiento del pago de la pensión y el cumplimiento a la convivencia con los menores. Asimismo, es necesario que éstas consideren las condiciones que tras el divorcio deben enfrentar las mujeres, los hombres y sus hijos.

Puesto que el divorcio es un evento cada vez más frecuente en nuestro país, profundizar en sus implicaciones permitirá promover políticas sociales acordes a las necesidades y enfocadas a mediar los conflictos entre los ex cónyuges.

BIBLIOGRAFÍA

- Aceves, Jorge (1993) (Comp.), *Historia Oral*. Los conceptos los métodos. México: Instituto Mora-UAM.
- Ackerman, Nathan (1994). *Diagnóstico y tratamiento de las relaciones familiares*. Buenos Aires. Lumen-Hormé.
- Ahrons, Constance R. y Richard B. Miller (1993). The effect of the post divorce relationships on parental involvement: a longitudinal analysis. *American Journal of Orthopsychiatry*, Vol. 63 (3). 441-450.
- Amato, Paul R. (2000). The consequences of divorce for adults and children. *Journal of Marriage and the Family*, Vol. 62, (4). 1269-1287.
- Amorós, Celia (2008). *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*. Santa Fe: Homo Sapiens Ediciones.
- (2005). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres*. Madrid: Cátedra.
- (1994). *Feminismo. Igualdad y diferencia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1985). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos.
- Anderson, Michael (1980). *Sociología de la familia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Arendell, Terry (1995). *Fathers and Divorce*. Thousand Oaks: Sage.
- Arango, Luz Gabriela y Magdalena León (1995) (Comp.), *Género e identidad*. Bogotá: Tercer Mundo Editores; Ediciones Unidades; Universidad Nacional de Colombia.
- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira (2001). Familias en transición y marcos conceptuales en redefinición. *Papeles de Población*. Núm. 28, abril-junio. 9-39.
- Arditti, Joyce (1991). Child Support Noncompliance and Divorce Fathers: Rethinking the Role of Parental Involvement. En: Sandra Volgy, *Women and Divorce/Men and Divorce. Gender Differences in Separation, Divorce and Remarriage*. Binghamton: The Haworth Press. 107-120.
- Arriagada, Irma (2001). *Familias Latinoamericanas. Diagnóstico y Políticas Públicas*. Santiago: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

- (1997). *Políticas sociales, familia y trabajo en la América Latina de fin de siglo*. Santiago: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Badinter, Elisabeth (2003). *Hombres ≠ mujeres. Cómo salir del camino equivocado*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (1993). *XY La identidad masculina*. Madrid: Alianza.
- (1981). *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal, siglos XVII al XX*. Barcelona: Paidós.
- Barrios, David (2003). *Resignificar lo masculino*. México: Vila Editores.
- Baum, Nehami (2004). Typology of Post-Divorce Parental Relationships and Behaviors. *Journal of Divorce & Remarriage*. Vol. 41 (3/4). 53-79.
- Beauvoir, Simone de (1981). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte.
- Bertaux, Daniel (1993). Los relatos de vida en el análisis social. En: Aceves, Jorge (Comp.), *Historia Oral. Los conceptos los métodos*. México: Instituto Mora-UAM. 136-148.
- Bonino, Luis (2003) [en línea]. Las nuevas paternidades. *Cuadernos de Trabajo Social*. <http://www.ucm.es/BUCEM/revistas/trs/02140314/articulos/CUTS0303110171A.PDF>(página consultada el 29 de febrero, 2008).
- Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Braver, Sanford L., Janessa R. Shapiro y Mathew R. Goodman (2005). The Consequences of Divorce for Parents. En: Fine, Mark A. y John H. Harvey (Eds.), *Handbook of Divorce and Relationship Dissolution*. Mahwah, NJ: Erlbaum. 313–337.
- Braver, Sanford H., Sharlene A. Wolchick, Irwin N. Sandler, Bruce S. Fogas y Daria Zvetina (1991). Frequency of visitation by divorced fathers: differences in reports by fathers and mothers. *American Journal of Orthopsychiatry*. Vol. 61 (3) 448-454.
- Brena, Ingrid (2001). *Derechos del hombre y la mujer divorciados*. México: Cámara de Diputados. LVIII Legislatura, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Burin, Mabel e Irene Meler (2000). *Varones, género y subjetividad masculina*. Buenos Aires: Paidós.
- (1998). *Género y Familia. Poder amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, Judith (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós y Universidad Nacional Autónoma de México.

- (1998). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate feminista*. Vol. 18, Octubre. 296-314.
- (1996). Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault. En: Lamas, Marta (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Porrúa y Universidad nacional Autónoma de México. 303-326.
- Cajica, Gustavo (2003) [en línea]. *La legislación de Puebla y la igualdad material entre hombre y mujer*. *Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho de Puebla*. No. 4 <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revjurdp/cont/4/art/art2.pdf>. (página consultada el 24 de marzo, 2008).
- Calderoni, Sonia (2008). *Los límites de lo tolerable. El divorcio en Nuevo León 1850-1910*. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León.
- Center for Children Justice [en línea]. www.childrensjustice.org. (página consultada el 30 de agosto, 2008).
- Cerrutti, Marcela (2003). Trabajo, organización familiar y relaciones de género en Buenos Aires. En: Wainerman, Catalina (Comp.), *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*. México: Fondo de Cultura Económica. 9-54.
- Chodorow, Nancy (1984). *El ejercicio de la maternidad*. Barcelona: Gedisa
- Chihu, Aquiles (2002). *Sociología de la identidad*. México: Universidad Autónoma Metropolitana y Miguel Ángel Porrúa.
- Código Civil de Nuevo León (2008). México: Anaya Editores.
- (2009) [en línea]. <http://www.testamentos.gob.mx/Documentos/ccivil/19codciv.pdf>. (página consultada el 29 de septiembre, 2009).
- Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León (2009) [en línea]. <http://www.pjenl.gob.mx/CJ/Transparencia/01MJ/CPCENL.pdf>. (página consultada el 29 de septiembre, 2009).
- Código Penal para el Estado de Nuevo León (2005) [en línea]. http://www.nl.gob.mx/pics/pages/contraloria_leyes_estatales_base/117.pdf. (página consultada el 29 de septiembre, 2009).
- Connell, Robert W. (1997). La organización social de la masculinidad. En: Valdés, Teresa y José Olavarria, editores. *Masculinidades: poder y crisis*. Santiago: Isis Internacional. 31-47.
- (1987). *Gender & Power*. Stanford: Stanford University Press.

- CONAPO (2004) [en línea]. *Comunicado de prensa 74/04*. <http://www.conapo.gob.mx/prensa/2004/732004.pdf>. (página consultada el 24 de enero, 2008).
- (2000). *Índices de marginación*. México: CONAPO.
- Coria, Clara (1998). *El dinero en la pareja. Algunas desnudeces sobre el poder*. Buenos Aires: Paidós.
- (1991). *El sexo oculto del dinero. Formas de la dependencia femenina*. Buenos Aires: Paidós.
- Diedrick, Patricia (1991). Gender Differences in Divorce Adjustment. En: Sandra Volgy, *Women and Divorce/Men and Divorce. Gender Differences in Separation, Divorce and Remarriage*. Binghamton: The Haworth Press. 33-46.
- Di Marco, Graciela (2005). *Democratización de las familias*. Buenos Aires: UNICEF.
- DIF - IIS Sociales (2005) [en línea]. *Encuesta Nacional de Dinámica Familiar*. <http://www.dif.gob.mx/cenddif/default.asp?id=67&mnu=67> (página consultada el 29 de febrero 2008).
- Deslauriers, J. P. (1991). *Recherche qualitative*. Montreal: McGraw-Hill editeurs. (Traducido por: Eduardo López Estrada).
- Dudley, James (1991). Increasing Our Understanding of Divorced Fathers Who Have Infrequent Contact With Their Children. *Family Relations*. Vol. 40 (3). 279-285.
- Dunne, E. John y Marsha Hedrick (1994). The Parental Alienation Syndrome: An Analysis of Sixteen Selected Cases. *Journal of Divorce & Remarriage*. Vol. 21 (3/4). 21-38.
- Eguiluz, Luz de Lourdes (2004). Las mujeres y el divorcio. Una visión de género. *Temas de Mujeres*. Centro de estudios Históricos e Interdisciplinarios sobre las Mujeres, Facultad de Filosofía y Letras Universidad Nacional de Tucumán Argentina. 5-14.
- Engels, Federico (2005). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. México: Distribuciones Fontamara.
- Estrada, Lauro (1997). *El ciclo vital de la familia*. México: Grijalbo.
- Farur, Eleonor (2005). Masculinidades y familias. En: Di Marco (Coord.), *Democratización de las familias*. Buenos Aires: UNICEF. 91-111.
- Figuroa, Juan; Lucero Jiménez y Olivia Tena (2006). *Ser padres, esposos e hijos: prácticas y valoraciones de varones mexicanos*. México: El Colegio de México.

- Fine, Mark A. y John H. Harvey (2005). (Eds.) *Handbook of Divorce and Relationship Dissolution*. Mahwah, NJ: Erlbaum.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal (2008) [en línea]. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/DISTRITO%20FEDERAL/Decretos/DFDEC160.pdf>. Número 434 (página consultada el 11 de septiembre 2009).
- Gadalla, Tahany M. (2008). Gender Differences in Poverty Rates after Marital Dissolution: A Longitudinal Study. *Journal of Divorce and Remarriage*. Vol. 49 (3/4). 225-238.
- García, Brígida (1999). *Mujer, género y población en México*. México: El Colegio de México y Sociedad Mexicana de Demografía.
- García, Brígida y Orlandina de Oliveira (2006). *Las familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas*. México: El Colegio de México.
- García, Brígida y Olga Rojas (2002). Cambios en la formación y disolución de las uniones en América Latina. *Gaceta Laboral*. No. 3. Venezuela: Universidad de Zulla. 391-410.
- Gerstel, Naomi, Catherine Kohler y Sarah Rosenfield (1985). Explaining the Symptomatology of Separated and Divorced Women and Men: The Role of Material Conditions and Social Networks. *Social Forces*. Vol. 64 (1). The University of North Carolina Press. 84-101.
- Giddens, Anthony (1999). *La tercera vía*. Madrid: Grupo Santillana Ediciones.
- Giménez, Gilberto (2002). Paradigmas de identidad. En: Chihu, Aquiles (Coord.), *Sociología de la identidad*. México: Universidad Autónoma Metropolitana y Miguel Ángel Porrúa. 35-62.
- (2000). Materiales para una teoría de las identidades sociales. En: Valenzuela, José Manuel (Coord.), *Decadencia y auge de las identidades*. México: El Colegio de la Frontera Norte y Plaza y Valdés Editores. 45-78.
- Gobierno del Estado de Nuevo León (s/f) [en línea]. <http://www.data.nl.gob.mx/Estadistica/PorDependencia/Demografia/RegDemograficos> (página consultada 28 de enero 2008).
- González, Fernando Luis (2007). *Investigación cualitativa y subjetividad. Los procesos de construcción de la información*. México. McGraw Hill.
- Goode, William J. (1980). Una perspectiva sociológica de la disolución conyugal. En: Anderson, Michael (Comp.), *Sociología de la familia*. México. Fondo de Cultura Económica. 277-294.
- Gutmann, Matthew (2000). *Ser hombre de verdad en la ciudad de México. Ni macho ni mandilón*. México. El Colegio de México.

- Hallman, Mara, Anna Dienhart y John Beaton (2007). A Qualitative Analysis of Father's Experiences of Parental Time after Separation and Divorce. *Fathering*. Vol. 5, N° 1, Winter. 4-24.
- Haces, María de los Ángeles (2006). La vivencia de la paternidad en el valle de Chalco. En Figueroa, Juan; Lucero Jiménez y Olivia Tena (Coord.), *Ser padres, esposos e hijos: prácticas y valoraciones de varones mexicanos*. México: El Colegio de México. 121-158.
- Hetherington, E. Mavis y John Kelly (2005). *En lo bueno y en lo malo: la experiencia del divorcio. Cómo influye realmente la separación en la vida de los padres e hijos*. Barcelona: Paidós.
- INEGI (2009). *Estadísticas de matrimonios y divorcios 2008*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- (2008) [en línea]. <http://www.inegi.org.mx/lib/olap/general/MDXQueryDatos.asp> (página consultada 5 de noviembre 2008).
- (2007). *Estadísticas de matrimonios y divorcios 2006*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- (2006a). *Estadísticas de matrimonios y divorcios 2005*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- (2006b) [en línea]. *14 de Febrero, Matrimonios y divorcios en México*. <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e>. (página consultada 13 de octubre 2007).
- (2005) [en línea]. *14 de Febrero, Matrimonios y divorcios en México*. <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2005/matrimonios05.pdf>. (página consultada 13 de octubre 2007).
- (2003) [en línea]. *Estadísticas a propósito del día internacional para la violencia contra las mujeres. Datos nacionales*. <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2003/violencia03.pdf>. (página consultada 26 de marzo 2008).
- (2001). *Tabuladores básicos. Estados Unidos Mexicanos. XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Tomo II.
- (1994). *Estadísticas de matrimonios y divorcios 1950-1992*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

- (1992). *Nuevo León, Resultados definitivos. Datos por GEB Urbana. XI Censo General de Población y Vivienda 1990*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2003). El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre la familia, hogares y vivienda en México. Una guía para el uso y una referencia para la producción de información. México: Inmujeres y Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.
- Jelin, Elizabeth (2005). Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales. *Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: hacia una nueva agenda de políticas públicas*. Buenos Aires: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 4-21.
- Jiménez, Rodrigo y Erick Quesada (1996). *Construcción de la identidad masculina*. San José: ILANUD. Programa Mujer Justicia y Género.
- Kaufman, Michael (1995). Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. En: Arango, Luz Gabriela y Magdalena León (Comp.), *Género e identidad*. Bogotá: Tercer Mundo Editores; Ediciones Unidades; Universidad Nacional de Colombia. 123-146.
- Kelly, Joan B. y Judith Wallerstein (1996). *Surviving the Breakup. How Children and Parents Cope with Divorce*. Nueva York: BasicBooks.
- Kergoat, Danièle (2003) [en línea]. De la relación social de sexo al sujeto sexuado. Instituto de Investigaciones Sociales. *Revista Mexicana de Sociología*. <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2003-4/RMS03405.pdf>. Año 65, No. 4. (página consultada el 20 de enero, 2008).
- Kimmel, Michael (1999). La masculinidad y la reticencia al cambio. *Letra S. La Jornada*. No. 33, 8 de abril, 1999. 8-9.
- (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En: Valdés, Teresa y José Olavarría (1997). *Masculinidades: poder y crisis*. Santiago: Isis Internacional. 49-62.
- Kitson, Gay C. y Leslie A. Morgan (1990). The Multiple Consequences of Divorce: a Decade of Review. *Journal of Marriage and the Family*. Vol. 52 (4), November. 913-924.
- Koch, Mary Ann y Carol Lowery (1984). Visitation and the non custodial father. *Journal of Divorce*. Vol. 8, N° 2, Winter. 47-65.
- Lagarde, Marcela (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- (1996) [en línea]. El género, fragmento literal: La perspectiva de género. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España: Ed. horas y horas. <http://www.proteccioncivil.gob.mx/upLoad/Publicaciones/especiales/LA03.pdf>. (página consultada el 22 de octubre, 2009). 13-38.
- (1990) [en línea]. Identidad femenina. http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_enlinea/Identidad%20femenina%20174.pdf. (página consultada el 25 de abril, 2009).
- Lamas, Marta (2004) [en línea]. ¿Madrecita santa?. *Revista Móchate con tu salud*. <http://www.dgeti.sep.gob.mx/fomalasa/RevistasPDF/Revista2/seradolescente.pdf>. Núm. 2. (página consultada el 25 de abril, 2009).
- (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México: Taurus.
- (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*. N° 18, Vol. 7, enero-abril. 1-24.
- (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. UNAM-PUEG, México.
- (1994). Prólogo. En Amorós, Celia. *Feminismo. Igualdad y diferencia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. 9-17.
- Landero, René, Benito Estrada y Mónica Teresa González (2009). Depression and Quality of Life por Women in Single-parent and Nuclear Families. *The Spanish Journal of Psychology*. Vol. 12, No. 1, 171-183.
- Landero, René (1999). Las familias encabezadas por mujer y la pobreza: una comparación entre México y Panamá. En: Ribeiro, Manuel y Raúl E. López (1999) (Eds.). *Políticas sociales sectoriales: tendencias actuales* (Tomo I), Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León. 283-303.
- Levant, Ronald F. (1997). The Masculinity Crisis. *Journal of Men's Studies*. Vol. 5, No. 3, 221-231.
- Leving, Jeffrey M. y Kenneth A. Dachman (1998). *Father's rights: hard heating & fair advice for every father involved in custody dispute*. Nueva York: Basic Books.
- Ley de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para el Estado de Nuevo León (2006) [en línea]. <http://www.cndh.org.mx/armonlegv3/archivos/leg/nvl-05-ley-01.pdf>. (página consultada el 5 de octubre, 2009).
- Lindón, Alicia (2000). *La vida cotidiana y su espacio temporalidad*. Barcelona: Anthropos Editorial; México: El Colegio Mexiquense / Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (UNAM).

- Lipovetsky, Guilles (1999). *La tercera mujer*. Barcelona: Anagrama.
- López, María de la Paz (s/f) [en línea]. Política de población género y familia. <http://www.ejournal.unam.mx/demos/no16/DMS01610.pdf>. (página consultada el 24 de enero, 2008).
- López-Zafra, Esther y Mercedes López-Sáenz. (2001). Por qué las mujeres se consideran más o menos femeninas y los hombres más o menos masculinos. Explicaciones su autoconcepto de identidad de género. *Psicología Social*. N° 2, Junio. 193-207.
- Luna Santos, Silvia (2007). La recomposición familiar en México. Notas de población, número 82. Santiago: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 5-32.
- Mandelstein, Paul (2006). *Always Dad. Being a great father during and after divorce*. Berkeley: Nolo.
- Martínez, Miguel (2006). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Editorial Trillas. 2da edición.
- (1994). *La investigación cualitativa etnográfica en educación*. México, Trillas.
- Mauldin, Teresa (1991). Economic Consequences of Divorce or Separation Among Women in Poverty. En: Sandra Volgy, *Women and Divorce/Men and Divorce. Gender Differences in Separation, Divorce and Remarriage*. Binghamton: The Haworth Press. 163-178.
- McCormack, Coralie (2000). From Interview Transcript to Interpretative Story: Part 1 Viewing the Transcript through Multiple Lenses. *Field Methods*. Vol. 12 (4/282). 282-297.
- McManus, Patricia A. y Thomas A. DiPrete (2001). The Financial Consequences of Separation and Divorce for Men. *American Sociological Review*. Vol. 66, Abril. 246-268.
- Mena, Jesús (2005). *Manual práctico del divorcio*, Monterrey: Lazcano Garza Editores.
- Meler, Irene (1998). El divorcio: la guerra entre los sexos en la sociedad contemporánea. En Burín y Meler (Comp.), *Género y familia. Poder amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires: Paidós. 1ª. Edición. 233-283.
- Mizrahi, Mauricio (1998). *Familia, matrimonio y divorcio*. Buenos Aires: Editorial Astrea.
- Montesinos, Rafael (2002a). *Las rutas de la masculinidad*. Barcelona: Gedisa.

- (2002b). Paradigmas de identidad. En Chihu, Aquiles (Coord.), *Sociología de la identidad*. México: Universidad Autónoma Metropolitana y Miguel Ángel Porrúa. 157-183.
- Mora, Manuel (2005). Emoción, género y vida cotidiana: apuntes para una intersección antropológica de la masculinidad. *Espiral*, No. 34. Guadalajara: Universidad de Guadalajara. 9-35.
- Oliveira, Orlandina de (1995). Familia y relaciones de género en México. En: Schmukler (Comp.), *Familias y relaciones de género en transformación*. México: Population Council y EDAMEX. 23-52.
- Pallares, Eduardo (1987). *El divorcio en México*. México: Porrúa.
- Papalia, Diane E, Sally Wendkos y Ruth Duskin (2001). *Desarrollo Humano*. Bogotá: McGraw Hill, 8ª. Edición.
- Parsons, Talcott (1999). *El sistema social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Pérez, María de Montserrat (2006). Reflexiones en torno a la custodia de los hijos. La custodia compartida y las reformas de 2004. *Boletín mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XXXIX, No. 116. 501-534.
- Prieur, Bernard y Sophie Guillou (2008). *Dinero y pareja*. Barcelona: Urano.
- Quilodrán, Julieta (2008). Los cambios en la familia vistos desde la demografía; una breve reflexión. *Estudios demográficos y urbanos*. Vol. 23, No. 1 (67). 7-20.
- Quintero, Ángela (2007). *Diccionario especializado en familia y género*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.
- Reguillo, Rossana (2003). La clandestina centralidad de la vida cotidiana. En: Lindón, Alicia (Coord.), *La vida cotidiana y su espacio temporalidad*. Barcelona: Anthropos Editorial; México: El Colegio Mexiquense / Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (UNAM). 77-93.
- Ribeiro, Manuel y Raúl E. López (2006a). *Tópicos selectos en políticas de bienestar social*. Tomo II. México: Gernika.
- Ribeiro, Manuel (2006b). Conciliación entre el trabajo doméstico y la familia. Participación de los varones en la vida doméstica. En: Ribeiro, Manuel y López, Raúl (Eds.), *Tópicos selectos en políticas de bienestar social*. Tomo 1. México: Ediciones Gernika,
- Ribeiro, Manuel, Gilles Rondeau y Santos Hernández (2002). *La familia en América del Norte. Evolución, problemática y política*. Monterrey: Trillas.

- Ribeiro, Manuel (2002). Ideología de género y transformación de los papeles conyugales. En: Ribeiro, Manuel, Gilles Rondeau y Santos Hernández (2002). *La familia en América del Norte. Evolución, problemática y política*. Monterrey: Trillas. 333-362.
- Ribeiro, Manuel y Raúl E. López (1999) (Eds.). *Políticas sociales sectoriales: tendencias actuales* (Tomo I), Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- (1994) (Eds.) *Perspectivas y prospectivas de la familia en América del Norte*. Monterrey. Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Trabajo Social.
- Ribeiro, Manuel y Rosalinda Cepeda (1991). *El Divorcio en Monterrey*. Monterrey. Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Trabajo Social.
- Rodríguez, Gregorio; Gil, Javier y García, Eduardo (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Rojas Marcos, Luis (1999). *La pareja rota. Familia, crisis y superación*. Madrid: Espasa.
- Rojas, Olga (2006). Reflexiones en torno a las valoraciones masculinas sobre los hijos y la paternidad. En: Figueroa, Juan; Jiménez, Lucero y Tena, Olivia (Coord.), *Ser padres, esposos e hijos: prácticas y valoraciones de varones mexicanos*. México: El Colegio de México. 95-120.
- Romero, Fermín (2007). La construcción social de la parentalidad y los procesos de vinculación y desvinculación padre-hijo: el papel del mediador familiar. *Ciencias psicológicas*. No. 2. Uruguay: Universidad Católica del Uruguay. 119-132.
- Ruíz, O. José (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao, Deusto.
- Salguero, María Alejandra (2006). Significado y vivencias de la paternidad en algunos varones de los sectores socioeconómicos medios en la ciudad de México. En: Figueroa, Juan; Jiménez, Lucero y Tena, Olivia (Coord.), *Ser padres, esposos e hijos: prácticas y valoraciones de varones mexicanos*. México: El Colegio de México. 57-94.
- Salguero, María Alejandra y Héctor Frías (2005) [en línea]. Día del Padre. Tercer domingo de junio. http://www.inmujeres.gob.mx/dgpe/bol_osc/res/dia_del_padre.pdf (página consultada el 20 de febrero de 2009).
- Salles, Vania y Rodolfo Tuirán (1999). ¿Cargan las mujeres con el peso de la pobreza? Puntos de vista de un debate. En: García, Brígida (Coord.), *Mujer, género y población en México*. México: El Colegio de México y Sociedad Mexicana de Demografía. 431-481.
- (1998). Cambios demográficos y socioculturales: familias contemporáneas en México. En: Schmukler, Beatriz (Comp.), *Familias y relaciones de género en transformación*. México: Population Council y EDAMEX. 81-126.

- Salles, Vania y José Manuel Valenzuela (1998) (Comp.), *Vida familiar y cultura contemporáneas*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Saltijeral, María Teresa, Luciana Ramos y Miguel Ángel Caballero (1998). Las mujeres que han sido víctimas de violencia conyugal: tipos de violencia experimentada y algunos efectos en la salud mental. *Salud Mental*. Vol. 21. N° 2, Abril. 10-18.
- Schuldberg, David y Shan Guisinger (1991). Divorced Fathers Describe Their Former Wives: Devaluation and Contrast. En: Sandra Volgy, *Women and Divorce/Men and Divorce. Gender Differences in Separation, Divorce and Remarriage*. Binghamton: The Haworth Press. 61-79.
- Schmukler, Beatriz (1998). *Familias y relaciones de género en transformación*. México: Population Council y EDAMEX.
- Scott, Joan (1996). Género: una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas, Marta (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Porrúa y UNAM-PUEG. 265-302.
- Sheets, Virgil, L. y Stanford L. Braver (1996). Gender differences in satisfaction with divorce settlements. *Family Relations*. Vol. 45 (3). 336-342.
- Solé Puig, Luisa Carlota y Sonia Parella Rubio (2004) [en línea]. Nuevas expresiones de la maternidad. Las madres con carreras profesionales exitosas. *Revista Española de Sociología*. <http://www.fes-web.org/publicaciones/res/archivos/res04/03.pdf>. Núm. 4. 67-92. (página consultada el 23 de octubre, 2009).
- Stone, Glenn (2006) [en línea]. An Exploration of Factors Influencing the Quality of Children's Relationships with Their Father Following Divorce. *Journal of Divorce & Remarriage*, Vol. 46 (1/2). 13-28. <http://jdr.haworthpress.com>. (página consultada el 24 de enero 2008).
- Suleman, Mona J. y Steven A. Meyers (1999). Associations Between Custody Arrangements and Parent-Child Involvement Following Divorce. *Journal of Divorce and Remarriage*. Vol. 32 (1/2). 31-46.
- Taylor, S. J. y R. Bogdam (1996). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Terrés, Maria Luisa. (2001) (Comp.), *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México: Miguel Ángel Porrúa, Colegio de México y Flacso.
- Thomas, Cindy y Marilyn Ryan (2008). Women's Perception of the Divorce Experience: A Qualitative Study. *Journal of Divorce and Remarriage*. Vol. 49 (3/40). 210-224.

- Thompson, Ross A. (1994). The role of the father after divorce. *Journal The Future of Children*. Menlo Park, CA: The David and Lucille Packard Foundation. Vol. 4 (1). 210-235.
- Valdés, Teresa y José Olavarría (1997). *Masculinidades: poder y crisis*. Santiago: Isis Internacional.
- Valenzuela, José Manuel (2000). *Decadencia y auge de las identidades*. México: El Colegio de la Frontera Norte y Plaza y Valdés Editores.
- Valenzuela, José Manuel y Vania Salles (1993). Género y familia. En: Valenzuela y Salles (Coord.), *Vida familiar y cultura contemporánea*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 43-78.
- Valles, Miguel (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid, Síntesis.
- Vázquez, Oscar (1999). Género hegemónico y cultura, el modelo de masculinidad en la cultura popular. *Nuevas interpretaciones sobre cultura genérica. Revista científica de Humanidades*. No. 45, enero-junio, 27-40. México: Universidad Autónoma de Iztapalapa.
- Vega, Isabel y Vanessa Smith-Castro (2009). Correlatos y Predictores del Cumplimiento del Pago de la Pensión Alimentaria en Padres Divorciados o Separados. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*. Vol. 43, N° 2. 395-404.
- Vela Peón, F. (2001). Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. En: Terrés, María Luisa, (Comp.), *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México: Miguel Ángel Porrúa, Colegio de México y Flacso.
- Volgy, Sandra S. (1991). *Women and divorce, men and divorce*. Binghamton: The Haworth Press.
- Wainerman, Catalina (2003). *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Whiteside, Mary F. y Betsy Jane Becker (2000). Paternal Factors and the Young Child's Post Divorce Adjustment: A Meta-Analysis With Implications for Parenting Arrangements. *Journal of Family Psychology*. Vol. 14 (1). 5-26.

ANEXO 1

1. Divorcio

En los Juzgados de lo Familiar del Estado de Nuevo León se promueven dos tipos de juicios de divorcios: a) juicio de divorcio por mutuo consentimiento y, b) juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, dentro de éste último se acuerda la custodia de los hijos. De acuerdo con información proporcionada por los Juzgados de lo Familiar del Estado de Nuevo León²³ en 2007 se realizaron 6,379 juicios de divorcio por mutuo consentimiento, proporción que ascendió a 6,703 (4.8%) en 2008. La misma fuente indica que en 2007 se llevaron a cabo 6,355 juicios ordinarios civiles sobre divorcio necesario, mientras que en 2008 éstos se incrementaron a 7,116 procesos (10.7%).

Pensión alimenticia

Otra consecuencia del divorcio en relación a los bienes es la pensión alimenticia. El compromiso de proporcionarse alimentos se deriva del matrimonio y el parentesco. La obligación de darse alimentos es recíproca entre los cónyuges o concubinos, de éstos para con sus descendientes y de los hijos para con sus padres (Código Civil de Nuevo León, 2008).

Con el divorcio el monto de la pensión es determinado por el juez con base en la posibilidad de quien debe darlo y las necesidades de quien o quienes tienen el derecho a recibirlo (artículo 311 del Código Civil de Nuevo León, 2008:94). El juez establece la cantidad económica que habrá de ser fijada considerando las necesidades, el estilo de vida de la familia, el nivel de escolaridad, el estado de salud, la edad, la capacidad para trabajar y las posibilidades económicas en relación con los ingresos (Brena, 2000).

La legislación prevé una garantía para asegurar que el deudor pague la pensión fijada por el juez en la sentencia de divorcio la cual no solamente se constituye por medio de un fiador, sino por cualquiera de los medios que autoriza la ley (prenda, hipoteca, embargo de bienes o créditos, en este último supuesto, preferentemente un porcentaje del salario). De esta forma, el fiador es solamente uno de los medios para garantizar el cumplimiento de los alimentos. La garantía queda establecida a juicio del juez con base en lo establecido en la legislación (Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, 2008).

²³ Debido a que esta información no se encuentra publicada, se recurrió a solicitarla al Director Ejecutivo de la Presidencia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León y fue proporcionada por la Dirección de Informática del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

El aseguramiento de los bienes puede ser solicitado por quien tiene derecho a la pensión alimentaria; quien tenga la custodia o la patria potestad del menor; el tutor nombrado por el juez; los hermanos y demás parientes colaterales dentro del cuarto grado y el Ministerio Público (Brena, 2000). De acuerdo a lo establecido en el artículo 1082 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León (2008) en los divorcios por mutuo consentimiento los cónyuges están obligados a fijar el modo de sufragar las necesidades de los hijos, la garantía que debe darse para asegurar el cumplimiento de la obligación alimentaria y la forma de hacer el pago. En el caso de los divorcios necesarios, el juez asigna y determina la cantidad que deberá ser retribuida por el deudor.

En septiembre de 2006 se derogó el artículo 273 del Código Civil del Estado donde se establecía que debía otorgarse una garantía para asegurar el pago de pensión alimenticia para los hijos menores de edad (Código Civil de Nuevo León, 2009). No obstante para los cónyuges que convengan en divorciarse por mutuo consentimiento y sean menores de edad o tengan hijos menores de 30 años o con incapacidad, el Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León (2008) indica en sus artículos 1083 y 1084 que una vez hecha la solicitud del divorcio y cumplidos los requisitos del artículo anterior, el juez citará a los cónyuges, al Ministerio Público y, en su caso, al fiador, a una audiencia, para exhortar a los consortes a su reconciliación.

En el cumplimiento del pago de la pensión existen padres que asumen su responsabilidad pero también quienes se rehúsan a otorgarla manifestando ingresos inferiores o nombrando como acreedores de sus bienes a terceras personas para presentarse como insolventes y otorgar una pensión mínima de alimentos. Ante éste tipo de situaciones, el Código Penal para el Estado de Nuevo León (2005) en el artículo 280 bis indica que se impondrá una pena de prisión de seis meses a tres años al que falsamente se coloque en estado de insolvencia con el objeto de eludir el cumplimiento del pago de la pensión.

En Nuevo León las demandas que llegan a los Juzgados de lo Familiar por incumplimiento del pago de la pensión son turnadas al mismo juzgado donde se realizó el divorcio y se acordó el pago de la pensión alimenticia. Ante estos casos, el juzgado procede a abrir un incidente pero dentro del mismo juicio donde se convino el pago. El juicio al que corresponden estos asuntos se llama juicio sumario de alimentos.

La acción de alimentos se solicita por medio del juicio sumario de alimentos, el cual tiene un procedimiento especial que se detalla en la sección segunda del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Para que se puedan solicitar los alimentos en favor de quien tenga derecho de exigirlos, se necesita: a) que se acredite el título en cuya virtud se piden, los cuales pueden ser el testamento, los documentos comprobantes de parentesco o de matrimonio, el convenio o la ejecutoria en que conste la obligación de dar alimentos y, b) que se justifique, al menos aproximadamente, la capacidad económica del que deba darlos. Quien exige los alimentos presume de necesitarlos, por lo tanto, no requiere probarlo.

Desde el momento en que se intenta la acción de alimentos, el juez fija una pensión provisional que deberá ser cubierta al acreedor. El dictamen que decreta los alimentos, establecerá la pensión correspondiente, la cual deberá abonarse por adelantado. Lo anterior se hace del conocimiento de las partes al ser notificada la sentencia. Para que la cantidad establecida se ajuste permanentemente a las necesidades del acreedor alimentista y a las

posibilidades del obligado a proporcionar alimentos, en la sentencia se indica que el monto de la pensión podrá modificarse en su cuantía, previo el procedimiento respectivo (Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, 2008).

En Juzgados de lo Familiar en Nuevo León existen dos tipos de juicios relacionados con el pago de la pensión, sin embargo, no se pueden identificar cuáles son para acordar el pago de la pensión y cuáles son por incumplimiento de pago, puesto que el juicio sumario de alimentos aunque sea un nuevo proceso, queda asentado dentro del mismo juicio donde previamente se había establecido el pago. Información estadística de los Juzgados de lo Familiar del Estado de Nuevo León²⁴ muestran que en 2007 hubo 3,328 juicios sumarios de alimentos, incrementándose a 3,960 (16%) demandas en 2008.

Custodia

Los derechos de custodia y de convivencia son pactados y asignados a cada uno de los padres en el convenio realizado ante el juez, sin embargo, esto no significa que no puedan modificarse. El acuerdo puede cambiarse cuando uno de los padres lo requiere por considerar que el otro pone en riesgo su bienestar del menor o no cumple con la obligación de educarlo adecuadamente (Brena, 2000). De ésta forma se establecen los juicios denominados: a) juicio ordinario civil sobre la pérdida de la patria potestad, en donde uno de los progenitores busca cambiar la custodia de los hijos y, b) el juicio ordinario civil sobre variación de custodia, en donde se promueve cambiar los términos o acuerdos de la custodia. Información de los Juzgados de lo Familiar del Estado de Nuevo León²⁵ indican que en 2007 en se realizaron 109 juicios ordinarios civil sobre pérdida de la patria potestad, ascendiendo a 120 (10%) en 2008.

²⁴ Debido a que esta información no se encuentra publicada, se recurrió a solicitarla al Director Ejecutivo de la Presidencia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León y fue proporcionada por la Dirección de Informática del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

²⁵ Información proporcionada por la Dirección de Informática del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

ANEXO 2

Por este conducto se le extiende una invitación a fin de colaborar en el proyecto de investigación que realiza la C. Gabriela Zamora Carmona, quien es alumna del tercer año del programa “Doctorado en Filosofía con Orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social” de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Su participación consistirá en una entrevista que tendrá el carácter de voluntaria y confidencial.

Si usted decide colaborar en el proyecto en mención favor de anotar su nombre y teléfono, esto a fin de hacérselos llegar a la interesada.

Nombre _____

Teléfono _____

ANEXO 3

Monterrey, N. L., febrero de 2010.

Estimado participante:

Por este conducto, me permito informarle que soy alumna del tercer año del programa “Doctorado en Filosofía con Orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social” de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El trabajo de investigación que presento como proyecto de tesis para obtener el grado académico se titula: *Divorcio y género: diferencias de la ruptura conyugal*, y tiene por objetivo conocer las implicaciones que el divorcio tiene sobre la paternidad. La investigación pretende lograr un acercamiento a las percepciones de los padres y madres que han vivido la experiencia del divorcio y la problemática que éste supone en cuanto la custodia de los menores, la proximidad o la pérdida de la vida cotidiana con sus hijos y el cumplimiento o incumplimiento del pago de la pensión.

La información que usted proporcione es anónima y confidencial. Una vez que sean realizadas todas las entrevistas, los datos serán tratados en forma anónima y confidencial, su uso será únicamente para fines académicos y servirán para conocer los alcances del divorcio en la paternidad. Por tal razón, usted puede contestar con toda confianza y con la seguridad de que sus respuestas serán anónimas.

Agradezco la gentileza de su participación y consentimiento para la realización de este trabajo.

Atentamente

Gabriela Zamora Carmona

ANEXO 4

Monterrey, N. L., a 3 de abril de 2010.

Estimado participante:

Por este conducto, me permito informarle que soy alumna del tercer año del programa “Doctorado en Filosofía con Orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social” de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El trabajo de investigación que presento como proyecto de tesis para obtener el grado académico se titula: *Divorcio y género: diferencias de la ruptura conyugal*, y tiene por objetivo conocer las implicaciones que el divorcio tiene sobre la paternidad. La investigación pretende lograr un acercamiento a las percepciones de los padres y madres que han vivido la experiencia del divorcio y la problemática que éste supone en cuanto la custodia de los menores, la proximidad o la pérdida de la vida cotidiana con sus hijos y el cumplimiento o incumplimiento del pago de la pensión.

La información que usted proporcione es anónima y confidencial. Una vez que sean realizadas todas las entrevistas, los datos serán tratados en forma anónima y confidencial, su uso será únicamente para fines académicos y servirán para conocer los alcances del divorcio en la paternidad. Por tal razón, usted puede contestar con toda confianza y con la seguridad de que sus respuestas serán anónimas.

Agradezco la gentileza de su participación para la realización de este trabajo y el consentimiento otorgado para participar en este proyecto.

Acepto colaborar en la investigación

ANEXO 5

GUÍA DE ENTREVISTA

Fecha:		Dato de identificación:	
Sesión número:	Lugar de la entrevista:	Hora de inicio de la entrevista:	
I. Datos generales			
1. Nombre		2. Edad	
3. Edad al casarse		4. Edad al divorciarse	
5. Tiempo de separado		6. Tiempo de divorciado	
7. ¿Es el primer divorcio?		8. ¿Cuántos hijos tienen?	
		Mujer	Hombre
		Edad	
9. ¿Quién tiene la custodia de tus hijos?		10. ¿Con quién vives actualmente?	
11. Grado de escolaridad		12. Empleo actual	
13. Sueldo mensual (rango)		14. ¿Profesas alguna religión?	
II. MATRIMONIO			
	<ul style="list-style-type: none"> · Duración del matrimonio · Como fue su matrimonio · Principales conflictos durante el matrimonio · Cuando empezaron a surgir los problemas · Motivo de separación 		
III. DIVORCIO			
1. Divorcio	<ul style="list-style-type: none"> · Iniciativa de separarse · Iniciativa de divorciarse · Situación durante el divorcio (con pareja, hijos) · Como fue su divorcio 		
2. Relaciones con los hijos	<ul style="list-style-type: none"> · Relaciones entre sus hijos y usted · Relaciones entre sus hijos con su ex pareja · Los hijos quieren ver al padre/madre · Distanciamiento-acercamiento tras el divorcio 		
3. Cambios en la vida cotidiana	<ul style="list-style-type: none"> · Cómo han sido los cambios en la relación cotidiana con los hijos · Significado de convivir o no convivir diariamente con los hijos · Tiempo asignado para convivir con los hijos · Es justo / Es suficiente 		
4. Problemas con la ex pareja	<ul style="list-style-type: none"> · Principales desacuerdos antes del divorcio · Durante el trámite del divorcio · Actualmente · Después del divorcio ¿cuáles son los conflictos? 		
5. Interacciones con ex pareja	<ul style="list-style-type: none"> · Relación actual con ex pareja · Resentimiento con la pareja · Opinión de su ex pareja 		

III. DIVORCIO	
6. Impacto de las relaciones con la ex pareja	<p>Influye la relación con la ex pareja en:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Relación con los hijos · Frecuencia de las visitas · Interacción con los hijos · Ver o no ver a los hijos · Fomenta la relación con los hijos · Percepción de la relación entre hijos y ex pareja
7. Significados	<ul style="list-style-type: none"> · ¿Qué implica ser divorciado? · ¿Es difícil ser divorciado? · ¿Qué es lo que más afecta? · ¿Cómo te redefines?
IV. PENSIÓN ALIMENTICIA	
1. Pago y dinámica	<ul style="list-style-type: none"> · Responsable del pago 1. A quiénes 2. Monto del pago 3. Cómo se realiza el pago 4. Los pagos se realizan según lo acordado · Conflictos por la distribución del dinero · Por que se paga o no se paga la pensión
2. Problemas asociados al pago	<ul style="list-style-type: none"> · Significado de pagar la pensión · Problemas por el pago de la pensión / Tipo de problemas · Problemas ante el incumplimiento del pago
3. Relación con hijos y ex cónyuge asociados al pago	<ul style="list-style-type: none"> · Cumplir con el pago influye para: <ul style="list-style-type: none"> · Tener contacto con los hijos · En la relación con ex pareja · Además de la pensión hay alguna aportación económica para otro tipo de gastos
4. Impresiones asociadas al pago	<ul style="list-style-type: none"> · Obligación del pago · Dificultad para pagar la pensión · Percepción de la obligación del cónyuge · Considera adecuada la cantidad asignada · Considera suficiente la cantidad recibida · Independientemente del pago, la ex pareja fomenta u obstaculiza en la relación con los hijos
V. CUSTODIA	
1. Impresiones de la custodia	<ul style="list-style-type: none"> · Percepción sobre la custodia: <ul style="list-style-type: none"> · Significado de quedar al cuidado de los hijos · Significado de no estar al cuidado de los hijos · Fue justa la asignación de la custodia · Ha hecho algo para cambiar la custodia · Problemas para obtener la custodia

V. CUSTODIA	
2. Impresiones legales de la custodia	<ul style="list-style-type: none"> · Percepción de la asignación de la custodia · Percepción de la custodia de los hijos menores de 12 años se asigne a la madre · Apoyo de las autoridades
3. Custodia y relaciones con los hijos	<ul style="list-style-type: none"> · En términos de autoridad como padre/ madre que significa tener la custodia · Tiempo de convivencia con los hijos
4. Relación con hijos	<ul style="list-style-type: none"> · Frecuencia con que ve a los hijos · Cuando convives con tus hijos: <ul style="list-style-type: none"> · Hay otras personas · Prefieres que las haya · Actividades realizadas con los hijos cuando conviven · Dificultades al convivir con los hijos · Sentimientos en fechas o eventos especiales
VI. PATERNIDAD - MATERNIDAD	
1. Significados	<ul style="list-style-type: none"> · Significado paternidad/maternidad · Repercusión del divorcio en la paternidad · Sentimientos respecto a ser padre - madre divorciado

Hora de terminación de la entrevista: